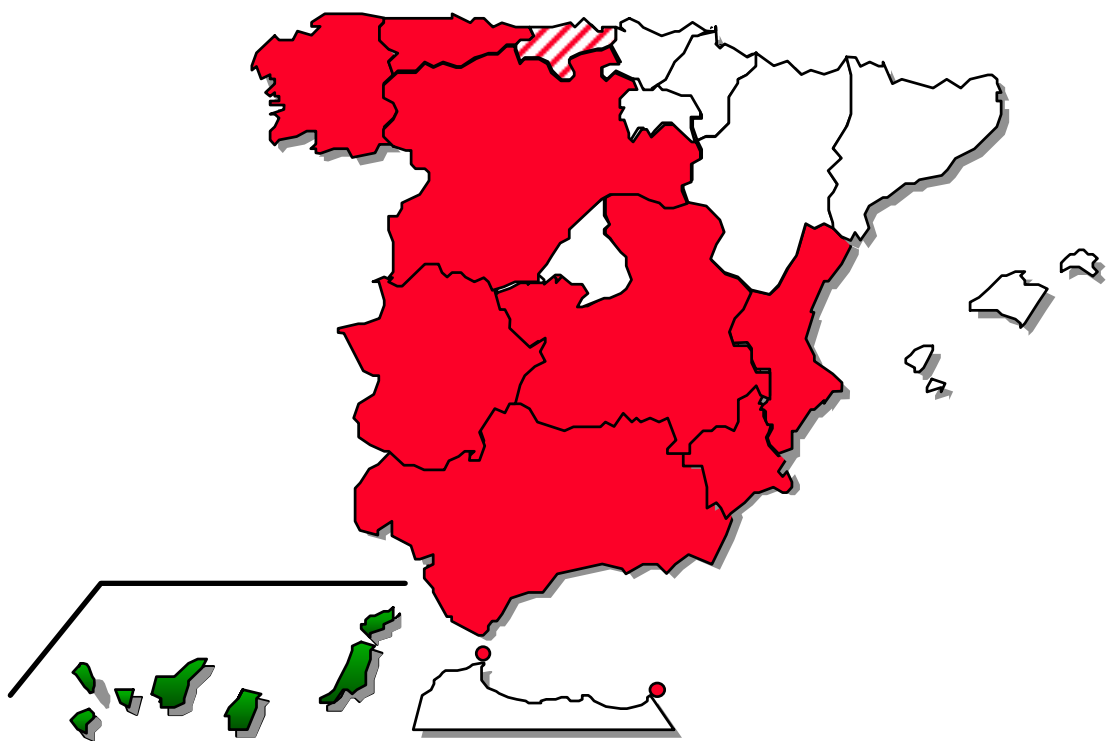


FEDER FEOGA-O FSE

Objetivo nº 1

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE CANARIAS 2000-2006



INFORME DE EJECUCIÓN
Anualidad 2005



ESPAÑA



**MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO
DE CANARIAS 2000-2006**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LA
ANUALIDAD 2005**

Octubre 2006



INTRODUCCIÓN

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN	8
2. SITUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS	12
2.1. <i>Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas.....</i>	13
2.2. <i>Seguimiento de indicadores</i>	189
3. EJECUCION FINANCIERA	269
3.1. <i>Cuadros de ejecución financiera</i>	270
3.1.1. <i>Cuadro de financiación por ejes prioritarios, medidas y anualidades.....</i>	271
3.1.2. <i>Cuadro de ejecución acumulada del gasto público por medidas a 31 de diciembre de 2005</i>	317
3.1.3. <i>Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2004</i>	323
3.2. <i>Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2</i>	331
3.3. <i>Pagos realizados por la Comisión Europea</i>	335
3.4. <i>Pagos realizados por la Autoridad pagadora a los beneficiarios finales</i>	342
3.5. <i>Información financiera del Fondo Social Europeo</i>	345
4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL	349
5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN	353
5.1. <i>Seguimiento, incluidos los procedimientos de recogida de datos</i>	354
5.2. <i>Control financiero.....</i>	368
5.3. <i>Evaluación.</i>	391
5.4. <i>Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención</i>	400
5.5. <i>Utilización de la Asistencia Técnica</i>	400
5.6. <i>Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención</i>	401
6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS	409
6.1. <i>Normativa medioambiental</i>	410
6.2. <i>Normativa en materia de contratación pública</i>	417

6.3.	<i>Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</i>	420
6.4.	<i>Reglas de competencia</i>	427
6.5	<i>Promoción de las pequeñas y medianas empresas</i>	428
6.6	<i>Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999</i>	428
6.7	<i>Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)</i>	429
6.8	<i>Objetivos transversales del Fondo Social Europeo</i>	443
6.9	<i>Coherencia con otras políticas</i>	444
7.	GRANDES PROYECTOS	446
8.	PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA	463



INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Ejecución de las operaciones cofinanciadas en el año 2005 con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se ha elaborado en aplicación de lo previsto en el apartado 1 del artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, en el que se establece que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo deberá enviar a la Comisión un informe anual de ejecución.

Este es el sexto Informe realizado desde el inicio del período de programación, y en él se han tomado en consideración las observaciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea en los Comités de Seguimiento, en sus diferentes escritos relativos a los Informes ya realizados, y en los encuentros anuales celebrados hasta la fecha.

Programa Operativo Integrado

El Gobierno español presentó a la Comisión Europea el 28 de abril de 2000 tres proyectos de Programas Operativos monofondos de Canarias 2000-2006 correspondientes al FEDER, al FEOGA-O y al FSE, admisibles para las regiones del objetivo nº 1, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999.

Posteriormente, y en conformidad con el Marco de Apoyo Comunitario, el Gobierno español presentó a la Comisión el 13 de septiembre de 2000, un proyecto de Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, coherente con dicho Marco y que comprendía los elementos mencionados en el artículo 18 del citado Reglamento.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 fue considerado admisible por la Comisión Europea y aprobado por **Decisión C(2001) 228 de la Comisión**, el 22 de febrero de 2001.

El coste total del Programa ascendía a 2.819.695.673 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.846.127.000 euros y la de las Administraciones nacionales 973.568.673 euros. En cuanto a la participación comunitaria corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional 1.429.500.000 euros, al FEOGA-O 142.127.000 euros y al Fondo Social Europeo, 274.500.000 euros.

La Autoridad de Gestión del Marco comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 2000-2006 y la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea mantuvieron, durante el año 2002 diversas reuniones de trabajo con el propósito de analizar y revisar los indicadores y objetivos de los criterios que, en su día, fueron establecidos para evaluar la eficacia de las diversas intervenciones, de forma que se pudiese conseguir una mayor coherencia entre los indicadores y sus objetivos y, así, evitar eventuales problemas de interpretación, medida o realización.

Los resultados de dichas reuniones se plasmaron en una propuesta relativa a los indicadores comunes de gestión y ejecución financiera de los Programas Operativos que, durante los meses de septiembre y octubre de 2002 fue sometida a la aprobación, mediante procedimiento escrito, del Comité de Marco Comunitario de Apoyo Objetivo nº 1 y de los Comités de Seguimiento de las formas de intervención de dicho objetivo.



Dicha propuesta fue aprobada por los referidos Comités y confirmada mediante la **Decisión C(2003) 205**, de 26 de marzo de 2003 que modificó el cuadro que recoge los criterios de gestión y de ejecución financiera y que figura en el apartado relativo a la reserva de eficacia incluido en las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos.

El Reglamento (CE) 1260/99, en su artículo 14.2, establece la revisión y adaptación, en su caso, de los programas operativos una vez efectuada la evaluación intermedia y asignada la reserva de eficacia.

Con fecha 2 de julio fue presentada a la Comisión Europea la nueva versión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 que incorporaba las modificaciones aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el 3 de junio de 2004 y la asignación de la reserva de eficacia.

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha sido modificado mediante **Decisión C(2004) 5489**, de 21 de diciembre, conforme a la cual el coste total del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se elevó a 2.932.808.681 euros, siendo la contribución comunitaria de 1.927.504.763 euros para los tres Fondos Estructurales que en él participan, distribuidos de la siguiente forma: al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 1.510.266.778 euros, al Fondo Social Europeo, 262.307.908 euros y al FEOGA-O, 154.930.077 euros. La aportación nacional ascendió a 1.005.303.918 euros.

Complemento de Programa

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, el Complemento de Programa. Hay que destacar que los interlocutores sociales y económicos de la Comunidad Autónoma forman parte del Comité de Seguimiento como miembros permanentes del mismo.

El Complemento fue enviado a la Comisión, una vez adaptado a las observaciones realizadas por ésta, el 3 de octubre de 2001. La Comisión Europea comunicó el 13 de noviembre a la Autoridad de gestión la aceptación del Complemento de Programa, indicando que sería deseable profundizar en ciertos aspectos específicos de la aplicación del mismo, en el ámbito del partenariado, en las próximas reuniones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, así como en las reuniones de examen de los resultados anuales de programación.

Primera adaptación del Complemento de Programa

El 1 de julio de 2002 tuvo lugar la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la primera propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se producen las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 3 de octubre de 2001:

- Mejora de la descripción, beneficiarios y criterios de selección de la medida 1.8.
- Corrección de errores en las medidas 43.3, 6.9 y 6.10.
- Inclusión del Anexo "Ayudas FEOGA-O" que figura en el Programa Operativo.



- Respecto a los indicadores de reserva de eficacia se produce una adecuación de los valores previstos en los indicadores 4006, 4027, 4028 y 4121, así como corrección de errores en la denominación del 4029 y de la unidad de medida y previsión del 4002.
- Inclusión de beneficiarios finales en las medidas 3.6, 5.8 y 9.1 (FEDER) y 2.1, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 44.11 y 9.2 (FSE)
- Reasignación de la ayuda del FEOGA-O, de la Administración General a la Regional, en las medidas 7.3 y 9.3.
- Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.1, 3.3, 41.12, 41.15, 44.11, 6.1 y 6.5; corrección, por error material, de la previsión de la medida 5.8, así como una homogeneización de indicadores que respondían a un mismo concepto.
- Modificaciones derivadas de la aplicación del artículo 19 del Reglamento (CE) nº 1454/2001 en las medidas 1.2 y 7.3 cofinanciadas por el FEOGA-O.

Las variaciones introducidas no alteraron el coste total del Programa, ni la participación de los Fondos Estructurales y la aportación nacional.

La nueva versión de dicho documento, que recogía las propuestas aprobadas por el Comité de Seguimiento y las observaciones planteadas por los servicios de la Comisión, se remitió a la Comisión Europea con fecha 14 de octubre de 2002.

Por otra parte, de acuerdo con el documento sobre simplificación, clarificación, coordinación y flexibilidad de la gestión de las políticas estructurales 2000-2006, con fecha 30 de diciembre de 2002 se remitió a la Comisión una nueva versión del Complemento de Programa que recogía las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento, mediante procedimiento escrito, en los indicadores elegidos a efectos de la asignación de la reserva de eficacia:

- Reducción de la cifra de indicadores de la reserva de eficacia del Complemento de Programa (supresión de los indicadores 4001, 4006, 4008, 4028 y 4030)
- Modificación de la previsión del indicador 4010.

Con fecha 6 de febrero de 2003 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

Segunda adaptación del Complemento de Programa

El 22 de julio de 2003 tuvo lugar la tercera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la segunda propuesta de adaptación del Complemento de Programa.

En esta adaptación se producen las siguientes variaciones respecto a la versión aceptada por los servicios de la Comisión Europea el día 6 de febrero de 2003:

- Inclusión en el apartado "Descripción" de las fichas técnicas de las medidas 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10 del párrafo "Asimismo se podrán realizar el resto de actuaciones previstas en la ficha de medida incluida en el Programa Operativo".
- Modificación de las fichas de indicadores de medidas del Fondo Social Europeo (inclusión de nuevos indicadores y corrección de previsiones).



- Sustitución en la medida 3.3 “Redes de saneamiento” del indicador 117 “Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas” por el 413 “Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas” con el mismo valor previsto.

Con fecha 3 de febrero de 2004 los servicios de la Comisión comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento.

Tercera adaptación del Complemento de Programa

Como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura.

La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

Cuarta adaptación del Complemento de Programa

El 3 de junio de 2004 tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006.

En dicha reunión se aprobó la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, como consecuencia de las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia y de la asignación de la reserva de eficacia.

La propuesta aprobada por el Comité de Seguimiento incluía las siguientes modificaciones:

- Distribución de la reserva de eficacia asignada al Programa a las medidas: 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 1.10, 2.7, 3.2, 3.3, 3.4, 3.9, 3.10, 5.7, 6.1, 6.4, 6.5, 7.3 y 7.8, que supone un incremento de la ayuda comunitaria de 81.377.763 euros.
- Modificaciones financieras que no suponen variación de la ayuda comunitaria del Programa:
 - Incremento de la dotación financiera de las medidas: 1.3, 1.7, 2.7, 3.3, 41.12, 41.15, 42.9, 5.7, 6.1, 6.4 y 7.8
 - Disminución de la dotación financiera de las medidas: 1.1, 1.5, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.1, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 41.1, 41.13, 42.6, 42.7, 42.8, 43.2, 43.4, 5.1, 5.8, 6.6, 6.9, 6.10, 7.2, 7.5, 7.9 y 9.3.
- Adaptación de la tasa de cofinanciación al 75% para las actuaciones cofinanciadas por el Gobierno de Canarias en la medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)
- Actualización de la descripción de las fichas técnicas de las medidas 2.7, 3.9, 3.10, 4.1, 41.15 y 6.3.
- Ampliación de la descripción de la ficha técnica del eje 41
- Inclusión del Cabildo de Tenerife como beneficiario final en la medida 6.3



- Inclusión de “Parques Nacionales” como beneficiario final en las medidas 3.9 y 3.10
- Modificación de los beneficiarios finales de las medidas en que interviene la Administración Autónoma a través de las distintas Consejerías, dando de alta como beneficiario final al “Gobierno de Canarias”
- Adaptación de la denominación de los beneficiarios finales afectados por la reestructuración administrativa realizada en la Administración General del Estado.
- Modificación de indicadores: Actualización de las previsiones de las fichas de indicadores e inclusión de nuevos indicadores conforme a las modificaciones financieras aprobadas

Con fecha 1 de marzo de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Quinta adaptación del Complemento de Programa

El 17 de junio de 2005 tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo. En dicha reunión, y a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión, se aprobó la siguiente propuesta de adaptación del Complemento de Programa:

- Inclusión del Gobierno de Canarias como beneficiario en la medida 3.6 “Protección y regeneración del entorno natural”
- Inclusión de diversos ámbitos de intervención para su adaptación a las características de las operaciones que se están realizando en el Programa.
- Modificaciones financieras:
 - Reasignación de la ayuda FEDER de la medida 3.4 a la 3.3 y de la 6.4 a la 6.6
 - Reasignación de la ayuda FSE de la medida 43.2 a la 43.4
- Modificación de indicadores:
 - Inclusión de nuevos indicadores en las medidas 1.3, 5.8, 6.1, 6.3, 6.6 y 9.3.
 - Corrección de los valores previstos en los indicadores 527 y 529 (medida 6.1).

Asimismo se incorpora a esta versión del Complemento la actualización de indicadores aprobada en el anterior Comité de seguimiento para su adecuación a las modificaciones financieras en él aprobadas.

Con fecha 25 de octubre de 2005 los servicios de la Comisión Europea notificaron a la Autoridad de Gestión la aceptación de la nueva versión del Complemento de Programa.

Informes de Ejecución

El informe de ejecución de la anualidad 2000, según lo establecido en el artículo 7, punto 10 del Reglamento interno del Programa fue aprobado por el Comité de Seguimiento mediante procedimiento escrito.



El 20 de febrero de 2002 la Comisión, tras el examen del informe y teniendo en cuenta las peculiaridades que concurrían en él, reconocidas en el documento CDRR-01-0044-01-FR de 14 de marzo de 2001, así como en su carta de 25 de abril de 2001, consideraron que era conforme con las disposiciones del apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999.

El informe de ejecución de la anualidad 2001 fue aprobado por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife el 1 de julio de 2002. Con fecha 20 de septiembre los servicios de la Comisión consideraron que cumplía con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/1999.

El Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Lanzarote el 22 de julio de 2003 aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2002, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 5 de diciembre de 2003.

El Informe de ejecución de la anualidad 2003 fue aprobado en la reunión del Comité de Seguimiento del Programa celebrada el 3 de junio de 2004 en Las Palmas de Gran Canaria. Con fecha 9 de noviembre de 2004, los servicios de la Comisión consideraron que era conforme con lo establecido en el artículo 37.2 del Reglamento 1260/99.

El Comité de Seguimiento del Programa, en la reunión celebrada en La Palma el 17 de junio de 2005, aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2004, que fue considerado conforme con el apartado 2 del artículo 37 del Reglamento 1260/1999 por los servicios de la Comisión el 25 de octubre de 2005.

Encuentro anual 2005

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo Nº 1 (2000-2006) se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros organismos intermedios.

La información de este Encuentro y las conclusiones del mismo, están desarrolladas en el Capítulo 5, punto 5.1. del presente Informe.



CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN



1. CAMBIOS EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTEN A LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN.

Durante el ejercicio 2005 la economía canaria registró un crecimiento de su **Producto Interior Bruto** a precios de mercado y en términos constantes del 2,9%, según la primera estimación de la Contabilidad Regional publicada por el INE. Este crecimiento es cinco décimas inferior a la media española (un 3,4%) pero supera en 1,6 puntos porcentuales al crecimiento registrado en la Eurozona (1,3%). La tasa de incremento del PIB canario de 2005 supone una aceleración de una décima respecto a la cifra estimada para 2004 (2,8%).

Durante los primeros meses del año 2005, la economía canaria presentó una tendencia descendente, produciéndose una inflexión al alza en la segunda mitad del año derivada, fundamentalmente, del comportamiento menos negativo del subsector turístico, con un gran peso dentro de la estructura productiva de nuestra economía.

Las actividades de **servicios**, que representan más de las tres cuartas partes del VAB autonómico, crecieron un 3,2% en 2005, cuatro décimas más que el año anterior, con un avance tanto de los servicios de mercado como de los de no mercado. En lo referente a los servicios de mercado presentaron un crecimiento sostenido del 3,1%, manteniendo la tendencia descendente de finales de 2004 durante el primer trimestre del año, iniciando a partir del segundo trimestre una senda de recuperación, como reflejan los datos relativos al turismo y al comercio minorista. Así, la entrada de turistas extranjeros decreció un 1,6% frente a la caída del 3,8% del año anterior, con un perfil acelerado en la segunda mitad de año. En una línea similar, las pernoctaciones totales, que decrecieron un 3,3% en 2004, disminuyeron un 1,9% en 2005. El turismo mantuvo el mismo perfil de años anteriores, con mayores niveles de crecimiento de los turistas nacionales que de los extranjeros, a la vez que las pernoctaciones en hoteles se incrementaron más que la de los apartamentos. Además, el indicador de comercio minorista siguió una trayectoria ascendente todo el año, pese a cerrar el año con un dato inferior al de 2004. Por lo que se refiere al empleo, el sector servicios fue uno de los sectores con mayor crecimiento durante 2005, con un 7,3%, frente al 1,6% del año anterior.

El sector que había liderado el crecimiento durante 2004, la **construcción**, redujo su nivel de crecimiento en 2005, respecto a la fuerte aceleración que experimentó durante el ejercicio anterior. Este resultado se derivó, por un lado, de un menor dinamismo de la licitación oficial, en mayor medida en edificaciones, y por otro lado, de la estabilización de la edificación residencial en un nivel sostenido, aunque todavía elevado, como se desprende de la evolución del consumo de cemento. El mercado laboral en el sector se mantuvo robusto, con un aumento en los afiliados al conjunto de regímenes del 6,2% y un descenso en el paro registrado del 3,9%

Por su parte, la **industria** manufacturera repuntó hasta el 2,1% tras haber decrecido el año anterior, gracias al buen comienzo de año de la producción industrial. Además, registró un fuerte crecimiento de los ocupados en el sector, un 13,0%. El subsector de la energía tomó el relevo como el sector con mayor impulso en 2005, alcanzando un crecimiento del 5,0%. El **sector primario** se vio muy perjudicado por las negativas condiciones meteorológicas a principios de 2005 y registró un crecimiento negativo. El número de afiliados al sector continuó descendiendo, aunque a menor nivel que el año pasado, mientras que el paro registrado aumentó de manera más moderada que en 2004.



En el **mercado laboral**, durante el 2005 se incrementó el ritmo de creación de **empleo**, creciendo en el conjunto del año un 3,7% frente al 2,3% del año anterior, registrando además un comportamiento claramente acelerado. Así, el año pasado de acuerdo a la Encuesta de Población Activa (EPA) se crearon casi 30.000 puestos de trabajo en Canarias, aunque su nivel de crecimiento permanece por debajo de la media del conjunto de España.

En cuanto a los **parados**, los datos de la EPA muestran un incremento del 1,3% en 2005, una gran reducción frente al aumento del 8,1% registrado en 2004. Estas cifras se encuentran en consonancia con los datos de paro registrado que presentaron un crecimiento del 1,0% en 2005 frente a un 10,7% del año anterior.

Por lo que se refiere a los **activos**, destaca el cambio de tendencia producido en 2005, tras haberse desacelerado a lo largo de 2004. Así, en el presente año, el número de activos se aceleró en todos los trimestres hasta alcanzar un crecimiento medio en el conjunto del año de un 3,4%, cuatro décimas más que el año pasado. Este aumento obedece al papel cada vez más importante que tiene el aumento de la población extranjera dentro del crecimiento poblacional.

Como consecuencia de la evolución de activos y parados, se produjo un descenso de la **tasa de paro** de tres décimas de punto porcentual, al evolucionar desde el 12,0% de 2004, al 11,7% en el 2005, mientras que a nivel nacional se observó una disminución del 11,0% en 2004 al 9,2% en 2005. La tasa de paro femenina se situó en el 14,4%, 1,4 puntos porcentuales inferior a la del 2004 y la masculina aumentó del 9,3% al 9,8% en el 2005.

Por sexo, las mujeres que pretendieron acceder al mercado de trabajo se encontraron en igual proporción que los varones, registrando un incremento del 3,4% del número de activos en ambos casos, si bien el aumento de los ocupados fue superior entre las mujeres, 5,1% frente a un aumento del 2,8% del número de ocupados varones.

En lo relativo a los **precios**, Canarias en el 2005 registró un Índice de Precios al Consumo (IPC) general inferior en nueve décimas a la media nacional (2,5% frente al 3,4% en España), aunque dos décimas más que la tasa anual acumulada de 2004, siendo los grupos de "Transporte" (6,9%) y el de "Bebidas alcohólicas y Tabaco" (4,5%) los más inflacionistas en el archipiélago. Estos resultados son consecuencia del aumento de los precios del crudo, tanto como efecto directo en los precios del transporte como del efecto indirecto de la traslación de dichos costes a ciertos grupos.

En el ámbito del **comercio exterior**, las importaciones se recuperaron del leve descenso registrado el año anterior y crecieron un 6,2% mientras que la recuperación de las exportaciones fue incluso más notable, pasando de un descenso del 5,3% en 2004 a un crecimiento del 8,9% en el conjunto de 2005. Sin embargo, debido a los diferentes volúmenes de las exportaciones e importaciones, el déficit comercial se incrementó un 5,4% mientras que la tasa de cobertura experimentó una ligera mejoría (23,2% en 2005 frente al 22,9% del año anterior).

CANARIAS

	UNIDAD	Dato anterior		Último dato		España D.anterior		España Último d.	
Indicadores Demográficos y Sociales									
Superficie	100 Km ²		72,42		72,42		5.047,82		5.047,90
Población	10 ³ Hab.	1998	1.630,02	2005	1.968,28		39.852,65	2005	44.108,53
Densidad de población	Hab/Km ²	1998	225,08	2005	271,8		78,95	2005	87,4
Tasa de natalidad	%o	1997	10,61	2004	10,18	1997	9,38	2004	10,65
Tasa de mortalidad	%	1997	0,67	2004	0,66	1997	0,89	2004	0,87
Tasa de envejecimiento	%	1996	10,50	2005	11,97	1997	15,95	2004	16,48
Salud									
Nº de hospitales	Nº	1997	49	2005	46	1995	782	2005	750
Nº de hospitales por habitante	Nº/100.000 hab	1995	3,16	2005	2,34		1,99	2005	1,70
Médicos por habitante	%o	1998	3,81	2004	3,91	1998	4,30	2004	4,51
Camas por 1000 habitantes	Nº	1997	4,60	2005	4,24	1995	3,94	2005	3,51
Educación									
Población con estudios básicos	%	1997	49,20	2005	31,11		49,70	2005	33,92
Población con estudios secundarios	-	1997	37,10	2005	49,14		35,10	2005	44,07
Población con estudios superiores	-	1997	13,70	2005	19,75		15,20	2005	22,01
Indicadores Macroeconómicos									
VAB pb	Miles de euros	1996	16.261.301	2004	29.320.859	1996	426.890.000	2004	715.192.000
VAB Sector Primario	% VAB total	1996	3,4	2004	1,7	1996	4,8	2004	3,0
VAB Sector Secundario	% VAB total	1996	16,8	2004	20,1	1996	29,2	2004	28,6
VAB Sector Terciario	% VAB total	1996	79,8	2004	78,2	1996	65,9	2004	68,4
VAB/ocupado Sector Primario	Miles euros ocupado	1996	12,35	2003	14,22	1996	18,99	2003	21,71
VAB/ocupado Sector Secundario	Miles euros ocupado	1996	30,38	2003	38,13	1996	33,35	2003	40,74
VAB/ocupado Sector Terciario	Miles euros ocupado	1996	33,36	2003	41,67	1996	32,95	2003	43,09
PIB/Hab	% UE-15=100	1996	75,75	2002	81,37	1996	79,27	2002	86,46
Empleo	Nº ocupados	1999	629.325	2005	836.150	1999	14.689.825	2005	18.973.250
Tasa de actividad masc.	%	1999	67,63	2005	70,17	1999	65,69	2005	68,78
Tasa de actividad fem.	%	1999	41,97	2005	48,71	1999	39,97	2005	46,41
Tasa de desempleo masc.	%	1999	10,19	2005	9,83	1999	10,94	2005	7,05
Tasa de desempleo fem.	%	1999	20,59	2005	14,44	1999	22,94	2005	12,17
Desempleados larga duración	% total desempl.	1999	25,50	2005	16,80	1999	33,67	2005	15,55
Desempleados menores de 25 años	% total desempl.	1999	30,12	2005	25,36	1999	27,21	2005	25,64
Nivel tecnológico									
Gasto I+D/VAB	Índice España=100	1996	54,12	2004	54,34	1996	100,00	2004	100,00
Gasto I+D/habitante	Índice España=100	1995	49,80	2004	49,92	1995	100,00	2004	100,00
Personal empleado I+D sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,36	2004	0,49	1997	0,68	2004	0,90
Personal investigador sobre total pobl. ocupada	%	1997	0,26	2004	0,39	1997	0,42	2004	0,56
Gasto en tecnología de la información	% s/ total nac.	1997	1,34	2004	1,65	1997	100,00	2004	100,00
Grado penetración PCs en empresas	Índice España=100	1997	84,6	2002	74,25	1997	100,00	2002	100,00
Población con acceso a Internet	% s/ pobl.tot.>14 años	2002	18,15	2005	41,60	2002	18,74	2005	41,20
Transporte y Comunicaciones									
Carreteras	Kms/1000 km ²	1996	602,00	2004	566,9	1998	323,45	2004	326,40
Autopistas y Autovías	Kms/1000 km ²	1996	24,00	2004	32,7		14,50	2004	21,2
RED TEN carreteras	kms.	1998	127,70	2004	127,7	1998	6975,10	2004	7884,9
Ferrocarril	Kms/1000 km ²	1995	0,00	2003	0,0		24,30	2003	25,4
RED TEN ferrocarril	kms.	1999	0,00	2002	0,0			2004	5566,0
Líneas telefónicas por 1.000 hab.	Índice España=100	1996	91,10	2004	89,47	1996	100,00	2004	100,00
Grado de digitalización	% líneas digitaliz.	1996	69,50				67,40		
Medio Ambiente									
Población conectada a redes saneamiento	% población total	1996	80,00	2004	90,00			2004	96,00
- Aguas residuales tratadas	% total		n.d.	2004	88,00			2004	73,00
- RSU tratadas	Tms/año	1997	1.008.582	2003	1.390.170			2003	21.444.705
- Superficie suelo protegido	Has	1997	301161,90						
- % Superficie suelo protegido por superficie total	%		41,59						



SITUACIÓN DE LA APLICACION DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS



2. SITUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS EJES PRIORITARIOS Y LAS MEDIDAS

2.1. Descripción del avance de la ejecución por ejes prioritarios y medidas

2.1.1. Aspectos generales

La estructura del Programa Operativo Integrado de Canarias presenta las siguientes características;

- Es un Programa cofinanciado, en términos de ayuda comunitaria, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (78,35%), Fondo Social Europeo (13,61%) y el Fondo Europeo de Garantía Agraria – Sección Orientación (8,04%).
- El Programa está estructurado en 12 ejes prioritarios y 59 medidas estratégicas, de las cuales corresponden 33 al FEDER, 18 al FSE y 8 al FEOGA-O. Cada medida está cofinanciada por un único Fondo.

En el cuadro siguiente se indican las medidas con programación y ejecución en el ejercicio 2005 y el Fondo que las cofinancia:

Eje	Medida	Denominación	Programado 2005	Ejecutado 2005	Fondo
1		Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo			
1	1.1	Apoyo a Empresas industriales, comerciales y de servicios	X	X	FEDER
1	1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas	X	X	FEOGA-O
1	1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	X	X	FEDER
1	1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	X	X	FEDER
1	1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	X	X	FEDER
1	1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas	X	X	FEDER
1	1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	X	X	FSE
1	1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas	X	X	FEDER
2		Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información)			
2	2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia		X	FSE
2	2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	X	X	FEDER
2	2.3	Equipamiento científico-tecnológico		X	FEDER
2	2.4	Transferencia tecnológica			FEDER
2	2,5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos			FEDER
2	2.7	Sociedad de la Información	X	X	FEDER



Eje	Medida	Denominación	Programado 2005	Ejecutado 2005	Fondo
3		Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos			
3	3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las y utilización económicas	X	X	FEDER
3	3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la y utilización del agua	X		FEDER
3	3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales	X	X	FEDER
3	3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados	X	X	FEDER
3	3.5	Actuaciones medioambientales en costas			FEDER
3	3.6	Protección y regeneración del entorno natural			FEDER
3	3.8	Regeneración de suelos y de espacios		X	FEDER
3	3.9	Silvicultura	X	X	FEOGA-O
3	3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria	X	X	FEOGA-O
41		Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional			
41	41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación		X	FEDER
41	41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica	X	X	FSE
41	41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada		X	FSE
41	41,14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	X	X	FSE
41	41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria	X	X	FSE
42		Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados			
42	42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	X	X	FSE
42	42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración		X	FSE
42	42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	X	X	FSE
42	42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	X	X	FSE
43		Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad			
43	43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores		X	FSE
43	43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad de empleo	X	X	FSE
44		Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades			
44	44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	X		FSE
44	44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	X	X	FSE
45		Participación de las mujeres en el mercado de trabajo			
45	45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres	X	X	FSE
45	45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	X	X	FSE



Eje	Medida	Denominación	Programado 2005	Ejecutado 2005	Fondo
5		Desarrollo local y urbano			
5	5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas		X	FEDER
5	5.7	Infraestructuras turísticas y culturales	X	X	FEDER
5	5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural		X	FEDER
5	5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios	X	X	FEDER
6		Redes de transportes y energía			
6	6.1	Carreteras y autovías	X	X	FEDER
6	6.3	Ferrocarriles	X		FEDER
6	6.4	Puertos	X	X	FEDER
6	6.5	Aeropuertos	X	X	FEDER
6	6.6	Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte	X	X	FEDER
6	6.8	Redes de distribución de energía	X	X	FEDER
6	6.9	Energías renovables; eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10	X	X	FEDER
6	6.10	Ayudas de eficacia y ahorro energético de las empresas	X	X	FEDER
7		Agricultura y desarrollo rural			
7	7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo	X	X	FEOGA-O
7	7.3	Inversiones en explotaciones agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias	X	X	FEOGA-O
7	7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera	X	X	FEOGA-O
7	7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias		X	FEDER
9		Asistencia técnica			
9	9.1	Asistencia técnica FEDER	X	X	FEDER
9	9.2	Asistencia técnica FSE	X	X	FSE
9	9.3	Asistencia técnica FEOGA			FEOGA-O



La ejecución del Programa en su conjunto durante el año 2005, como consta en el cuadro de financiación que figura en el capítulo 3 de este informe, asciende a 359.949.696,34 euros, que representa un 83,27% de lo presupuestado para esta anualidad. Considerando el período 2000-2005 la ejecución asciende a 1.835.757.829,92 euros (73,78%).

Resumen de las cantidades programadas y ejecutadas en la anualidad 2005 por Fondos:

Fondo	Gasto programado	Gasto certificado	%
FEDER	351.873.335,00	266.767.540,28	75,81
FSE	45.018.745,00	68.634.114,01	152,46
FEOGA	35.373.668,00	24.548.042,05	69,40
Total	432.265.748,00	359.949.696,34	83,27

El **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** ha tenido una ejecución en el ejercicio 2005 de 266.767.540,28 euros, que supone un 75,80% sobre el importe presupuestado para dicha anualidad. Considerando el período 2000-2005, el grado de ejecución representa un 71,50% respecto a lo programado para dichos ejercicios. El desglose por ejes es el siguiente:

- ▶ En el eje 1, el FEDER participa en todas las medidas, salvo en la 1.2 (FEOGA-O) y la 1.8 (FSE), con una ejecución del 64,67% en el año 2005 y del 72,49% considerando el período 2000-2005. Hay que resaltar que durante el ejercicio 2005 la medida 1.10 ha tenido una ejecución superior al 100%
- ▶ Eje 2: Todas las medidas están cofinanciadas por el FEDER, salvo la 2.1. (FSE). Durante el ejercicio 2005, la ejecución ha supuesto un 83,84% sobre lo programado, y un 81,81% considerando el período 2000-2005.
- ▶ El eje 3 está cofinanciado por el FEDER en todas sus medidas excepto la 3.9 y la 3.10 que lo están por el FEOGA-O. El porcentaje de ejecución es del 39,11% respecto al ejercicio 2005 y del 62,21% considerando los ejercicios 2000 a 2005.
- ▶ En el eje 4, la única medida cofinanciada por este Fondo es la 41.1, que en el período 2000-2005 alcanza un grado de ejecución del 15,96%
- ▶ El eje 5 está íntegramente cofinanciado por el FEDER, y presenta una ejecución del 112,45% respecto al ejercicio 2005, y del 83,50% considerando de forma acumulada los años 2000 a 2005, resaltando la ejecución superior al 100% en 2005 de la medida 5.9.
- ▶ El eje 6 también está enteramente cofinanciado por este Fondo, presentando un grado de ejecución del 81,58%, respecto al año 2005 y del 72,74% con relación al período 2000-2005. Hay que resaltar la ejecución en la anualidad 2005 de las medidas 6.5, 6.9 y 6.10, que superan el 100%.



- ▶ Las medidas financiadas por este Fondo en el eje 7 ha presentado una ejecución en el período 2000-2005 del 42,69% y en el eje 9 del 20,30%.

La ejecución de la anualidad 2005, en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **Fondo Social Europeo**, asciende a 68.634.114,01 euros lo que representa el 152,46% en relación con la programación de dicha anualidad.

El porcentaje de ejecución acumulado para el periodo 2000-2005 es del 88,44% con un gasto total de 248.801.317,06 euros.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- ▶ Eje 1. El FSE participa con la medida 1.8 “Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo”, que tiene un grado de ejecución del 143,58% de lo programado para la anualidad. La ejecución acumulada de esta medida para el periodo 2000-2005 asciende al 46,07%.
- ▶ Eje 2. El FSE participa con la medida 2.1 “Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo” que tiene una ejecución del 36,12% de lo programado para el periodo 2000-2005.
- ▶ Eje 41. La participación del FSE en este eje se realiza a través de 4 medidas. El grado de ejecución de este eje en la anualidad 2005 es del 141,82% (Medidas FSE). Hay que destacar la ejecución de las medidas 41.12 y 41.13 con una ejecución superior al 100%, señalando además que para la medida 41.13 se ha superado el total programado para todo el periodo 2000-2006. La ejecución acumulada de las medidas FSE de este eje para el periodo 2000-2005 es del 117,15%.
- ▶ Eje 42. Este eje lo forman 4 medidas con un porcentaje de ejecución para el período 2000-2005 del 61,96%. La medida 42.6 está próxima al 100% de la ejecución acumulada y la 42.7 y 42.9 superan el 65% de ejecución acumulada.
- ▶ Eje 43. Este eje lo forman 2 medidas, siendo el porcentaje de ejecución del eje del 100,23% sobre lo programado para el 2005. En relación con el periodo 2000-2005, la ejecución acumulada representa el 53,31% sobre la programación.
- ▶ Eje 44. Este eje lo forman 2 medidas siendo el grado de ejecución del eje del 180% en relación con lo programado por el 2005, mientras que la ejecución acumulada 2000-2005 representa un 71,36% de lo programado.
- ▶ Eje 45. Este eje lo forman 2 medidas. La ejecución del eje representa el 82,77% de lo programado para la anualidad 2005, mientras que la ejecución acumulada del eje en el periodo 2000-2005 supone el 51,20% de lo programado.
- ▶ Eje 9. El FSE participa con la medida 9.2 “Asistencia Técnica FSE”. Su grado de ejecución supone el 9,67% de lo programado para la anualidad 2005 y el 14,85% durante el periodo 2000-2005.



La ejecución de la anualidad 2005 en lo que se refiere a las medidas cofinanciadas por el **FEOGA-O**, asciende a 24.548.042,05 euros, lo que supone el 69,40% de la programación de dicha anualidad.

Respecto a la ejecución acumulada del periodo 2000-2005, el porcentaje de ejecución, asciende a 82,28%, con un gasto total de 156.771.927,78 euros.

La ejecución por ejes es la siguiente:

- En el eje 1 participa con la medida 1.2 que presenta una ejecución del 77,08% en la anualidad 2005 y del 85,13% en el período 2000-2005.
- En el eje 3, en el que participa con dos medidas, presenta un grado de ejecución del 36,49% sobre la anualidad 2005 y del 72,49 sobre la programación 2000-2005.
- La ejecución del Fondo en el eje 7 es del 89,75% respecto a la programación 2005 y del 88,19% respecto al período 2000-2005.
- El eje 9 no presenta ejecución.



2.1.2. Descripción por medidas

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Para conseguir el desarrollo y mejora de la competitividad del tejido productivo canario este eje tiene los siguientes objetivos:

- Contribuir a mejorar la capacidad productiva de Canarias a través de la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes, en especial las PYMES.
- Facilitar el aumento de la eficiencia de los procesos productivos de las empresas canarias con el fin de incrementar su productividad y así mejorar su competitividad.
- Coadyuvar a la diversificación del tejido productivo de Canarias, en especial en lo que se refiere a la incorporación de empresas en sectores de fuerte componente tecnológico.
- Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales en aquellos nichos y yacimientos de empleos que el nuevo entorno económico del archipiélago ofrezca.
- Potenciar la internacionalización de las empresas canarias como opción de crecimiento a medio plazo que supere las limitaciones del mercado interior.
- Favorecer la incorporación de nuevos factores de competitividad vitales para mejorar la posición en los mercados, tales como la calidad, el diseño o las tecnologías de la información.
- Mejorar la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Por último, producción de suelo apto para servir de soporte a las instalaciones industriales.

En este eje participan los Fondos FEDER, FSE y FEOGA-O.

Medidas

- 1.1. Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)
- 1.2. Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)
- 1.3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)
- 1.5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)
- 1.6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)
- 1.7. Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)
- 1.8. Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)
- 1.10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)



Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2005 asciende a 26.221.987,63 euros, es decir un 80,31% de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo y un 71,63% sobre el período 2000-2005. Todas las medidas de este eje presentan ejecución financiera, si bien, el ritmo de ejecución según lo programado por medidas es variable.

En este eje la **Administración General del Estado** participa únicamente en la medida 1.3 que en la anualidad 2005 ha realizado un 91,27% de la programación de dicho año y un 104,25% del período 2000-2005.

La ejecución por el **Gobierno de Canarias** de las medidas de este eje comporta en el año 2005 un gasto de 25.906.187,29 euros. Por lo tanto, el grado de ejecución financiera es del 80,20% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad y del 71,35% para el periodo 2000-2005, lo que supone una mejora con respecto al periodo 2000-2004 que ascendía al 70,64%.

El volumen de gasto de la medida 1.1 "Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios" asciende a 2.180.888,25 euros y la ejecución acumulada asciende a 25.724.085,42 euros, lo que supone una cantidad significativa para el conjunto del eje. La ejecución para el año 2005 alcanza un 44,31% respecto a lo previsto en la anualidad 2005 y un 65,22% sobre la previsión total para el conjunto del periodo.

Destaca por su nivel de ejecución la medida 1.2 "Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas" que ascendió al 77,08% respecto a lo programado en el año 2005 y un 85,13% con respecto al acumulado en el periodo considerado.

También destacan por su nivel de ejecución la medida 1.10 "Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas" cuya ejecución en el año 2005 con respecto a lo programado es de un 103,96% y de un 115,03%, respectivamente.

Desde la perspectiva medioambiental, y en aras a potenciar la inclusión de criterios ambientales en la selección y evaluación de proyectos, la Comisión de Pymes del Gobierno de Canarias, como órgano interdepartamental que coordina y evalúa la política de fomento en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, adoptó determinados acuerdos que pretenden hacer efectiva y reforzar la exigencia normativa de las disposiciones y políticas comunitarias, con la recomendación a los gestores de los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales de establecer en las convocatorias criterios de selección que primen los proyectos o acciones tendentes a favorecer la implantación de estas políticas, entre ellas la relativa a medio ambiente.

Por la propia naturaleza de los proyectos ejecutados en el marco de este Eje puede concluirse, una vez realizado por el órgano ambiental el correspondiente trabajo de verificación, que las actuaciones certificadas no han requerido la emisión de declaración de impacto ecológico o ambiental. Asimismo el carácter neutro de los proyectos sobre el medio ambiente también se aprecia al no encontrarse en ningún caso localizados en lugares de importancia comunitaria (LIC) o zonas de especial protección para las aves (ZEPA).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 1. **Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con las actuaciones a desarrollar en esta medida se pretende consolidar y ampliar el tejido productivo de los sectores no agrarios de la economía canaria, para lo cual se incentivarán las inversiones destinadas a la creación de nuevos establecimientos empresariales y la ampliación y modernización de los establecimientos existentes.

El objetivo es, por una parte, mejorar la capacidad de la economía regional de generar valor añadido y empleo, y por otra, mejorar la productividad de las empresas con el fin de aumentar su competitividad en los mercados.

Las ayudas se destinarán principalmente a las pequeñas y medianas empresas que lleven a cabo proyectos con los que se contribuya al logro de los objetivos públicos perseguidos con esta medida.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden 2.180.888,25 euros. Esto supone una ejecución del 44,31% de lo previsto para la anualidad 2005 en el Complemento de Programa. Además se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 2.230.889,41 euros

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 25.724.085,42 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 65,22% con relación a lo programado en el periodo 2000-2005. Por tanto hay una sensible mejora en su nivel de ejecución puesto que el porcentaje de ejecución acumulado en el cuatrienio 2000-2004, de acuerdo con el informe de ejecución del año 2004, ascendía al 59,84%.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones relativas a esta medida se han desarrollado a través de las siguientes Consejerías del Gobierno de Canarias:

1. Turismo (extinta Consejería de Turismo y Transportes)
2. Economía y Hacienda (extinta Consejería de Economía, Hacienda y Comercio)
3. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (extinta Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica)

Con la finalidad de que los comercios se adapten a los profundos cambios que conllevan las innovaciones tecnológicas y para dar un mejor servicio a los consumidores, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones para la modernización del comercio minorista, financiando inversiones en acondicionamiento de los establecimientos comerciales, bienes de equipo, aplicaciones informáticas destinadas a la gestión y distribución en la actividad comercial y al comercio electrónico (e-business), mobiliario específico de ventas y maquinaria de uso comercial. Los pagos realizados y justificados en el año 2005 por este Centro Gestor para dicha finalidad ascienden a 849.035,41 euros.

La misma Consejería para fomentar las actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo del sector industrial, ha concedido subvenciones dirigidas a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales y a la mejora de los existentes para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El importe total certificado por la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica en el año 2005 asciende a 2.723.223,23 euros, que corresponde a convocatorias de los años 2000-2005.

Asimismo en el ejercicio 2005 se han concedido subvenciones para el mismo objeto por importe de 2,6 millones de euros que se certificarán en ejercicios posteriores cuando sean justificadas por las empresas.

Por último, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica ha concedido subvenciones a Pymes de servicios. La convocatoria de subvenciones a proyectos de creación de nuevas empresas consiste en una acción de carácter horizontal para crear un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales y para fomentar la actividad productiva, prestando especial atención a las pequeñas y microempresas y a la promoción del espíritu emprendedor entre los jóvenes y mujeres, en un mercado cada vez más globalizado, en el que, para ser competitivo, se precisa el uso de las nuevas tecnologías y una mayor integración en la sociedad de la información. Los pagos realizados y justificados en el año 2005 por este Centro Gestor ascienden a 784.572,13 euros que corresponden a las convocatorias del 2004 y del 2005.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 2. **Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Dirección General de Alimentación (Mº Agricultura, Pesca y Alimentación)
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como objetivo fomentar la concentración de la oferta, propiciar la modernización de las instalaciones y la introducción de tecnologías innovadoras ecocompatibles, fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos de calidad con denominación de origen o indicaciones geográficas protegidas.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados para el año 2005 para las actuaciones de esta medida ascienden a 6.845.659,35 euros. Esto supone una ejecución del 77,08% de lo previsto para dicha anualidad. Además, se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por 20.276,61 euros.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 41.498.085,58 euros. Esto supone un porcentaje del 85,13% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión mediante la Dirección General de Política Agroalimentaria y la Dirección General de Ganadería.

Los pagos justificados por ambas Direcciones Generales en el 2005 son continuación de los compromisos adquiridos en el 2003 y 2004 mediante sendas convocatorias de subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos, respectivamente.



Estas subvenciones se convocan todos los años mediante Órdenes, encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Orientar la producción de acuerdo con las tendencias del mercado o fomentar la apertura de nuevas salidas al mercado para productos agrícolas y ganaderos.
- Mejorar o racionalizar los canales de comercialización o los procedimientos de transformación
- Mejorar el acondicionamiento y la presentación de los productos o fomentar un mejor uso o eliminación de subproductos o residuos
- Aplicar nuevas tecnologías o favorecer inversiones innovadoras
- Mejorar y controlar la calidad o las condiciones sanitarias
- Proteger el medio ambiente

La Dirección General de Ganadería también ha continuado desarrollando las actuaciones iniciadas en el año 2003 destinadas al fomento de infraestructuras ganaderas públicas que sirvan de apoyo al sector en materia de transformación y comercialización de productos ganaderos y que son gestionadas por los Cabildos Insulares mediante convenios de colaboración para el período 2002-2006. Se trata de la realización de inversiones de mejora y construcción de mataderos, centrales lecheras, fabricas de cuajo, centros de maduración y comercialización de productos ganaderos, etc.

No obstante, los Cabildos Insulares no han procedido a ejecutar las inversiones correspondientes a las anualidades de los años 2004 y 2005.

Asimismo, por la Dirección General de Política Agroalimentaria se incluye actuaciones encaminadas a la financiación de infraestructura de carácter insular o comarcal, en colaboración con Cabildos Insulares y Ayuntamientos. En el ejercicio 2005 se firmaron dos convenios con los Cabildos Insulares de Fuerteventura y La Gomera por importe total de 477.921,81 euros, del que la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del FEOGA, cofinancia el 60%.

En esta medida se hace especial hincapié en el cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente (seguridad alimentaria, eliminación de residuos o subproductos), higiene y bienestar de los animales.

En el 2006 se justificarán los compromisos de las convocatorias realizada por la Órdenes de fecha 17 de febrero de 2005 que ascienden a 7.013.728,48 euros, así como los correspondientes a las convocatorias del 2003 y 2004 de la competencia de la Dirección General de Política Agroalimentaria por importe de 6.204.283,72 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
MEDIDA: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
3. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo
Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- Facilitar la creación y consolidación de empresas mediante la reducción de costes iniciales de inversión y la monitorización de su desarrollo.
- Contribuir a la modernización del tejido empresarial a través de la mejora de los servicios que se ofrecen en los espacios productivos existentes
- Evitar los problemas ambientales y urbanísticos que pueden derivarse de una implantación no ordenada de empresas en el territorio.
- Favorecer la adaptación de la infraestructura comercial a las necesidades actuales del tejido económico y social de la región.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en 2005 en esta medida asciende a 5.606.678,16 euros, lo que supone una ejecución del 87,41 % de lo previsto para la anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 de esta medida asciende a 13.631.774,52 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 69,78% con relación a lo programado para el período 2000-2005.

Los pagos certificados por el Gobierno de Canarias para esta medida correspondientes a pagos del 2005 ascienden a 5.290.877,82 euros. Esto supone una ejecución del 87,19% de lo previsto para la anualidad 2005. Además se han certificado pagos correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.620.323,6 euros. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 asciende a 12.097.217,31 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 66,97% con relación a lo programado para el periodo 2000-2005. El nivel de ejecución acumulado de la medida ha mejorado significativamente ya que a 31 de diciembre de 2004, de acuerdo con el Informe de ejecución del año 2004, era del 43,23% y se prevé que al final del periodo de programación se pueda abordar el importe programado.



SEPES ha certificado gastos durante la anualidad 2005 por importe de 315.800,34 euros, que supone un grado de ejecución del 91,27% sobre la programación 2005. La ejecución acumulada a 31/12/2005 supone un 104,25% de la programación del período 2000-2005

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En relación con las actuaciones referidas al suelo industrial emprendidas por el Gobierno de Canarias, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Industria y Energía ha justificado pagos en el ejercicio 2005 por un importe de 1.068.386,04 euros.

Las actuaciones realizadas consisten en el apoyo a la creación o mejora de infraestructura para asentamiento de empresas productivas en suelo previamente catalogado como industrial. La infraestructura industrial incluye todo tipo de equipamiento que facilite tanto la instalación de nuevas empresas como el traslado de otras que se ubiquen en el casco de poblaciones en condiciones que generalmente no son las idóneas para el ejercicio de la actividad industrial productiva.

Las operaciones certificadas en la anualidad 2005 corresponden a subvenciones concedidas en los ejercicios 2001 y 2004 y justificadas por los beneficiarios en el 2005.

Las actuaciones certificadas corresponden a las subvenciones que se relacionan a continuación:

- Ayuntamiento de Gáldar en Gran Canaria para llevar a cabo obras consistentes en red de baja tensión, fases I y II en el Polígono Industrial San Isidro.
- Instituto Tecnológico de Canarias S.A. para la realización de los estudios y proyectos técnicos necesarios para la urbanización de suelo industrial y la creación de infraestructuras e instalaciones de dos parques tecnológicos en Santa Cruz de Tenerife y en Telde en Gran Canaria.
- Asociación Mixta de Compensación del Polígono Industrial Valle de Güímar para la implantación de un sistema de señalítica en dicho Polígono Industrial.
- Sociedad Polígono de Granadilla S. A., para la instalación de un sistema de telecontrol en el depósito regulador del Polígono Industrial de Granadilla y la red de alumbrado público del Sector SP2-02, 2ª fase.
- Ayuntamiento de Barlovento (La Palma) para la urbanización de la zona industrial de las Llanadas de Bona.
- Ayuntamiento de Buenavista del Norte (Tenerife) para la realización de las obras de urbanización del Polígono Industrial Sector 5, La Cuesta/Los Pasitos, 3ª fase (aceras, alcorques, pavimentos y otras infraestructuras).
- Ayuntamiento de Ingenio (Gran Canaria) Redacción de un Plan Parcial Industrial en la Zona de Lomo Cementerio SUSNO-12 para definir una zona industrial con el fin de dotar a dicho municipio de los instrumentos necesarios que permitan un desarrollo del tejido productivo y por otra parte poder reubicar las industrias existentes.



- Ayuntamiento de Tejeda para la realización de proyectos técnicos de urbanización del suelo industrial, como medio de mitigar las carencias de suelo industrial y para dar respuesta a las demandas encaminadas a potenciar la figura del área polígono industrial.

También la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha llevado a cabo actuaciones que tienen por objeto apoyar a los ayuntamientos y las asociaciones de empresarios, mediante subvenciones, para proyectos de equipamiento de carácter social en el sector comercial. Dichos proyectos deben estar promovidos por ellos mismos y encaminados a la mejora del equipamiento o acondicionamiento de los mercados municipales. Por otra parte, también se incentiva las Zonas Comerciales Abiertas mediante el Programa Sectorial de Potenciación de las Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, para lo cual se ha firmado un convenio de colaboración con todos los Cabildos.

El importe certificado en el año 2005 asciende a 4.389.387,73 euros.

En el año 2005 se han certificado las actuaciones siguientes:

- Con respecto a los equipamientos de carácter social, se han concedido subvenciones a los Ayuntamientos de: Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Tacoronte, La Matanza de Acentejo y La Guancha y, por último, se ha concedido una subvención para la misma finalidad al Cabildo de El Hierro.
- En la isla de Gran Canaria se han concedido subvenciones para la remodelación de los Mercados de: San Bartolomé de Tirajana, Telde y Gáldar. En Lanzarote se ha concedido una subvención para el mercado de Haría.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo

<i>Provincia:</i>	LAS PALMAS
<i>Municipio:</i>	AGÜIMES
<i>Actuación industrial:</i>	ARINAGA 20 NAVES
<i>Superficie edificable</i>	6.440 m ²

Contratada la edificación de las 20 naves en septiembre de 2003. Aunque la fecha de terminación de estas obras estaba prevista en el tercer trimestre de 2004, debido a una suspensión temporal de las mismas, no se ha podido desarrollar la actuación edificadora en los plazos inicialmente establecidos.

Las obras de la edificación de las 20 naves se reanudaron el 29 de marzo de 2005 y han concluido recientemente, habiéndose celebrado el acto de recepción de las mismas el 22 de marzo de 2006.

Las naves, adosadas entre sí por sus fachadas posteriores, ocupan la totalidad de la manzana formada por las calles E y B-5 de la actuación industrial Sector P-3 Norte del Polígono Industrial de Arinaga. La superficie media de 417 m². El acceso a cada una de las naves es independiente, con la amplitud suficiente para permitir el paso peatonal, de vehículos y camiones.



La Ordenanza reguladora de la actuación establece que el uso de las naves es industrial, incluyendo también todos los demás usos que administrativamente estén relacionados con la industrial.

Por la ordenanza urbanística y por la tipología diseñada desde SEPES estas naves está orientadas a la instalación de pequeñas empresas, tanto de nueva creación como ya consolidadas, que por su dimensión acceder a productos ya terminados supone una reducción de costes y tiempo, y les permite, así mismo, instalarse en un polígono industrial que como zonas equipadas con todos los servicios e infraestructuras facilitan su consolidación y modernización.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 5. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Empresa Pública SODECAN, Sociedad de Desarrollo Económico de Canarias, S.A.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende facilitar la realización y correcto desarrollo de proyectos empresariales de carácter innovador, a través de los cuales se aumenta el valor añadido y el empleo en Canarias, se diversifique la estructura económica y se mejore la competitividad del tejido productivo.

La medida consiste en poner a disposición de las empresas canarias un conjunto de instrumentos financieros alternativos a las subvenciones directas para el desarrollo de determinados proyectos. Estos instrumentos pueden ser las ayudas reembolsables, el capital riesgo, la prestación de garantías y la bonificación en el tipo de interés de los préstamos otorgados por las entidades financieras.

Información financiera de la medida:

Los pagos registrados en esta medida en el año 2005 ascienden a 30.000 euros. El nivel de ejecución acumulado asciende a 3.210.524,63 euros lo que supone un nivel de ejecución del 78,37% con respecto a lo programado en el periodo 2000-2005.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Promoción Económica, se derivan de un Convenio-Marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Economía y Hacienda y las dos Sociedades de Garantía Recíproca -SOGARTE y SOGAPYME- de Canarias con el objeto de constituir sendos fondos con los que financiar los gastos de estudios y los costes correspondientes de avales de las Pymes. Si bien son objeto de subvención todas las actividades económicas, tienen un tratamiento preferencial aquellas desarrolladas por jóvenes y los sectores emergentes, especialmente los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación. La cantidad certificada por la Dirección General de Promoción Económica asciende a 601.012 euros.



Por parte de la Consejería de Industria y Comercio, a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, se han concedido subvenciones a tipos de interés dirigidas a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales y a la mejora de los existentes para la realización de actividades de demanda emergente e intensivas en conocimiento y tecnología, investigación y desarrollo, innovación tecnológica, implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. El importe certificado asciende a 37.046,06 euros que corresponde a ejercicios anteriores al 2005.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 6. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida se ejecuta íntegramente por varias Consejerías del Gobierno de Canarias. Los objetivos generales de esta medida son:

- Contribuir a que un mayor número de empresas canarias exporten sus bienes y servicios, especialmente a los mercados de África e Iberoamérica.
- Propiciar que las empresas que están presentes en mercados exteriores consoliden sus posiciones en los mercados y aumenten las cifras de exportaciones.
- Aumentar la atracción hacia Canarias de inversiones productivas que aumenten el valor añadido y el empleo.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados en 2005 correspondientes a esta medida ascienden a 835.285,56 euros, esto supone una ejecución del 45,13% de lo previsto para la anualidad 2005. La ejecución acumulada de esta medida asciende a 7.216.436,25 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 68,23 % con relación a lo programado 2000-2005.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones más importantes incluidas en esta medida son ejecutadas por la empresa pública Proexca S.A. dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Las actuaciones realizadas más destacadas son las siguientes:

- La participación en las principales ferias canarias de interés internacional: Feria Internacional de Canarias FIC, EXPOHOSTEL, CONSTRUYE y FISALDO así como, la organización dentro de las mismas ferias de misiones comerciales inversas de empresarios africanos, principalmente de Senegal, Mauritania,



Marruecos y Cabo Verde, con el objeto de presentar a los empresarios foráneos la oferta exportable canaria y las oportunidades de negocio en los sectores representados en dichas ferias. Asimismo dichas misiones permitieron la realización de encuentros e intercambios entre empresarios foráneos y empresarios de las Islas.

- La realización de planes sectoriales de apoyo en Canarias y en el exterior a través de la participación en ferias y la organización de acciones de promoción directa, entre las que destacan las siguientes:
 - Organización en Canarias del Primer Congreso de Islas Europeas productoras de vino Malvasía
 - Organización en Canarias de la reunión de la Copa Cogeca (flores y plantas)
 - Participación en la Feria Intertabac en Alemania
 - Participación en la Feria Tafelfreuden de Vinos en Alemania
 - Participación en la Feria Polagra Food de Alimentación en Polonia
 - Participación en la Feria Intermopro de Quesos en Alemania
 - Participación en la Feria Plaza Culinaria
 - Misión empresarial acuicultura en Agadir (Marruecos).
 - Encuentro Empresarial Canarias-Marruecos en Agadir (Marruecos).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7. Promoción del capital organizativo de las empresas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con la finalidad de promocionar el capital organizativo de las empresas esta medida se plantea los siguientes objetivos:

- Contribuir a la mejora de los procesos de toma de decisiones en las empresas, para así mejorar los niveles de éxito de los procesos de creación, reestructuración y desarrollo de empresas.
- Facilitar la incorporación de intangibles que generen ventajas competitivas a las empresas, para así propiciar la diferenciación con respecto a los competidores y/o aumentar la productividad.
- Propiciar que las empresas canarias alcancen los umbrales necesarios para llevar a cabo proyectos estratégicos de mejora tecnológica, penetración en nuevos mercados y aprovisionamiento.

Información financiera de la medida:

Los pagos correspondientes a la anualidad 2005 por las actuaciones en esta medida ascienden a 429.675,47 euros. Esto supone una ejecución del 17,82% de lo previsto para dicha anualidad. Además, se han incluido pagos de años anteriores certificados en el 2005 por valor de 876.599,68 euros.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 3.129.276,90 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 34,65% con relación a lo programado. Aunque el nivel de ejecución continua siendo bajo hay que mencionar que hay obligaciones pendientes de certificar por más de 9 millones de euros, así mismo, en la anualidad del 2006 hay actuaciones en el marco de esta medida por más de 5 millones de euros, por lo que se prevé cumplir con lo programado



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

En el ámbito de esta medida, la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica, ha concedido subvenciones a las PYMES para la implantación de sistemas de calidad industrial así como, a proyectos de cooperación empresarial, bien sea sectorial o encaminada a acciones y/o actuaciones horizontales entre empresas que contribuyan a elevar el nivel tecnológico y el conocimiento y difusión de nuevos productos y técnicas de fabricación, a fin de lograr la mejora en la competitividad, y desarrollo y diversificación del tejido productivo, e incrementar la participación del sector en el PIB de Canarias.

La misma Dirección General ha concedido las siguientes ayudas de apoyo a la comercialización del sector artesano:

- Subvención al Cabildo de Gran Canaria para la realización de la 20ª Feria de Artesanía de Canarias.
- Campaña de publicidad de ámbito regional sobre la marca de garantía artesana y la página Web de artesanía de la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica.
- Subvención al Cabildo Insular de La Palma para sufragar la edición de 1.500 folletos con información de los centros de Venta del Artesanía del Cabildo.
- Subvención al Cabildo Insular de Tenerife para sufragar la edición de un catálogo promocional de los artesanos de Tenerife
- Subvención al Cabildo Insular de Gran Canaria para sufragar la ejecución de cinco proyectos de Apoyo a la Comercialización de la artesanía de la isla.
- Subvención a los Cabildos Insulares de: La Palma, la Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Lanzarote para sufragar los gastos de la organización de la XVII Feria Insular de Artesanía de La Palma, VI Feria Insular de Artesanía de La Gomera, III Feria Insular de Artesanía de El Hierro, XVII Feria Insular de Artesanía de Fuerteventura y XVI Feria de Artesanía de Lanzarote
- Subvención a la Fundación Centro de Promoción de la Artesanía “Mezquita de las Tornerías” para sufragar los gastos relativos al desarrollo del Proyecto Oficinas por Encargo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

El total certificado por la Dirección General de Fomento Industrial e innovación Tecnológica en esta medida asciende a 646.907,16 euros.

La Consejería Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, a través de la Dirección General de Comercio, ha concedido subvenciones a aquellos proyectos de cooperación empresarial que por su naturaleza deben abordarse desde una dimensión empresarial superior, en el sector comercial de Canarias. Se ha destinado a proyectos promovidos por asociaciones empresariales mayoritariamente comerciales de inversión conjunta en capital que pretendan incrementar la competitividad de sus socios, reduciendo riesgos, compartiendo costes y/o obteniendo economías de escala y a la formalización de acuerdos de inversión conjunta en capital, entre dos o más empresas comerciales, movidas por la búsqueda de sinergias. El importe total certificado asciende a 436.341,19 euros.



Hay que destacar que en el ejercicio 2006 se han incluido dos líneas nuevas de subvención de turismo: Programa de innovación y calidad turística y otra de implantación de sistemas de calidad turística que tienen una asignación presupuestaria de 2 millones de euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 1. **Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo**
MEDIDA: 8. **Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo**
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de entidades de economía social, fundamentalmente en las actividades encuadradas en los denominados nuevos yacimientos de empleo. Para ello se desarrollan actividades de difusión y fomento, así como subvenciones directas a la puesta en marcha de este tipo de entidades. Todo ello se ve complementado con tareas de asesoramiento, tutela y apoyo técnico que asegure la viabilidad de los proyectos.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en 2005 asciende a 7.288.740,84 €, lo que supone una ejecución del 143,58%. Esto ocurre porque se están certificando en el ejercicio varias actuaciones abonadas en años anteriores mediante pagos anticipados; y que han sido justificadas durante el año 2005.

El importe total acumulado 2000-2005, asciende a 13.422.882,76€, lo que supone un grado de ejecución del 46,07% en relación con lo programado en dicho periodo y del 39,12% en relación con lo programado para el 2000-2006.

El volumen de pagos sin certificar asciende a 9.582.367,53 €, correspondientes a diversas actuaciones, que todavía no han sido justificadas en el 2005, y que lo serán en el 2006. Dentro de estas actuaciones caben destacar las siguientes:

- 1) Respecto al apartado de Iniciativas emprendedores
 - a) Dos subvenciones a la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife por un importe 301.000,00€, cada una, con pagos anticipados en fechas 12/12/2002 y 29/10/2004, respectivamente. Total: 602.000,00€.
 - b) Subvención a la Confederación Canaria de Empresarios (CCE) por importe de 301.000,00€, mediante pago anticipado el 28/10/2005.



- c) Subvención por importe de 390.657,87€ a cada una de las Cámaras Provinciales de Industria, Comercio y Navegación. Total: 781.315,74€.

Estos proyectos van acompañados del establecimiento de sistemas integrales de apoyo a los emprendedores; servicios que han sido prestados a lo largo del Programa Operativo.

- d) Subvención a la Fundación Universitaria de Las Palmas que al tener carácter de plurianual se certificará al final del periodo consistente en el desarrollo de una canal de tutoría on-line para emprendedores. El importe de pagos efectuados y pendientes de certificar de esta subvención asciende a la cifra de 739.128,39 € en estos momentos.

2) En cuanto a Formación de emprendedores:

- a) Plan de especialización en materias industriales del sector metal: creación de actividades profesionales y desarrollo emprendeduría de la Federación del Metal de SC. de Tenerife por importe de 500.683,34€ y Federación Provincial de la Pequeña y Mediana Empresa del Metal y NN.TT. de Las Palmas por importe de 500.400, 00€. Total 1.001.083,34€.
- b) Importes correspondientes a los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores (Prometeo), que se ha desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 2.900.535,06 €.

Si consideramos estas cantidades pagadas y pendientes de certificar, la ejecución acumulada 2000-2005 estaría sobre el 80% (actualmente, la ejecución acumulada 2000-2005 está en un 46,07%)

Como se ha indicado en informes de ejercicios anteriores, muchas de las actuaciones ejecutadas en esta medida, fueron difíciles de poner en marcha, por lo que se produjo un retraso en la ejecución de las mismas. En el año 2005 se ha podido por fin empezar a certificar la ejecución de las actuaciones, con una ejecución de 7.288.740,84€ frente a por ejemplo 2.070.270,90 que fue la ejecución acumulada del periodo 2000-2003.

Así y todo, como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de las actuaciones, no se podrá ejecutar lo programado en esta medida para el periodo 2000-2006, por lo que se pretende realizar una reprogramación a la baja de 4.143.636 de euros.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2005 las siguientes actuaciones:

1) Iniciativas emprendedores

En este punto, se ha desarrollado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles a los mismos información y asesoramiento



para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante los siguientes instrumentos:

- a) Acciones para la detección de posibles emprendedores, con orientación, asesoramiento, información, motivación y apoyo técnico:
 - ◆ Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.
 - ◆ Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
 - ◆ Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
 - ◆ Asesoramiento a través de página Web.
 - ◆ Creación de redes empresariales, para el conocimiento y difusión de experiencias de las pequeñas empresas, con actuaciones específicas en el mundo rural.
 - ◆ Asesoramiento a las empresas surgidas a través de la red.
- b) Acciones de formación para la emprendeduría:
 - ◆ Acciones de información-formación.
 - ◆ Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
 - ◆ Tutorías específicas de seguimiento de proyectos
- c) Actuaciones relativas a la gestión de la información:
 - ◆ Actualización de la Guía de Creación de Empresas y realización de estudios, edición y publicación, sobre la situación, problemática y perspectivas de la empresa canaria.
 - ◆ Creación del boletín de empresas.
 - ◆ Mantenimiento de la página Web.

Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, y los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios.

El objetivo del proyecto responde a uno de los destinos más importantes de las ayudas financieras del FSE, como es la asistencia a personas para, entre otras cosas, el desarrollo de nuevas fuentes de empleo. El total de beneficiarios de estos servicios ha sido de 10.574 personas.

2) Puesta en marcha de empresas de economía social

Acción que busca favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, en el ámbito de la economía social y, preferentemente, en los “nuevos yacimientos de empleo”.



Se han realizado las siguientes acciones:

- a) Promoción de la puesta en marcha de Sociedades Laborales o Cooperativas.
- b) Formación de los gestores y socios de estas entidades.
- c) Subvenciones a la incorporación de desempleados como socios trabajadores.
- d) Subvenciones a la contratación de servicios de tutoría encaminados a apoyar la continuidad de las empresas creadas que hayan sido beneficiarias de la subvención anterior.

Indicadores.

Se han subvencionado directamente la incorporación de 27 personas como socios trabajadores a empresas de economía social, lo que ha supuesto un total de 11 empresas beneficiarias, todas ellas PYMES.

Por otro lado, a través de los Servicios de Creación de Empresas de las Cámaras de Comercio de ambas provincias, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas de las Confederaciones de Empresarios, de los Programas "Prometeo" y de sendos convenios con las Fundaciones Universitarias de ambas provincias, han sido atendidos un total de 25.487 usuarios. De ellos, 11.233 son mujeres (44,07%), y 553 discapacitados o inmigrantes (2,17%).

De las personas atendidas, 12.380 son desempleados.

Se han formado 1.454 personas en materias relacionadas con la emprendeduría, de los cuales 931 (65,80%) han recibido formación en medioambiente.

En cuanto a la situación de los beneficiarios a los 6 meses de recibir la acción, la cifra de autoempleo es de 1.821 personas, de las cuales 711 son mujeres. En total han sido creadas 712 empresas.

A los 12 meses, permanecen activas 628 empresas.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 1. Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 10. Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende incrementar el número de visitantes y la cuota de mercado en nuevas actividades, así como, consolidar y desarrollar la imagen de marca de Canarias como un destino único, integrado por la oferta turística de cada una de las islas que conforman el archipiélago. La ejecuta la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, principalmente a través de la empresa pública Sociedad Anónima para el Turismo, Naturaleza y Ocio (Saturno).

Las principales actuaciones incluidas dentro del ámbito de la promoción turística son:

- ▶ Realización de campañas publicitarias, acciones de propaganda y publicaciones destinadas a la divulgación del producto turístico canario.
- ▶ Utilización de nuevas tecnologías en la promoción turística.
- ▶ Otras actuaciones complementarias.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones en esta medida ascienden a 3.005.060 euros. Esto supone una ejecución del 103,96% sobre lo previsto para la anualidad 2005.

La ejecución acumulada de esta medida asciende a 19.002.499,27 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución 115,03 % con relación a lo programado para el período 2000-2005.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En la programación de ferias que se realiza cada año, se tiene en cuenta los informes y valoraciones que se realizan sobre las mismas, para elegir las ferias más adecuadas para promocionar Canarias como destino turístico, entre las que destacan, principalmente, la Feria Internacional de Turismo de Madrid, la Internacional Turisme Borse de Berlín y la World Travel Market en Londres.



Las actuaciones certificadas en el año 2005 corresponden a 46 ferias de diversas temáticas de interés para la promoción del producto turístico canario: 32 eventos de carácter turístico o de producto global y 14 especializadas en diversas áreas. Las comparecencias, en estas últimas, se desglosan de la siguiente forma: 3 ferias especializadas en Turismo de Congresos y Negocios; 4 ferias especializadas en Turismo Náutico; 5 ferias dedicadas al Turismo Rural y de la Naturaleza y 2 campeonatos y Open de Golf.

La totalidad de las acciones que se enmarcan dentro de este apartado se han desarrollado en Europa, visitándose los países / mercados emisores siguientes y en el número de ocasiones que se indica a continuación: 9 presencias en Alemania; 2 en Austria; 1 en Bélgica; 1 en Dinamarca; 8 dentro del territorio nacional (España); 1 en Finlandia; 3 en Francia; 1 en Holanda; 1 en Hungría; 2 en Irlanda; 3 en Italia; 1 en Luxemburgo; 1 en Noruega; 1 en Polonia; 2 en Portugal; 3 en Reino Unido; 1 en la República Checa; 1 en Rusia; 1 en Suecia y 3 en Suiza.



EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Los objetivos que se persiguen con la realización de las actuaciones que conforman este eje son:

- *Fomento de un sistema eficiente de I+D e Innovación regional, mediante:*
 - El refuerzo de la capacidad científica y tecnológica para reducir el retraso existente respecto a la media española y europea y el impulso a las actividades de investigación dirigidas a satisfacer las demandas del tejido productivo canario.
 - La elevación del nivel tecnológico de las empresas y de su participación en las actividades investigación y desarrollo tecnológico.
 - El incremento de la transferencia tecnológica y la difusión de los resultados de la investigación desde los centros de investigación canarios a las empresas de las islas.
- *Fomento del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), tanto en el sector público como en las empresas.*
- *Promover la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones para posibilitar la extensión del uso de las TIC en todas las islas y por todos los sectores sociales.*

Para alcanzar estos objetivos se han programado las siguientes medidas, que cuentan con financiación del FSE y del FEDER:

- 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia (FSE)
- 2.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)
- 2.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)
- 2.4 Transferencia tecnológica (FEDER)
- 2.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)
- 2.7 Sociedad de la información (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución en el ejercicio 2005, referida al eje en su conjunto, asciende a 18.135.961,60 euros, que representa un 91,80% sobre el importe programado. Respecto a los años 2000-2005 el nivel de ejecución es del 73,19%.

La participación de la Administración **General del Estado**, que en este eje se limita a la medida 2.7, que presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 de 953.593 euros que supone el 101,46% de la programación 2000-2005.

El retraso en el inicio de las actuaciones previstas del **Cabildo Insular de Gran Canaria** hace difícil su realización en este período de programación por lo que, por prudencia, se propuso al Comité de seguimiento celebrado en 2006 la reprogramación de la ayuda asignada.



Las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 2 suponen en el año 2005 un gasto de 18.133.730,07 euros, lo que conlleva un grado de ejecución financiera del 93,62% sobre lo previsto para la administración autonómica en la anualidad y del 73,50% sobre la cantidad programada para el periodo 2000-2005.

El FSE participa con la medida “2.1. Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia, la tecnología y la transferencia de conocimientos”, que tiene una ejecución en la anualidad 2005 de 1.572.853,68 euros, por lo que los pagos acumulados en el periodo 2000-2005 ascienden a 6.889.383,75 euros, que representan el 36,12 % sobre el total programado.

Para la medida 2.2. “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” los pagos certificados en este año, que ascienden a 1.118.538,58 euros, suponen un 302,19% de lo previsto para esta anualidad. Dichos pagos corresponden ayudas a proyectos de investigación de las dos universidades canarias y otros organismos públicos y su ejecución acumulada en el periodo 2000-2005 supone un 58,65% de lo programado.

En la medida 2.3 “Equipamiento científico tecnológico”, las actuaciones realizadas en el año 2005 corresponden a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía así como al equipamiento de los centros de investigación de las dos universidades canarias. La inversión ejecutada acumulada asciende a 3.483.441,04 euros, lo que equivale al 34,35% del total previsto para todo el periodo de programación.

Para las medidas 2.4 “Transferencia tecnológica” y 2.5 “Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos” no se ha certificado gasto, debido a que las actuaciones a realizar en el ámbito de estas medidas estaban vinculadas a la aprobación del Plan Canario de I+D+I, aprobado en el año 2003, pero la complejidad en la planificación y puesta en marcha de este tipo de actuaciones, cuyo ritmo de ejecución es lento por la propia naturaleza de los proyectos a acometer las mismas, ha ocasionado que se haya retrasado la puesta en marcha de las actuaciones correspondientes. En el ejercicio 2006 está previsto acometer una serie de proyectos en estas medidas que se describen a continuación en la ficha técnica de la medida respectiva.

Para la medida 2.7 “Sociedad de la información”, los pagos certificados por el Gobierno de Canarias durante el 2005 suman 15.336.531,42 euros lo que supone un nivel de ejecución del 80,73% de dicha anualidad. Las actuaciones realizadas por el Gobierno de Canarias se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas, mediante la realización de proyectos tales como el desarrollo de la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias (proyecto Atlántida), informatización de servicios culturales así como el desarrollo de la firma electrónica y la contratación electrónica en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias. Igualmente se ha puesto en marcha el proyecto Medusa para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria y Primaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento. El gasto acumulado en el periodo 2000-2005, que asciende a 56.492.985,76 euros, equivale al 98,68% de lo previsto para dicho periodo.

En cuanto a los efectos sobre el medio ambiente de las actuaciones incluidas en este eje, hay que señalar que los proyectos certificados en este eje no conllevan impactos



negativos sobre el medio ambiente, no necesitando, de hecho, la emisión de declaración de impacto, de acuerdo con la normativa vigente. Además, en ningún caso afectan a LIC o ZEPA comprendidos en la lista canaria de Red Natura 2000.

El Plan de choque de I+D+I Canarias 2006 tiene como principales **objetivos**:

- Aumentar los recursos
 - Manteniendo las inversiones de investigación básica y aplicada, focalizando en áreas estratégicas y orientando la inversión hacia la generación de demanda y la convergencia pública-privada.
 - Incrementando el nº de investigadores, sobre todo en las empresas de tal manera que permita la renovación generacional y el aumento de la participación de las mujeres.
 - Potenciar la formación de gestores de la I+D+I
- Generar entornos favorables
 - Un nuevo modelo orientado a necesidades y demandas, con instrumentos de intermediación que aumente la relación u cooperación entre agentes del sistema y dinamice la innovación
 - Un apoyo decidido a transferencia de resultados de la investigación y a las empresas de base tecnológica
- Coordinación estratégica
 - Mantener los niveles de coordinación del sistema, mejorando la gestión, administración mediante sistemas de gestión del conocimiento
 - Favoreciendo la creación de plataformas, redes y cluster internos, la internacionalización y su participación estatal y europea
- Incrementar la cultura científica y tecnológica
 - Divulgando al tejido productivo y a la sociedad las actividades y resultados de la investigación científica, generando valor, aprecio y vocaciones.

El conjunto de **iniciativas** para el fomento de la innovación en Canarias que forman el plan de choque son:

- Centros de innovación y desarrollo empresarial (CIDE): presupuesto 1.400.000 euros.
- Centros tecnológicos mixtos (CTM): presupuesto 600.000 euros.
- Agrupaciones sectoriales (Cluster): presupuesto 100.000 euros.
- Programa de financiación semilla: presupuesto 500.000 euros.
- Foros de inversión: presupuesto 100.000 euros.
- Atracción de iniciativas empresariales internacionales: presupuesto 300.000 euros.
- Programa de incorporación de científicos y tecnólogos a las empresas: presupuesto 1.500.000 euros.
- Talleres de dinamizadores: presupuesto 1.800.000 euros.
- Capacitación de gestores de la I+D+I: presupuesto 180.000 euros.
- Red de transferencia tecnológica: presupuesto 120.000 euros.



- Mejora de la fiscalidad para incentivar la I+D+I: presupuesto 60.000 euros.
- Acuicultura Oceánica: presupuesto 900.000 euros.
- Desarrollo de actividades socioeconómicas en el medio oceánico: presupuesto 1.100.000 euros.
- Programa de fomento de la energía solar fotovoltaica en Canarias (PEFOCAN): presupuesto 200.000 euros.
- Canarias BIOregión: presupuesto 490.000 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 1. **Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia**

FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones previstas en el desarrollo de esta medida pretenden reforzar la aplicación de las capacidades de I+D a los sistemas socioeconómicos de Canarias, permitiendo la creación de empleos estables relacionados con la I+D en el sector público y en las empresas.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida en la anualidad 2005 asciende a 1.572.853,68 euros. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2005 asciende a 6.889.383,75€, lo que representa el 36,12% de lo programado para dicho periodo.

Al 31 de diciembre de 2005, existen expedientes, en fase de obligación, por un importe cercano a los 2.000.000€, que no reúnan los requisitos necesarios para ser certificados al no estar justificados por el destinatario, y que se certificarán con posterioridad. Así mismo, en el presupuesto del año 2006, existen asignados a esta medida un total de 7.387.240€, por lo que al final del periodo de programación se prevé ejecutar una gran parte de la asignación financiera.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el desarrollo de las actuaciones incluidas en esta medida, han participado la Dirección General de Universidades, y la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación tecnológica.

La actuación ejecutada dentro de esta medida por parte de la Dirección General de Universidades, ha sido la siguiente:



- Estancia de investigadores en otros centros.

Se trata de ayudas para estancias en centros de investigación de profesores universitarios, ayudantes y personal investigador de las Universidades y Centros de investigación radicados en el archipiélago. El enfoque de esta actuación es la de engrosar la formación, actualización y perfeccionamiento de los conocimientos de profesionales en ejercicio o becarios en plena formación.

El número total de personas beneficiarias de esta actuación, han sido 147 de las cuales 82 son hombres y 65 mujeres.

Por parte de la Dirección General de Universidades, se han desarrollado una serie de actuaciones, que por no estar aun justificadas por los beneficiarios, no se han podido certificar.

Estas actuaciones son básicamente las de Realización de congresos y eventos y cursos de carácter científico técnico, y las Becas de Postgrado para la realización de tesis doctorales.

El importe total de estas actuaciones pendientes de certificar supondría aproximadamente 2 millones de euros.

Por otro lado, la actuación desarrollada por la Dirección General de Fomento Industrial e Innovación Tecnológica ha sido:

- Programa de Incorporación de Científicos y Tecnólogos a empresas.

Este programa pretende fomentar de la incorporación de doctores y tecnólogos a las empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y desarrollo, para incrementar y fortalecer el número y capacidad investigadora de los grupos de I+D y estimular la capacidad tecnológica a través de la implantación y desarrollo de procesos de investigación en empresas y centros de investigación mediante la incorporación a estas entidades de personal altamente cualificado.

Se pretende así mismo ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación y nuevas empresas basadas en tecnologías, mediante la incorporación de personal que sirva de estímulo para el inicio y desarrollo de proyectos o planes estratégicos con importante carga de I+D.

El número total de personas beneficiarias de esta actuación, han sido 99 de las cuales 55 son hombres y 44 mujeres.

Dentro de las actuaciones desarrolladas dentro de este programa, existen una serie de pagos pendientes de justificar por parte de los beneficiarios que asciende aproximadamente a 1 millón de euros.

Indicadores.

Teniendo en cuenta las distintas actuaciones realizadas dentro de esta medida, el número total de personas beneficiadas de esta actuación, han sido 246 de las cuales 137 son hombres y 109 mujeres (44,31%).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 2. **Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con el fin de incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación así como para elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional, se plantea una doble línea de actuación en esta medida:

Por una parte, apoyar la realización de proyectos de investigación presentados por equipos de investigación de centros radicados en Canarias, con el fin de impulsar la investigación científica y técnica en nuestra región. Por otra, fomentar la realización de proyectos de desarrollo tecnológico de especial interés regional, de cooperación tecnológica y de demostración, orientados a fomentar el desarrollo tecnológico de las empresas y la colaboración con las organizaciones ofertantes de tecnología, proyectos en los que tiene una participación fundamental la empresa pública, Instituto Tecnológico de Canarias S.A. (ITC).

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en la anualidad 2005, que ascienden a 1.118.538,58 euros, suponen un 302,19% de lo previsto.

Respecto a lo programado para el período 2000-2005, la ejecución acumulada de esta medida es de 6.128.626,20 euros que representa un 58,65% sobre lo programado.

El gasto ejecutado hasta 2005 aún no certificado permitirá la recuperación de la medida y el cumplimiento de lo programado de acuerdo con la reprogramación planteada.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

En el año 2005 se han pagado subvenciones de convocatorias de 2002 y 2003 por la realización de proyectos de investigación de apoyo a grupos de investigación consolidados de las dos universidades canarias (Universidad de La Laguna y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y del Consorcio Sanitario de Tenerife.

Los pagos certificados en la anualidad 2005 correspondientes a las operaciones “Proyectos de investigación 2002” y “Proyectos de investigación 2003” corresponden a anticipos concedidos en los años 2002 y 2003 a los organismos públicos para los proyectos de investigación subvencionados. Una vez que se ha comprobado (en el año 2005) que se han justificado debidamente los gastos realizados correspondientes a dichos anticipos, se ha procedido a la certificación de 101.929,11 euros, de los cuales 3.549,45 corresponden a la anualidad 2005, habiéndose imputado la diferencia a las anualidades en las que se efectuaron los pagos.

El resto de los pagos certificados en 2005 corresponden a proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que lleva a cabo el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) en los campos de las energías alternativas y el agua, de la biotecnología, de la biomecánica, de la contaminación atmosférica, así como de la contaminación de las aguas. La mayoría de los proyectos son continuación de los justificados en el ejercicio anterior, excepto tres proyectos nuevos PRORECA, TATTO Y REDIC. Los pagos de la anualidad 2005 ascienden a 1.114.989,13 euros.

La ejecución de los proyectos de investigación de las Universidades y del Instituto Tecnológico de Canarias así como de dos proyectos nuevos, Promoción Acuicultura Oceánica Sostenible (PICPAOS) y Desarrollo de Actividades Socioeconómicas Oceánicas (PICPOMIS), permitirá la recuperación de la medida.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 3. **Equipamiento científico-tecnológico**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo básico de esta medida es promover la actualización del equipamiento científico y tecnológico de los organismos públicos de investigación, en sectores prioritarios para el desarrollo de Canarias, mediante la modernización de instalaciones existentes, la consolidación de instalaciones existentes como centros de excelencia y la creación de nuevas instalaciones.

Información financiera de la medida:

El gasto total programado para esta medida es de 10.141.250,00 euros, y la inversión acumulada certificada asciende a 3.483.441,04 euros que equivale al 34,35% de lo previsto para el periodo 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas se habían centrado, en los primeros años del P.O., en el equipamiento del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), modernización de sus instalaciones, actualización de equipos y mantenimiento de los fondos bibliográficos. A ello se han dedicado en esta anualidad gastos por importe de 105.806,39 euros.

Posteriormente, a partir del año 2002, se han lanzado convocatorias de subvenciones destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológica de los Centros de Investigación Universitarios, a través de la:

- Modernización de las instalaciones existentes.
- Consolidación de las instalaciones existentes como centros de excelencia.
- Creación de nuevas instalaciones.



Las subvenciones concedidas, que comenzaron a materializarse en el año 2003, ascienden a 2,4 millones de euros, de los cuales se han certificado en este año 1.200.939,14 euros con cargo a la anualidad 2004.

En 2004 se han concedido subvenciones por importe de 1,2 millones de euros que se materializaron en el 2005 y se certificarán en 2006.

Además el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) ha aprobado recientemente tres proyectos de redes de excelencia en tecnologías: mecánica; de procesado y visualización y de energía, agua y medio ambiente, con un coste total de 300.000 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 4. **Transferencia tecnológica**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones contempladas en esta medida tienen como objetivo básico fortalecer el proceso de innovación tecnológica en el sector empresarial a través del aprovechamiento de los resultados obtenidos en las actividades del sector público de I+D.

Información financiera de la medida:

El gasto total programado para esta medida es de 1.196.174,00 euros. No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".

Durante el año 2006 el Instituto Tecnológico de Canarias tiene pendiente de aprobación dos proyectos que se incluirán en su momento en esta medida. Estos son: Observatorio de prospectiva tecnológica (PROTEC) y Divulgación y buenas prácticas tecnológicas.

- **PROTEC:** se trata de crear un Observatorio de Prospectiva Tecnológica que persiga la generación de un entorno favorable para la innovación que acerque el conocimiento tecnológico a las empresas así como presente a éstas la oferta tecnológica disponible en Canarias. Las actividades principales a desarrollar son análisis tecnológico, gestión del conocimiento tecnológico, promoción y divulgación y análisis de propuestas tecnológicas. Su presupuesto total es de 300.000 euros.
- **DITEC (Divulgación y buenas prácticas tecnológicas):** consiste en la divulgación de mejores prácticas tecnológicas en sectores estratégicos de Canarias al objeto de favorecer los procesos de innovación en las empresas así como los intercambios entre éstas y con instituciones de I+D. Las actividades principales a desarrollar son difusión de mejores prácticas, divulgación de oferta tecnológica, mecanismos de colaboración y



financiación y estimular la protección de derechos de propiedad intelectual. Su presupuesto total es de 300.000 euros.

Además se incluye otro proyecto nuevo del ITC :

- IMEDIC: consiste en el desarrollo e implementación de aplicaciones guiadas por computador para la asistencia clínica. El proyecto se plantea la concepción, diseño, programación y verificación de aplicaciones de procesado, visualización e interacción con imágenes médicas y la reconstrucción de modelos gráficos tridimensionales de utilidad clínica. Su presupuesto total es de 171.054 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 2. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 5 **Centros públicos de investigación y centros tecnológicos**

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones que conforman esta medida contribuyen a la consecución de los siguientes objetivos:

- Incrementar la capacidad del sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación
- Adecuación del sistema público de investigación a las demandas del sector productivo
- Elevar el nivel tecnológico de las empresas y su participación en el sistema I+D+I regional.

Información financiera de la medida:

El gasto total programado para esta medida es de 1.196.174,00 euros. No se ha certificado gasto para esta anualidad debido a las causas expuestas en el "Resumen de las actuaciones del eje 2".

Durante el año 2006 está previsto desarrollar los siguientes proyectos:

En el sector agrario: PROMINCA, DOQUECAN e INTEAGRACAN.

- **PROMINCA:** consiste en el desarrollo de tecnologías para la conservación de productos vegetales mínimamente procesados con el objetivo de desarrollar tecnologías para conservar la calidad durante el procesado y comercialización de frutas y hortalizas tropicales y subtropicales mínimamente procesadas producidas en Canarias, asegurar que los tratamientos aplicados para alargar la vida comercial del producto, no afectan a su calidad organoléptica, nutricional y sanitaria y establecer los procesos de elaboración específicos para las diferentes frutas y hortalizas y transferir la tecnología generada al sector productivo. La inversión del proyecto asciende a 189.118 euros.
- **DOQUECAN:** se trata de adecuar los parámetros de calidad de los quesos canarios con denominación de origen protegida (DOP) a las preferencias del mercado. El objetivo concreto es alcanzar la Caracterización técnica y económica de la producción de queso y definir los factores que afectan a la



calidad de los mismos, evaluar las variaciones que el proceso de maduración genera en su calidad y definir el/los periodos óptimos de maduración y además correlacionar los resultados experimentales con las preferencias de los consumidores. La finalidad es transferir la tecnología obtenida a través de cursos de formación, carpetas didácticas, asesoramiento a elaboradores, maduradores, técnicos del sector y agentes de la cadena de distribución y publicaciones y guías específicas. La inversión del proyecto es de 246.411 euros.

- **INTEAGRACAN:** consiste en paquetes tecnológicos agrarios integrados para la horticultura canaria bajo cubierta, siguiendo criterios de sostenibilidad y eco-compatibilidad. El resultado final será el desarrollo de un conjunto de normas integradas en un paquete tecnológico avanzado que habrá sido desarrollado con unos modelos predictivos que podrán contrastarse y actualizarse con las variaciones que se produzcan en las fuentes de producción y en las demandas de los mercados destino de los productos de estudio.

El objetivo concreto es implementar un conjuntos soluciones agronómicas dinámicas para los principales cultivos que se realizan bajo instalaciones de protección climática en las islas: tomate, plátano, otros frutales y hortalizas, flores y plantas ornamentales, establecer estrategias de manejo ecocompatibles tanto para la gestión del riego y la nutrición como de las plagas y enfermedades y establecer estándares de calidad contrastables para las instalaciones y productos finales para mantener la competitividad de las producciones que se obtienen bajo protecciones climáticas en Canarias. La inversión del proyecto asciende a 850.000 euros.

En el sector industrial: La promoción de la cultura científico técnica, Centro de servicio de innovación a empresas y Acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología.

- La promoción de la cultura científico técnica: se trata de divulgar los resultados de investigación y desarrollo obtenidos por los centros de investigación canarios y, en particular el I.T.C., S.A., para promover la transformación de tecnologías, principalmente en el área de Internet, del Agua y de Bioingeniería. La inversión del proyecto asciende a 520.500 euros.
- Centro de servicio de innovación a empresas: consiste en desarrollar y gestionar el centro de servicios de innovación a las empresas como punto único de contacto con las redes y centros tecnológicos y con el resto de los agentes de sistema de innovación de canarias. Los servicios a prestar incluyen la asistencia a las empresas en la identificación y desarrollo de proyectos de innovación tecnológica y mejora de las prácticas de gestión de la innovación. La inversión del proyecto es de 2.480.000 euros de coste total.
- Acciones de promoción y difusión de la investigación del Sistema Canario de la Ciencia y la Tecnología: su objetivo es propiciar la cooperación y coordinación en materia de investigación científica e innovación entre la Administración, las empresas, las universidades y los centros de investigación canarios. La inversión del proyecto es de 240.000 euros de coste total.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 2. Sociedad del Conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información)

MEDIDA: 7. Sociedad de la Información

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General del Catastro
Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Presidencia y Justicia
Cabildo Insular de Gran Canaria

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida se concretan en:

- ▶ Promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos, empresas e instituciones canarias, de modo que los ciudadanos, independientemente de su situación geográfica, puedan acceder a los servicios basados en las TIC y que las empresas, cualquiera que sea su emplazamiento, puedan disponer de todos los servicios avanzados de telecomunicación sin sobrecostes ni disfunciones relevantes.

Para ello se plantean una serie de actuaciones agrupadas en dos grandes líneas:

1. Fomento del uso de las TIC en las empresas
 2. Inclusión del uso de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas así como otras actuaciones dirigidas a la implantación de la S.I. en ámbitos desfavorecidos y actuaciones de Divulgación de los usos y beneficios de la S.I.
- ▶ Actualización de las bases de datos catastrales de los bienes inmuebles rústicos
 - ▶ Facilitar la presentación de declaraciones y obtención de información catastral mediante medios electrónicos, informáticos y telemáticos.



Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2005 asciende a 15.338.762,95 que representa un 79,12% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2005 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 57.446.578,76 euros que representa el 97,39% del importe programado para el período 2000-2005

La inversión de esta medida en la anualidad 2005 por parte de la **Administración Regional**, se eleva 15.336.531,42 euros lo que supone un nivel de ejecución del 80,73% de la anualidad, y referida a los datos de las anualidades 2000-2005, la ejecución acumulada asciende a 56.492.985,76 euros lo que representa el 98,68% de lo programado.

La **Dirección General del Catastro** presenta una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 de 953.593 euros que supone el 101,46% de la programación 2000-2005.

La incorporación del Cabildo de Gran Canaria al Programa se produjo en diciembre de 2004, fecha en que se aprobó la propuesta de modificación del POI, comenzando entonces la puesta en marcha de las actuaciones previstas. Posteriormente, las dificultades surgidas en su implementación han retrasado de tal manera su inicio que hace difícil su realización dentro del actual periodo de programación, por lo que, por prudencia, se propuso al Comité de seguimiento celebrado en julio de 2006 una reprogramación de la ayuda asignada a este organismo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones realizadas se han dirigido fundamentalmente a la inclusión de las TIC en las diferentes áreas de las administraciones públicas.

Del total certificado, 5.171.253,91 euros corresponden al proyecto Atlántida, la red avanzada de comunicaciones y servicios del Gobierno de Canarias, que comporta actuaciones en el ámbito de las comunicaciones (redes de banda ancha, troncales de alta velocidad, nodos insulares, etc.) sistemas (portal web corporativo, servicios extranet e intranet, videoconferencias, etc.) y voz y datos (red telefónica del Gobierno de Canarias, Centro Integral de Servicios Telemáticos, etc.).

Junto a la puesta en marcha de un sistema registral y ventanilla única en el entorno administrativo del Gobierno de Canarias, el desarrollo de otros proyectos va a facilitar los procedimientos de gestión de los distintos órganos administrativos del Gobierno así como va a permitir el conocimiento de la información administrativa desde cualquier punto por parte del ciudadano. Así, con la "Oficina Electrónica. Procedimientos en Red Portal" se trata de desarrollar procedimientos administrativos electrónicos, en cumplimiento del decreto 205/2001, de 3 de diciembre, por el que se regula el empleo de la firma electrónica en procedimientos administrativos de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias. A este proyecto y a la implantación de la "Firma Electrónica" se han destinado 527.736,81 euros en el año 2005.



Con el proyecto “Red Canaria de Bibliotecas Públicas” se pretende incorporar nuevos Centros Bibliotecarios de titularidad pública a la red formada por este que las Bibliotecas Públicas del Estado de las dos provincias, Universitarias, de Cabildos (Insulares) y de los Ayuntamientos (Municipales), que compartan un software de Gestión Bibliotecaria común, así como su interconexión a través de Internet. El gasto efectuado en 2005 es de 12.139,49 euros.

Mención especial merece el proyecto “Medusa Secundaria”, proyecto para integrar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en los centros de Educación Secundaria de Canarias y posibilitar el acceso de los agentes educativos a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, además de su uso como instrumento pedagógico en las aulas. Este proyecto se ha ampliado en este ejercicio a los Centros de Primaria. Para ello, el Proyecto contempla actuaciones en los siguientes campos:

- Creación de infraestructuras y redes de comunicaciones sólidas y estables en los centros educativos y en dependencias de la Administración Educativa vinculadas al Proyecto.
- Dotación de equipamientos informáticos y de comunicaciones en los centros, así como herramientas informáticas específicas para la educación.
- Creación, edición y publicación de contenidos educativos.
- Potenciación de las comunicaciones en los centros educativos y desarrollo de aplicaciones informáticas para gestionar información y contenidos en la Red.

El gasto de este proyecto certificado en 2005 asciende a 4.965.273,84 euros. De los cuales se han destinado 4.482.085,5 euros a secundaria y el resto a primaria.

Además se han destinado, en el 2005, 1.454.447,72 euros a financiar el proyecto SIRHUS (Sistema de Información de Recursos Humanos) para gestión de los procedimientos en materia de personal, así como para la gestión del registro general de personal de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este sistema se ha implantado en, los distintos Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración, concretamente durante este ejercicio en el Servicio Canario de Salud.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

La Dirección General del Catastro, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en el programa operativo integrado de Canarias para el periodo 2000-2006 a través de la medida 2.7 “Sociedad de la información” con actuaciones cofinanciadas por el FEDER. Éstas se pueden agrupar en los grandes apartados siguientes:

1. La actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos de los bienes inmuebles rústicos, de toda la información asociada a cada bien inmueble rústico (parcela catastral) y su incorporación a las bases de datos del catastro, con generación de cartografía en formato digital. En los casos en los que sea preciso, en este apartado se incluye también la elaboración o realización de ortofotografías necesarias para la realización de las tareas que se describen en los siguientes apartados.



Desde el punto de vista operativo, tal actualización se desarrolla mediante las siguientes actuaciones:

- Investigación y actualización de los datos físicos, jurídicos y económicos, con la incorporación a cada parcela de sus titulares, sus límites geográficos, localización y superficie, así como los de su tipo de cultivo o clasificación, su calificación o intensidad productiva y sus diferentes subparcelas motivadas por cultivos diferentes o por distintas intensidades productivas dentro de un mismo cultivo.
- Investigación, calificación y tipificación de las construcciones agrarias y la generación de cartografía en formato digital de cada zona de actuación con la realización previa de la delineación de las ortofotografías.

Con estas actuaciones se pretende completar la actualización de datos del territorio de la región, teniendo en cuenta los trabajos ya realizados en ejecución del programa operativo de "actualización de datos del territorio" aprobado por la Comisión en el año 1996, dentro del MAC 1994-1999.

2. El análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones informáticas para el servicio de información territorial (Página WEB de información general, accesos a información catastral básica, obtención de certificaciones catastrales descriptivas y gráficas) y para el intercambio de información con agentes externos al catastro que comparten competencias relativas al mantenimiento de titularidad y otros.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Descripción.

Este eje 3 del Programa Operativo tiene por objetivo actuar en distintos ámbitos, tales como recursos hídricos, gestión de residuos, espacios naturales y entorno agrario.

En el ámbito de los recursos hídricos se persigue realizar actuaciones que permitan el incremento de la capacidad de producción y distribución de agua, la mejora de las infraestructuras hidráulicas y la ampliación de las infraestructuras de depuración.

En el área de la gestión de residuos, se pretende la construcción de instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos y residuos especiales, la realización de programas de reducción de la generación de residuos, recogida selectiva, etc., así como la clausura y sellado de vertederos.

Asimismo, y dentro también del ámbito de cofinanciación del FEDER, este eje contempla actuaciones de regeneración de suelos y espacios degradados.

Finalmente, desde el ámbito del FEOGA-O, está prevista la realización de actuaciones que conlleven la protección de enclaves naturales, la conservación del paisaje y de la economía agraria, la defensa del medio ambiente, la mejora del estado ecológico de los recursos forestales y la conservación y recuperación de la biodiversidad.

Medidas.

- 3.1. Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
- 3.2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).
- 3.3. Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).
- 3.4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).
- 3.5. Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).
- 3.6. Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).
- 3.8. Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).
- 3.9. Silvicultura (FEOGA-O).
- 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Resumen de la actuación conjunta del eje.

La ejecución del eje en el ejercicio 2005 alcanza una cuantía de 28.843.782,13 euros, el 38,70% del importe programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2005 supone el 63,66% de la cantidad programada para el período 2000-2005.



En el llamado tramo plurirregional, la Administración General del Estado ha certificado gastos en 2005 por importe de 8.816.678,49 euros, un 30,63% sobre la programación prevista para dicha anualidad en este eje. Respecto al período 2000-2006 la ejecución acumulada es del 41,69%. El grado de ejecución de la Administración Local es del 43,27 para la anualidad 2005 y del 95,17% para el período 2000-2005.

Las actuaciones ejecutadas por el **Gobierno de Canarias** dentro del eje 3 suponen un gasto efectivamente abonado en el año 2005 de 12.914.622,41 euros. Por lo tanto, el correspondiente grado de ejecución financiera es del 44,07% sobre la cantidad programada para la administración autonómica en la anualidad 2005 de dicho eje.

En relación con las medidas en las que participa el Gobierno de Canarias todas han registrado ejecución financiera, a excepción de las medidas 3.2. de mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER) y 3.6.

En el ámbito de los recursos hídricos las medidas 3.1 y 3.3 han presentado nuevos pagos durante el año 2005. La medida 3.1, relativa a abastecimiento de agua, presenta pagos en 2005 por importe de 599.262 euros, no existiendo cantidad programada para este año de acuerdo con la reprogramación aprobada para el Gobierno de Canarias. Por su parte, la medida 3.3, saneamiento y depuración de aguas residuales, registra gastos efectivamente realizados por importe de 9.023.033,20 euros, lo que representa el 39,7% de la cantidad programada para 2005.

En materia de gestión de residuos, la medida 3.4 ha tenido una ejecución financiera de 993.904,45 euros durante la anualidad 2005, no teniendo cantidad programada en dicho año.

La medida 3.8 contribuye con nuevos pagos en el año 2005, con un importe total de 295.593,61 euros, no existiendo cantidad programada para ese año de acuerdo a la reprogramación aprobada para el Gobierno de Canarias.

Finalmente, también durante el año 2005 se han ejecutado en este eje diversas actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O. Así, la medida 3.9, relativa a silvicultura, que presenta pagos de 819.498,18 euros, y la medida 3.10 -acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria-, con pagos realizados de 1.233.998,55 euros, muestran unos grados de ejecución financiera en el año 2005 del 25,12% y del 37,26% respectivamente.

En conjunto las actuaciones emprendidas en este eje siguen contribuyendo positivamente sobre el proceso de desarrollo sostenible de Canarias. Los proyectos ejecutados en materia de recursos hídricos (infraestructuras de abastecimiento y de saneamiento) continúan mostrando unos efectos claramente beneficiosos sobre el medio ambiente en tanto que permiten aumentar las disponibilidades de un recurso vital, escaso y muy preciado en Canarias como es el agua. Además, las infraestructuras de saneamiento y depuración son necesarias pues evitan el vertido incontrolado de aguas residuales al mar. Las actuaciones iniciadas en materia de gestión de residuos reportarán al Archipiélago unas infraestructuras de tratamiento de residuos que permitirán mejorar la calidad ambiental y la salud de la población. Finalmente, los proyectos ejecutados en materia de silvicultura y de conservación del paisaje y la economía agraria aportan claros beneficios sobre la biodiversidad, el medio rural, los recursos naturales y el medio ambiente de las Islas.

Para todos estos proyectos se ha realizado un procedimiento de verificación de cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impactos



ecológicos y de afección a la Red Natura 2000. En resumen puede concluirse que de los proyectos nuevos ejecutados en 2005 muy pocos han necesitado, en cumplimiento de la legislación en vigor, de las correspondientes declaraciones de impacto. De hecho durante 2005 en las medidas de recursos hídricos (3.1, 3.2 y 3.3) no se ejecutaron proyectos nuevos, y en materia de residuos (3.4 y 3.8) se inició un único proyecto nuevo que sí precisó de declaración de impacto.

Por lo que respecta a la Red Natura, únicamente algunos de los proyectos iniciados en 2005 -básicamente de tratamientos selvícolas, restauración hidrológico-forestal y conservación de especies- se localizan en LIC o ZEPA sin originar ningún efecto negativo sobre estos espacios naturales.

Las actuaciones contempladas en este eje son de gran importancia para la región y constituyen una de las prioridades de las Administraciones implicadas como lo demuestra la importante inversión realizada en esta materia. Sin embargo, una vez analizados los proyectos en cartera y teniendo en cuenta los largos períodos de materialización de los mismos, solo se han tomado en consideración aquéllos que puedan ejecutarse dentro del actual período de programación. En base a ello, se ha considerado conveniente proponer una reducción de las cantidades asignadas al eje.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 3. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 1. **Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua
Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo principal de esta medida es el hacer frente a la insuficiencia de recursos hidráulicos que existe en las Islas, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras de producción, regulación y distribución de agua, de tal forma que quede garantizado el abastecimiento hidráulico a toda la población y a las actividades económicas.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2005 asciende a 3.809.086,26 euros y representa un 14,82% de grado de ejecución. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2005 para el total de esta medida ascienden a la cantidad de 128.534.804,41 que supone un 81,60% del gasto público programado para el periodo 2000-2005.

Por lo que respecta a la ejecución financiera del **Gobierno de Canarias** en esta medida se han efectuado en la anualidad 2005 pagos por valor de 599.262 euros. Acumuladamente, la ejecución experimentada por esta medida durante el periodo 2000-2005 es de 15.825.841,02 euros, esto es, el 66,07% de la cantidad programada para el dicho periodo.

La **Dirección General del Agua**, ha certificado pagos durante el período 2000-2005 por importe de 27.061.139,04€, un 48,45% sobre la programación prevista para este período. Durante 2005 se han continuado realizado actuaciones que se certificarán en 2006.

Los **Cabildos Insulares**, han realizado durante el período 2000-2005 actuaciones por importe de 85.647.824,35 euros, 110,22% sobre la programación prevista para este período. En la anualidad 2005 se ha certificado gastos por importe de 3.209.824,26 euros.

En esta medida se propone la disminución de su dotación financiera por los motivos expresados en el epígrafe *Resumen de la actuación conjunta del eje*.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el año 2005 se han efectuado pagos en las dos operaciones siguientes de la medida 3.1:

- Tubería de bombeo de agua desalada a la Caldera de Tirajana y Temisas (Gran Canaria).

Las obras consisten en la instalación de tuberías de bombeo de agua desalada para abastecimiento urbano y agrícola de Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana y Temisas.

No pudo finalizarse el proyecto en el año 2005, tal como estaba previsto, debido al retraso sufrido en la ejecución de las obras, por ser necesaria la redacción de un proyecto modificado, sin variación de presupuesto, por dificultades técnicas insalvables.

El coste total estimado del proyecto asciende a 900.283 euros. Durante el año 2005 se han abonado pagos por importe de 450.000 euros.

- Conexión red de Tejina - Bajamar - Caserío de Isogue (Tenerife).

Se trata de conectar el Caserío de Isogue a la red municipal, ya que el mismo no dispone de conexión hidráulica a la misma, abasteciéndose de una captación privada que no cumple con los preceptos del RD 140/2003 sobre la Calidad de las Aguas para consumo humano.

El coste total del proyecto es de 149.262 euros, habiéndose pagado la totalidad del mismo en el año 2005.

Actuaciones de la Administración General del Estado

Dirección General del Agua

Durante 2005 se ha proseguido la ejecución de los proyectos "Aprovechamiento nacientes del Barranco del Agua-Balsa Bediesta" y "Plan ORONE II. Captación aguas subterráneas abastecimiento urbano. Gomera" y se ha iniciado el proyecto de ampliación de la planta desaladora de Guía.

Cabildos Insulares

Durante 2005 se ha proseguido la ejecución de los siguientes proyectos:

- Mejora de la conducción Puerto del Rosario-Gran Tarajal (Fuerteventura)
- Mejora y ampliación de Las Palmas III (Gran Canaria)
- Balsa de regulación abastecimiento de Medianías (Gran Canaria)
- Desaladora de agua de mar en Roque Prieto (T.M. Sta. M^a Guía)
- EDAS Norte y Oeste de Tenerife. Fase III-C



- EDAS Norte y Oeste de Tenerife. Fase IV. Aprovechamiento hidroeléctrico Altos Icod-El Reventón
- Depósito regulador EDAS de Aripe
- EDAS de Tamaimo (TENADE)
- Sistema de transporte de la arqueta de distribución a de Tamaimo a la Balsa de Guía de Isora.
- Reformado de la conducción Balsa de Guía de Isora-Barrando de Erques
- Aducción general de abastecimiento del área metropolitana de La Laguna



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 2. Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua
Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Cabildo Insular de Gran Canaria

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida persigue como principales objetivos la mejora y modernización de la infraestructura hidráulica y de los sistemas de previsión, vigilancia, control y medida; el procurar el ahorro y un uso más racional de agua; la protección y reducción de pérdidas de los recursos en canalizaciones y conducciones, y una mayor seguridad prevención de avenidas.

Información financiera de la medida:

El **Gobierno de Canarias**, a través de su Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, no ha registrado pagos durante el año 2005, en consonancia con la reprogramación aprobada en esta medida.

En términos acumulados durante el periodo 2000-2005 la ejecución del Gobierno de Canarias en esta medida se traduce en el abono de 1.167.104,08 euros que representan, sobre la cantidad reprogramada para dicho periodo, un grado de ejecución financiera del 26,20%.

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** se incorporó como beneficiario en la medida en el año 2004 y aunque no ha certificado pagos en esta anualidad, debido a que la puesta en marcha de las actuaciones se inició con posterioridad a la Decisión de la Comisión de 21 de diciembre de 2004, si lo ha hecho 2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones llevadas a cabo son:

- Obras complementarias del Depósito de cabecera de Santa Cruz de Tenerife



- Depósitos de Abastecimiento de Tenagua y La Galga en Puntallana en la isla de La Palma

Actuaciones de la Administración Local.

Cabildo de Gran Canaria:

- La actuación para el “Suministro e instalación de equipamiento para el control y calidad de las aguas de Gran Canaria”, está en fase de contratación, habiendo sido adjudicada provisionalmente en marzo de 2006. Se prevé su finalización en marzo de 2008
- La actuación “Asistencia técnica para el control permanente y monitorización de los sistemas de abastecimiento de Gran Canaria. 1ª fase” está en fase de ejecución y se prevé su finalización en diciembre de 2007.
- La actuación “Definición y protección hidrológica del dominio público hidráulico de Gran Canaria” está en fase de contratación, habiendo sido adjudicada provisionalmente en marzo de 2006. Se prevé su finalización en abril de 2008.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 3. Saneamiento y depuración de aguas residuales
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. del Agua
Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Cabildos Insulares de Canarias.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende evitar los vertidos de aguas residuales al medio natural y favorecer el aumento de los recursos hídricos fomentando la reutilización, dando cumplimiento a las Directivas Comunitarias en materia de aguas.

Información financiera de la medida:

El total de gastos certificados en esta medida durante el año 2005 asciende a 19.583.338,20 euros y representa un 53,73% de lo programado para la anualidad. Los datos correspondientes al ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2005 para el total de esta medida representan un 68,06% del gasto público programado para el periodo 2000-2005.

El **Gobierno de Canarias** ha ejecutado en esta medida un total de 9.023.033,20 euros en el año 2005, que representa el 39,69 % de la cantidad programada para dicho año.

La ejecución total realizada por el Gobierno de Canarias hasta 31 de diciembre de 2005 asciende a 41.323.002,89 euros, esto es, se ha alcanzado un grado de ejecución financiera del 77,68% para el periodo 2000-2005.

La **Dirección General del Agua** ha efectuado pagos en el período 2000-2005 por importe de 18.966.631,24 euros que supone un grado de ejecución del 54,38% sobre la programación del período. En la anualidad 2005 ha certificado pagos por importe de 6.657.648,03 euros (71,31% sobre la programación del ejercicio).

Los **Cabildos Insulares**, presentan una ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 de 23.573.854,72 euros que representa el 67,06% sobre la cantidad programada para el período 2000-2005. Durante la anualidad 2005 han certificado pagos por importe de 3.902.656,97 euros (89,07% sobre la programación del ejercicio).

Si bien las actuaciones previstas en esta medida son una prioridad para la Comunidad Autónoma de Canarias, el análisis de las actuaciones que se pueden ejecutar antes de



la finalización del periodo de programación en el conjunto del eje aconseja proceder a una reprogramación de la medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Durante el ejercicio 2005 se han ejecutado diversos proyectos de saneamiento y depuración de aguas residuales. Entre los más significativos cabe destacar los siguientes:

Emisario terrestre en Tazacorte y Los Llanos. 1ª fase (La Palma).

La obra consiste en instalar una conducción terrestre desde la Estación depuradora de Los Llanos de Aridane hasta un emisario nuevo de emergencia, con cota final de vertido a la cota -50m, en la zona próxima al nuevo puerto de Tazacorte, así como la conexión de la EDAR del Puerto de Tazacorte con la cabecera de dicho emisario para la evacuación de las aguas depuradas.

El coste previsto total es de 3.355.675,40 euros. Durante 2005 se han abonado 1.957.429,80 euros.

Colector-Interceptor del saneamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria).

Las obras consisten en la instalación de colectores en las siguientes zonas: Barranco Guiniguada, Ciudad Alta, San Lázaro-La Palma y Tamaraceite.

Con estas obras se persigue interceptar las aguas residuales de las zonas altas del T.M. de Las Palmas de Gran Canaria, transportándolo, por gravedad hasta la EDAR de Barranco Seco. De esta forma se reduce el actual caudal de agua bruta que se bombea desde la parte baja de la Ciudad hasta la EDAR, y al ser un agua sin contaminación salina puede depurarse independientemente en una de las líneas de depuración y facilitar su reutilización.

El coste total previsto asciende a 7.730.107,99 euros. Durante el año 2005 se han abonado pagos por importe de 1.034.330,58 euros.

O. C. Colectores generales de saneamiento y reutilización de La Orotava. E.S. de emergencia (Tenerife).

El objetivo de esta actuación es la construcción de un emisario submarino a emplazar en el litoral de Punta Brava, por el que van a verter al mar las aguas residuales que confluyen en la EDAR comarcal situada en el Puerto de La Cruz, para resolver el problema de vertidos al mar en este término municipal.

El coste total estimado de las obras asciende a 3.347.539,26 euros. Durante el año 2005 se abonaron 898.219,68 euros.

Colector de saneamiento de Tijoco (Tenerife).

Las obras consisten en un colector interceptor de las redes de Tijoco con bombeo de los caudales a la red de la zona 5, y un colector de transporte desde dicha zona a la estación de bombeo de Sueño Azul.



El objetivo de las obras es integrar la población de Tijoco al saneamiento integral de la zona Suroeste y Sur de Tenerife.

El coste total previsto es de 1.851.870,50 euros, habiéndose abonado durante 2005 805.169,64 euros.

Red de saneamiento de la zona industrial de Playa Honda (Lanzarote).

El objeto de las obras es la ejecución de la red de saneamiento separativa que canalice las aguas negras de los residuos industriales del núcleo de Playa Honda.

Las obras a realizar consisten en la instalación de la red de saneamiento separativa que canalice las aguas negras de los residuos industriales al Norte del núcleo urbano de Playa Honda, para su recogida en el punto bajo, desde donde se bombeará hasta la intersección de las carreteras Arrecife y Montaña Blanca-Playa Honda.

Esto supone un total de 7.725,07 m de tubería de saneamiento de PVC de 300mm de diámetro y 593 m de tubería de 400 mm de diámetro, y de 2.880 m de tubería de fundición para realizar el bombeo y así enlazar esta nueva red con el colector existente.

El coste total estimado asciende a 2.139.920,46 euros. Durante el ejercicio 2005 se han efectuado pagos por importe de 570.409,36 euros.

EDAR de Jinámar y emisario submarino (Gran Canaria).

Las obras comprendidas en este proyecto tienen como objeto aliviar el volumen de aguas residuales, afluente a la actual planta depuradora de Hoya del Pozo, aliviándolas a la altura del Barranco Real de Telde a la nueva EDAR.

El proyecto comprende inicialmente las siguientes actuaciones:

- EDAR. Para un caudal de 5000 m³/día con pretratamiento, decantación primaria y bioreactores de membranas. Se aplica en esta EDAR un nuevo proceso en el tratamiento biológico, por medio de membranas sumergidas con lo que el agua además de depurada, sale microfiltrada y apta para cualquier sistema de desmineralización (ósmosis inversa, electrodiálisis reversible).
- Emisario Submarino. Contempla la ejecución de un tramo terrestre y otro submarino para la eliminación de salmuera y algún vertido esporádico de agua pretratada.
- Tratamiento terciario por Ósmosis Inversa para un caudal de 4.000 m³/día y con una producción, después de regeneración de 4.200 m³/día con una salinidad de 450 ppm.
- Bombeo del agua regenerada al depósito existente en el Polígono de Jinámar.

El proyecto original ha experimentado dos modificaciones de obra y presenta unas obras complementarias, que permitirán mejorar la eficacia final del mismo.

El coste total previsto para el proyecto se estima en la actualidad que ascenderá a 7.349.044,69. Los pagos efectuados durante 2005 son 535.595,52 euros.



Actuaciones de la Administración General del Estado

Dirección General del Agua:

Durante 2005 se han continuado la ejecución de las actuaciones:

- Conducción para la reutilización de aguas depuradas Las Palmas Norte
- Ampliación y mejora, saneamiento, depuración y reutilización Corralejo, Gran Tarajal y Puerto Rosario (Fuerteventura)

Cabildos Insulares:

En la anualidad 2005 se ha proseguido la ejecución del proyecto "Reutilización aguas depuradas EDAR Adeje-Arona hasta Santiago del Teide (Tenerife).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 4. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Cabildo de Gran Canaria

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objetivo principal el lograr una adecuada gestión de los residuos en Canarias a través de la implantación del Plan Integral de Residuos de Canarias 2000-2006 (PIRCAN) y el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 para el total de esta medida representan un 12,25% del gasto programado para el periodo 2000-2005. El total de gastos certificados durante el año 2005 asciende a 993.904,45 euros.

Durante la anualidad 2005 el **Gobierno de Canarias** ha efectuado pagos por importe de 993.904,45 euros, no habiéndose programado cantidad en la anualidad de 2005. En términos acumulados durante el periodo 2000-2005 se han abonado pagos por importe de 4.447.241,35 euros, lo que supone un grado de ejecución financiera del 12,39 %.

Esta medida continúa superando los retrasos acumulados en los tres primeros años de la programación. Con la ejecución de 2005 y la puesta en marcha de nuevos proyectos de importante presupuesto en este año, se prevé que la ejecución se incremente de forma destacada durante el próximo ejercicio 2006.

El **Cabildo Insular de Gran Canaria** se incorporó como beneficiario en la medida en el año 2004 y no ha certificado pagos en esta anualidad ya que la puesta en marcha de las actuaciones se inició con posterioridad a la Decisión de la Comisión de 21 de diciembre de 2004.

Si bien las actuaciones previstas en esta medida son una prioridad para la Comunidad Autónoma de Canarias, el análisis de las actuaciones que se pueden ejecutar antes de la finalización del periodo de programación en el conjunto del eje aconseja proceder a una reprogramación de la medida.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Algunos proyectos significativos que se han ejecutado durante 2005 son los siguientes:

Clausura y Sellado de la Escombrera de Los Estancos. Termino Municipal de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

El trabajo consiste en la realización de las obras de recuperación de los terrenos ocupados por la antigua escombrera de Los Estancos, eliminando los escombros y residuos existentes con la finalidad de devolver el terreno, en lo posible, a su estado inicial.

Las inversiones necesarias para estos trabajos ascienden a 1.126.639,48 euros.

Durante el año 2005 se han efectuado pagos por importe de 412.270,32 euros. A finales de 2005, la obra se encontraba pendiente de pago de la certificación final.

Zona de Almacenamiento de Residuos Peligrosos en La Gomera.

La función principal de este tipo de instalaciones es la de almacenaje de residuos, hasta poder ser transportados a los centros de tratamiento.

Se trata de un recinto cubierto y cerrado, con acceso para vehículos, de 30 m de largo x 12 de ancho y un mínimo de 6 m de altura en el punto más bajo, separado mediante trojes estancos para los distintos tipos de residuos, con acceso para descarga y apilado con carretilla.

Además dispone de cámara frigorífica para almacenamiento de MER (Materiales Especificados de Riesgo) y otros residuos que lo requieran.

El coste total del proyecto asciende a 309.640,35 euros. Durante el año 2005 se han efectuado abonos por importe de 253.439,77 euros. Se está pendiente del pago de la certificación final.

En la actualidad la planta está totalmente terminada y preparada para su cesión al Cabildo Insular.

Diversas actuaciones del PIRCAN en El Hierro.

Esta actuación incluye distintos trabajos que se llevan a cabo, desde 2003 (1er concurso) hasta finales de 2006, en los dos puntos que conforman el Complejo Ambiental de la Isla de El Hierro (La Dehesa y El Majano).

Durante 2005 se ha efectuado el acondicionamiento y pavimentación del Acceso al Vertedero de La Dehesa, término municipal de Frontera. Se encuentra, en la actualidad, totalmente terminado y en uso.

El coste total del conjunto de los trabajos previstos asciende a 1.475.649 euros. Durante el año 2005 se han efectuado pagos por importe de 171.369,41 euros.



Proyectos iniciados durante 2005.

Hay que destacar que, además de la ejecución de las actuaciones ya analizadas, durante el año 2005 se iniciaron los trámites para la ejecución de otros proyectos entre los que destacan los siguientes:

Diversas actuaciones de Residuos Especiales en Zonzamas (Lanzarote).

Las obras fueron adjudicadas en diciembre de 2005. En ese mismo mes se firma el contrato por importe de 1.592.551,57 euros.

El alcance de las obras se agrupa en los siguientes conceptos:

- A. Diseño, construcción y equipamiento de un edificio destinado a las oficinas y al personal del Complejo Ambiental de Zonzamas; de la urbanización de su entorno y de una zona de aparcamiento anexa.
- B. Diseño y construcción de un camino peatonal entre el aula medioambiental y la zona de residuos especiales.
- C. Diseño y construcción de la urbanización de una zona destinada a residuos especiales, incluyendo su equipamiento con las instalaciones precisas.
- D. Diseño, construcción, suministro, montaje y puesta en marcha de un crematorio de animales muertos, incluyendo todas las instalaciones precisas.
- E. Implantación, suministro y puesta en servicio de un sistema de aspiración y prensado de plástico film ubicado dentro de la planta de clasificación, actualmente en funcionamiento.
- F. Diseño y ejecución de cerramiento.
- G. Adecuación de plataformas y viales en la zona de vidrio.
- H. Equipo de limpieza por agua a presión de las instalaciones del crematorio.

En paralelo a la adjudicación de las obras, en diciembre de 2005 se convoca concurso, abierto y urgente, para contratar la Asistencia Técnica de Dirección de estas Obras, por importe estimado de 30.672 euros.

Obras e Infraestructuras en El Majano (El Hierro).

En mayo de 2005 se convoca concurso abierto para la contratación de obras e infraestructuras en El Majano (El Hierro). Fueron adjudicadas en el mes de octubre.

Los trabajos a desarrollar cofinanciados por el FEDER se sintetizan de la siguiente forma:

- Demolición de antiguas edificaciones y retirada vehículos fuera de uso y chatarra.
- Urbanización y dotación de servicios comunes al Complejo.
- Planta de Compostaje y Afino de fracción orgánica.
- Crematorio de Animales Muertos.
- Instalación de Almacenamiento de gasoil para uso propio.
- Diversas mejoras.



Como complemento de estas obras, en noviembre de 2005 se convocaba concurso para la adjudicación de la Asistencia Técnica para llevar a cabo la Dirección de las obras citadas. Este concurso fue adjudicado en diciembre de 2005

El coste total del proyecto se estima en 3.448.493 euros.

Obras de Modernización de 4 Plantas de Transferencia (Tenerife).

En octubre de 2005 se convoca concurso público para la ejecución de las obras de Modernización de las 4 Plantas de Transferencia existentes en Tenerife. Este concurso fue adjudicado el 30 de diciembre de 2005.

El trabajo consiste en la modernización y adecuación a la legislación vigente de recogida selectiva de envases, de las Plantas de Transferencia de La Guancha, La Orotava, Arona y El Rosario.

En paralelo, en los primeros meses de 2006 se convoca Concurso público para la Asistencia Técnica para la Dirección de estas obras.

El coste total del proyecto se estima en 5.487.864 euros.

Actuaciones de la Administración Local.

Cabildo de Gran Canaria:

El proyecto de impermeabilización de vertedero sanitariamente controlado de Juan Grande está en fase de contratación. El plazo de ejecución previsto es de 6 meses.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 5. Actuaciones medioambientales en costas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Costas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Sus objetivos son:

- Recuperación de la integridad física de los espacios mediante la reversión a la titularidad pública de la propiedad, concesiones o servidumbres a que pudieran estar sometidos.
- Corrección de impactos que afectan al espacio litoral, especialmente en aquellos ámbitos cuyo uso intensivo ha producido mayores niveles de deterioro.
- Recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y conservación de la diversidad.
- Ordenación del uso público y obtención de niveles adecuados de transitabilidad y accesibilidad.
- Integración urbanística del borde costero con el resto de la trama urbana.

Información financiera de la medida:

Se han certificado gastos por importe de 5.104.205,56 euros, que supone un grado de ejecución del 14,96% sobre la programación del período 2000-2005. No se han certificado gastos realizados en la anualidad 2005.

De acuerdo con lo indicado en el epígrafe *Resumen de actuación conjunta del eje*, una vez analizados los proyectos en cartera, solo se han tomado en consideración aquellos que pueden ejecutarse dentro del actual período de programación. Por ello, en esta medida se han previsto actuaciones, con un plazo de ejecución corto que, en su mayor parte, se realizarán en la anualidad 2007.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 6. Protección y regeneración del entorno natural
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Cabildos Insulares

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los procesos erosivos como consecuencia de acciones antrópicas, la degradación ambiental por vertidos contaminantes o no, la incidencia recurrente de los fenómenos torrenciales y muchos otros procesos naturales o provocados directamente o indirectamente por la acción del hombre han ido produciendo, en muchos de los cauces de las cuencas hidrográficas del territorio español, una degradación que en muchos casos puede ser calificada de muy grave. Es necesario tomar medidas para corregir e incluso invertir dicho proceso de degradación mediante actuaciones que incidan directamente sobre las causas que provocan los negativos efectos. En este sentido, el programa contiene un conjunto de actuaciones que tienen por objeto eliminar los efectos ambientales negativos.

Información financiera de la medida:

No se ha efectuado ningún pago durante el período 2000-2005.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 8. Regeneración de suelos y de espacios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones incluidas en esta medida pretenden la descontaminación y recuperación de los suelos contaminados, de aquellos derivados de la existencia de vertederos incontrolados de residuos urbanos o de vertidos de residuos de origen industrial.

Información financiera de la medida:

Como se indicó en el informe de 2004 esta medida experimentó una reprogramación a la baja, toda vez que su ritmo de ejecución no fue suficientemente satisfactorio y dada la posibilidad de destinar cantidades programadas para los años 2004-2006 en esta medida 3.8 hacia otras que presentan una mayor capacidad de absorción.

Durante el ejercicio 2005, no obstante, se han realizado pagos por importe de 295.593,61 euros. Considerando el periodo 2000-2005 la medida 3.8 presenta una ejecución acumulada de 641.131,10 euros, esto es, el 72,03 % de la programación para dicho periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Durante el año 2005 se han registrado pagos en un único proyecto de regeneración de suelos y espacios. Es el siguiente:

- Recuperación de suelos contaminados en el Barranco de La Hendía (Tenerife).

Como consecuencia de los vertidos incontrolados en el cauce del Barranco de la Hendía, en El Escobonal, Güímar, y para evitar los perjuicios a que pudiera dar lugar una fuerte lluvia, se procedió a la regeneración del citado Barranco incluyéndola en su entorno correspondiente.



Estas obras se han desarrollado, tras superar diversos problemas técnicos y administrativos, de forma continuada hasta su terminación, entre 2004 y 2005.

El coste total del proyecto previsto es de 650.000 euros. Durante 2005 los pagos abonados ascienden a 295.593,61 euros.

En la actualidad los trabajos están totalmente finalizados.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 3. Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos
MEDIDA: 9. Silvicultura
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad
Parques Nacionales
Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida 3.9 “*Silvicultura*”, está cofinanciada por el FEOGA-O. Los objetivos y acciones incluidos en esta medida aparecen contemplados en los arts. 29, 30 del capítulo VIII “*Silvicultura*” del Reglamento (CE) nº. 1257/1999, sobre la ayuda al desarrollo rural al cargo del FEOGA.

Esta medida tiene como objetivo mejorar el estado ecológico de los bosques del archipiélago, así como las técnicas para su aprovechamiento sostenible y su restauración de manera que se refuerce su función ecológica, económica y social.

Información financiera de la medida:

Durante la anualidad 2005 se han certificado gastos por importe de 1.568.201,86 euros. El grado de ejecución sobre dicha anualidad es del 27,62%. Para el conjunto de las actuaciones, tanto de la administración central como de la regional, la ejecución acumulada ha sido de 21.996.850’96 € (el 75’10% de lo programado)

La D.G. Biodiversidad ha certificado gastos por importe de 748.703,68 euros en el año 2005, ello supone un grado de ejecución del 62,49% en la anualidad y un 64,23% en el período 2000-2005.

Durante el período 2000-2005 Parques Nacionales ha certificado gasto por importe de 28.459,61 euros.

La ejecución financiera durante el 2005 de esta medida en la **Administración Regional** asciende a 819.498,18 euros, esto es, el 25,12% de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 115.773,13 euros que se han realizado en el 2001, 666.873,45 euros que se han realizado en el 2002, 867.305,89 euros que se han realizado en el 2003 y 1.915.493,44 euros que se han realizado en el 2004 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2005.



La ejecución acumulada imputada a la administración regional desde el inicio del período de programación asciende a 14.624.047,01 euros. Esto supone un porcentaje del 94,45% con relación a lo programado.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y además una parte de la contribución del Ministerio de Medio Ambiente

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: tratamientos selvícolas, equipos e infraestructuras de prevención de incendios y vías forestales. La gestión de la mayoría de estas acciones la ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2005	% sobre el total
Tratamientos selvícolas	438.725,55	53,54%
Equipos e infraestructuras prevención incendios	282.764,52	34,50%
Vías forestales	98.008,11	11,96%
Total	819.498,18	100,00%

La finalidad de estas actuaciones es la de proteger y mejorar la cubierta vegetal mediante la mejora de la vegetación existente a través de tratamientos selvícolas consistentes en poda y limpieza de vegetación en pinar y palmerales, la eliminación de pino radiata para su sustitución por laurisilva así como tratamientos preventivos en zonas recreativas.

También se han realizado inversiones preventivas contra incendios, consistentes en la creación y mejora de fajas auxiliares y áreas cortafuegos así como la adquisición y construcción de medios, equipos e infraestructura. Estos trabajos se complementan con las mejoras realizadas en determinadas pistas forestales.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Una parte de las actuaciones gestionadas por la comunidad autónoma están cofinanciadas por el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM)

El MIMAM, a través de la D.G. para la Biodiversidad, cofinancia estas actuaciones mediante transferencias finalistas al presupuesto autonómico, acordadas en las Conferencias Sectoriales y por los siguientes conceptos:

- Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales(PAPIF)
- Desarrollo y ordenación de Montes en zonas rurales
- Gestión sostenible de Montes Públicos



Asímismo, el MIMAM realiza inversiones directas en materia de Restauración Hidrológico-Forestal y lucha contra la erosión, ejecutando actuaciones como repoblaciones, tratamientos selvícolas o correcciones de cauces. Por otra parte, ejecuta actuaciones directas a través del Organismo Parques Nacionales.

El total de la inversión resultante del MIMAM en esta medida hasta 2005 ha sido de 18.254.867 €.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 3. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos

MEDIDA: 10. **Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria**

FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. para la Biodiversidad
Parques Nacionales
Gobierno de Canarias
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Los objetivos de esta medida son mejorar las funciones ecológicas y socioeconómicas de los enclaves naturales y rurales de interés, aumentar las superficies naturales y rurales mejoradas y mejorar las condiciones para el desarrollo rural sostenible de las poblaciones incluidas o influenciadas por zonas de interés.

Por lo que se realizan actuaciones de restauración de hábitats para especies silvestres, restauración hidrológica forestal e infraestructuras de uso público y conservación de especies.

Información financiera de la medida:

En esta medida se han certificado pagos durante 2005 por importe de 2.593.657,75 euros. El grado de ejecución es del 45,28% sobre la programación 2005 y del 69,88% sobre el período 2000-2005.

Dentro de la Administración General del Estado, la ejecución de la D.G. Biodiversidad en 2005 ha supuesto un 38,60% de la programación inicial y la de Parques Nacionales un 65,75%. Respecto a la programación 2000-2005 el grado de realización es de 26,7% y 65,6%, respectivamente.

Los pagos certificados, durante el año 2005, por las actuaciones de esta medida competencia de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, ascienden a 1.183.330,97 euros, esto es, el 35,73 % de la cantidad programada para dicho año. También se han certificado pagos por valor de 5.409,11 euros que se han realizado en el 2001, 402.188,47 euros que se han realizado en el 2002, 959.108,94 euros que se han realizado en el 2003 y 1.358.208,74 euros que se han realizado en el 2004 y que los gestores de esta medida no los justificaron hasta el 2005. La ejecución acumulada imputada desde el inicio asciende a 15.480.025 euros, suponiendo un porcentaje del 99,36% con relación a lo programado en el período 2000-2005.

La ejecución acumulada hasta 2005, sumando las de las dos administraciones, central y autonómica, es de 20.535.792,47 €, que supone un 69,88 % de lo programado



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el Ministerio de Medio Ambiente y Parques Nacionales. La Comunidad Autónoma gestiona su parte del marco financiero y parte de la contribución del Ministerio.

Las actuaciones desarrolladas del complemento de programación han sido las siguientes: restauración hidrológica forestal, restauración de hábitats para especies silvestres e infraestructuras de uso público y conservación de especies. La gestión de la mayoría de estas acciones la ha realizado los Cabildos Insulares a través de los correspondientes convenios de colaboración con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.

La distribución financiera de las acciones ejecutadas en este año por tipo de proyectos es la siguiente:

Tipo de proyectos	Gasto realizado 2005	% sobre el total
Restauración hidrológica forestal	819.705,99	66,43%
Restauración de hábitats para especies silvestres	193.552,02	15,68%
Infraestructuras de uso público y conservación de especies	220.740,54	17,89%
Total	1.233.998,55	100,00%

Respecto a las infraestructuras de uso público y conservación de especies se han realizado obras de mejoras de áreas recreativas, señalización de senderos, recuperación de palmerales, mejoras de viveros, concretamente se ha mejorado el área recreativa de Cumbre Famara y el Vivero Forestal de Haría en Lanzarote.

En cuanto a la restauración de hábitats para especies silvestres se han realizado actuaciones en Lanzarote y en La Gomera, las obras han consistido en trabajos de deseminación, desrame, descopado, tronzado y apilado de los residuos forestales para su posterior quema, etc con la finalidad de restaurar las zonas degradación .

También se han realizado obras de hidrotecnia (gavias, corrección de cauces, obras en barrancos) para estabilizar las laderas y la disminución de pendiente de los barrancos para favorecer la conservación de los suelos, el mantenimiento de la vegetación y la disminución del poder erosivo de las aguas vertientes. Y finalmente, dentro de esta actuación de restauración hidrológica, se han realizado regeneraciones de cuencas y repoblaciones forestales.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Al igual que en la medida 3.9., una parte de las actuaciones de la medida 3.10 está cofinanciada por el Ministerio de Medio Ambiente, correspondiendo la gestión de las mismas a la Comunidad Autónoma. El MIMAM cofinancia las actuaciones mediante transferencias finalistas a los Presupuestos Autonómicos.



Por el Organismo Autónomo Parques Nacionales se han certificado pagos por 2.303.179 euros de los que 1.145.996 € son pagos de 2004 y 1.157.183 € de 2005. Corresponden a distintas actuaciones de conservación del medio natural en el área de su competencia



EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Descripción.

Las actuaciones desarrolladas en este eje, están orientadas a cubrir las necesidades de los sectores de servicios avanzados, a las empresas; a suplir los déficit de especialización para el núcleo de sectores motrices representados por el turismo, construcción, comercio y agricultura; impulsar el desarrollo de actividades de carácter endógeno y los relacionados con los recursos locales y la formación en educación ambiental y, por último a apoyar el incremento de las actividades de servicios a las personas y servicios comunitarios de carácter público y privado, generados por la demanda de mayor calidad de vida.

También se persigue el fomento de las prácticas en empresas por parte de los alumnos, de enseñanzas a distancia, el reciclaje de los formadores para su adecuación a las nuevas tecnologías, así como la integración de alumnos que abandonan las enseñanzas obligatorias a través de los programas de garantía social.

Medidas.

- 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)
- 41.12. Fomentar el acceso de todos/todas a las enseñanzas de Formación Profesional (FSE)
- 41.13 Desarrollo de nuevas modalidades de oferta de Formación Profesional inicial/reglada (FSE)
- 41.14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)
- 41.15 Proporcionar alternativas educativas, enfocadas al mercado de trabajo, a las personas que no superen la escolaridad obligatoria (FSE)

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje en la anualidad asciende a 34.859.133,58 euros, lo que supone un grado de ejecución del 142,68% en relación con lo programado para 2005.

El importe ejecutado correspondiente al periodo 2000-2005 asciende a 167.129.709,47 euros, lo que supone un grado de ejecución del 105,54% de lo programado para dicho periodo y del 91,41% en relación con lo programado para 2000-2006.

Dentro de las medidas de este eje, hay que destacar la ejecución de las siguientes:

41.12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación



Profesional Específica, con un grado de ejecución acumulado 2000-2005 del 115,67% y con una ejecución del 104,62% en relación con todo el periodo de programación (2000-2006).

41.13 Esta medida tiene un grado de ejecución del 248,85%, lo que supone una sobre ejecución. Esta sobre-ejecución es como consecuencia de que, a pesar de haber cubierto en años anteriores la asignación financiera de esta medida, el centro gestor ha seguido realizando las diversas actuaciones previstas en la misma.

41.15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria, con un grado de ejecución para el periodo 2000-2005 del 110,99% y con una ejecución del 79,03% en relación con lo programado para 2000-2006.

En cuanto a la **complementariedad**, es de señalar que con relación a las acciones de formación profesional de grado medio y superior, la Comunidad Autónoma de Canarias tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional reglada en el territorio, por lo que no se producirán solapamientos respecto a actuaciones de cualquier otra administración. En cuanto al resto de actuaciones de este Eje tampoco se producen duplicidades ya que son distintas de las cofinanciadas por el Programa Operativo de Sistemas de Formación Profesional en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación Cultura y Transporte

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida contempla actuaciones de construcción, ampliación, mejora y equipamiento de centros de enseñanza tanto obligatoria como universitaria. Tiene como objetivos: la mejora de la calidad de la enseñanza, la reducción de los niveles de fracaso escolar, la mejora de la eficiencia en la gestión de los centros, la optimización del uso de los recursos humanos y de los equipamientos e infraestructuras, y adaptar la formación a los cambios que demanda el mercado laboral.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida en el 2005, asciende a 210.426,50 euros. La ejecución acumulada durante el periodo 2000-2005 es de 2.898.829,73 euros, que representa un 15,96 % sobre el gasto programado para dicho periodo.

Si bien el grado de ejecución de esta medida no es acorde con la programación, se prevé con las actuaciones que se van a poner en marcha y que se especifican en el apartado siguiente, se pueda cubrir la programación al final del periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En base a lo establecido en el Complemento del Programa, dentro de esta medida se han desarrollado una serie de actuaciones destinadas a completar la red de centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Las obras realizadas con cargo a esta medida durante el año 2005 han consistido en la realización de obras de ampliación y mejora, así como la adquisición del equipamiento necesario para la adaptación de los Centros Concertados de Canarias a los requisitos exigidos por la LOGSE, con el fin de completar el mapa escolar de Canarias. Las actuaciones realizadas han afectado a 21 unidades en la provincia de Las Palmas y 46 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife.



La Dirección General de Universidades e Investigación ha llevado a cabo durante el año 2005 actuaciones encaminadas a la mejora de las infraestructuras existentes, tanto desde la adaptación y mejora de los centros, como mediante la construcción y ampliación de nuevas zonas de docencia. También se incluyen mejoras en el equipamiento de aulas cuyo objetivo final es mejorar la calidad los servicios prestados a los usuarios de las mismas. Todas estas obras cuya ejecución se ha materializado en el año 2005, quedarán justificadas a lo largo del año 2006, siendo su volumen de gasto aproximado de 2.883.022,10 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE:	41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA:	12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica
FONDO:	FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la potenciación de la Formación Profesional Específica, es decir, la oferta de formación profesional inicial dirigida principalmente a la población una vez terminada la etapa de Educación Secundaria Obligatoria o bien el Bachillerato.

Las actuaciones están orientadas a la formación en áreas vinculadas con los sectores motrices de la economía en Canarias, la Hostelería y Turismo, el Comercio, la Construcción y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 22.346.304,24 €, lo que supone un grado de ejecución del 247,86 % de lo programado para el 2005. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2005 asciende a 119.146.925,63€, lo que representa el 115,67% sobre dicho periodo y el 104,62% de lo programado para el periodo 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida durante el período anteriormente citado han sido las siguientes:

- *Refuerzo de la formación profesional reglada:*

El objetivo de esta actuación es enlazar la formación general y profesional de base, adquirida en la Educación Secundaria Obligatoria o bien en el Bachillerato, y la formación requerida para el desempeño de un puesto de trabajo concreto,



conectando los centros educativos con las necesidades del entorno productivo y de desarrollo regional. Esta formación se concreta en un conjunto de Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, enseñanza que se organiza en Módulos Profesionales.

En esta actuación se ha incluido el coste del profesorado que imparte Formación Profesional, en especialidades o títulos relacionados con la hostelería y turismo, la construcción, el comercio y las nuevas tecnologías y la sociedad de la información, incorporando la mayoría de estos ciclos contenidos en el ámbito de las nuevas tecnologías como herramienta imprescindible de cualquier especialista en los sectores nombrados.

Dentro de esta actuación se han ejecutado los siguientes proyectos:

- Comercio:

El objetivo de este proyecto ha sido el reforzar los estudios relacionados con el comercio, el transporte y las comunicaciones.

Dentro de este proyecto se incluyó el ciclo de Grado Medio de Comercio, y los de Grado Superior de Comercio Internacional, Gestión Comercial y Marketing, Gestión del Transporte y Servicios al Consumidor. Todos ellos relacionados con las familias CC-Comercio y TC-Transporte y Comunicaciones.

Del un total de 1.316 alumnos en proyecto, el 63,7% fueron mujeres (un 4% más que el año anterior).

- Construcción:

Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de la Construcción. EO-Edificación y obras públicas, MO-Montaje e instalación, IP-Industria pesada y construcciones metálicas, FE-Industrias de fabricación de equipos electromecánicos, MO-Montaje e instalación, MR-Mantenimiento y reparación.

De un total de 2.148 alumnos para el proyecto, el 9,03% fueron mujeres (un 3,5% más que el año anterior)

- Hostelería y Turismo:

Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de Hostelería y Turismo, y en particular los ciclos de Grado Medio de Cocina, Pastelería y Panadería, y Servicios de Restaurante y Bar; así como los de Grado Superior de Agencias de Viaje, Alojamiento, Animación Turística, Información y Comercialización Turística, y Restauración. Todos ellos relacionados con la familia TH-Turismo y hostelería.

De un total de 1.435 alumnos para el proyecto, el 57,84 fueron mujeres.

- Nuevas Tecnologías: Enseñanzas relacionadas con las Nuevas Tecnologías

Se incluyeron enseñanzas relacionadas con el sector productivo de IG-Industrias gráficas, TC-Transportes y comunicaciones, MO-Montaje e instalación y EM-Servicios a las empresas.

De un total de 1.924 alumnos para el proyecto, el 19,5% fueron mujeres.



- *Ayuda para Formación en Centros de Trabajo*

Esta actuación persigue el impulso del desarrollo de un módulo profesional común en el currículo de todos los ciclos formativos la Formación en Centros de Trabajo. Para ello, es imprescindible la participación de las empresas, de las asociaciones, federaciones u organizaciones empresariales y, en particular, de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Mediante esta actuación, se consigue dar a conocer en los sectores empresariales la formación profesional existente y se propicia la colaboración necesaria.

Se consideran que los beneficiarios son los alumnos que cursan la FCT. De un total de 8.822 alumnos, el 54,9% fueron mujeres.

- *Bolsa de ayudas al Transporte de Alumnos (FCT)*

Esta actuación ha estado dirigida a promover ayudas específicas para el transporte de los alumnos durante la realización del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo. Estas ayudas compensan en parte los gastos ocasionados a los alumnos por desplazarse desde su domicilio a la Empresa o Institución donde se realiza la práctica profesional.

Detalle de los ciclos incluidos:

Familia		Alumnos Ciclos Medios	Alumnos Ciclos Superiores
AA	Agraria	50	24
AO	Administración y oficinas	612	775
AR	Artesanía	0	4
AU	Automoción	274	25
CC	Comercio	183	192
EM	Servicios a las empresas	0	241
EO	Edificación y obras públicas	22	120
FE	Industrias de fabricación de equipos electromecánicos	12	0
IA	Industrias alimentarias	11	0
IG	Industrias gráficas	26	6
IM	Información y manifestaciones artísticas	1	11
IP	Industria pesada y construcciones metálicas	45	5
IT	Industrias textiles, piel y cuero	11	4
MD	Industrias de la madera y el corcho	38	0
MO	Montaje e instalación	258	67
MR	Mantenimiento y reparación	97	119
PA	Pesca y acuicultura	4	0
PT	Producción, transformación y distribución de energía y agua	22	28
SA	Sanidad	518	273
SP	Servicios a la comunidad y personales	219	427
TC	Transportes y comunicaciones	31	110
TH	Turismo y hostelería	147	245

Los beneficiarios de esta actuación son los alumnos han cursado la FCT y han recibido una ayuda económica que subvenciona su traslado al centro de trabajo



donde realizará las prácticas en empresas. Estas ayudas han sido efectivamente pagadas en el ejercicio económico que se justifica.

De un total de 5.257 alumnos que aparecen en las órdenes de pago, el 56,95% fueron mujeres.

Indicadores.

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 15.645 de los cuales 745 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (4,76%).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial / Reglada
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el impulso de la Formación Profesional Específica en modalidades distintas de la presencial en régimen diurno, para facilitar el acceso a las personas que por diversas circunstancias (personales, laborales, sociales, etc.) tienen dificultades. Es decir, se trata de fomentar las ofertas de enseñanzas de Formación Profesional Específica en horarios tarde/noche o en régimen semipresencial o a distancia, de manera que se pueda favorecer el acceso a Ciclos Formativos con escasa distribución territorial. Es de destacar la oferta de enseñanzas parciales, o sea módulos profesionales de los que componen un título de Formación Profesional Específica, que se desarrollan de forma independiente al ciclo formativo, destinados a completar la oferta de formación continua de los trabajadores con el valor añadido de la certificación con valor académico, con interés para los sectores laborales más importantes o con necesidades precisas de recualificación.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 3.851.069,51 €, lo que supone un grado de ejecución del 962,77 % de lo programado para el 2005. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2005 asciende a 7.851.765,46€, lo que representa el 248,85% de lo programado.

Como ya se indicó en el análisis conjunto de este eje, aunque la asignación financiera de esta medida fue cubierta en años anteriores, el organismo ejecutor de esta medida, ha seguido desarrollando eficazmente las diversas actuaciones que la componen.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- *Oferta de formación profesional en horarios de tarde/noche*

Esta actuación incluye ciclos nocturnos y enseñanzas parciales que se engloban en las siguientes familias:

Familia	Nº grupos en Estudios Medios		Nº grupos Estudios Superiores	
	MPs	Ciclos	MPs	Ciclos
AA-Agraria				
AO-Administración y oficinas	2	6	4	19
AU-Automoción	3			
CC-Comercio				
EM-Servicios a las empresas				16
EO-Edificación y obras públicas				2
IA-Industrias alimentarias	4			
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	2			
IT-Industrias textiles, piel y cuero	3		1	
MD-Industrias de la madera y el corcho				
MO-Montaje e instalación	3	3		
MR-Mantenimiento y reparación	1	3		6
PT-Producción, transformación y distribución de energía y agua				2
SA-Sanidad	1	14		
SP-Servicios a la comunidad y personales	5	8	4	
TC-Transportes y comunicaciones				
TH-Turismo y hostelería	5		3	3

De un total de 2.213 alumnos para el proyecto, el 56,8% fueron mujeres

- *Formación específica a distancia (Horas Lectivas Extraordinarias)*

Familia	Ciclos a distancia con HLE	
	Nº grupos	Nº Alumnos
AA-Agraria		
AO-Administración y oficinas	5	182
AU-Automoción		
CC-Comercio	3	79
EM-Servicios a las empresas		
EO-Edificación y obras públicas		
IA-Industrias alimentarias		
IP-Industria pesada y construcciones metálicas		
IT-Industrias textiles, piel y cuero		
MD-Industrias de la madera y el corcho		
MO-Montaje e instalación		
MR-Mantenimiento y reparación		
PT-Producción, transformación y distribución de energía y agua		
SA-Sanidad	1	29
SP-Servicios a la comunidad y personales	3	107
TC-Transportes y comunicaciones		
TH-Turismo y hostelería		



Indicadores

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 2.213 de los cuales 128 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (5,78%).

El número total de mujeres fue de 1.258 (56,8%) y el de hombres de 955.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se persigue con esta medida, adecuar la formación profesional a las necesidades de un sistema formativo cambiante, con la finalidad de que los alumnos y sus formadores se familiaricen y utilicen los nuevos mecanismos como una medida eficaz para su formación permanente.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 358.607,07€, lo que supone un grado de ejecución del 154,39 % de lo programado para el 2005. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2005 asciende a 1.007.697,45€, lo que representa el 64,37 de lo programado para dicho periodo y el 55,89% de lo programado para el periodo 2000-2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones ejecutadas dentro de esta medida, son las siguientes:

- *Teleformación de personas adultas*

Gastos de funcionamiento de centros que en el marco de los ciclos a distancia, han desarrollado la formación a través del uso de Tecnologías de la Información.

Se dispone de una plataforma virtual donde el profesorado realiza su formación. Dentro de la justificación del año 2005 se han contabilizado hasta siete acciones de teleformación, y el conjunto de formadores formados correspondiente ha ascendido a 568.

Dentro del conjunto de acciones formativas, las horas correspondientes a la formación en nuevas tecnologías y comunicación (NTIC) ascendieron a 470.



- **Proyecto MEDUSA**

El proyecto MEDUSA está dirigido a llevar las nuevas tecnologías a las escuelas. Dentro de este proyecto, el FSE actúa mediante el desarrollo y puesta en marcha de actividades formativas dirigidas a los formadores, para completar las necesidades del profesorado en las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

La formación que se ha impartido se clasifica de la siguiente forma:

- Formación Instrumental
- Formación para la Integración Curricular
- Formación Técnica
- Formación en el uso de Aplicaciones de Gestión

Indicadores

Los destinatarios de esta medida durante el 2005 han sido 9564 formadores formados. El número de horas en NTI (nuevas tecnologías de la información) fue de 6510 horas.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 41. Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional
MEDIDA: 15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones desarrolladas en esta medida están centradas en la iniciación profesional de aquellos colectivos de alumnos que están en riesgo de abandono escolar sin la cualificación mínima, cuando no en riesgo de exclusión social, así como colectivos con alguna discapacidad media o ligera.

Las actuaciones están orientadas, por un lado, a la formación en una cualificación de nivel 1 que permita la inserción laboral y, por otro lado, a la formación básica mínima para desarrollar las competencias profesionales vinculadas al perfil profesional, a la vez que puedan permitir, mediante la correspondiente prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, insertarse de nuevo en el sistema educativo.

Estas actuaciones se desarrollan mediante los denominados Programas de Garantía Social que están destinados a resolver el problema de integración de los jóvenes que no obtienen la titulación básica establecida, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y que por ello mismo, van a tener serias dificultades para la integración en el tejido social, productivo y cultural.

Las actuaciones que se desarrollarán en esta medida, permitirán ofrecer oportunidades de integración a las personas que no han superado la educación básica con un título de formación.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 8.092.726,26 €, lo que supone un grado de ejecución del 126,45 % de lo programado para el 2005. El importe total ejecutado en el periodo 2000-2005 asciende a 36.224.490,90€, lo que representa el 110,99% de lo programado para dicho periodo y el 79,03% de lo programado para el periodo 2000-2006.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

La actuación ejecutada dentro de esta medida, es la siguiente:

- *Programas de Garantía Social en la modalidad de Iniciación Profesional*

La modalidad de Iniciación Profesional está constituida por cinco componentes formativos: área de formación profesional específica, área de formación y orientación laboral, área de formación básica, actividades complementarias y tutoría.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en las siguientes familias:

Familia	Curso 2004/2005 Nº (PGS)	Curso 2005/2006 Nº (PGS)
AA-Agraria	3	4
AO-Administración y oficinas	26	23
AR-Artesanía	1	--
AU-Automoción	16	18
CC-Comercio	7	9
EO-Edificación y obras públicas	3	4
IG-Industrias gráficas	1	1
IP-Industria pesada y construcciones metálicas	11	11
IT-Industrias textiles, piel y cuero	2	2
MD-Industrias de la madera y el corcho	7	6
MO-Montaje e instalación	16	20
MR-Mantenimiento y reparación	17	18
SA-Sanidad	5	5
SP-Servicios a la comunidad y personales	13	12
TH-Turismo y hostelería	7	10

Comparando con el año anterior, vemos que en este curso la tendencia ha sido la de incrementar el número de programas.

- *Programas de Garantía Social en la modalidad de Inserción Sociolaboral (PGE)*

La modalidad de Inserción Socio-laboral, dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales, persigue facilitar la inserción social y laboral del joven, desarrollando el perfil laboral mas adecuado a sus características y habilidades. Una parte importante de la formación se realiza en situaciones reales de trabajo, en convenio con empresas o instituciones colaboradoras.

Esta actuación incluye las enseñanzas que se engloban en la siguiente familia:

Familia	Nº grupos
AO-Administración y oficinas	19

Indicadores

Para el conjunto de la medida, el número de alumnos beneficiarios han sido 2.155, de los cuales 609 fueron mujeres (28,26%) y 265 (12,30%) discapacitados o inmigrantes.



EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Este eje persigue favorecer la empleabilidad de la población parada de las islas, incidiendo especialmente en los colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Este objetivo se pretende implementar a través de actuaciones específicas de inserción y reinserción ocupacional de desempleados.

Medidas

- 42.6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
- 42.7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
- 42.8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
- 42.9 Apoyar la incorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado laboral

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 8.554.187,19 euros, lo que supone un grado de ejecución del 304.6% en relación con lo programado para el 2005.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2005, asciende a 14.092.094,97 euros, lo que representa el 61,96% de lo programado para dicho periodo y el 55,03% sobre lo programado para el periodo 2000-2006.

En relación a la ejecución de las distintas medidas incluidas en este eje, es de destacar la medida 42.6 "Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral", con un grado de ejecución del 93,65%, en relación a lo programado para el periodo 2000-2006, y la medida 42.7 "Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración", con un grado de ejecución acumulada del 66,99%

En relación a las distintas medidas incluidas en este eje, tanto a las que tienen una ejecución destacada como a las que no, hay que resaltar, como se indica en el desarrollo de las distintas medidas de este eje que, por parte del Servicio Canario de Empleo, se han puesto en marcha una serie de actuaciones en años anteriores, que se han empezado a certificar en el presente año y que continuarán en los próximos.

Dentro de estas actuaciones hay que destacar los diversos proyectos enmarcados en los "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores" (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos de las diversas islas.



Respecto a la **complementariedad** de las acciones previstas en el ámbito regional y en el ámbito nacional en este eje hay que tener en cuenta que el modelo gestionado por la Administración General a través del Plan FIP se estructura en una serie de especialidades formativas que deben dar cobertura a las necesidades de todo el territorio nacional. De este modo, aunque la diversidad de especialidades permite realizar la mayor parte de los cursos de formación ocupacional necesarios, no admite aquellas especialidades que puedan surgir de forma inmediata para adaptarse con la suficiente rapidez a los cambios del mercado de trabajo canario. Por tanto, en el POI se incluyen aquellas especialidades más acordes con las demandas del sector productivo canario, mientras que a través del Plan FIP se desarrollan las más comunes.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
INserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 6. **Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el**
mercado laboral
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, llevándose a cabo actuaciones individuales de valoración, orientación, reclasificación o seguimiento de la búsqueda de empleo

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 1.543.482,40€. El importe total acumulado 2000-2005, asciende a 5.227.035,27€ lo que supone un grado de ejecución del 96,31% en relación con lo programado para dicho período, y un 93,65% de lo programado para 2000-2006. No obstante, se está pendiente de certificar una subvención de 298.639,69 € al ITC, que no ha sido justificada en el 2005, y que lo será en el 2006.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2005 las actuaciones correspondientes al programa de "Tutores de empleo", desarrollando tareas de facilitar al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información y orientación, realizándose, además, tareas de acompañamiento y seguimiento de los mismos en su búsqueda activa de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.



La elaboración de los itinerarios integrados por parte de los tutores consta de las siguientes etapas:

Primera: Conocimiento del usuario y detección de sus condiciones básicas de empleabilidad, realizando su balance básico

Segunda: Mejora de la empleabilidad mediante la construcción de un itinerario integrado de inserción laboral individualizado en forma de plan de mejora de las competencias básicas

Tercera: Atención individualizada y apoyo del tutor.

Además se han realizado actividades relacionadas y derivadas con la tutorización, como pueden ser: charlas y seminarios en los que se da a conocer el programa, foros y muestras de empleo y se ha colaborado con diferentes asociaciones y/o instituciones

Este programa iniciado en julio 2002, se ha ido perfilando como un magnifico instrumento de ayuda en la consecución de empleo, alcanzando unos mas que óptimos niveles de inserción

En esta medida no se realizan actuaciones en el marco de PROMETEO.

En cuanto al importe certificado en la anualidad 2005, corresponde:

En su mayoría (82,9%), a salarios y seguros sociales de las personas que desarrollan dicha labor.

Cabe destacar también:

la realización de Jornadas sobre Inserción Laboral de Desempleados, que suponen un 11,9% del gasto ejecutado;

y la elaboración de una Guía de Recursos de Inserción (4,8%).

El resto (0,4%) corresponde a gastos menores y a formación y actualización de conocimientos del propio equipo de tutores.

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 4.531, de las cuales 3.118 son mujeres (68,81%) y 505 pertenecen a los colectivos de discapacitados, inmigrantes o personas ausentes del mercado laboral (11,15%).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 7. **Combatir el par prolongado mediante acciones de reinserción**
laboral de los desempleados de larga duración
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue impulsar la creación de empleo a través de acciones de orientación profesional conducentes a facilitar la inserción de desempleados, a través de la articulación de itinerarios integrados de inserción

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 348.503,83 €. El importe total acumulado 2000-2005, asciende a 1.435.221,73€, lo que supone un grado de ejecución del 66,99% en relación con lo programado para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2005 las actuaciones correspondientes al programa de "Tutores de empleo", desarrollando tareas de facilitar al usuario las distintas elecciones de las que depende su desarrollo, canalizando un adecuado proceso de motivación, información y orientación, realizándose, además, tareas de acompañamiento y seguimiento de los mismos en su búsqueda activa de empleo hasta su plena incorporación al mercado de trabajo.

La elaboración de los itinerarios integrados por parte de los tutores consta de las siguientes etapas:

Primera: Conocimiento del usuario y detección de sus condiciones básicas de empleabilidad, realizando su balance básico



Segunda: Mejora de la empleabilidad mediante la construcción de un itinerario integrado de inserción laboral individualizado en forma de plan de mejora de las competencias básicas

Tercera: Atención individualizada y apoyo del tutor.

Además se han realizado actividades relacionadas y derivadas con la tutorización, como pueden ser: charlas y seminarios en los que se da a conocer el programa, foros y muestras de empleo y se ha colaborado con diferentes asociaciones y/o instituciones

Este programa iniciado en julio 2002, se ha ido perfilando como un magnifico instrumento de ayuda en la consecución de empleo, alcanzando unos mas que óptimos niveles de inserción

En esta medida no se realizan actuaciones en el marco de PROMETEO.

En cuanto al importe certificado en la anualidad 2005, corresponde:

En su gran mayoría (66,25%), a los salarios y seguros sociales de las personas que desarrollan dicha labor.

Otros gastos a destacar son los que corresponden a:

Realización de Encuentros, Jornadas, Foros y Cursos para la Inserción Laboral (23%).

Elaboración y edición de trípticos y folletos y otras medidas de difusión (1,2%)

Elaboración de una Guía de Recursos de Inserción (4,8%).

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.187 personas, de las cuales, 949 son mujeres (79,95%) y 51 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral (4,30%).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 42. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida pretende facilitar el acceso al mercado de trabajo de la población juvenil en general y del colectivo de jóvenes universitarios en busca de empleo, mediante medidas de asesoramiento, información y búsqueda laboral, así como complementando la formación teórica con la adquisición de experiencia laboral, mediante prácticas profesionales y fomento de la movilidad laboral.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 4.132.756,42€, lo que supone un grado de ejecución del 228,54% debido a que se incluyen en esta certificación pagos realizados desde el año 2002.

En consecuencia, el importe total acumulado 2000-2005, asciende a 4.686.007,65€ lo que supone un grado de ejecución del 41,20% en relación con lo programado para dicho periodo, y un 35,99% de lo programado para 2000-2006 No obstante, quedan por certificar 2.650.530,61 €, correspondientes con diferentes proyectos de ejecución plurianual, entre los que destacamos entre otros los que se indican a continuación y que son desarrollados a través de Ayuntamientos y entidades municipales o supramunicipales (Mancomunidades), entidades privadas sin ánimo de lucro y parte de los Planes PROMETEO ejecutados por los Cabildos Insulares y Ayuntamientos más representativos, así como sendas subvenciones a las Fundaciones Universitarias de Las Palmas y Tenerife.

- 1) Ayuntamientos o entidades municipales o supramunicipales 385.797,27 €
- 2) Planes Prometeo..... 1.285.284,12 €
- 3) Proyectos de ONG según desglose siguiente:
 - a) Asoc. Fomento Igualdad
 - ◆ 6 proyectos pagados anticipadamente ejercicios de 2003 y 2004..... ..300.123,36 €



b) Cáritas Diocesana Tenerife		
◆ 5 proyectos en ejecución pago anticipado ejercicio 2004.....		223.323,36 €
c) Movimiento por la Paz y el Desarme		
◆ 3 proyectos con pago anticipado ejercicio 2003.....		133.886,67 €
d) Hijas de M ^a Auxiliadora (CEMAÍN)		
◆ 2 proyectos con pago anticipado ejercicio 2004.....		90.151,82 €
e) Otras.....		<u>212.964,00 €</u>
	TOTAL ONG.....	960.449,22€
4) Proyectos de las Fundaciones Universitarias de Las Palmas y La Laguna		19.000,00 €

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones desarrolladas dentro de esta medida se corresponden con diferentes proyectos que combinan la formación con la inserción laboral de jóvenes, desarrollados a través de Ayuntamientos y entidades municipales o supramunicipales (Mancomunidades), entidades privadas sin ánimo de lucro y los correspondientes a los Planes Prometeo ejecutados por los Cabildos Insulares y Ayuntamientos más representativos.

En el año 2005 se han certificado actuaciones realizadas por el Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Los primeros proyectos señalados han consistido en acciones de formación de una anualidad, en las que la misma se ha combinado con las prácticas en empresas, todas ellas dirigidas a jóvenes de garantía social, cuya formación inicial ha servido en muchos casos para dar el salto a la formación profesional reglada

De otra parte los planes PROMETEO han desarrollado acciones tanto de orientación como de formación. Las actuaciones desarrolladas a través de estos planes tienen la peculiaridad de la capacidad de adaptación a los mercados locales; toda vez que son gestionados directamente por cada uno de los Cabildos insulares; además de los cuatro municipios que componen las áreas metropolitanas de ambas provincias.

Destacan por su importe los proyectos ejecutados por las dos fundaciones universitarias canarias: la Fundación de Empresa de la Universidad de La Laguna, con un importe certificado de 1.257.307,86 €, y la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con un importe de 749.633,50 €.

En relación al resto de los proyectos, destacamos los siguientes:

➤ Ayuntamientos o entidades municipales o supramunicipales	1.064.838,07 €
➤ Planes Prometeo	506.142,79 €
➤ ONG	545.829,09 €



Indicadores

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 5.682 personas, de las cuales, 3.175 son mujeres (55,88%) y 140 (2,46%) pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

Un total de 3960 usuarios recibieron formación. De ellos, 66 siguieron un módulo de educación medioambiental.

Del total de beneficiarios, 4916 personas recibieron acciones preventivas (85,52%).

El número de ocupados a los 6 meses es de 174 personas.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 42. **PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006**
Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
MEDIDA: 9. **Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa a las personas**
ausentes de mercado de trabajo
FONDO: **FSE**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue la integración al trabajo de los colectivos ausentes del mismo, especialmente mujeres, mediante el diseño de itinerarios integrados de inserción y facilitando la actualización de conocimientos de quienes deseen volver al mundo laboral después de un período de ausencia.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 2.529.444,54€, lo que supone un grado de ejecución del 302,6%, coincidiendo en esta certificación pagos efectuados en los años 2003, 2004 y 2005, pero que por la duración de los proyectos, no se habían certificado anteriormente.

El importe total acumulado 2000-2005, asciende a la cifra de 2.743.830,32 €, lo que supone un grado de ejecución del 72,20% en relación con lo programado para el mismo período y un 56,40% de lo programado para 2000-2006. No obstante, la cantidad de pagos anticipados que no han podido incluirse en la certificación al no estar justificados por los beneficiarios, asciende a la cifra de 1.308.979,01 €, de la cual de corresponden 1.128.979,01 € a "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores" (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, debido a su carácter plurianual y multiaplicación y 180.000 € a la última anualidad del proyecto de Formación para la promoción de la innovación, calidad y sociedad de la información en desempleados desarrollado por la Fundación Universitaria de Las Palmas

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Esta medida ha sido desarrollada durante el año 2005 tanto por el Instituto Canario de la Mujer, como por el Servicio Canario de Empleo.



Actuaciones desarrolladas por el Instituto Canario de la Mujer:

Determinados sectores de población canaria, como las mujeres responsables de núcleos familiares, las emigrantes, las pertenecientes a minorías étnicas, las mayores de 45 años, las paradas sin titulación, las mujeres reclusas, o aquellas otras que quieren reincorporarse al mundo del empleo después de una ausencia prolongada debido a la crianza de sus hijos e hijas o el cuidado de personas dependientes, encuentran especiales dificultades para la inserción en el mercado laboral.

Sabiendo que son insuficientes y muy poco conocidos los recursos existentes para facilitar la inserción y promoción de estas mujeres en el empleo estable, se estima necesario diseñar e implementar programas que, introduciendo en su planificación la perspectiva de género y el principio de igualdad de oportunidades, las atiendan de manera específica, poniendo en marcha acciones coordinadas de información, motivación, asesoramiento, aprendizaje de técnicas de búsqueda de empleo y formación acorde a las necesidades de las zonas

Actuaciones desarrolladas por el Servicio Canario de Empleo:

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2005 las actuaciones correspondientes a los diferentes Planes PROMETEO, citados anteriormente, y a los Programas de “Formación para la Promoción de la Innovación, la Calidad y la Sociedad de la Información” y “Formación para el Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario”, desarrollados por la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Los planes PROMETEO -aparte de las tareas de localización de la demanda latente en su ámbito geográfico de competencia, dada la especial dificultad de este colectivo- han desarrollado acciones tanto de orientación como de formación, desde la perspectiva de aumentar la empleabilidad del colectivo, lo que ha supuesto la impartición de cursos sobre todo en Sociedad de la información

Por último, en el año 2005 se han certificado actuaciones realizadas por el Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

En relación con el programa **agropecuario**: se han desarrollado actuaciones formativas dirigidas a la profesionalización del sector agropecuario en la comercialización y gestión técnica y económica de las explotaciones-empresas agropecuarias, con formación complementaria en la gestión de residuos agropecuarios y prácticas ambientales.

En cuanto al programa de **Innovación**: se ha impartido formación especializada en conocimientos de Innovación y calidad para el desarrollo local (mediante el uso de nuevas tecnologías y de técnicas de innovación en la gestión) y de la Sociedad del conocimiento y formación de carácter más específico relacionada con la sociedad de la información como pueden ser de Elementos de seguridad, gestión de redes en Pymes, o la programación web con php.



Indicadores

- El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 4.295 personas, de las cuales 2.838 son mujeres.(66,08%). El 12,04% (517 personas) son discapacitados o inmigrantes.
- 1920 usuarios recibieron formación. De ellos, 987 (51,41%) recibieron un módulo de educación medioambiental y 337 (17,55%), recibieron formación en sociedad de la información.
- Un total de 698 permanecen ocupados a los 6 meses.



EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

El refuerzo de la estabilidad en el empleo pretende facilitar la recualificación de los ocupados con el fin de favorecer su adaptación a los cambios tecnológicos y de gestión acaecidos en el tejido económico, en particular en el contexto de la sociedad de la información.

En este sentido, dentro de este eje se desarrollan mecanismos dirigidos a la consolidación del empleo atendiendo a las necesidades y debilidades del mercado de trabajo, mediante la recualificación y actualización de conocimientos y habilidades de la población activa ocupada.

Por otro lado, dentro de este eje también se fomenta el desarrollo y la modernización de las organizaciones públicas y privadas, que permitan la estabilidad y la creación de empleo.

Medidas.

- 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.
- 43.4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad en el empleo.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 3.337.602,81 euros, lo que supone un grado de ejecución del 100,23 % en relación con lo programado en el 2005.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2005 asciende a 17.163.396,28 euros, lo que representa el 53,31% de lo programado para dicho periodo y el 47,56% de lo programado para el periodo 2000-2006.

La baja ejecución de este eje, es como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de las distintas actuaciones desarrolladas en las diferentes medidas.

Es de destacar, como ejemplo, que en relación a la medida 43.2, el importe certificado durante el periodo 2000-2005, asciende a 3.330.199,47, de los cuales sólo 600.501,25 se corresponde al periodo 2000-2004.

Así mismo, hay que indicar que , la cantidad de pagos anticipados que no han podido incluirse en la certificación, al no haberse justificado aún por los beneficiarios, asciende a la cifra de 7.650.620,73.

En cuanto a la **complementariedad**, las actuaciones programadas por la Comunidad Autónoma Canaria se enmarcan en las competencias de la Comunidad Autónoma como resultado de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo, por lo que no presentan duplicidad con ninguna actuación programada por el Servicio Público de Empleo Estatal en el Programa Operativo de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, que desarrollan los Acuerdos Nacionales de Formación Continua firmados por los agentes sociales y la Administración General del Estado.



Por otro lado el POI desarrolla un modelo abierto y flexible que fomenta la participación individual de los trabajadores sin la necesaria intervención de la empresa.

Este modelo de formación de reciclaje está pensado básicamente para que sea accesible a los trabajadores de pequeñas empresas y a los trabajadores autónomos, que con otros modelos tendrían un acceso más difícil.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006
EJE: 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
MEDIDA: 2. Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Presidencia y Justicia

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el mantenimiento de la estabilidad laboral, mediante la anticipación a los cambios del mercado de trabajo, particularmente los derivados de la implantación de nuevas tecnologías, favoreciendo la creación y ejecución de programas de perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores en activo, y facilitando de esta manera su continua adaptación al trabajo e incrementando su posibilidades de promoción en el mismo.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 2.729.698,22. El importe total acumulado 2000-2005, asciende a 3.330.199,47€ .Es la primera vez que se certifica una serie de actuaciones nuevas en esta medida, lo que supone un grado de ejecución del 24,75%, en relación con lo programado para dicho período y del 22,93% de lo programado para el periodo 2000-2006. No obstante, la cantidad de pagos anticipados que no han podido incluirse en la certificación, asciende a la cifra de 7.650.620,73 € , según el siguiente desglose:

- 1) "Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores" (Prometeo), debido a su carácter plurianual y multiplicación, por 3.286.451,48 €.
- 2) El Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) con los siguientes programas:
 - a) Formación Presencial y No Presencial Sectores Emergentes En Canarias, por importe de 508.268,56€, pagado anticipadamente el 7 de enero de 2002.
 - b) Formación e Innovación de Sectores Estratégicos, por 1.234.270,88€, pagado el 20 de enero de 2003.
 - c) Orientación y Apoyo a la Competencia Profesional de Ocupados por 412.400,00€, pagado el 20 de enero de 2003
- 3) La Federación del Metal de Tenerife (FEMETE) con dos pagos efectuados, por un importe global de 138.025,81€, el 22 de enero de 2003.



- 4) La Federación del Metal de Las Palmas (FEMEPA), por 138.600,00€, pagados también el 22 de enero de 2003.
- 5) La Fundación Universitaria de Las Palmas, con su programa de “Formación en Materias Innovadoras y Nuevas Tecnologías para Empleados”, pagado anticipadamente el 10 de octubre de 2002 por importe de 647.729 € y la última anualidad de dos proyectos plurianuales de esta Fundación, mas concretamente los proyectos de “Formación para la Promoción de la Innovación, la Calidad y la Sociedad de la Información” y “Formación para el Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario” por un importe total de 1.284.875,00 €.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

Dentro de esta medida se han desarrollado en el 2005 las correspondientes actuaciones principalmente de formación de los trabajadores ocupados, mediante diferentes programas que incluyen, además de la formación, medidas para el perfeccionamiento, actualización y reciclaje profesional de los trabajadores, con especial atención a las nuevas tecnologías y sociedad de la información.

En cuanto al importe certificado en la anualidad 2005 corresponde fundamentalmente:

- 1) A Programas llevados a cabo por la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según el siguiente desglose:
 - a) Proyectos para la Formación en Desarrollo Sostenible en el Sector Agropecuario y Agroalimentario Canario, por importe de 658.019,94 €
 - b) Proyectos de Promoción de la Innovación de la Calidad y la Sociedad de la Información, por importe de 544.519,09 €
- 2) Al programa de la Fundación de Empresa de la Universidad de La Laguna “Perfeccionamiento, Actualización y Reciclaje de los Ocupados Universitarios”, por importe de 606.270,79€.
- 3) A los diferentes programas de formación, perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores en activo, ejecutados a través de los Planes PROMETEO, por importe de 920.555,40 €

En el año 2005 se han certificado actuaciones realizadas por el Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Telde, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Destacar que las actuaciones desarrolladas a través de estos planes tienen la peculiaridad de la capacidad de adaptación a los mercados locales; toda vez que son gestionados directamente por cada uno de los Cabildos insulares; además de los cuatro municipios que componen las áreas metropolitanas de ambas provincias. Ello ha supuesto el alcanzar un alto grado de adecuación entre la demanda de formación continua y la oferta realizada.



Indicadores

El número de personas beneficiarias y formadas de esta medida en la anualidad, asciende a 4.301 personas, de las cuales, 721(16,76%) recibieron, además, un módulo de educación medioambiental y 956 (22,23%) recibieron formación en Sociedad de la información.

Del total de beneficiarios, 2390 son mujeres (55,57%) y 2 son inmigrantes.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 43. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad
4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo

MEDIDA:

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Conserjería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Presidencia y Justicia

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida está orientada a potenciar la formación del personal de las organizaciones públicas y privadas en relación a la modernización de los procesos, la adaptabilidad a los cambios y nuevas formas de trabajo que incidan en la estabilidad laboral, con especial atención a la recualificación del personal en las nuevas tecnologías.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 607.904,59€, lo que supone un grado de ejecución del 18,26%.

El importe total acumulado 2000-2005, asciende a 13.833.196,81€, lo que supone un grado de ejecución del 73,82%, en relación con lo programado para dicho período y un 64,16% sobre lo programado para el periodo 2000-2006. No obstante, los pagos realizados con cargo a esta medida, pero que aún no han sido justificados, ascienden a 5.473.818,68 €. De este importe total hay que destacar por el volumen que supone, diversos contratos relacionados con el proyecto SISPECAN (Sistema de información del Servicio Público de Empleo de Canarias) por un importe de 1.517.488,50€, y la subvención a FUNCATRA por un importe de 3.447.468,37€

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta media, se han ejecutado dos actuaciones que son continuación de las desarrolladas en años anteriores

- *Formación del personal al servicio de las administraciones públicas Canarias.*

Esta actuación se ha desarrollado por el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) y ha estado encaminada a la formación del personal al servicio de



las administraciones públicas, en áreas relacionadas con la Sociedad de la Información, siguiendo la línea de las actuaciones iniciadas en años anteriores.

Esta formación ha ido encaminada a modernizar la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

- *Modernización de los servicios públicos de empleo.*

Se está llevando a cabo las actuaciones tendentes a la consecución de un Servicio Canario de Empleo personalizado, cercano y ágil, dotándolo de flexibilización, a través de actuaciones específicas de mejora de la calidad de los servicios y de cualificación de los recursos humanos que gestionan estas medidas mediante la formación continua y especializada de estos recursos, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de gestión, así como nuevos canales de atención, tanto a los empresarios como a los demandantes de empleo.

Con respecto a la ejecución del 2005 destaca:

- La implantación de la aplicación informática sobre los sistemas de contratación pública "PLYCA" en el Servicio Canario de Empleo, llevada a cabo a través de la entidad NEXUS INFORMATION TECHNOLOGY, S.A., que supone el 60% del importe certificado.
- Otras actuaciones relacionadas con las nuevas tecnologías, como el mantenimiento de Servidores, página Web del Organismo, seguridad informática, contratos de asistencia relativos a las aplicaciones SILE y SISPECAN y formación de usuarios de los sistemas informáticos, suponen aproximadamente un 26% del importe certificado.
- La realización de un informe sobre metodología y evaluación estrategia de empleo en España durante el periodo 2000-2006, así como la realización en ambas provincias de las Jornadas Técnicas de Evaluación de las Políticas Públicas de Empleo, a través de la entidad ELIPSE GESTION DE EVENTOS, S.L., que supone el 9%.

Indicadores.

El número total de personas formadas dentro de estas las actuaciones ascienden a 983 de las cuales 646 fueron mujeres (65,72%).



EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Las medidas enmarcadas en este eje, persiguen la integración laboral de discapacitados y de personas en situación o en riesgo de exclusión, ofreciendo soluciones de inserción en el mercado laboral, y constan de actuaciones mixtas de formación y empleo, diseño de itinerarios profesionales que cubran no solo los aspectos relativos a la preformación y formación profesional, sino formulas específicas de intermediación sociolaboral.

Medidas.

- 44.10 Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral
- 44.11 Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 11.425.240,99 euros, lo que supone un grado de ejecución del 180,05 % en relación con lo programado para el 2005.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2005 asciende a 25.987.092,31 euros, lo que representa el 71,36% en relación con dicho periodo y el 60,59% en relación con el periodo 2000-2006.

El grado de ejecución de este eje, en relación con la anualidad 2005, es satisfactorio como consecuencia de la certificación de actuaciones puestas en marcha con anterioridad pero que se han podido certificar en el año 2005.

Dentro de este eje, existen pagos pendientes de certificar, por no estar aún justificado por los beneficiarios, por un importe de 11.433.380,86 €. De estos, 3.037.083,8 € corresponden a los proyectos PROMETEO, 190.650,00 € a subvenciones de las previstas en Resolución de 20 de junio de 2005, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases de vigencia indefinida reguladoras de la concesión de subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción y los restantes 8.205.647,06€ corresponden a proyectos de subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos que ejecutaron diversos proyectos combinados de formación e integración, principalmente desarrollados a lo largo de las anualidades 2004-2005.

La ejecución en el año 2005 de la medida 44.10 "Apoyar la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral", ha sido de 3.198.397,86€ lo que supone un grado de ejecución sobre lo previsto para el 2005 del 252,01%. Además, se han desarrollado en ella diversas actuaciones, que serán justificadas en 2006, por valor de más de 2 millones de euros.



La ejecución en el año 2005 de la medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”, ha sido de 8.226.843,13€ lo que supone un grado de ejecución sobre lo previsto para el 2005 del 162,05%. Además existen pagos pendientes de certificar por un importe de más de 8 millones de euros.

La **complementariedad** del POI con las actuaciones programadas en el Programa plurirregional “Lucha contra la Discriminación” se basa en la gravedad de la problemática del colectivo. Dada la magnitud y la especificidad de las personas afectadas se requiere una intervención conjunta e intensiva por parte de todos los agentes implicados, tanto de las organizaciones no gubernamentales como de la administración regional. Este tipo de actuaciones no las lleva a cabo el Servicio Público de Empleo Estatal y, por lo tanto, no puede existir ningún solapamiento con las acciones cofinanciadas por este Programa Operativo.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades

MEDIDA: 10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue la inserción laboral del colectivo de personas beneficiarias, que han venido fracasando dentro de los “circuitos” de inserción comunes al resto de la población. Para ello se desarrollan acciones a medida que se adapten a las dificultades de integración sociolaboral de las personas discapacitadas.

Información financiera de la medida

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 3.198.397,86€, lo que supone un grado de ejecución del 252,01%, debido a que se están certificando en el período subvenciones concedidas en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, mediante pago anticipado, para la ejecución de diversos programas de formación-integración que, por su duración, no pudieron certificarse anteriormente.

El importe total acumulado 2000-2005, asciende a 4.462.200,03€, lo que supone un grado de ejecución del 61,27 % en relación con lo programado para dicho periodo y del 52,02% en relación con lo programado para el periodo 2000-2006. No obstante, se han desarrollado diversas actuaciones que todavía no han sido justificadas en el 2005, y que lo serán en el 2006. Estas actuaciones son:

- Programas en ejecución o de reciente finalización, desarrollados a través de entidades sin ánimo de lucro y abonados mediante pago anticipado, debido a su carácter plurianual, por importe de 1.850.497,50 €.
- De los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, la cantidad de 258.144,04€.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica

En relación a los importes ejecutados en esta medida, destacamos los siguientes:



- En su mayoría corresponden a subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos que ejecutaron diversos proyectos combinados de formación e integración de personas con discapacidad, durante los años 2003 y 2004, en áreas como la jardinería, carpintería o informática, cuyo montante global asciende a la cifra de 2.061.329,22 €.
- A los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (Prometeo), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 935.817,27 €.
- El resto corresponde a una subvención de 108.226,99 €, concedida al Instituto Tecnológico de Canarias, que desarrolló un Programa de Teleformación dirigido a personas adultas con discapacidad.

Indicadores:

El número total de beneficiarios de esta medida asciende a 1.531 personas con discapacidad, de las cuales 536 son mujeres (35%).

Del total de beneficiarios, 342 personas han recibido formación, de las cuales 194 (56,73%), han seguido un módulo de educación medioambiental y un 21,05% (72 personas) han recibido formación en sociedad de la información.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

EJE: 44. Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades
MEDIDA: 11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Educación, Cultura y Deportes

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones realizadas persiguen mejorar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla. El tratamiento que se realiza de dicha situación responde al diseño de itinerarios integrados que contemplan diversas fases de intervención.

Información financiera de la medida:

La ejecución de esta medida en el año 2005, asciende a 8.226.843,13€, lo que supone una ejecución del 162,05% debido a que se están certificando en el período subvenciones concedidas en los ejercicios 2002, 2003 y 2004, mediante pago anticipado, para la ejecución de diversos programas de formación-integración que, por su duración, no pudieron certificarse anteriormente.

El importe total acumulado 2000-2005, asciende 21.524.892,28€, lo que supone un grado de ejecución del 73,89 %, en relación con lo programado para el citado periodo y del 62,73% sobre lo programado para el periodo 2000-2006. No obstante, existen pagos pendientes de certificar por un importe de 8.281.830,52€

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Dentro de esta medida participan la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, y el Servicio Canario de Empleo.

Actuaciones realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos

El proyecto "Tutoría de Jóvenes", esta destinado a jóvenes entre 16 y 21 años que por diversas razones no han completado su escolaridad adecuadamente y que presentan



carencias de hábito y habilidades sociales básicas, rechazo a la institución escolar y desestructuración personal y familiar.

Esta actuación, esta dirigida a aquellas personas que se encuentran en edad laboral, y que pertenecen por lo general a familias desestructuradas y en situación de marginalidad. Estas personas por lo general, necesitan de una formación ocupacional específica, que les permitan su incorporación al mercado de trabajo, y responden al perfil del inadaptado social: carencias en hábitos y habilidades sociales básicas, agresividad gratuita, rechazo a la institución escolar, desestructuración personal y familiar; procedentes de zonas marginales con privación económica y cultural.

Se trata de recuperar socialmente, a través de la incorporación al mercado de trabajo, a este colectivo de difícil inserción.

Actuaciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo.

Los importe certificados se corresponde con subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro de dilatada experiencia en el desarrollo de programas dirigidos a este tipo de colectivos que ejecutaron diversos proyectos combinados de formación e integración de personas con discapacidad, durante los años 2003 y 2004, en áreas como la jardinería, carpintería o informática, cuyo montante global asciende a la cifra de 4.384.371,78 €.

También se han incluido dentro de esta medida los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (PROMETEO), que se han desarrollado de forma insular mediante convenios entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y diversos Ayuntamientos representativos, por un importe de 1.864.308,09 €.

Indicadores

El número total de beneficiarios asciende a la cifra de 7.297 personas, de las cuales 3.877 son mujeres (53,13%) y 494 pertenecen al colectivo de inmigrantes (6,77%).

1813 personas han recibido formación, de las cuales 392 (21,62%) han recibido un módulo de educación medioambiental y 357 se han formado en sociedad de la información (19,69%).

465 personas permanecen ocupadas a los 6 meses.



EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Este eje tiene como objetivo general la igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito del mercado laboral, entendida como la mejora de la empleabilidad de mujeres, tanto en términos de cualificación y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, como la inserción laboral mediante la promoción y estabilidad del empleo.

Por otro lado, también se hace necesario concienciar a la ciudadanía de la necesidad de implantar la igualdad de género en el mundo laboral.

Medidas.

- 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres.
- 45.18 Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Resumen de la actuación conjunta del eje.

El importe total ejecutado en este eje asciende a 1.714.386,95 euros, lo que supone un grado de ejecución del 82,77 % en relación con lo programado en el 2005.

La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2005 asciende a 6.250.964,08 euros, lo que representa el 51,20% de lo programado para dicho periodo y el 44,08% de lo programado para 2000-2006.

La ejecución en el año 2005 de la medida, 45.16 "Mejorar la empleabilidad de las mujeres" ha sido de 1.014.095,82€ lo que supone un grado de ejecución, sobre lo previsto para el periodo 2000-2005, del 31,431%.

La ejecución en el año 2005 de la medida 45.18 "Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral ", ha sido de 700.291,13€ lo que supone un grado de ejecución, sobre lo previsto para el periodo 2000-2005, del 66,64%.

Dentro de este eje, existen pagos pendientes de certificar, por no estar aún justificado por los beneficiarios, por un importe de 4.814.534,57 €.

Así y todo, como se indica en la descripción de la medidas la capacidad de absorción financiera de las actuaciones ejecutadas en este eje, no van a permitir ejecutar lo programado en el mismo, por lo que se pretende reprogramar este eje.

En cuanto a la **complementariedad**, la Comunidad Autónoma de Canarias en este eje lleva a cabo actuaciones específicas para mujeres, mientras que en las actuaciones derivadas de la gestión de las transferencias estatales en materia de políticas activas de empleo no se contempla la realización de este tipo de acciones específicas.



Las medidas de acción positiva dentro del Eje 45 acordadas por la Comunidad Autónoma y el Instituto de la Mujer, aseguran la no duplicidad de actuaciones ni de financiación. El mecanismo más frecuente para asegurar la complementariedad es fijar en las órdenes de convocatoria la compatibilidad o incompatibilidad de las ayudas con otras concedidas para el mismo fin dependiendo de su carácter.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
MEDIDA: 16. Mejorar la empleabilidad de las mujeres
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida persigue facilitar el acceso al mercado de trabajo de aquellas mujeres que tienen dificultades para acceder al mismo.

Las acciones desarrolladas descansan sobre la base de una necesaria articulación de servicios que respondan a las características y necesidades de la población objeto, en este caso, un colectivo afectado en gran medida por la desmotivación laboral, la falta de cualificación etc.

Información financiera de la medida:

El importe certificado, asciende a 1.014.095,82,€ lo que supone un grado de ejecución del 115,65 % en relación con la anualidad 2005 y el 31,43% en relación con el periodo 2000-2005. La ejecución acumulada 2000-2006 es del 26,93% sobre lo programado.

Como se ha venido indicando en informes de años anteriores, la capacidad de absorción financiera de las actuaciones ejecutadas en esta medida, no van a permitir ejecutar lo programado en la misma, por lo que se pretende reprogramar esta medida

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

La mejora de la empleabilidad de las mujeres constituye uno de los retos más importantes de las actuales políticas canarias de empleo e igualdad de oportunidades, en la medida en que el desarrollo de actuaciones positivas en esta materia, no solo redundan de manera inmediata en el aumento de la calidad de vida de la mitad de la ciudadanía de nuestra comunidad (posibilidad de recursos económicos propios para las mujeres, reconocimiento socioprofesional, desarrollo efectivo de sus capacidades, etc.), sino que además tiene una influencia evidente en el crecimiento global de la economía canaria.

La creación de empleo en Canarias se ha situado por encima de la media del Estado, sin embargo el crecimiento poblacional, ha impedido la reducción de la tasa de desempleo femenino, que sigue siendo bastante mayor que el desempleo masculino.

La falta de recursos de respiro familiar y estructuras de apoyo a la inserción laboral de las mujeres, así como la pervivencia de estereotipos sexistas entre el empresariado,



hace que las mujeres requieran de acciones específicas para su empleabilidad. Con esta finalidad se ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes:

- Servicio de Apoyo Integral a las Mujeres.
- Primer Encuentro de mujeres artesanas.
- Unidad de servicios integrales para mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales (UNISEX).
- Integración laboral de mujeres con discapacidad.
- Apoyo a la inserción laboral de la mujer y a la mujer emprendedora en el medio rural en La Palma.
- Habilidades ocupacionales para mujeres inmigrantes.
- Reinserción laboral para mujeres víctimas de violencia.
- Cursos de electricidad, fontanería y soldadura para mujeres.
- Talleres de emprendeduría, ofimática, nuevas formas de gestión para directivas y mandos intermedios.

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 15.000, de las cuales 14.470 son mujeres (96,47%), y 263 discapacitados o inmigrantes (1,75%).



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 45. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la
MEDIDA: discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida
familiar y laboral
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se persigue desarrollar actuaciones capaces de combatir la segregación horizontal y vertical, mediante la sensibilización social, campañas de divulgación etc.

Información financiera de la medida:

El importe certificado en esta medida asciende a 700.291,13€, lo que supone un grado de ejecución de 58,63%, y la ejecución acumulada 2000-2005 asciende a 4.568.116,45€, lo que representa el 66,64 % en relación con lo programado para dicho periodo y el 56,58% de lo programado para el periodo 2000-2006.

Como se ha venido indicando en informes de años anteriores, la capacidad de absorción financiera de las actuaciones ejecutadas en esta medida, no van a permitir ejecutar lo programado en la misma, por lo que se pretende reprogramar esta medida

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

El carácter estructural del desempleo y la precariedad laboral, que adquiere mayores cotas de gravedad en la población femenina, son debidos a una serie de circunstancias como, entre otras, disponer de menor tiempo debido a la no corresponsabilidad familiar en la realización de tareas domesticas y el cuidado de personas mayores o incapacitadas, su escasa cualificación, bajos niveles de autoestima, mayores niveles de pobreza, etc.

La segregación y marginación de las mujeres en el interior de ciertos sectores económicos y de ciertas categorías profesionales persisten, produciéndose una fuerte concentración de la mano de obra femenina en ocupaciones "feminizadas", en las de baja retribución y en el empleo en precario. Consecuentemente, el salario medio de las mujeres sigue siendo irregular e inferior al de los hombres.



Discriminaciones que afectan a las mujeres ya insertadas laboralmente son, entre otras, la desigualdad retributiva, los despidos por embarazos y las dificultades para su promoción respecto de los hombres.

Con el fin de analizar y estudiar las desigualdades en el mundo laboral para mejorar las condiciones que rigen dentro del mercado laboral, se ha llevado a cabo estudios como:

- Estudio sobre la situación de la mujer en los medios de comunicación.
- Mujer canaria y cambio social.
- Género y orientación laboral

Por otro lado, La conciliación de los tiempos, tareas y responsabilidades de la vida personal, familiar y laboral es una estrategia de vital importancia para la integración en igualdad de oportunidades de las mujeres en el ámbito laboral, y, por tanto para combatir la segregación vertical y horizontal de varones y mujeres en el mercado de trabajo. Y este es un reto que los diversos agentes intervinientes en este mercado (empresariado, sindicatos, administraciones públicas y organizaciones sociales) deben asumir de manera conjunta para que el resultado de las políticas activas de empleo sea verdaderamente eficaz y coherente con el principio de igualdad de oportunidades.

Así mismo, a pesar de los importantes cambios generados en la última década por el desarrollo de la coeducación en las aulas, aún hoy es posible detectar numerosos estereotipos sexistas en el ámbito educativo, relacionados con la concepción de las distintas ocupaciones laborales así como de las capacidades intelectuales, las habilidades y destrezas que atribuyen a uno y otro sexo. Por tanto es necesario desarrollar acciones de sensibilización con la comunidad educativa, de manera que se instauren pautas coeducativas que prevengan y eviten esta discriminación hacia las mujeres.

Acciones de sensibilización realizadas en estos campos han sido, entre otras:

- Jornadas "Teledirectivas siglo XXI"
- Talleres de promoción de la perspectiva de género en alumnos de 3º y 4º de Eso y 1º de bachillerato en diversos IES de Tenerife.
- Edición del libro "Las mujeres en la dirección y gestión de la cultura".
- Actos conmemorativos del 8 de marzo Día internacional de la mujer trabajadora.
- Jornadas sobre la mujer y la organización del tiempo y el espacio urbano.
- Promoción de la igualdad en el ámbito deportivo.

También en el marco de esta medida, se han desarrollado acciones estratégicas para la inserción profesional de mujeres de colectivos con especiales dificultades que pretenden eliminar, mediante una orientación laboral no sexista y el acceso a la formación e información, los obstáculos que están favoreciendo su discriminación en el mercado de trabajo así como promover la redefinición de sus itinerarios personales y laborales en la búsqueda de sus propios huecos de mercado.

Entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Programa de reinserción e integración socio-laboral de mujeres con dificultades de inserción, desarrollado en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.
- Programa unidad dependiente, una alternativa a la encarcelación...



- Formación preocupacional para mujeres con discapacidad intelectual.
- Programa diocesano de mujer.
- Centro de día para la promoción y participación socioeducativa y laboral de mujeres en exclusión social.

Indicadores

El número total de personas beneficiarias de estas actuaciones asciende a 5.000, siendo en su totalidad mujeres



EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Descripción

El fin último de este eje es favorecer el desarrollo equilibrado y policéntrico del territorio. Para ello se propone los siguientes objetivos: promover la prosperidad y el empleo en las zonas urbanas, apoyar la integración social y la regeneración de los núcleos urbanos, aumentar la calidad de vida y proteger la salud de la población, y apoyar una actividad turística sostenible tratando de mejorar la calidad de la oferta.

El Programa recoge actuaciones en zonas urbanas de los grandes municipios del archipiélago orientadas a la estructuración territorial y urbanística de estas áreas urbanas. También prevé el aumento y dotación de parques públicos y zonas verdes y de equipamientos sociales y culturales. En cuanto al desarrollo sostenible de la actividad turística, el eje contempla la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales y la conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural. Además el eje incluye actuaciones de mejora en la provisión de servicios públicos vinculados a la mejora de la calidad de vida de la población, que también constituyen un factor de estímulo para el asentamiento de actividad productiva. Estas últimas actuaciones se centran en la creación y mejora de infraestructuras de servicios sanitarios y sociales y su equipamiento.

Medidas

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)
- 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)
- 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)
- 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje durante el ejercicio 2005 importa 31.370.377,34 euros, que representa un 112,45% sobre la programación de ese año. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 supone un 83,50 % sobre lo programado para el período 2000-2005.

En este eje, la Administración General del Estado solo participa en la medida 5.7 a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Cultura. La ejecución acumulada alcanza el 106,09% respecto a la programación del período 2000-2005.

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2005 en el tramo competencia de la Administración Regional asciende a 31.370.377,34 euros, es decir, un 117,13 % de lo programado para esta anualidad en el Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias. El dato de ejecución acumulada referido a los seis primeros años asciende a un 82,77 %.



Todas las medidas han registrado ejecución financiera en la anualidad 2005. Destaca, por el volumen de gasto, la medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” que registra un notable nivel de ejecución en sus actuaciones principalmente en el área de las infraestructuras y equipamientos sanitarios. El conjunto de sus pagos en actuaciones cofinanciadas supone aproximadamente un 84,64% de la ejecución financiera de todo el eje 5. Con relación al gasto programado, los pagos efectuados por actuaciones en esta medida, que ascienden a 26.456.712,13 euros, representan un 151,28% de lo previsto para esta anualidad. En cuanto a la ejecución acumulada correspondiente al período 2000-2005 representa un 84,64 % del gasto programado.

La ejecución de la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” en el 2005 absorbe un 12,99 % del gasto del eje en este año y asciende para el conjunto de la medida a 4.092.517,36 euros lo que representa un 44,03 % sobre lo programado para la anualidad mientras que la ejecución acumulada asciende a 92,31% sobre la programación del período 2000-2005. El grueso de las actuaciones consiste en la realización y mejora de infraestructuras en áreas turísticas.

En el ámbito de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural”, la ejecución acumulada en estos seis años es de un 69,64 %. Los pagos efectuados por actuaciones en esta medida ascienden a 790.889,06 euros que suponen un 2,53 % de los gastos del eje 5.

Por último, se ha registrado, por primera vez, ejecución financiera en la medida 5.1 “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas” que supone una ejecución acumulada en estos primeros seis años en relación al plan financiero de un 0,54 % y respecto al total del eje de un 0,10 % aunque las perspectivas de futuro, tal como señalaremos más adelante, son buenas.

Buena parte de las actuaciones emprendidas en el ámbito de este eje presentan connotaciones ambientales positivas. En este sentido destacan las que se efectúan en la medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales”, gran parte de las cuales se destinan a la mejora de entornos, tanto rurales como urbanos, con objeto de recuperarlos para su uso como lugares de esparcimiento (frente marítimo, parques, áreas recreativas, ...). Tal y como se señala específicamente en el apartado dedicado a esta medida, son importantes las actuaciones enmarcadas en los Planes de Infraestructura Turística y los de Excelencia y Dinamización Turística, que pretenden una mejora de los paisajes urbanos, rurales y costeros de las islas, con objeto de mejorar la calidad de la oferta y asegurar un crecimiento turístico respetuoso con el medio ambiente.

También las actuaciones de la medida 5.8 “Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural” son positivas desde el punto de vista medioambiental, ya que han permitido la recuperación de determinados entornos urbanos caracterizados por la antigüedad y singularidad de sus edificaciones.

La mayoría de los proyectos certificados no originan impactos negativos sobre el medio ambiente. En cumplimiento con la normativa sobre impacto ecológico ningún proyecto nuevo ha requerido la aprobación de declaración básica de impacto ecológico, de acuerdo con la normativa autonómica, cuyos resultados indican la inexistencia de impactos significativos sobre los ecosistemas insulares. Por lo que respecta a la posible afección a la Red Natura, ninguno de los proyectos nuevos se encuentra situado en la misma.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende actuar de forma integrada en las zonas más necesitadas de las principales ciudades canarias, a fin de aumentar el bienestar de sus ciudadanos y sus perspectivas futuras de calidad de vida mediante la dotación de equipamientos y demás actuaciones que permitan avanzar en términos de cohesión social respecto a los núcleos urbanos mejor dotados.

Información financiera de la medida:

La ejecución total de la medida en el año 2005 es de 30.258,79 euros lo que supone una ejecución acumulada de 0,54 % en el período 2000-2005.

La ejecución corresponde al proyecto denominado "Pavimentación de la C/ Mendizábal (tramo: C/Pelota-C/Roque Morera)" en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un proyecto ejecutado por la Consejería de Turismo cuyo importe global asciende a 497.557,99 euros, de los cuales ya existen pagos en el 2006 por importe de 237.637,18 euros. El proyecto consiste en el acondicionamiento y peatonalización mediante su rediseño, afectando a las C/ Andrés Déniz y Botas (tramo: C/Pelota-C/Roque Morera), con la ejecución de las siguientes infraestructuras: redes de saneamiento, alumbrado público y telecomunicaciones, riego, abastecimiento de agua, así como pavimentación viaria, ejecución de alcorques, jardinería, mobiliario urbano y señalización.

Dicho proyecto se complementa con otro denominado "Pavimentación de las calles Pelota y Armas" (Las Palmas de Gran Canaria) que ha sido adjudicado e iniciada su ejecución con un coste total de 453.133,32 euros.

Asimismo, el único proyecto que existía, hasta el año 2005, en la medida "Planificación y ejecución de infraestructuras en la conurbación de Santa Cruz-La Laguna", en la isla de Tenerife, gestionado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial y que, mediante encomienda, se encargaba su ejecución a la empresa pública Gesplán S.A. se encuentra, actualmente, en fase de ejecución y algunas actuaciones finalizadas con pagos realizados y certificados en el año 2006 por un importe de 2.175.563,31 de euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 7. Infraestructuras turísticas y culturales
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gerencia de Infraestructura y Equipamiento (Ministerio de Cultura)
Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida tiene por objetivos: mejorar los atractivos turísticos naturales y de ocio de las islas, aumentar los equipamientos necesarios para mejorar la oferta de las distintas zonas turísticas y mejorar las instalaciones culturales.

Buena parte de las actuaciones se articula a través de planes que tienen por objeto aumentar la calidad de determinados destinos maduros y de aquellos con un desarrollo turístico incipiente. Estas recogen una gran diversidad de acciones tales como creación y mejora de paseos marítimos, rehabilitación de accesos a playas, acondicionamiento de zonas de litoral, embellecimiento en entornos ambientales, tanto en el medio rural como urbano, y aquellas otras necesarias para mejorar los atractivos naturales.

Además se contemplan actuaciones de rehabilitación y ampliación de centros culturales con el fin de prestar dichos servicios a los ciudadanos a unos niveles adecuados de calidad.

Información financiera de la medida:

La ejecución total de la medida en el año 2005, asciende a 4.092.517,36 euros que, en términos porcentuales, representa un 39,32%. Durante el periodo 2000-2005 la ejecución financiera del conjunto de la medida ascendió a 35.507.434,38 euros, lo que representa un 94,44% de lo programado para ese período.

La **Gerencia de Infraestructura y Equipamiento** ha certificado gastos en el período 2000-2005 por importe de 6.163.666,85 euros, un 106,09% sobre el gasto programado para dicho período.

Los pagos certificados por la **Comunidad Autónoma** por las actuaciones en esta medida ascienden a 4.092.517,36 euros. Esto supone una ejecución del 44,03% de lo previsto para la anualidad 2005. Respecto a la ejecución acumulada a 31-12-2005, la



cantidad certificada que asciende a 29.343.767,53 euros, supone un porcentaje del 92,31 % sobre el importe programado para el periodo 2000-2005.

Si bien la ejecución anual de la medida ha sido moderada, es de señalar que las perspectivas de futuro son buenas ya que, la Consejería de Turismo ha concedido anticipos por un importe total de 4.208.548 € a las Corporaciones Locales que se encuentran pendientes de justificación.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones se han desarrollado principalmente a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado una gran variedad de actuaciones, que se enmarcan, por un lado, en los Planes de Infraestructura y Calidad Turística, y por otro, en los Planes de Excelencia y Dinamización Turística.

Los *Planes de Infraestructura y Calidad Turística* tienen como objetivo mejorar el déficit de infraestructuras turísticas existentes y la sostenibilidad del desarrollo turístico de las islas habida cuenta la enorme expansión urbanística y el crecimiento demográfico experimentado en los últimos tiempos derivado directamente de la actividad turística, circunstancia que ha determinado la necesidad de establecer un tratamiento ambiental y urbanístico específico cuyo objetivo final es preservar la calidad y el respeto al medio ambiente como principal atractivo turístico.

En el ámbito de los Planes de Infraestructura y Calidad Turística, señalar que, prácticamente, se han realizado actuaciones en el ámbito de todas las islas del Archipiélago Canario, si bien, hay que destacar por su volumen financiero, las realizadas en la isla de Gran Canaria donde se han certificado gastos por un importe de 2.590.715,06 euros destacando las siguientes actuaciones nuevas:

1. “Rehabilitación Escalinatas Cruz de los Caídos”: consiste en la rehabilitación total de las escalinatas existentes de piedra natural en el Municipio de Teror, renovación de los servicios y sus canalizaciones, instalación de un surtidor de agua y cascada a lo largo del recorrido, reposición de parterres y jardinería, así como la restitución de la Cruz de los Caídos, tratamiento cromático de la zona y colocación del mobiliario urbano.
2. “Plan de Infraestructuras turísticas de Ingenio”: dicho plan consiste en pequeñas actuaciones a realizar en el término municipal de Ingenio tales como acondicionamiento del casco histórico de Carrizal e Ingenio, rehabilitación de Casa del Reloj de la Heredad de Regantes y Rehabilitación de varios Molinos entre otros.
3. “Acondicionamiento de la Avda. de Colón en Maspalomas”: el proyecto consiste en el acondicionamiento general de la Rambla de Acceso al Faro y Playa de Maspalomas, desde la intersección de la C-812 hasta la plaza del Faro o Plaza de Colón, ocupando la totalidad del trazado de la antigua C-510, contemplando el proyecto la ejecución de cuatro tramos de avenida, ejecución de carril bici y zonas ajardinadas en el margen izquierdo del recorrido e instalación de red de riego, telefónica, de alumbrado público, de recogida de aguas pluviales así como señalización vertical y horizontal de viales.

En el ámbito del Plan de Infraestructuras y Calidad Turística de la Gomera destacaremos la “Restauración de la Casa de Colón” que consiste en la restauración



de un edificio emblemático incluido en el Plan Especial de Protección y Reforma interior del Casco Histórico de San Sebastián de la Gomera, se interviene tanto en huerta trasera como en el módulo principal, donde se ubicará la recepción y varias salas de exposiciones como sala multiusos, y en el patio donde se prevé la creación de un muro que lo separará de la edificación colindante mediante piedra basáltica y ripio, a la manera tradicional, coronado con una religa de madera.

En el ámbito de los *Planes de Dinamización y Excelencia Turística* señalar que continúan ejecutándose actuaciones en el ámbito de los Planes de Dinamización de San Bartolomé de Lanzarote y de Santa Cruz de La Palma.

Destacar, por su importancia el Plan de Excelencia Turística en el Sur de Tenerife Adeje-Arona, su actuación principal consiste en la "Remodelación de la Avda. Rafael Puig". La obra consiste en la total remodelación de dicha avenida en el tramo comprendido entre el Hotel Conquistador en Arona y la Avenida de los Pueblos en Adeje. Dicha avenida constituye la principal vía de articulación de la vida urbana de Playa de las Américas y presentaba numerosas deficiencias, la obra que se está realizando pretende considerar que la franja urbana paralela a la costa es continua y que Arona y Adeje comparten una misma realidad turística, por lo cual la Avenida debería recibir un tratamiento unitario y homogéneo, con continuidad en su diseño, mobiliario urbano, tratamiento vegetal, etc., de manera que sea un elemento que integre, funcionando como verdadero elemento de conexión peatonal.

Por otro lado, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes prácticamente no ha llevado a cabo nuevas actuaciones en esta medida.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Nueva sede del Archivo Histórico de Las Palmas

Se han realizado las actuaciones previas y la adjudicación de las obras (octubre de 2005) por un importe de 1.950.559,43 euros que, según el plan de trabajo, se iniciaron en diciembre. Se considera posible certificar todo el gasto elegible hasta finales de 2008.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 8. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Consejería de Turismo y Transportes
Consejería de Turismo

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende contribuir al desarrollo de la identidad cultural al tiempo que fomenta una diversificación y un mayor atractivo del producto turístico del archipiélago. Las intervenciones se centran en la rehabilitación y conservación del patrimonio histórico y cultural, tanto en conjuntos históricos como en edificios singulares, ya sea de carácter religioso o de cualquier otro tipo.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2005, la **Comunidad Autónoma de Canarias** ha materializado pagos en el ámbito de esta medida por importe de 790.889,068 euros.

El gasto acumulado desde el inicio del período de programación en esta medida asciende a 5.012.526,06 euros, lo que supone un 69,64 % de lo programado para los años 2000-2005.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias, las actuaciones las ha desarrollado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Se ha continuado en el año 2005 las actuaciones realizadas en el ejercicio anterior con el siguiente avance:

- “Acondicionamiento Exterior del Centro de Interpretación del Julan” (Frontera-El Hierro): se está tramitando el Equipamiento del interior del citado Centro.
- “Restauración y Rehabilitación Casa de los Coroneles (Fuerteventura)”: se ha iniciado la II Fase de dicho proyecto con un Importe total de 1.542.626,25 euros y se prevé iniciar la tramitación del expediente de Equipamiento del mismo.
- “Casa de la Quilla” (isla de La Gomera): en el año 2005 se ha procedido a la finalización de la obra.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 5. Desarrollo local y urbano
MEDIDA: 9. Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Sanidad y Consumo
Consejería de Sanidad

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende la mejora de la cobertura de los servicios sanitarios, tanto de atención primaria como especializada, a través de la creación, ampliación y mejora de las infraestructuras sanitarias y su equipamiento; y la creación de infraestructura en el ámbito de los servicios sociales, destinados, entre otros, a las personas con dependencia leve o moderada, los colectivos marginados, y los menores con trastornos de conducta.

Información financiera de la medida:

La ejecución financiera del conjunto de operaciones de esta medida en el año 2005 ascendió a 26.456.712,13 euros. Esta cifra equivale al 151,28 % de la programación prevista.

Los gastos acumulados por esta medida en el período 2000-2005 ascienden a 114.359.242,64 euros, lo que en relación con el gasto programado supone un 84,64% del mismo.

Los buenos resultados de ejecución obtenidos en esta medida, sobre todo en los últimos años, y el previsible mantenimiento de este ritmo de ejecución aconsejan una reprogramación al alza de esta medida.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en el ámbito de esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Sanidad, y concretamente el Servicio Canario de Salud, organismo autónomo dependiente de ella, y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

En lo que se refiere al equipamiento sanitario se han certificado gastos en la anualidad 2005 por un importe de 8.512.348,08 euros. Gran parte de las actuaciones certificadas a lo largo de 2005 corresponden a actuaciones de ejercicios anteriores; las actuaciones iniciadas en este ejercicio son cuatro Centros de Salud, dos consultorios locales y dos Centros de Atención Especializada.



Entre las actuaciones en **Atención Primaria** se continúan ejecutando proyectos tales como “La ampliación de Urgencias en Maspalomas”, así como “El Centro de Atención Continuada El Carriazal” en la isla de Gran Canaria y la “Remodelación del Centro de Salud Barrio de la Salud” en la isla de Tenerife.

Asimismo, se ha iniciado la ejecución de los siguientes proyectos:

1. “Centro de Salud de Playa Blanca”: Edificio destinado a consultas médicas y de enfermería, y un área de urgencias en la isla de Lanzarote.
2. “Centro de Salud de Vecindario”: Ampliación y remodelación de un edificio existente, para ampliar el número de consultas y para lograr una conexión física con el centro de atención especializada construido en la parcela colindante.
3. “Centro de Salud de San Isidro”: Construcción de un edificio de nueva planta, destinado a centro de Salud, con capacidad para doce consultas generales, dos consultas de pediatría y una consulta de odontología.
4. “Centro de Salud de Shamann”: ampliación de un centro de salud existente, aumentando su capacidad hasta un total de veinte consultas generales, seis consultas de pediatría y dos consultas de odontología.
5. Además se han iniciado otras dos actuaciones relativas a Consultorios Locales, una es el “Consultorio Local de La Graciosa” que es la remodelación de un edificio existente que se encontraba en ruinas y el otro es el “Consultorio Local Los Barros-Garachico” que consiste en la construcción de un consultorio, en un edificio de nueva construcción, con una capacidad asistencial de cuatro consultas generales.

En el ámbito de la **Asistencia Especializada** se continúa con algunos de los proyectos ya incluidos en la certificación de la anualidad 2004. Destacamos el proyecto de “Plan Director Hospital Ntra. Sra. de Candelaria. Fase 1D” así como la remodelación de los C.A.E de La Orotava y C.A.E de La Laguna todos en la isla de Tenerife.

En cuanto a los proyectos iniciados en el 2005 destacamos el “Centro de Atención Especializada. Tenerife Sur” ubicado en el Municipio de Arona, cuya ejecución corresponde al Cabildo de Tenerife, así como el “C.A.E. de Puerto de la Cruz” consistente en la remodelación de un edificio, en mal estado, para ampliar el número de salas asistenciales, racionalizar las circulaciones interiores y modernizar todas las instalaciones adecuándolas a la normativa de obligado cumplimiento.

En el apartado de infraestructuras y equipamientos sociales, el gasto certificado asciende a 266.861,74 euros, que corresponde a la ejecución de un nuevo proyecto denominado “Construcción Centro de día de Marzagán” en la isla de Gran Canaria, se trata de un nuevo Centro para personas mayores previsto para 400 usuarios con una superficie útil total de 548,13 metros cuadrados y un presupuesto que asciende a 367.805 €.

Asimismo se prevé el inicio de un nuevo proyecto denominado “Centro de Día de San José”.



EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Los objetivos de este eje se centran en conseguir una red adecuada de infraestructuras que mejoren las comunicaciones tanto en el ámbito interno, mediante la mejora de las vías terrestres y los sistemas y medios de transporte, como la mejora en las comunicaciones con el exterior, que faciliten la accesibilidad, mediante la mejora en la infraestructura de puertos y aeropuertos, así como en dotar al archipiélago de un sistema energético más fiable y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, mejorando la eficiencia de sus redes.

En este eje se contempla la realización de actuaciones que consisten en la construcción y mejora de la red viaria, impulsando la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones entre los diferentes núcleos poblacionales. Por otra parte se promueve el desarrollo y mejora de la actividad portuaria mediante la ampliación y acondicionamiento de las instalaciones que faciliten el tráfico y las comunicaciones con el exterior. Por otro lado se lleva a cabo la ejecución de infraestructuras que impulsen el transporte público regular por carretera, a través de la creación de conexiones que mejoren el movimiento de pasajeros entre distintos puntos estratégicos de las ciudades facilitando la interconexión entre diferentes modos de transporte. Además el eje incluye también medidas que pretenden mejorar el aprovisionamiento energético de Canarias, mediante el aprovechamiento de recursos propios y la racionalización de la energía fomentando la utilización por parte de las empresas de recursos energéticos más eficientes.

Medidas

- 6.1. Carreteras y Autovías (FEDER)
- 6.3. Ferrocarriles (FEDER)
- 6.4. Puertos (FEDER)
- 6.5. Aeropuertos (FEDER)
- 6.6. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)
- 6.8. Redes de distribución de energía (FEDER)
- 6.9. Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)
- 6.10. Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Resumen de la actuación conjunta de cada eje

Este eje está íntegramente cofinanciado por el FEDER. Su ejecución en el ejercicio 2005 alcanza una cuantía de 180.691.943,70 euros, el 81,58% del importe programado, mientras que el total ejecutado acumulado a 31 de diciembre de 2005, supone el 72,74% de la cantidad programada para el período 2000-2005.



En el llamado tramo plurirregional, la Administración General del Estado ha certificado gastos en 2005 por importe de 143.355.867,25 euros, un 89,74% sobre la programación prevista para dicha anualidad en este eje. Respecto al período 2000-2005 la ejecución acumulada es del 77,75%. La Administración Local, que participa en la medida 6.3, no ha certificado gasto, aunque la actuación prevista se encuentra en avanzado estado de ejecución.

El importe ejecutado durante el año 2005 en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias, asciende a 36.633.768,77 euros, esto supone un 86,63% de la cantidad programada para el año 2005. La cantidad ejecutada del eje para el periodo 2000-2005 ha ascendido a 199.827.226,23 euros, esto supone un porcentaje de ejecución del 88,83% sobre la cantidad programada.

A continuación se reflejan las actuaciones gestionadas por el Gobierno de Canarias en este eje.

Respecto a la medida 6.1 "Carreteras y Autovías" los gastos efectuados durante este año ascienden a 19.846.221,72 euros, que representan un porcentaje de ejecución del 76,79% de lo previsto en el Complemento de Programa para la anualidad 2005. Esta ejecución financiera supone para el año 2005 un 54,11% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje. El porcentaje de ejecución acumulada para esta medida ha ascendido al 92,30% sobre el total programado para el periodo 2000-2005.

En lo que respecta a la medida de Puertos, las actuaciones favorecen el transporte interinsular de carácter público por vía marítima. La ejecución financiera de esta medida supone para el año 2005 un 29,12% de las actuaciones realizadas sobre el total ejecutado en este eje. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2005 ascienden a un 101,14% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 89,75% sobre el total programado para el periodo 2000-2005.

Destaca por su ejecución la medida de Transportes con el objetivo de implantar la infraestructura adecuada que sustituya el transporte privado en favor del público disminuyendo el tráfico de vehículos rodados y la congestión de las ciudades. Los pagos efectuados en esta medida durante el año 2005 ascienden a un 65,59% sobre lo programado en el Complemento de Programa para esta anualidad. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 97,52% sobre el total programado para el periodo 2000-2005.

La medida 6.9. "Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10", presentan una ejecución que asciende a 2.001.048,50 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida es del 76,58% sobre el total programado para el periodo 2000-2005.

Por último en la medida 6.10. "Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas," la ejecución asciende a 400.584,39 euros. El porcentaje de ejecución acumulado para esta medida ha ascendido al 32,95% sobre el total programado para el periodo 2000-2005.

Los resultados obtenidos varían según la medida del eje de que se trate. Así, respecto a la medida 6.1. Carreteras y autovías en buena parte los proyectos certificados han requerido de los correspondientes estudios ambientales y



declaraciones de impacto -ya sea básica, detallada o de impacto ambiental de acuerdo con la normativa autonómica. En estos casos se concluye que no existen impactos negativos significativos sobre el medio ambiente. Por lo que respecta a la medida 6.4. Puertos, sólo cuatro proyectos certificados hasta la fecha, (periodo 2000-2005), han requerido, según la legislación vigente, la aprobación de una declaración de impacto, en alguna de sus tres categorías, cuya conclusión en estos casos es la inexistencia de efectos ambientales negativos de carácter significativo. Finalmente, la medida 6.6 por tratarse de intercambiadores de transporte que se sitúan en suelo urbano no ha conllevado la necesidad de realizar declaración ambiental. Dentro de la medida 6.1. Carreteras se han creado en el año 2005 cinco nuevas operaciones que han experimentado ejecución, las cuales no se encuentran localizadas en espacios pertenecientes a la Red Natura.

Al igual que los demás ejes se ha llevado a cabo en coordinación con el órgano ambiental una labor de verificación ambiental en relación con la necesidad o no de declaración de impacto de los proyectos y con su posible afección a la lista de espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

Finalmente, en relación con la posible afección a algún espacio incluido en la lista canaria de Red Natura 2000, cabe concluir que ningún proyecto certificado hasta la fecha en este eje 6 se ubica en espacios catalogados como LIC o ZEPA.

En el ámbito de las consideraciones medioambientales, hay que destacar que las actuaciones llevadas a cabo dentro de la medida de Carreteras, han favorecido la realización de proyectos que permiten restablecer los parajes naturales a su estado primitivo, respetando las características del entorno natural y preservando las características propias del paisaje original.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: Redes de transporte y energía

MEDIDA: 1: Carreteras y autovías

FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

D.G. Carreteras
Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Las actuaciones a desarrollar dentro de esta medida consisten en la construcción, mejora de la red viaria, ampliación y acondicionamiento de las redes de carreteras de cada isla, impulsando la mejora de la actual infraestructura y mejorando las comunicaciones con los principales núcleos de población y con los centros de actividad económica, favoreciendo un ahorro de tiempo en el transporte sin menoscabar la seguridad vial. Las actuaciones llevadas a cabo responden a medidas de ampliación, acondicionamiento y creación de obras que afectan a toda la red insular.

Información financiera de la medida:

Los datos correspondientes a la ejecución del total de esta medida durante el año 2005 ascienden a la cantidad de 56.500.840,50 euros, lo que representa el 60,23% del gasto programado para dicha anualidad.

La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 de la medida es de 394.904.896,69 euros, un 84,99% sobre el importe programado para el período 2000-2005.

La **Dirección General de Carreteras** ha certificado gastos en la anualidad 2005 por importe de 36.654.618,78 euros que representa un 53,93% sobre la cantidad programada para ese ejercicio. La ejecución acumulada en el período 2000-2005 es del 82,68%.

Las actuaciones llevadas a cabo por la **Comunidad Autónoma de Canarias** han experimentado pagos realizados en 2005 que ascienden a 19.846.221,72 euros, que representan el 76,79% de la anualidad programada para 2005. Los pagos acumulados durante el periodo 2000-2005 han ascendido a 102.917.542,24 euros, lo que supone un 92,30% de lo programado para dicho periodo.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas dentro de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias, respondiendo a proyectos efectuados en la mayoría de las islas.

De entre las obras ejecutadas durante el año 2005, como continuación de años anteriores cabe destacar las siguientes:

Isla de Gran Canaria:

- Circunvalación a Telde. Tramo Siete Puentes-Avenida del Cabildo. Se pretende llevar a cabo la construcción de una nueva carretera cuyo origen se encuentra en la glorieta de nueva construcción en la C-812, entre los siete puentes y la actual glorieta origen de la circunvalación desde Las Palmas. El final de la carretera se encuentra en el origen de la carretera de Valsequillo y final de la Avenida del Cabildo. El coste total estimado de la obra asciende a 4.655.145 euros. Este proyecto ha experimentado pagos por importe de 1.159.581,55 euros en el año 2005.
- Circunvalación a Arucas 1ª Fase. El objeto del Proyecto es separar los tráficos de paso y de acceso a Arucas, donde las calles actúan como travesía, mediante la ejecución de una circunvalación que, iniciada en la carretera que une Arucas con la Costa (GC-6) y a través del corredor Arucas-Firgas, posibilita el nuevo trazado del acceso a Arucas y nuevo acceso a Firgas. El coste total estimado para esta obra asciende a 10.076.257 euros. Las obras ejecutadas durante 2005 han registrado pagos por valor de 3.685.208,14 euros.
- Circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes 1ª Fase. La obra consiste en la construcción de una circunvalación al núcleo de Carrizal que resolverá el problema de las travesías de Carrizal e Ingenio con ventajas de acceso a los diferentes núcleos adaptadas al planeamiento municipal, sin afectar a los yacimientos arqueológicos de la zona. El coste total previsto de esta obra asciende a 7.819.140 euros. Los pagos en 2005 ascienden a 2.371.076,25 euros.
- Mejora acceso al Puerto de Agaete. Esta obra consiste en la conexión entre la carretera de Santa María de Guía-Agaete con tráfico procedente de San Nicolás de Tolentino y los procedentes de Las Palmas de Gran Canaria, con la GC-130, en prolongación con la nueva GC-2. Dicha obra tiene un coste estimado de 1.795.933,21 euros. Los pagos con cargo a la ejecución de la misma en este año han ascendido a 621.765,40 euros.

Isla de Tenerife:

- Acondicionamiento de la Carretera C-821, Tramo La Orotava-Aguamansa. La obra, con una longitud de 2,5 Km., pretende la mejora de la C-821 (carretera transversal de la isla de Tenerife y acceso al Parque Nacional de El Teide), mediante el acondicionamiento y rectificación del trazado, así como urbanización e iluminación del primer kilómetro (tramo urbano de La Orotava), trasplantes de especies vegetales afectadas y ajardinamiento y acondicionamiento paisajístico general. La obra se complementa con la mejora y refuerzo del firme. Este proyecto tiene



previsto un coste total de 6.564.643 euros. Se han abonado en 2005 pagos que ascienden a 2.510.458,14 euros.

- Alumbrado TF-5. Tramo Guamasa-La Orotava. La alta intensidad de tráfico que soporta la Autopista TF-5 en el tramo Guamasa-La Orotava y su reciente acondicionamiento a través del Convenio de Carreteras con el Estado determina una vía de alta intensidad que precisa la necesaria seguridad, uno de cuyos factores más importantes es la iluminación. Se ha venido ejecutando entre el P.K. 12,200 al 19,00 el alumbrado lateral mediante báculos de 12,00 m. de altura y acondicionamiento lumínico de todos los enlaces, entre Los Rodeos (Guamasa) y Cuesta de La Villa (Santa Ursula), significando todo ello una importante mejora en la seguridad vial nocturna de la Autopista. El coste total previsto de la obra es 2.526.323 euros. En 2005 se abonaron pagos por importe de 232.430,31 euros.
- Acondicionamiento de la Carretera TF-221-Tramo Los Realejos-Icod El Alto. Esta obra consiste en acondicionar el trazado, uniformando la calzada a dos carriles de 3 metros de ancho y arcenes peatonales de 2,5 metros. En el tramo urbano se ubicarán aceras peatonales. Al mismo tiempo se pretende el aseguramiento de taludes frente a desprendimientos y la mejora ambiental y de calidad de la vía. El coste estimado total para esta obra asciende a 7.302.298 euros. Las obras realizadas durante el año 2005 ascienden a 1.092.449,27 euros.

Isla de Fuerteventura:

- Mejora de acceso a Gran Tarajal y Circunvalación. Primera Fase. Esta obra consiste en la construcción de una vía de circunvalación que evita el paso del tráfico portuario a través de los viales urbanos de Gran Tarajal. El coste total estimado para la obra asciende a 2.293.050,09 euros y los pagos correspondientes a ejecución de la obra durante el año 2005 son de 853.090,91 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Durante el año 2005 han proseguido las obras iniciadas en años anteriores:

- TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II. Icod-Variante de El Guincho
- TF-711. Acondicionamiento. Tramo: Hermigua-Vallehermoso. La Gomera.
- GC-710. Acondicionamiento. Tramo: Tahiche-Guatiza. Lanzarote
- C-830. Vía exterior de Santa Cruz de La Palma. Isla de La Palma.
- Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria-Maspalomas. Gran Canaria
- Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo Santa Cruz de Tenerife-Guimar

Hay que señalar que continúa la tramitación del incremento del coste del gran proyecto "Autovía de circunvalación de las Palmas de Gran Canaria. Fases II y III", por lo que no se certificará el gasto realizado hasta tanto la Comisión confirme, en su caso, la tasa de cofinanciación para dicho incremento.

El coste total elegible comprometido es del 89,5% de la programación del período 2000-2006, y aumentaría al 100% si se incluyera el incremento del gran proyecto mencionado.



Con estas actuaciones se conseguirán 14,60 Km. de autovía, 17 Km. de nueva carretera, 33,8 de acondicionamiento y 1,90 de actuaciones en medio urbano de las carreteras de las Islas Canarias por parte del Ministerio de Fomento.

La inversión realizada durante el año 2005 ha permitido la creación de 716 empleos directos, con la salvedad, ya comentada anteriormente, de que si se considerara el gasto realizado en el gran proyecto, la cifra sería mayor.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. Redes de transporte y energía
MEDIDA: 3. Ferrocarriles
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Turismo y Transporte
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas
Cabildo Insular de Tenerife

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende ofrecer un medio alternativo de transporte público. Ello ayudaría a la reducción del impacto ambiental, favoreciendo la fluidez en la circulación por vías terrestres, así como la disminución del nivel de accidentalidad en los desplazamientos interiores.

Información financiera de la medida:

Esta medida no presenta gasto certificado, aunque la actuación que realiza el Cabildo de Tenerife, consistente en la construcción de un edificio de Talleres Cocheras en La Laguna que dará servicio a la línea de metro ligera Santa Cruz de Tenerife-La Laguna, se encuentra muy avanzada.

Por otra parte, la cantidad asignada a la Administración Autónoma para la materialización de esta medida no se va a efectuar ya que no se dispone de proyectos con los que el Gobierno de Canarias pueda llevar a cabo dicha actuación. En vista de ello, se ha procedido a la reprogramación de dicha ayuda hacia la medida 6.1. "Carreteras y Autovías", cuyo nivel de ejecución permite absorber dicho gasto.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6: **Redes de transporte y energía**

MEDIDA: 4: **Puertos**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Autoridad Portuaria de Las Palmas
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
Gobierno de Canarias
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Agua
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Se pretende con esta medida adecuar las instalaciones portuarias ya existentes a sus actuales funciones comerciales y deportivas y reforzar, ampliar y acondicionar las obras de abrigo y proteger adecuadamente las superficies y las instalaciones portuarias. Con la mejora en las infraestructuras se pretende a su vez favorecer el tráfico interinsular de mercancías y de pasajeros y propiciar las conexiones intermodales.

Información financiera de la medida:

La ejecución de la medida en el ejercicio 2005 asciende a 20.578.855,40 euros que representa un 57,46% sobre la programación de la anualidad. La situación acumulada a 31 de diciembre de 2005, es de 190.115.190,72 euros, un 87,36% del total programado para el período 2000-2005.

Los pagos realizados durante el año 2005 por el **Gobierno de Canarias** han ascendido a 10.681.627,72 euros. Esto supone un porcentaje de ejecución del 101,14% sobre lo programado para dicho año. Los pagos realizados para el periodo 2000-2005 han ascendido a 56.920.978,32 euros que refleja un porcentaje de ejecución del 89,75% para el periodo en cuestión.

El gasto pagado y certificado en la anualidad 2005 por las **Autoridades Portuarias**, que administran puertos de interés general en la Comunidad Autónoma de Canarias, ascendió a 9.897.227,68 euros (39,2% sobre lo programado para esa anualidad). El grado de ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 es del 86,37% sobre la programación del período 2000-2005.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

En el ámbito del Gobierno de Canarias la ejecución de los proyectos se ha llevado a cabo a través de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dichas obras se han realizado en diferentes islas del archipiélago, destacando entre ellas las que se encuentran enmarcadas en el "Plan de Puertos del Litoral de Canarias. Plan territorial especial". Dicho plan tiene como objetivos principales mejorar las condiciones de accesibilidad y atraque de las embarcaciones así como de oferta de servicios a embarcaciones y pasajeros, mejorar las condiciones de abrigo de las instalaciones portuarias y adecuar dichas instalaciones para impulsar las actividades deportivo-turísticas y la actividad pesquera y comercial de los puertos.

De entre las obras más relevantes ejecutadas durante el periodo e iniciadas la mayoría en años anteriores, cabe destacar:

- Ampliación Puerto de Tzacorte (La Palma). La presente obra de ampliación, incluida también en el Plan de Puertos, se realiza para dar cobertura a las embarcaciones deportivas y pesqueras de la zona, así como para cubrir la demanda de línea regular de pasajeros y carga. Por otra parte se pretende mejorar el abrigo del puerto, incrementar la dársena interior con un número superior de atraques y ganar mayor explanada terrestre para la urbanización del puerto y la construcción de terminal para pasajeros. El coste previsto de la obra asciende a 24.318.445 euros. Los pagos realizados para el año 2005 han ascendido a 1.833.966,92 euros.
- Ampliación Puerto de Órzola (Lanzarote). El Proyecto consta de un dique de abrigo exterior cuya finalidad principal es la de actuar como amortiguador del oleaje; la prolongación del muelle transversal y del muelle de ribera; así como un canal de dragado para facilitar las maniobras de entrada y salida. Con ello se va a mejorar la seguridad en la conexión marítima con la isla de La Graciosa. El coste total estimado de la obra asciende a 5.900.000 euros. Los pagos en este periodo han ascendido a 575.641,14 euros.
- Acondicionamiento Puerto Valle Gran Rey (La Gomera). El Proyecto consta de la construcción de un nuevo dique exterior; la ejecución de un nuevo atraque para ferries; el relleno y pavimentación de nuevas superficies destinadas a tráfico de pasajeros y deportivos; creación de nuevos muelles y pantalanes; la protección de la dársena actual y la reordenación de las superficies existentes. La realización de este proyecto va a permitir la mejora de las condiciones de abrigo y accesibilidad del puerto así como el aumento de los atraques y superficies de explanadas. El coste total estimado de la obra asciende a 14.618.116,90 euros. Los pagos con cargo a obra realizada durante el año 2005 ascienden a 4.843.868,99 euros.
- Espigón de abrigo Puerto la Restinga (El Hierro). El Proyecto consiste en la construcción de un contradique de abrigo; la ejecución de dos explanadas a ambos lados de la rampa y la instalación de líneas de pantalanes flotantes. Ello va a contribuir a la mejora de las condiciones de accesibilidad y del abrigo de la dársena interior, a la mejora de las instalaciones para el atraque de las embarcaciones y a la regularización del borde de la ribera. El coste previsto de la



obra asciende a 5.427.856,00 euros y los pagos del año 2005 ascienden a 731.179,55 euros.

- Ampliación Puerto Playa Blanca (Lanzarote). Las actuaciones principales consisten en la construcción de un dique de abrigo que proteja la nueva dársena comercial exterior; la creación de nuevos atraques de pasajeros; el relleno y pavimentación de explanadas para la operación portuaria; instalación de pantalanes para embarcaciones deportivas y la adecuación de las instalaciones actuales. Con la realización de este proyecto, cuyo coste previsto asciende a 25.846.512,00 euros, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:
 1. Reordenación de tráfico.
 2. Mejora de las condiciones de entrada al Puerto de los buques de mayor porte.
 3. Creación de nuevos atraques para tráfico de pasajeros.
 4. Nuevas superficies destinadas a la explotación portuaria.

Los pagos de esta obra durante el año 2005 han ascendido a 147.370,68 euros.

En este año se ha acometido la siguiente obra con carácter de emergencia:

- Acondicionamiento Puerto Playa de Santiago (La Gomera). Esta obra, que reviste el carácter de emergencia, se caracteriza por el saneamiento de la ladera y cocido de las rocas en peligro de desprendimiento así como la construcción de un falso túnel de unos 69 metros aproximadamente, sobre el cual se colocará una capa de picón o arena que soportará los futuros desprendimientos para facilitar las maniobras de entrada y salida de los usuarios del puerto. Los objetivos de la actuación son:
 1. La conexión terrestre marítima segura
 2. Creación de un túnel de entrada seguro para los usuarios
 3. Potenciar el atractivo turístico y su entorno
 4. Conservación del Medio Ambiente

El pago de la misma en el año 2005 asciende a 1.372.284 euros.

Actuaciones de la Administración General del Estado.

El Programa Operativo ha continuado su ejecución mediante el pago de las inversiones programadas por las dos Autoridades Portuarias que administran los puertos de interés general del Estado en Canarias.

Autoridad Portuaria de Las Palmas

Puerto de La Luz-Las Palmas:

- Terminal de contenedores del muelle León y Castillo: la obra está finalizada y en servicio.
- Terminal de contenedores del Virgen del Pino: la obra sufrió un retraso respecto a la planificación inicial, ya que dependía su finalización del traslado de las tuberías de combustible del lado norte del muelle Elder al nuevo muelle de los Cambulloneros. Actualmente la obra está finalizada y en servicio.



- Muelle de los Cambulloneros: la obra está finalizada y en servicio.
- Pavimentación del muelle Gran Canaria: la obra está finalizada y en servicio.

Puerto de Arinaga:

- Muelle de Agüimes 1ª fase A: Finalizada y puesta en servicio.

Puerto de Arrecife:

- Ampliación y ensanche del muelle de los Mármoles: la obra está finalizada y en servicio.

Puerto del Rosario:

- Acondicionamiento y protección de explanadas: la obra está finalizada y en servicio.

Autoridad Portuaria de Tenerife

Puerto de Santa Cruz de Tenerife:

* Dársena de Los Llanos:

- Apertura de bocana en el dique de los llanos, dique interior y ensanchamiento del dique de cierre de la marina de los llanos, 1ª fase

Se encuentra ejecutada en el 100%. Se produce un modificación aprobada por el Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria en sesión celebrada el 8 de Octubre de 2004, debido a el aumento de pedraplen y disminución del volumen del relleno general, desplazamiento de los bloques y distribución de redes de servicio. La fecha finalización prevista era 01-06-2004, pero debido a la escasez de material para relleno y al aumento de las unidades de obra se produjo un retraso en el tiempo de ejecución, produciéndose por parte del contratista la petición una prórroga, aprobada por el Presidente de La Autoridad Portuaria el 31 de Julio de 2004.

* Dársena de Anaga

- Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur: finalizada en 2002
- Pantalán para ferries en muelle de enlace: finalizada en 2002
- Pavimentación y habilitación de la explanada anexa al pantalán del muelle de enlace: finalizada en 2002
- Rampa roll-on roll-off en el muelle sur del Puerto de Santa Cruz de Tenerife: terminada en 2005.

* Dársena del Este

- 1er tramo 2ª fase defensa de rellenos del Dique del Este quiebro de 1ª y 2ª alineación espigón Cueva Bermeja: finalizada en 2002
- Tacón norte en el Muelle del Bufaredo: finalizada en 2002

* Dársena de Pesca

- Defensa nueva explanada dársena de pesca (1ª fase), ya concluida.
- Urbanización del ensanche de explanada de la dársena de pesca en el puerto de Santa Cruz de Tenerife 1ª fase: se encuentra ejecutada en un 100%, con fecha



de finalización 08-03-2004 que se produjo un mes más tarde de la prevista (09-02-2004), debido a la necesidad de realizar unas canalizaciones para la toma de agua de mar del Instituto Oceanográfico.

- Defensa Ensanche Explanada en Dársena de Pesca 3ª Fase: se encuentra muy avanzada, previendo su finalización para el segundo semestre de 2006.

Puerto de La Palma

- Atraque ro-ro y dique de cierre de la nueva dársena de embarcaciones menores del Puerto de Santa Cruz de la Palma.

Se encuentra ejecutada al 100%. La Fecha de Finalización fue el 31-12-2004, la fecha de finalización es de 2 meses más tarde que la Fecha de Finalización Prevista 31-10-2004, debido a la necesidad de ejecutar una serie de obras para poder adoptar la obra construida a la reordenación del puerto.

- Además están programadas diversas actuaciones.

Puerto de San Sebastián de la Gomera

Hay programadas diversas actuaciones: ampliación dique exterior y la ampliación y protección de la explanada del Roque de la Hila con su urbanización correspondiente.

Puerto de La Estaca

El "Acondicionamiento infraestructura dique actual" se trata de una obra para reforzar el manto de protección de escollera que conforma el dique de abrigo del Puerto de La Estaca, y cuya urgencia se justifica por la necesidad de no poner en riesgo esta infraestructura dadas las averías recientes sufridas a causa de fuertes temporales."

Con fecha 22 de julio de 2005 se comunicó a la Comisión Europea la retirada de la solicitud de gran proyecto "Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla" (Tenerife), por los motivos indicados en el capítulo 7 de este Informe.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**

MEDIDA: 5. **Aeropuertos**

FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

La medida, gestionada por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), tiene como objetivos:

- mejora de las infraestructuras aeroportuarias de Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, La Palma, Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife Norte y Tenerife Sur,
- mejora de las infraestructuras necesarias par satisfacer la demanda de los pasajeros, operadores aéreos y la sociedad en general, con seguridad, eficacia y respeto al medio ambiente, ofreciendo alta calidad en sus productos y servicios.
- aumento de la seguridad en las operaciones y en la protección de personas e instalaciones
- aumento de la calidad en los servicios e infraestructuras y en la protección medioambiental
- modernización de las infraestructuras adaptando la oferta a la demanda

Información financiera de la medida:

El total de las actuaciones llevadas a cabo en Canarias, susceptibles de recibir subvención de los fondos FEDER, supuso una inversión a lo largo del año 2005 de 96.804.020,79 euros, lo que equivale al 145,51% de lo programado para el año 2005. Respecto al periodo 2000-2005 el gasto realizado supone un porcentaje del 70,06% respecto de lo programado para ese periodo.

Sin duda la buena ejecución del año 2005, ha permitido una importante recuperación y supone un significativo incremento en el nivel de ejecución respecto a la anualidad anterior (83%).



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración General del Estado.

Para modernizar y mejorar los aeropuertos de las Islas Canarias, Aena realizó a lo largo del año 2005 numerosas acciones, de las que destacaremos las más importantes dentro de cada aeropuerto.

- Aeropuerto de Fuerteventura.

Las principales inversiones que certificaron pagos en el 2005 en el aeropuerto de Fuerteventura fueron: “Ampliación y adecuación del Campo de Vuelos”, “Ampliación de la plataforma 1ª y 2ª fase”, “Calle de salida rápida RWY 01” y “Plataforma zona de carga y aviación general” y “Nueva central eléctrica”.

El proyecto de “Ampliación y adecuación del campo de vuelos” consiste en la ampliación de la pista de vuelo y rodadura paralela actual en unos 1.000 metros, recrecido y adecuación del pavimento de la pista de vuelo y desplazamiento del umbral 19, para solucionar problemas operativos. Está prevista su finalización para el primer semestre del 2006.



Ampliación y adecuación del campo de vuelos

La obra de “Ampliación de la plataforma” contemplará la construcción de 40.000 m² de nueva plataforma, enfrente y al norte del nuevo terminal, enlazando con la plataforma antigua.



Estacionamiento de aeronaves. Nuevo edificio terminal

La segunda fase de la plataforma contempla la ampliación en 400 m x 150 m (60.000 m²) de la plataforma situada en la actualidad frente al antiguo edificio terminal, permitiendo pasar de 25 plazas de estacionamiento a 31 plazas.

La “Calle de salida rápida RWY 01” consiste en la construcción de una calle para que las aeronaves puedan abandonar la pista de aterrizaje en el menor tiempo posible, siempre que las condiciones se lo permitan, con el objeto de mejorar la operatividad de la pista de vuelo.

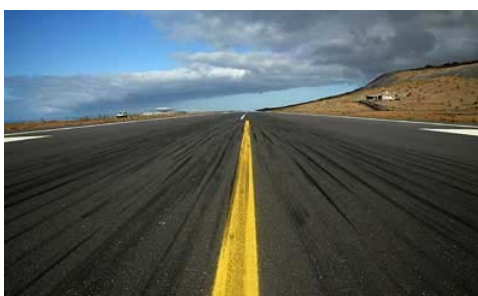
La “Plataforma zona de carga y aviación genera” incluye una plataforma para la nueva zona de carga y de aviación general

Otras inversiones también importantes son: La “Nueva central eléctrica”, el “Edificio de Carga”, las “Galerías de la Central Eléctrica” y la “Protección acústica de la cabecera 01”.

Todas estas obras son imprescindibles para mejorar la operatividad del aeropuerto y su buen funcionamiento ante la creciente demanda de pasajeros y aeronaves.

- **Aeropuerto de La Gomera.**

La principal inversión que tuvo ejecución a lo largo del 2005 es la “Mejora en la recogida de pluviales” repercutiendo en la seguridad de las operaciones de las aeronaves. También durante este año se realizó el último pago de la obra “Regeneración superficial de la pista de vuelo y camino perimetral”, ya concluida con anterioridad.



Aeropuerto de La Gomera. Regeneración Pista.



Aeropuerto del Hierro. Nivelación franja pista



- **Aeropuerto de El Hierro.**

En este aeropuerto destacan la “Nivelación de franjas y asfaltado de márgenes y vía perimetral” y la “Instalación de un sistema de comunicaciones orales en la torre de control”.

- **Aeropuerto de La Palma.**

Las principales obras que tuvieron ejecución a lo largo del año 2005 son:

“Ampliación de la plataforma y adecuación franja”. Esta obra contempla una calle de rodaje que enlazará la plataforma con la pista. Dicha plataforma, se ampliará en unos 50.000 m². También se prevé la adecuación de la franja oeste de la pista mediante la nivelación necesaria, compactación, desmontaje de vallado y posterior montaje, así como la reposición de los servicios afectados. También se incluye un aparcamiento de coches en dos plantas bajo la citada ampliación de plataforma. Finalmente se mejorará la actual calle de rodaje.

“Nuevos accesos al aeropuerto y aparcamiento provisional”. Esta obra consiste en la construcción de nuevos tramos de viales, ya dentro de los límites del Aeropuerto, de forma que discurran por zonas lo más cerca posible de la costa, para liberar el espacio necesario en el Área Terminal para futuras instalaciones, también se incluirán algunos viales de la futura urbanización, viales provisionales que permitan el funcionamiento del Área Terminal durante la ejecución de las futuras actuaciones, entre ellos, dos accesos provisionales del actual Edificio Terminal.



Obras del Nueva Área Terminal y Torre



Ampliación de la plataforma

Gran Proyecto “Nuevo Área Terminal y Torre de Control”:

Como figura en el Capítulo 7 de este Informe, fue aprobado por la Comisión mediante Decisión C(2005) 5878, de 21 de diciembre de 2005.

La solución adoptada contempla el desarrollo del Nuevo Área Terminal en la zona ocupada por los actuales aparcamientos, entre el actual terminal y edificios auxiliares y la carretera LP-138, una vez modificada por el proyecto de Nuevos Accesos, anteriormente mencionado. La planta en su conjunto será rectangular. El terminal de Pasajeros propiamente dicho se desarrolla desde la cota 30,50 en un edificio de planta rectangular de 200 m de largo x 60 m de ancho, al mismo nivel que la futura plataforma. En el se desarrollarán los vestíbulos de facturación y de llegadas, con el patio de carillos y con la sala de recogida de equipajes. También se



incluye en el proyecto los viales de vehículos públicos, con sus correspondientes zonas de espera y carga y descarga de taxis y autobuses, y un vial para el acceso directo de vehículos privados.

Esta obra se encuentra en ejecución y ya se realizaron los accesos provisionales para el tráfico de vehículos, la reposición todos los servicios afectados y el movimiento de tierras de la zona norte del edificio terminal, así como la cimentación y la instalación de algunos pilares.

Dentro de las inversiones que tuvieron pagos a lo largo del año 2005 destacan el "Balizamiento de eje de pista" y la "Regeneración y ajardinamiento de la nueva central eléctrica"

- **Aeropuerto de Lanzarote.**

La obra más importante que se realizó en el 2005 en el aeropuerto de Lanzarote es la "Anulación de isletas y ampliación de plataforma". Con esta obra se pretende dotar a la plataforma de estacionamiento de aeronaves de algún estacionamiento más en previsión del crecimiento de tráfico previsto.



Plataforma

Otras obras importantes de este aeropuerto son la "Adecuación del edificio actual para vuelos interinsulares", el "Nuevo terminal de carga", que dispondrá de 5.000 m² de superficie, el "Sistema de inspección de equipajes en bodega" y la "Instalación de dos torres de iluminación".

Con estas obras destinadas especialmente a mejorar el servicio a las aeronaves se incidirá sobre la seguridad de los pasajeros y la mejora de las infraestructuras.

- **Aeropuerto de Gran Canaria.**

En este aeropuerto se pretende mejorar notablemente la calidad del servicio que se presta a las aeronaves y pasajeros, mejorando varias infraestructuras tanto del campo de vuelos como del área terminal: En el campo de vuelos destacan la "Repavimentación de la pista 03L/21R" que contempla la mejora de la capa asfáltica de la pista y la mejora de los servicios afectados. También destacan las "Mejoras del sistema de balizamiento del campo de vuelos". En la zona de pasajeros sobresale la "Construcción de una sala de llegadas para vuelos Interinsulares" en el



lado norte del edificio terminal y las “Mejoras diversas en el edificio terminal. También cabe reseñar la “Instalación de tres hipódromos de facturación”, que consiste en sustituir las cintas de equipajes entre los mostradores de facturación Regional/Internacional y patio de carrillos. Para ello es necesario acometer numerosas obras como demolición de tabiques, forjados, colocación de mamparas, desvío de servicios etc.



Balizas. Gran Canaria



Cintas transportadoras

Otras obras importantes son la “Adquisición con instalación de un nuevo grupo electrógeno”, la “Ampliación del sistema de control de instalaciones” y la “Adecuación del suelo y la construcción de la plataforma de circulación para vehículos de extinción de incendios”.

- **Aeropuerto de Tenerife Sur.**

Entre las obras que certificaron pagos en 2005 destacan:

La “Ampliación de salidas”. Esta obra consiste en la construcción de un edificio situado al oeste del terminal actual, en donde se incluye una nueva sala de tránsitos en planta baja. Se prevé una pasarela de conexión con el edificio actual. Se crearán zonas peatonales en la urbanización de comunicación entre el nuevo edificio y el terminal actual. Asimismo, en la zona exterior se incluye un aparcamiento frente al nuevo edificio, zonas destinadas al estacionamiento de autobuses para descarga de pasajeros frente a la fachada del terminal, así como una plataforma nivelada y preparada adecuadamente en el lado este del nuevo edificio terminal. Se crearán viales de acceso al nuevo edificio a construir, así como la conexión de los viales de salida con los viales actuales, por lo que se construirá una rotonda que distribuya el tráfico según las distintas direcciones a tomar





“Adaptación de llegadas”. Esta obra contempla la construcción de una nueva sala de recogida de equipajes con la instalación de nuevas cintas de equipajes, incluyendo una para equipajes especiales. Otras instalaciones que se incluyen son la “Mejora del pavimento deteriorado del patio de carrillos en llegadas”, la “Adecuación del Centro de Transformación” y la “Construcción de un Edificio de Salida” para pasajeros desde la sala en planta baja a la urbanización. También se prevé un “Nuevo módulo de remotos internacional” y la “Construcción de nuevas dependencias policiales” .

La “Ampliación del apartadero de espera y nuevos accesos a la cabecera 08”. Se está ampliando el apartadero de espera existente próximo a la cabecera 08 en unos 20.000 m². También se contempla la construcción de una nueva calle de acceso a dicha cabecera desde la calle de rodaje paralela a la pista de vuelo. Esta obra se realiza para asegurar su plena operatividad para todo tipo de aeronaves.

Otras obras a destacar son las siguientes: “Reparación y construcción de losas en plataformas”, “Adecuación de las redes eléctricas” y la “Nueva acometida eléctrica general del aeropuerto”.

- **Aeropuerto de Tenerife Norte.**

Entre las actuaciones que se certificaron en el año 2005 destacan las siguientes: “Acondicionamiento del edificio terminal para vuelos interinsulares” y la “Instalación de equipos de 400 Hz”. La primera inversión contempla la obra civil y las instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de una sala de embarque para vuelos interinsulares. Las actuaciones comprenderán los solados, revestimientos de paredes, falsos techos, iluminación, megafonía, SIP, señalética, climatización, sistemas contraincendios, mostradores de facturación y cintas transportadoras de equipajes, adaptación de fachadas exteriores, etc.

La obra de suministro e instalación de los equipos eléctricos de suministro de energía eléctrica a 400 Hz, pretende suprimir el uso de las unidades auxiliares de energía eléctrica de las aeronaves en las posiciones de atraque, con la consiguiente reducción de ruidos y polución en plataforma, así como la reducción de vehículos.



Tenerife Norte. Instalación 400Hz

Otras obras importantes son el “Nuevo DVOR/DME”, los “Grupos de emergencia para la central” y el “Vial de mercancías”.



Todas estas obras se realizaron para modernizar las infraestructuras actuales, aumentar la seguridad aeronáutica, y mejorar el servicio a los pasajeros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 6. **Sistemas de transporte multimodales y centros de transporte.**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Turismo y Transporte
Consejería de Infraestructuras, Transportes y Viviendas

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende mejorar el transporte público regular por carretera, mediante la construcción de la infraestructura adecuada así como dotar a los municipios más necesitados del Archipiélago de instalaciones para concentrar la salida y llegada de vehículos interurbanos (o mejorar las ya existentes). Se consigue así propiciar y canalizar el movimiento de pasajeros desde la periferia de las Comunidades capitalinas a sus centros urbanos y zonas de mayor actividad, garantizando la interconexión tanto entre distintos modos de transporte como entre diferentes redes.

Información financiera de la medida:

Durante el año 2005 la ejecución ha ascendido a 3.704.286,44 euros lo que supone un porcentaje de ejecución anual de 65,59%. La ejecución total acumulada para el periodo 2000-2005 es de 30.689.719,73 euros, lo que representa un nivel de ejecución acumulada del 97,52% en relación con la cantidad programada para dicho periodo y la ejecución de la medida en función de lo programado para el periodo 2000-2006 es de un 91,78%.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida son llevadas a cabo por la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda del Gobierno de Canarias.

Durante el año 2005 se han ejecutado las obras correspondientes al "Intercambiador de Ciudad Alta", localizado en Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de un edificio situado en una parcela de 6.589,46 metros cuadrados, el cual cuenta con dos plantas, la planta superior estará destinada a los andenes para público y zona de maniobra y parada de las guaguas situándose en ella las dependencias propias de una estación como despacho de billetes, información, vigilancia y control, gerencia, cafetería, locales comerciales, aseos y núcleos de acceso vertical con la planta inferior, la cual estará destinada a aparcamiento para automóviles; dicha planta contará con acceso



peatonal desde la calle, aseos, aljibe, sala de máquina, estación transformadora, cuarto de grupo autónomo y cuarto de mantenimiento, control y vigilancia.

Lo ejecutado con cargo a los pagos certificados en este año corresponde a la estructura del edificio, lo que significa la parte de mayor envergadura de la obra. Se ha llevado a cabo la losa de cimentación, levantado los pilares y el muro de contención que bordea la obra así como el forjado de la planta baja y los locales de la planta alta donde se ubican las distintas dependencias de la estación. Existen también dos pagos con cargo a la asistencia técnica para la Coordinación del Plan de Seguridad y Salud y para la Dirección de instalaciones en fase de ejecución de la obra en cuestión.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 8. **Redes de distribución de energía**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A.

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Mediante la implantación del gas natural en Canarias se pretende atender las necesidades de la población, mejorando su calidad de vida, y aumentar la competitividad de todos los sectores de la economía canaria. Además se persigue:

- ▶ Reducir la vulnerabilidad del sistema energético de Canarias, diversificando la oferta, para no depender exclusivamente de los combustibles líquidos en la generación eléctrica en centrales térmicas, reforzando, a la vez, la seguridad del suministro y reduciendo los costes de aprovisionamiento.
- ▶ Mejorar la eficiencia del sistema energético canario, ya que permite la introducción de plantas de ciclo combinado, que consiguen un aprovechamiento más eficiente de la energía calorífica del combustible, obteniéndose rendimientos térmicos más eficaces.
- ▶ Contribuir a la mejora del medio ambiente del Archipiélago y al Desarrollo sostenible, debido a las mínimas emisiones contaminantes de las Plantas de Regasificación.

Información financiera de la medida:

En esta medida está identificado el gran proyecto "Planta de regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria". La Decisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 fija la participación comunitaria en 50.000.000 euros, con una tasa de participación del 45% del coste elegible que asciende a 111.111.111 euros.

Como se recoge en el capítulo 7 "Grandes proyectos", en el que figura información detallada de la evolución de este proyecto, en la propuesta de modificación financiera presentada al Comité de seguimiento, en su reunión de julio de 2006, se incluyó una minoración de la dotación financiera de esta medida por importe de 49.153.505 euros.



Los gastos elegibles certificados durante la anualidad 2005 ascienden a 702.307,68 euros, que supone un grado de ejecución del 4,51 %. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2005 es de 1.879.417,04 euros (1,97%).

Hasta el momento, debido al desarrollo del proyecto, todos los gastos se han justificado según el punto 3 de la norma 3 del anexo del Reglamento (CE) N° 1145/2003 de la Comisión de 27 de junio de 2003.

AVANCE MATERIAL

Durante el año 2005 se ha presentado el nuevo estudio de impacto ambiental del terminal realizándose los preceptivos trámites de información pública y alegaciones. Suministrada toda la información adicional requerida por el Ministerio de Medio Ambiente, se está a la espera de la decisión del citado Ministerio.

A nivel de la seguridad del Terminal se ha realizado el informe de seguridad y el Análisis Cuantitativo de Riesgos (ACR) necesarios para el cumplimiento de la Directiva Seveso II y de las leyes nacionales que la trasponen.

Desde el punto de vista técnico se han realizado los estudios geotécnicos del emplazamiento del terminal.

Con el fin de auditar las decisiones tomadas en cuanto a la tecnología a emplear, el adecuado cumplimiento medioambiental del emplazamiento del Terminal y la seguridad del mismo, se contrató a una empresa de prestigio internacional, Det Norske Veritas (DNV), para que verificara dichos aspectos. La consultora concluyó que la solución de la planta ya proyectada por GASCAN se considera como la elección lógica para Gran Canaria. Desde la perspectiva medioambiental DNV cree que la mejor localización para la planta es la proyectada en el puerto de Arinaga. Desde el punto de vista de la seguridad se considera que la planta de Arinaga cumple con los niveles de seguridad requeridos.

Asimismo, se ha finalizado la documentación necesaria para la Invitación a ofertar y se espera comenzar el concurso de adjudicación de las obras en breve. Las previsiones de GASCAN son que se podrá disponer de las autorizaciones necesarias a finales del cuarto trimestre de 2006, fecha en la cual se convocará el concurso público de adjudicación de las obras.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 9. **Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la garantía de aprovisionamiento energético de Canarias, a través del empleo de recursos energéticos propios como medio de disminuir la dependencia energética exterior que fomenten la diversificación y el autoabastecimiento, aprovechando las energías renovables, y favoreciendo la reducción de emisiones contaminantes, respetando el medioambiente. Orientando estas actividades con el fin de mejorar todo tipo de actividades industriales económicas a nivel regional que estén vinculadas al sector, tanto en lo que se refiere a la inversión como a la explotación.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2005 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 2.001.048,5 euros. La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2005 ha ascendido a 7.966.558,36 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 76,58% sobre la cantidad programada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Los pagos materializados en años anteriores, corresponden a subvenciones concedidas a través de convocatoria pública pertenecientes a órdenes de los años 2001, 2002, 2003 y 2004 las cuales han sido justificadas por los beneficiarios a lo largo del año 2005.



Las operaciones certificadas provienen de las subvenciones concedidas en el marco de las actuaciones detalladas a continuación:

- Convocatoria pública destinada a la concesión de subvenciones para obras de ahorro energético en alumbrados públicos. El objetivo básico es conseguir una mejora en la planificación energética nacional y autonómica, subvencionando proyectos de mejora de los alumbrados públicos existentes y sustituyendo en su caso los elementos existentes por otros de mayor eficiencia energética con el fin de mejorar su calidad.
- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables. Con este fin se han financiado en materia de ahorro energético y utilización racional de la energía, las instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental. En materia de utilización racional de la energía, se ha procedido a la electrificación de viviendas rurales aisladas mediante la implantación de distintas fuentes de energía.
- Convocatoria pública con el fin de instalar paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Dentro del mismo existen dos modalidades de subvención; teniendo en cuenta los metros cuadrados instalados y la subvención al tipo de interés, la cual financia los gastos de apertura del préstamo y los intereses cobrados por la entidad financiera que otorga el mismo.
- Concesión de una subvención específica a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización de un proyecto de investigación de I+D+I, consistente en la destoxificación solar fotocatalítica de aguas contaminadas y desarrollo y optimización de una planta de demostración y ensayo de los avances del proceso.

Cabe destacar dentro de las nuevas actuaciones desarrolladas en esta medida, la tramitación de unas nuevas bases en materia de ahorro energético en alumbrado público, como modificación de la Orden de 9 de marzo de 2001, por la que se establecieron las bases generales par el periodo 2001 a 2006, (Orden de 17 de febrero de 2005, B.O.C. nº 50 de 10 de marzo de 2005).

La Dirección General de Industria y Energía ha llevado a cabo las actuaciones pertinentes con el fin de exigir a las Corporaciones Locales las medidas necesarias para poder cumplir tanto con las exigencias comunitarias como con lo establecido en el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Bajo estas directrices dicho Centro Gestor tiene previsto en el presente año certificar las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario 2005, que hayan sido tramitadas y abonadas en firme y las que correspondan a ejercicios presupuestarios anteriores.

Las órdenes de convocatorias públicas para obras de ahorro energético en alumbrados públicos, para proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente correspondientes al año 2005, se pagarán a lo largo del año 2006 siendo su importe de 2.186.204,26 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 6. **Redes de transporte y energía**
MEDIDA: 10. **Ayudas a la eficacia y ahorro energético de las empresas**
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica
Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue el fomento de un uso más eficiente de los recursos energéticos por parte de las empresas, apoyando la instalación de nuevas tecnologías más eficientes y fomentando la sustitución de fuentes de energía que supongan una disminución del consumo de combustibles derivados del petróleo. La medida la gestionará la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias.

Información financiera de la medida:

Los pagos realizados durante el año 2005 por el Gobierno de Canarias han ascendido a 400.584,39 euros. La cantidad total ejecutada para el periodo 2000-2005 ha ascendido a 1.332.427,58 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 32,95% sobre la cantidad programada.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones realizadas en esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Los pagos corresponden a subvenciones mediante convocatoria pública para proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables que favorecen la realización de instalaciones destinadas a conseguir una reducción del consumo energético y una mejora del impacto ambiental en los distintos sectores mediante la sustitución de combustibles convencionales por otros de menor impacto ambiental así como la implantación de distintas fuentes renovables de energía en viviendas rurales aisladas y también para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias. Se subvencionaron con cargo a dicha convocatoria las instalaciones de paneles solares planos mediante subvenciones en función de los metros cuadrados instalados y subvenciones al tipo de interés financiando determinados gastos de los préstamos concedidos por las entidades financieras.



Estas ayudas han sido materializadas a través de las siguientes Resoluciones de Convocatoria pública de subvenciones pertenecientes al año 2003 y justificadas en el año 2005:

- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a proyectos de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables. (Orden de 10 de diciembre de 2003, B.O.C. nº 253 de 30 de diciembre de 2003).
- Convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la instalación de paneles solares planos con destino a la producción de agua caliente, con cargo al Programa de Promoción de Instalaciones Solares en Canarias (Programa Procasol). (Orden de 10 de diciembre de 2003, B.O.C. nº 253 de 30 de diciembre de 2003)

En este marco con cargo a dichas convocatorias resultaron subvencionados una pluralidad de beneficiarios, en este caso empresas, apoyando la instalación de nuevas y más eficientes tecnologías y también la reutilización de la energía que favorezca la reducción del costo económico y ambiental para sociedad canaria.

Las actuaciones que se llevan a cabo dentro de esta medida corresponden convocatorias públicas en materia de ahorro, diversificación energética y utilización de energías renovables y a convocatorias públicas en materia de instalación de paneles solares planos. Durante el año 2005 se han materializado dichas órdenes de convocatoria cuyos pagos serán ejecutados a lo largo del año 2006, ascendiendo los mismos a 822.055,80 euros.



EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Descripción

Este eje, mediante sus distintas medidas, pretende contribuir a aumentar la renta agraria y mejorar la rentabilidad y competitividad del sector agrícola así como las condiciones de vida, trabajo y producción del mismo respetando las exigencias de la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercados. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras).

Medidas.

- 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo. FEOGA-O
- 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias. FEOGA-O
- 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias. FEOGA-O
- 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. FEOGA-O
- 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias. FEDER

Resumen de la actuación conjunta del eje.

Este eje presenta una ejecución financiera para el año 2005 de 14.411.106,84 euros, esto es, se ha ejecutado el 95,52% de la cantidad programada para esta anualidad.

La ejecución acumulada en este eje asciende a 74.593.432,44 euros, lo que supone un porcentaje del 85,92% del total del periodo 2000-2005.

Destacan la medida 7.3 "Inversiones en las explotaciones agrarias" que presenta una ejecución del 90,32% de la cantidad programada correspondiente al año 2005, y la medida 7.2 ".Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo" que registra un nivel de ejecución del 72,30% de lo programado.

Para las restantes medidas, en lo que concierne a la 7.5. "Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias", la ejecución acumulada asciende a 5.277.921,26 euros, que representa un 67,18% del total previsto para el período 2000-2005, en lo que respecta a la 7.8 "Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera", presenta una ejecución financiera del 45,62% de la cantidad prevista para 2005 y en lo que se refiere a la 7.9. "Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias", alcanza 1.852.233,67 euros, que supone un 42,69% sobre el período 2000-2005.



Consideraciones medioambientales

En relación con el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de impacto ambiental, hay que destacar que los proyectos certificados en este eje no presentan efectos nocivos apreciables sobre el medio ambiente. Asimismo, la práctica totalidad de los proyectos no se ubica en espacios incluidos en la Red Natura 2000 de Canarias.

En cuanto a fomentar un uso adecuado de la gestión de residuos agrícolas y ganaderos, así como la racionalización de abonos y pesticidas, las actuaciones de este eje cumplen con el código de buenas prácticas agrarias publicado por la Consejería en el que se establecen una serie de normas a adoptar por agricultores y ganaderos en la fertilización orgánica y mineral de sus suelos, de manera que para el desarrollo de una agricultura compatible con el medio ambiente se tengan en consideración cuestiones como el tipo de fertilizantes nitrogenados usados y su aplicación según los terrenos, el ciclo del nitrógeno en los suelos agrícolas, períodos adecuados de fertilización de la tierra y sistemas de recogida y almacenamientos de residuos.

En las propias exigencias del eje se establece el respeto a la normativa comunitaria medioambiental, de higiene y bienestar de los animales y las derivadas de las Organizaciones Comunes de Mercado. Además, se pretende impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas rurales, a través del desarrollo de programas integrales en zonas rurales, que incluyen actuaciones en materia de infraestructuras, fomento del tejido productivo, etc., así como programas de fomento de actuaciones sectoriales (turismo rural y otras)



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 2. **Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo**
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende reducir los estrangulamientos a los que está sometido el sector en las fases de transformación y comercialización dada la dimensión insular de la oferta y del mercado de destino y mejorar y fomentar la calidad de las distintas producciones reduciendo costes y diversificando la producción.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados por las actuaciones de esta medida ascienden a 413.491,13 euros. La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del período de programación es de 1.818.480,60 euros, que supone un porcentaje del 46,56% con relación a lo programado para el periodo 2000-2005.

Si bien el ritmo de ejecución de esta medida a 31-12-2005 no es acorde con lo programado, se espera que con las actuaciones que se están realizando y las previstas a 2008 se pueda absorber la ayuda programada, tal y como acredita los pagos ya efectuados pendientes de certificar, por importe en torno al millón de euros, correspondientes a la construcción de un laboratorio de residuos.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de esta medida se han desarrollado a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias. Por parte de ésta se han realizado actuaciones de mejora y equipamiento de los laboratorios oficiales de sanidad vegetal y animal consistente en la compra de material y equipos de laboratorios y pequeñas obras de mejora y acondicionamiento con la finalidad de mejorar el control de los productos agrícolas y ganaderos.

Es de destacar también que ha continuado la construcción de un Laboratorio de Residuos, del que, prácticamente se ha terminado la obra civil, encontrándose a principios de 2006 en la fase de instalaciones, carpintería, etc., con el objetivo de mejorar la seguridad agroalimentaria a través del control de residuos nocivos en los productos agrícolas. El importe de dicha obra se eleva a 1.515.765,16 euros, incluyendo la dirección facultativa, de la que se han certificado 413.491,13 euros a 31.12.2005.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 3. **Inversiones en explotaciones agrarias**
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida pretende reducir los costes de producción, mejorar y reorientar la producción, mejorar la calidad, proteger y mejorar el medio natural, las condiciones de higiene y bienestar de los animales, así como diversificar las actividades agrarias en las explotaciones de los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales, de hortícolas y de ganadería.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2005 se han realizado pagos en esta medida por valor de 7.192.298,96 euros. Esto supone un 90,32% de lo programado para esta anualidad.

La ejecución acumulada de esta medida desde el inicio del periodo asciende a 44.038.005,86 euros, que supone un porcentaje del 96,77% con relación a lo programado para el periodo 2000-2005.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

El órgano ejecutor de esta medida es la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias por medio de la Dirección General de Estructuras Agrarias, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones se han desarrollado mediante la concesión de subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones orientadas a la producción de flores y plantas ornamentales, productos subtropicales y hortícolas y subsector ganadero. La finalidad de estas ayudas es:

- Reconvertir las producciones, mejorarlas cualitativamente y adaptarlas a las normas de calidad



- Adaptar las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar agua y energía y mejorar las condiciones de vida y trabajo de los agricultores
- Cumplir las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales

Se hace especial hincapié en esta medida en consideraciones medioambientales del tipo:

- Eliminación de residuos contaminantes y otros materiales residuales en los puntos especiales de recogida.
- Cumplimiento con las prácticas relativas a la aplicación de abono material recomendadas por la administración pública mediante la Orden de 11 de febrero de 2000, respetar las indicaciones de fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, etc.
- Disponer de estercoleros en las explotaciones ganaderas, contruidos de forma que eviten el vertido de residuos contaminantes y que tengan capacidad suficiente de almacenamiento.

Los pagos justificados en la anualidad del 2005 se corresponden con las concesiones de ayudas de las convocatorias del 2003 y 2004.

También se han certificado pagos efectuados en el año anterior por importe de 88.864,04 euros, que los gestores de la medida no pudieron certificar hasta el año 2005, y que no se han tenido en cuenta a efecto de la ejecución del año.

En el año 2005 se publican tres convocatorias de ayudas:

- Orden de 12 de febrero de 2005, por la que se convocan para el año 2005, las subvenciones de las explotaciones agrarias destinadas a los sectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.
- Orden 01 de febrero de 2005, por la que se convocan para el año 2005, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones ganaderas.
- Orden 17 de febrero de 2005, por la que se convocan para el año 2005, subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones agrícolas para la adquisición de medios de producción.

Estas convocatorias están resueltas y los pagos de estos compromisos se reflejarán principalmente en el 2006, por importe en torno a los 7.768.000 euros.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 5. **Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Dirección General de Desarrollo Rural
Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Esta medida trata de mejorar la calidad de vida y el bienestar social, incrementar las posibilidades de empleo, revalorizar el medio físico y natural y el paisaje y diversificar la actividad agraria mejorando el nivel de renta de las explotaciones.

Información financiera de la medida:

Se han certificado gastos durante la anualidad 2005 por importe de 316.872,29 euros con cargo a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En el tramo regional se han imputado un total de 2.645.307,31 euros. Esto supone, para este tramo, un 91,08% sobre lo programado para el período 2000-2005.

La ejecución acumulada global de esta medida desde el inicio del período es de 5.277.921,26 euros, un 67,18 % del total previsto .

El ritmo de ejecución de esta medida a 31-12-2005, una vez subsanado las razones que generaron hasta el 31.12.2004 un déficit respecto a lo programado hasta el citado período, pone de manifiesto que las actuaciones de esta medida absorberán la ayuda programada para el período total.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2005.

También se han certificado pagos efectuados en el año anterior por importe de 87.136.36 euros, que el gestor de la medida no pudo certificar hasta el año 2005.



Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2005 han sido la continuación de la creación y mejora de infraestructuras básicas en el medio rural. También se ha invertido en actuaciones de turismo rural y de revalorización del medio.

En el año 2005, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de las siguientes órdenes de convocatoria:

- Orden de 10 de febrero de 2005, por la que se convocan para el año 2005 subvenciones para actividades turísticas relacionadas con las explotaciones agrarias en las medianías de Canarias.
- Orden de 10 de febrero de 2005, por la que se convocan para el año 2005 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.

El objetivo de estas convocatorias es:

- Rehabilitar edificaciones tradicionales vinculadas a explotaciones agrarias como alojamientos de turismo rural.
- Crear o mejorar infraestructuras básicas para el desarrollo rural, así como aplicar e incorporar nuevas tecnologías en dichas áreas.
- Revalorizar el medio natural y el paisaje a través de la recuperación y el mantenimiento de elementos de interés ambiental o paisajístico.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 1.630.000 euros, cuyos abonos se reflejarán en el 2006.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 8. **Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera**
FONDO: **FEOGA-O**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se persigue mejorar la calidad de la producción y el manejo de las explotaciones agrícolas y ganaderas así como fomentar una reorientación productiva de las mismas para acogerse a las exigencias del mercado.

Información financiera de la medida:

Los pagos certificados en la anualidad 2005 para el conjunto de la medida ascienden a 2.972.553,40 euros, ascendiendo la ejecución acumulada desde el inicio del período a 21.606.791,05 euros. El grado de ejecución es del 45,62% para el ejercicio 2005 y del 85,69% considerando el período 2000-2005.

La ejecución financiera durante el 2005 de esta medida en las competencias de la **Comunidad Autónoma de Canarias**, asciende a 1.491.635,02 euros, esto es, el 35,61% de la cantidad programada para dicho año. El grado de ejecución acumulado a 31 de diciembre de 2005 es del 103%. También se han certificado pagos por valor de 223.773,8 euros que se han realizado en el 2003 y 2004 y que los gestores de esta medida no justificaron hasta el 2005.

Con cargo al tramo del **Ministerio de Agricultura** en la anualidad 2005 se han certificado pagos por importe de 1.480.918,38 euros (63,65%). La ejecución acumulada en este tramo asciende a 6.712.000,81 euros que supone un 62,42% sobre la programación del período 2000-2005.

La ejecución acumulada total ha sido de 21.606.791 €, un 85,69% de lo programado.



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los órganos ejecutores de esta medida son la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio sólo contribuye financieramente a la medida, mientras que el Gobierno de Canarias es quién realiza directamente la gestión, concretamente la Dirección General de Política Agroalimentaria, la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Desarrollo Agrícola.

Las actuaciones desarrolladas de acuerdo con el complemento de programa han sido:

- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones agrícolas
- ▶ Establecimiento de servicios de asistencia a las explotaciones ganaderas
- ▶ Establecimiento de servicios de mejora de la competitividad de las entidades comercializadoras
- ▶ Comercialización de productos de calidad. Fomento de productos tradicionales.
- ▶ Diversificación de actividades agrarias

La Dirección General de Política Agroalimentaria ha justificado pagos de las convocatorias realizadas en el 2004 de subvenciones para mejorar la competitividad de las entidades comercializadoras mediante la contratación de personal técnico cualificado, elaboración de estudios y planes de gestión y contratación de asistencias económicas y jurídicas que permitan a las entidades agrarias ser más competitivas en la comercialización de sus productos.

También ha justificado gastos de la convocatoria realizada en el 2004 para subvenciones destinadas al apoyo de las actividades de promoción de productos agrarios de calidad en el sector del vino y del queso. La finalidad de estas ayudas es potenciar los vinos y quesos de Denominación de Origen que permitan la diversificación de la producción agrícola y buscar vías de comercialización adecuadas para estos productos.

En el 2005 se convocan de nuevo estas dos líneas de ayudas cuyos compromisos a 31.12.05, que ascienden a 545.213,00 euros, se justificarán con gastos realizados en el 2006.

Con la finalidad de establecer servicios de asistencia a las explotaciones la Dirección General de Ganadería continúa justificando gastos de las convocatorias que se pusieron en marcha en 2004 sobre distintas líneas de subvenciones, entre ellas, ayudas para el fomento de la mejora de la calidad de la leche en las explotaciones, mediante la adecuación de las condiciones de obtención, almacenamiento y transporte de la leche, así como el fomento de las Agrupaciones de Defensa Ganadera.

Durante el 2005 se ha continuado con los trabajos de los servicios contratados con la Fundación Universitaria de Las Palmas relativos a la creación de un banco de semen congelado de caprino con el objeto de facilitar a las explotaciones ganaderas la reproducción artificial del ganado caprino.



Se continúa con los programas de selección ganadera, concretamente con el de la abeja negra canaria, y con el fomento de las razas autóctonas canarias en peligro de extinción con el objeto de recoger datos, realizar estudios sobre aspectos etnológicos, zootécnicos y productivos de las razas, creación de bancos de germoplasma, etc. y la elaboración de programas de conservación y mejora genética.

En el 2005 se convocan de nuevo ayudas para programas de mejora de calidad de la leche, para el fomento de las razas autóctonas en peligro de extinción, para ferias y certámenes ganaderos y para el fomento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria. Estas convocatorias están resueltas, habiéndose reconocido compromisos de pago en torno al certificado en el 2004 en torno al millón setecientos mil euros, que se efectuará en el 2006.

Además, se han realizado durante el 2005 actuaciones de prestación de servicios a las explotaciones ganaderas consistentes en estudios en materia de sanidad animal (enfermedades parasitarias, ensayos clínicos de vacunación, etc.) y actuaciones en materia de producción animal (técnicas de lactancia, extracción y congelación de semen).

Por último, la Dirección General de Desarrollo Agrícola continúa también justificando gastos de las convocatorias de ayudas resueltas en el 2004 para la mejora de la sanidad vegetal de las producciones y los medios de producción agrícolas mediante subvención de actividades de adquisición de ensayos o experiencias innovadoras en fitopatología y la adquisición de material destinado a la ejecución de programas oficiales para la prevención y lucha contra agentes nocivos. Así mismo, ha justificado gastos de ayudas para mejorar la asistencia a las explotaciones agrícolas mediante inversiones destinadas a la mejora sanitaria de las producciones vegetales y la adquisición y utilización de maquinaria y otros medios de producción en común.

Además, con la finalidad de diversificar las actividades agrarias continúa justificando pagos de gastos comprometidos en el 2004 para la mejora de la producción de material vegetal y semillas y para la realización de procesos que supongan una innovación tecnológica en las explotaciones agrícolas o que contribuyan a mejorar los sistemas actuales de producción, la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores.

En 2006 se justificarán los compromisos realizados en 2005 de las convocatorias de ayudas de fomento de las producciones agrícolas de calidad, de subvenciones destinadas a la sanidad vegetal, a las prestaciones de servicios a las explotaciones agrícolas, de ayudas para la lucha contra plagas, ayudas para las medidas fitosanitarias obligatorias contra "Ralstonia solanacearum" y contra "Tecia solanivora povolny", y ayudas para la renovación del parque nacional de tractores.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 7. **Agricultura y desarrollo rural**
MEDIDA: 9. **Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias**
FONDO: **FEDER**

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Con esta medida se pretende impulsar el desarrollo del medio rural, mediante la diversificación de la economía rural, con el fin de evitar una disminución de la población en estas áreas, incrementando el nivel de empleo y aprovechando todos los recursos locales. La medida la gestiona la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.

Información financiera de la medida:

A lo largo de 2005 se han realizado pagos en esta medida por valor de 870.583,75 euros. La ejecución acumulada desde el inicio del período asciende a 1.852.233,67 euros que supone el 42,69% respecto al período 2000-2005.

Al igual que en la medida 7.5, el ritmo de ejecución de esta medida a 31-12-2005, una vez subsanado las razones que generaron hasta el 31.12.2004 un déficit respecto a lo programado hasta el citado período, pone de manifiesto que las actuaciones de la misma absorberán la ayuda programada para el período total.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de las Administraciones Autonómica y General del Estado.

Los pagos certificados corresponden a las convocatorias realizadas durante el año 2004.

Las principales actuaciones llevadas a cabo durante el 2005 han sido las de Revalorización del Patrimonio Rural.

En esta anualidad, se han comprometido gastos en la medida mediante la publicación de la siguiente orden de convocatoria:

- Orden de 10 de febrero de 2005, por la que se convocan para el año 2005 subvenciones destinadas al desarrollo de las áreas rurales en las medianías de Canarias.



Al igual que en la medida 7.5 y por los mismos motivos allí indicados, en ésta se ha dejado de convocar las ayudas para empresas, actividades de artesanía y servicios en las medianías de Canarias.

Los objetivos de la convocatoria realizada son:

- Valorizar el patrimonio local mediante la restauración, recuperación o adecuación de edificaciones históricas o singulares de uso público.
- Realizar actividades destinadas al fomento del turismo rural.

Los compromisos de pagos reconocidos al final del año ascienden a 1.372.341,78 euros cuyos abonos se reflejarán en el 2006.



EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

Descripción

La asistencia técnica del programa recoge todas aquellas actuaciones cuya finalidad es potenciar la calidad y coherencia de las medidas cofinanciadas en el Programa operativo.

Las actuaciones realizadas en este eje pretenden consolidar las estructuras de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las acciones cofinanciadas, así como realizar estudios de apoyo a la planificación integral y mejora de la base estadística.

Medidas

- 9.1 Asistencia técnica FEDER
- 9.2 Asistencia técnica FSE
- 9.3 Asistencia técnica FEOGA-O

Resumen de la actuación conjunta del eje

La ejecución financiera del eje a lo largo del ejercicio 2005 asciende a 383.985,58 euros. Esto supone un 20,51% de lo programado para esta anualidad. La ejecución acumulada de este eje en el periodo 2000-2005, asciende a 1.722.450,70 euros lo que representa el 15,91% de lo programado para el periodo.

El importe certificado en este eje, corresponde a la medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER y a la medida 9.2 Asistencia Técnica FSE.

La correspondiente a Asistencia técnica de FEOGA-O, cuya gestión corresponde al Gobierno de Canarias, no registra ejecución financiera en este ejercicio.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 1. Asistencia técnica FEDER
FONDO: FEDER

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Economía y Hacienda
Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es contribuir a la mejora de los sistemas de gestión, seguimiento, evaluación y difusión de las actuaciones cofinanciadas con recursos del FEDER, para potenciar la eficacia y eficiencia de las mismas.

Información financiera de la medida

En el ejercicio 2005, los pagos certificados ascienden a 291.591,11 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 31,81%. La ejecución acumulada de esta medida en el periodo 2000-2005, asciende a 957.827,53 euros lo que representa el 20,30% de lo programado para el periodo.

AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autónoma

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el 2005 por la Dirección General de Planificación y Presupuesto destacan las siguientes:

- La continuación del Plan de Información y Publicidad destacando entre otras, la publicación de dos nuevas revistas denominadas "Canarias Progresas", una dedicada a reflejar las actuaciones orientadas a proteger el Medio Ambiente y promover el Desarrollo Sostenible, y la otra revista enfocada hacia las actuaciones llevadas a cabo en la Agricultura con el fin de promover los Recursos naturales y el Desarrollo Rural. Por otro lado también se ha continuado con la actualización de la página Web y con la difusión del Manual de Información y Publicidad.
- Realización de controles como Órgano Intermedio según lo previsto en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001.
- Contratación de un servicio para el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de gestión de Fondos Europeos. Con



ello se pretende por un lado mantener la gestión de la aplicación informática y adaptar la misma a nuevas exigencias que la normativa legal pueda imponer en cuanto a su configuración y a solucionar los posibles errores que impiden la explotación normal de los procesos por otro.

- También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

Por último, se certifican pagos realizados por Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial relativos a una asistencia para la gestión y seguimiento de las medidas cofinanciadas por el FEDER.



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 2. Asistencia técnica FSE
FONDO: FSE

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía, Hacienda y Comercio
Consejería de Empleo y Asuntos Sociales
Consejería de Economía y Hacienda

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

El objetivo de esta medida es:

- Contratar a personas y/o empresas especializadas para realizar las actuaciones necesarias para la gestión, el seguimiento y el control de las medidas que componen el P.O., así como cualquier otra actuación tendente a la correcta realización de las mismas.
- Realización de estudios sobre el mercado de trabajo, las necesidades de formación, etc. Las evaluaciones preceptivas sobre las actuaciones subvencionadas. Otras prospectivas.
- Las actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas con fondos del FSE.

Información financiera de la medida:

En el ejercicio 2005, los pagos certificados ascienden a 92.394,47 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 9,67%. La ejecución acumulada de esta medida en para el periodo 2000-2005, asciende a 764.623,17 euros lo que representa el 13,94% de lo programado para dicho periodo y el 11,84 de lo programado para 2000-2006.

Aunque se dará un fuerte impulso a la ejecución de esta medida en el año 2006, la capacidad de absorción financiera de las actuaciones ejecutadas en esta medida, no van a permitir ejecutar lo programado en la misma, por lo que se pretende reprogramar esta medida



AVANCE MATERIAL

Actuaciones de la Administración Autonómica.

Las actuaciones de asistencia técnica han sido realizadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en relación a las medidas que desarrollan como beneficiarios finales, estas medidas son: Eje 41, Medidas: 41.12.2; 41.12.3,41.12.4, 41.13, 41.14,41.15 y Eje 44, Medida 44.11

Dichas actuaciones han tenido como objetivo mejorar los procesos de gestión y seguimiento de los proyectos que gestionan tanto desde un punto de vista cualitativo como financiero. En particular cabe señalar lo siguiente:

Preparación:

Definición de estudios cofinanciados, definición de costes, definición de formatos para la recopilación de la información y elaboración de documentos de proyecto.

Seguimiento:

Planificación y comunicación de plazos. Asistencia técnica realizada durante la ejecución de la operación a través de la resolución de dudas planteadas sobre el proceso de justificación. Seguimiento de certificados y participación en el proceso de imputación de gastos.

Evaluación:

Evaluación de la calidad de la información recopilada, detección de errores y propuestas de mejora sobre el sistema de justificación, recopilación de los costes de las operaciones. Elaboración de indicadores, memorias, fichas de operación, certificación de pagos, y cualquier otra información requerida por el Órgano Intermedio

Control:

Custodia de los documentos de justificación y del acceso a la pista de auditoría.

Publicidad:

Comunicación de las operaciones cofinanciadas a los beneficiarios y participación en el desarrollo de las medidas de información y publicidad.

Estudios:

Estudios sobre el colectivo de beneficiarios, tales como situación de empleo del alumnado formado (para cumplimentación del indicador 953), y la elaboración de los documentos de proyecto que permiten prever los costes de los estudios que podrán cofinanciarse dentro de cada operación.

También se incluyen pagos realizados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, como Órgano de control, para la realización de los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001.

Indicadores

El número total de personas contratadas para desarrollar estas actividades han sido 2



FICHA TECNICA DE MEDIDA

PROGRAMA OPERATIVO DE CANARIAS 2000-2006

EJE: 9. Asistencia técnica
MEDIDA: 3. Asistencia técnica FEOGA-O
FONDO: FEOGA-O

BENEFICIARIOS FINALES/ORGANOS EJECUTORES:

Gobierno de Canarias
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

DESCRIPCION DE LA MEDIDA

Dentro de esta medida se han desarrollado actuaciones encaminadas al apoyo para la gestión y seguimiento, de aquellas medidas del Programa Operativo cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.

Información financiera de la medida:

En esta medida no se han registrado pagos durante el ejercicio 2005.



2.2 Seguimiento de indicadores

Durante el período 2000-2005 se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para la obtención de los datos correspondientes

Dichas actuaciones han ido dirigidas tanto a la obtención de datos de los nuevos proyectos incluidos en el año 2005, como de los ya existentes en el período anterior cuya ejecución no había finalizado a 31 de diciembre de 2005.

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores, con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos. Asimismo se incluye una descripción sobre la situación a 31 de diciembre de 2005 de los indicadores grabados en la aplicación Fondos 2000.

Respecto a los datos que figuran en los cuadros siguientes hay que precisar en primer lugar que la existencia de indicadores sin realización se debe, en muchos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Tanto en la versión definitiva del Informe de ejecución de la anualidad 2004 como en la propia reunión del Comité de seguimiento celebrada el pasado año, se informó que en algunos indicadores, fundamentalmente aquellos que su medida es un porcentaje, el sistema informático acumulaba los valores de cada proyecto, originando sobreejecuciones. La solución adoptada en aquel momento consistió en grabar los datos al final del período de certificación y, con objeto de evitar datos sobredimensionados, se procedió a la supresión de los valores realizados de los indicadores que se enumeraban en el Informe.

En mayo de este año se ha introducido en Fondos 2000 para los indicadores “no acumulables”, el criterio de que figure como valor ejecutado el dato de fecha más reciente y, a igualdad de fecha, el que presente mayor valor. Actualmente se continúa perfeccionando este criterio, pues dada la diversidad de los indicadores afectados, el resultado de su implantación no es homogéneo, por lo que es posible que en este Informe aparezca alguna desviación.



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 1 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

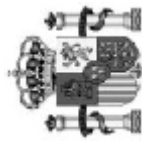
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	1.764,00	2.880,00	61,25
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	1.984,00	3.297,00	60,18
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	99.770.003,41	129.660.000,00	76,95
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.502,00	7.562,00	19,86
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	6.786,00	10.000,00	67,86



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	505,00	740,00	68,24
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	96.806.419,09	124.000.000,00	78,07
1109	RESULTADOS	Inversiones verdes/ Inversiones emprendidas	%	2,00	2,00	100,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.076,00	2.400,00	44,83
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	7.645,00	9.500,00	80,47



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 4 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
428	REALIZACIONES	Superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas	M2	343.421,06	300.000,00	114,47
442	REALIZACIONES	Unidades previstas adscripción	Nº	2.342,00	3.300,00	70,97
689	RESULTADOS	Inversión inducida	Euros	3.389.249,64	13.970.000,00	24,26
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	2.142,00	700,00	306,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	524,00	3.200,00	16,38



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 5 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
185	REALIZACIONES	Ayudas concedidas (Total)	Nº	768,00	1.200,00	64,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	70.223.071,10	100.000.000,00	70,22
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	891,00	1.600,00	55,69
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	3.603,00	5.000,00	72,06
785	IMPACTOS	Nivel de supervivencia	%	100,00	85,00	117,65



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
14	REALIZACIONES	Asistencia a ferias	Nº	132,00	150,00	88,00
172	REALIZACIONES	Misiones comerciales	Nº	235,00	261,00	90,04
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	1.949,00	2.129,00	91,55
564	RESULTADOS	Contratos o intercambios	Nº	1.947,00	2.284,00	85,25
588	RESULTADOS	PYMES que exportan por 1ª vez	Nº	67,00	80,00	83,75
732	IMPACTOS	Incremento de ventas en la facturación global	%	8,00	27,00	29,63
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	400,00	675,00	59,26
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	17.450,00	21.000,00	83,10



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 7 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
MEDIDA: 7 Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	350,00	350,00	100,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	13.745.079,42	20.000.000,00	68,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 8 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo

MEDIDA: 8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
16	REALIZACIONES	Autoempleo generado	Nº	27,00	2.200,00	1,23
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	56,00	184,00	30,43
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	56,00	184,00	30,43
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	2.243,00	3.215,00	69,77
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.484,00	3.215,00	46,16
950	RESULTADOS	Nº de empresas creadas que continúan activas a los doce meses (incluidos autoempleo)	nº	802,00	1.300,00	61,69



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 2 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 1 Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo
 MEDIDA: 10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
209	REALIZACIONES	Campañas	Nº	222,00	350,00	63,43
305	REALIZACIONES	Publicaciones y estudios financiados	Nº	0,00	10,00	0,00
563	RESULTADOS	Conexiones en red	Nº	2.198,00	2.198,00	100,00
599	RESULTADOS	Intercambio de experiencias	Nº	149,00	450,00	33,11



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	1.161,00	1.580,00	73,48
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	595,00	521,00	114,20
951	RESULTADOS	Nº de becarios que han obtenido empleo relacionado con la formación	nº	99,00	474,00	20,89



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
262	REALIZACIONES	Proyectos de I+D+I cofinanciados	Nº	352,00	518,00	67,95
797	IMPACTOS	Patentes	Nº	7,00	9,00	77,78



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
237	REALIZACIONES	Equipos instalados, de coste superior a 0,06 Meuros (centros tecnológicos, Universidades, etc)	Nº	0,00	17,00	0,00
570	RESULTADOS	Centros beneficiados	Nº	2,00	12,00	16,67
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	17,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 12 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 4 Transferencia tecnológica (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
239	REALIZACIONES	Empresas de base tecnológica apoyadas (PYMES)	Nº	0,00	3,00	0,00
273	REALIZACIONES	Servicios creados	Nº	0,00	1,00	0,00
471	RESULTADOS	Empresas con acceso a los servicios creados de carácter no universal	Nº	0,00	102,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
330	REALIZACIONES	Centros creados (centros tecnológicos, Universidades etc.)	Nº	0,00	1,00	0,00
571	RESULTADOS	Contratos de servicio	Nº	0,00	39,00	0,00
581	RESULTADOS	Investigadores que utilizan las instalaciones nuevas o renovadas	Nº	0,00	21,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	12,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 2 Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información).

MEDIDA: 7 Sociedad de la información (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
143	REALIZACIONES	Superficie actualizada	Hectáreas	346.925,00	236.512,00	146,68
144	REALIZACIONES	Parcelas actualizadas	Nº	292.554,00	294.867,00	99,22
235	REALIZACIONES	Empresas beneficiadas que prestan servicios relacionados con tecnologías de la información	Nº	25,00	61,00	40,98
271	REALIZACIONES	Redes creadas en las Administraciones Públicas	Nº	1.494,00	1.770,00	84,41
484	RESULTADOS	Hogares rurales beneficiados	Nº	0,00	3.000,00	0,00
595	RESULTADOS	Usuarios de las redes creadas	Nº	215.176,00	300.000,00	71,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 15 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).
Código nacional: IC
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
117	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas	Km	108,26	75,00	144,35
118	REALIZACIONES	Redes de abastecimiento nuevas y/o mejoradas a núcleos urbanos	Km	314,88	398,00	79,12
227	REALIZACIONES	Depósitos de agua construidos o mejorados	Nº	2,00	12,00	16,67
339	REALIZACIONES	Bombes singulares	Nº	318.179,75	17,00	*****
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	318.171,70	11,00	*****
347	REALIZACIONES	Plantas desaladoras	Nº	19,39	9,00	215,44
521	RESULTADOS	Incremento de agua en depósito	M3	136.141,00	150.000,00	90,76
523	RESULTADOS	Incremento de agua tratada para abastecimiento (potabilizadoras, desalinizadoras, etc.)	M3	31.000,00	2.761.230,00	1,12
618	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red nueva	Nº	1.500,00	38.455,00	3,90
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	304.954.040,00	14.260.000,00	2.138,53
638	RESULTADOS	Incremento m3/año agua abastecimiento poblaciones	M3/año	50.882.640,00	40.089.000,00	126,92
641	RESULTADOS	Población beneficiada por las redes de distribución nuevas (habitantes)	Nº	707.600,00	1.285.000,00	55,07
807	IMPACTOS	Reducción del número de días de suministro insuficiente	días	480,00	965,00	49,74



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 17 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
197	REALIZACIONES	Actuaciones de seguridad y prevención de avenidas	Nº	0,00	1,00	0,00
332	REALIZACIONES	Actuaciones de mejora de la eficacia	Nº	10,00	17,00	58,82
617	RESULTADOS	Viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada	Nº	550,00	11.500,00	4,78
3009	RESULTADOS	Disminución del número de puntos de riesgo	nº	0,00	475,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	11,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	6,00	42,00	14,29



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 18 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS Código nacional: IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
MEDIDA: 3 Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
36	REALIZACIONES	Capacidad en M3/año de depuradoras secundarias	M3/año	9.122.896,58	2.563.353.000,00	0,36
123	REALIZACIONES	Alcantarillado (diámetro<1,2 metros)	Km	71,81	117,00	61,38
127	REALIZACIONES	Emisarios	Km	8,20	2,50	328,00
229	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento secundario	Nº	1,84	13,00	14,15
230	REALIZACIONES	Depuradoras con tratamiento terciario	Nº	1,15	7,00	16,43
340	REALIZACIONES	Grandes depósitos	Nº	7,50	2,00	375,00
413	REALIZACIONES	Redes de saneamiento nuevas y/o mejoradas	Km	67,95	50,00	135,90
448	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento secundario	%	100,00	100,00	100,00
449	RESULTADOS	Aguas residuales sometidas a tratamiento terciario	%	60,00	60,00	100,00
637	RESULTADOS	Incremento m3/año suministro actividades económicas	M3/año	25.180.990,00	11.076.000,00	227,35
717	IMPACTOS	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras (según Directiva 91/271/CEE)	Nº	380.715,00	166.482,00	228,68



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 4 Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
257	REALIZACIONES	Plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje RSU	Nº	12,00	30,00	40,00
274	REALIZACIONES	Vertederos controlados, acondicionados y/o sellados	Nº	2,00	4,00	50,00
336	REALIZACIONES	Campañas de sensibilización y preservación del medio	Nº	4,00	9,00	44,44
450	RESULTADOS	Compost producido	%	0,00	3,38	0,00
593	RESULTADOS	Municipios beneficiados	Nº	180,00	87,00	206,90
669	RESULTADOS	Toneladas recogidas en puntos limpios y plantas de transferencia	Tm/año	1.250,00	450.000,00	0,28
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	13,50	30,00	45,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 5 Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
140	REALIZACIONES	Superficie de costa recuperados	M2	1.000,00	1.055.200,00	0,09
141	REALIZACIONES	Superficie de playa recuperada o regenerada.	M2	15.800,00	1.282.000,00	1,23
168	REALIZACIONES	Accesos/senderos construidos	m	0,00	46.300,00	0,00
341	REALIZACIONES	Campo dunar regenerado	M2	0,00	725.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 21 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 8 Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
153	REALIZACIONES	Suelo recuperado	M2	2.000,00	2.000,00	100,00
331	REALIZACIONES	Actuaciones de recuperación y regeneración	Nº	2,00	1,00	200,00
454	RESULTADOS	Suelo recuperado/suelo contaminado	%	0,00	0,13	0,00
794	IMPACTOS	Espacios degradados sobre los que se ha actuado que encuentran un uso social o económico	Nº	2,00	1,00	200,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 22 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 9 Silvicultura (FEOGA-O).

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1000	REALIZACIONES	Proyectos de montes privados	Nº	9,00	25,00	36,00
1001	REALIZACIONES	Proyectos de montes públicos	Nº	144,91	200,00	72,46
1003	REALIZACIONES	Unidades materiales públicas	Nº	4.609,66	11.000,00	41,91
1100	RESULTADOS	Superficie afectada por las infraestructuras	Ha	26.557,76	28.000,00	94,85
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	314,79	500,00	62,96
1200	IMPACTOS	Porcentaje superficie en buenas condiciones silvícolas/superficie forestal total	%	186,29	98,00	190,09



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 3 Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.

MEDIDA: 10 Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1004	REALIZACIONES	Proyectos	Nº	161,99	200,00	81,00
1005	REALIZACIONES	Superficie considerada	Ha	1.200,66	1.500,00	80,04
1101	RESULTADOS	Especies protegidas	Nº	18,00	30,00	60,00
1102	RESULTADOS	Areas recreativas	Nº	27,00	45,00	60,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	407,04	565,00	72,04



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
53	REALIZACIONES	Centros creados (o grandes ampliaciones).	Nº	0,00	20,00	0,00
675	RESULTADOS	Unidades Escolares creadas/adaptadas	Nº	67,00	248,00	27,02
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	341,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS **Código nacional:** IC
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO **Código comisión europea** 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 12 Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	61.228,00	40.000,00	153,07
902	REALIZACIONES	Nº de alumnos en sociedad de la información	nº	16.215,00	24.000,00	67,56
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2.078,00	1.400,00	148,43
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	28.613,00	24.000,00	119,22
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	12.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41

Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 13

Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	9.456,00	11.000,00	85,96
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	268,00	1.100,00	24,36
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	5.037,00	3.850,00	130,83
953	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses de finalizar la formación	nº	0,00	3.300,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.26 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 14 Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	0,00	45,00	0,00
908	REALIZACIONES	Nº formadores formados	nº	16.580,00	12.000,00	138,17
909	REALIZACIONES	Nº horas de formación en NTIC	nº	7.510,00	80.000,00	9,39



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 41 Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico-profesional

MEDIDA: 15 Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
180	REALIZACIONES	Alumnos	Nº	10.675,00	10.000,00	106,75
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.389,00	1.200,00	115,75
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.131,00	4.000,00	78,28
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	3.000,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 28 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 6 Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	16.277,00	15.000,00	108,51
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	518,00	10.000,00	5,18
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	235,00	10.000,00	2,35
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	1.717,00	700,00	245,29
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	10.805,00	9.000,00	120,06
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	15.390,00	15.000,00	102,60
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	1.938,00	6.000,00	32,30



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 7 Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	4.268,00	5.000,00	85,36
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,00	3.500,00	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	3.500,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	251,00	175,00	143,43
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	3.375,00	3.000,00	112,50
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	360,00	1.500,00	24,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.30 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 8 Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	8.058,00	50.000,00	16,12
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.116,00	12.230,00	41,83
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	153,00	8.300,00	1,84
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	152,00	1.100,00	13,82
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.378,00	33.000,00	13,27
907	REALIZACIONES	Nº de personas que reciben acciones preventivas	nº	5.620,00	50.000,00	11,24
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	174,00	15.000,00	1,16



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 42 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.

MEDIDA: 9 Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.920,00	19.440,00	30,45
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	1.920,00	1.100,00	174,55
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	987,00	1.100,00	89,73
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	694,00	914,00	75,93
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	4.800,00	17.496,00	27,43
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	698,00	5.800,00	12,03



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 43

Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 2

Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	0,00	50,00	0,00
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	0,00	50,00	0,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	5.274,00	20.000,00	26,37
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.274,00	20.000,00	26,37
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	1.152,00	10.000,00	11,52
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	2,00	300,00	0,67
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	2.666,00	10.000,00	26,66
955	RESULTADOS	Nº de personas que mantienen su empleo	nº	514,00	20.000,00	2,57



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 43 Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.

MEDIDA: 4 Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	8,00	20,00	40,00
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.147,00	90.000,00	14,61
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	11.324,00	90.000,00	12,58
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	0,00	200,00	0,00
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	8.467,00	40.000,00	21,17



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 44 Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 10 Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	2.064,00	748,00	275,94
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	440,00	748,00	58,82
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	194,00	735,00	26,39
903	REALIZACIONES	Nº de discapacitados	nº	2.064,00	748,00	275,94
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	764,00	449,00	170,16
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	225,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 44

Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

MEDIDA: 11

Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	13.127,00	6.794,00	193,21
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	5.075,00	6.794,00	74,70
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	457,00	1.795,00	25,46
905	REALIZACIONES	Nº de inmigrantes	nº	1.207,00	755,00	159,87
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	6.447,00	2.445,00	263,68
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	472,00	2.030,00	23,25



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag. 36 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
304	REALIZACIONES	Personas beneficiarias	Nº	19.500,00	37.246,00	52,35
345	REALIZACIONES	Personas formadas	Nº	0,00	37.246,00	0,00
346	REALIZACIONES	Personas formadas que han seguido un módulo medioambiental	Nº personas	0,00	750,00	0,00
904	REALIZACIONES	Nº de discapacitados e inmigrantes	nº	295,00	434,00	67,97
906	REALIZACIONES	Nº de mujeres beneficiarias	nº	18.970,00	37.246,00	50,93
954	RESULTADOS	Nº de personas ocupadas a los 6 meses	nº	0,00	11.170,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 45

Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

MEDIDA: 18

Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	87,00	200,00	43,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS
SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
EJE: 5 Desarrollo local y urbano.
MEDIDA: 1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)

Código nacional: IC
Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
2	REALIZACIONES	Acondicionamiento (calles,carreteras,aceras etc.)	M2	0,00	7.615,00	0,00
63	REALIZACIONES	Creación y recuperación zonas verdes	M2	0,00	7.550,00	0,00
633	RESULTADOS	Población beneficiada directamente	Nº	0,00	356.760,00	0,00
761	IMPACTOS	Zonas verdes por habitante	M2	0,00	0,02	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	30,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5

Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 7

Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
174	REALIZACIONES	Accesos a parajes turísticos creados	Nº	53,00	158,00	33,54
279	REALIZACIONES	Edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas	Nº	17,00	36,00	47,22
602	RESULTADOS	Plazas hoteleras nuevas	Nº	9,00	7,00	128,57
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	9.975,00	90.300,00	11,05
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	415,00	440,00	94,32



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
149	REALIZACIONES	Parajes rehabilitados o conservados	M2	12.722,87	14.534,00	87,54
177	REALIZACIONES	Actuaciones en edificios o monumentos	Nº	7,00	13,00	53,85
1102	REALIZACIONES	Bienes muebles restaurados	Nº	0,00	4,00	0,00
607	RESULTADOS	Visitantes al año	Nº	33.118,00	700.000,00	4,73
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	71,00	82,00	86,59



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 41 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 5 Desarrollo local y urbano.

MEDIDA: 9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
190	REALIZACIONES	Centros de salud construidos y equipados	Nº	34,00	36,00	94,44
215	REALIZACIONES	Centros para la tercera edad financiados	Nº	2,00	6,00	33,33
300	REALIZACIONES	Hospitales construidos y equipados	Nº	1,00	3,00	33,33
301	REALIZACIONES	Hospitales reformados	Nº	2,00	4,00	50,00
512	RESULTADOS	Incremento del nº de camas o plazas.	Nº	0,00	200,00	0,00
600	RESULTADOS	Pacientes atendidos al año en las infraestructuras financiadas	Nº	2.399.223,00	2.043.826,00	117,39
606	RESULTADOS	Usuarios al año de las infraestructuras financiadas	Nº	300,00	1.188,00	25,25
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	1.796,00	3.110,00	57,75



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 42 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
7	REALIZACIONES	Actuaciones en medio urbano	Nº	14,20	25,00	56,80
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	46,02	82,57	55,73
38	REALIZACIONES	Carretera acondicionada	Km	142,40	206,20	69,06
527	RESULTADOS	Incremento tráfico pesado	veh./día	0,00	409,00	0,00
529	RESULTADOS	Incremento tráfico total	veh./día	0,00	1.946,00	0,00
663	RESULTADOS	Tiempo ahorrado por nº de usuarios	horas/año	0,00	173.748,00	0,00
696	IMPACTOS	Disminución del nº de accidentes al año	%	0,00	20,00	0,00
745	IMPACTOS	Incremento del tráfico de vehículos al año	%	0,00	50,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	5.700,00	10.615,00	53,70



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 44 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 3 Ferrocarriles (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
106	REALIZACIONES	Instalaciones de seguridad	Nº	0,00	4,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	140,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	75,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 45 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 4 Puertos (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
68	REALIZACIONES	Dique nuevo o mejorado	m	6.738,49	8.500,00	79,28
69	REALIZACIONES	Material de relleno.	M3	5.740.786,05	5.875.000,00	97,72
71	REALIZACIONES	Dragados	M3	265.391,66	619.500,00	42,84
97	REALIZACIONES	Estación marítima nueva o mejorada	Nº	3,00	3,00	100,00
386	REALIZACIONES	Puertos y dársenas mejoradas	Nº	12,00	15,00	80,00
443	REALIZACIONES	Urbanización o acondicionamiento de zona portuaria	M2	904.184,88	1.100.000,00	82,20
468	RESULTADOS	Incremento de tráfico de contenedores	Nº	0,00	650.000,00	0,00
506	RESULTADOS	Incremento de líneas marítimas	Nº	4,00	5,00	80,00
648	RESULTADOS	Puestos de atraque nuevos	Nº	996,00	1.518,00	65,61
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	130,00	197,00	65,99
712	IMPACTOS	Empresas instaladas en la zona portuaria	Nº	101,00	1.210,00	8,35
750	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de carga al año	%	0,00	42,00	0,00
752	IMPACTOS	Incremento en el tráfico de pasajeros al año	%	0,00	31,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	4.485,00	4.392,00	102,12



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 46 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	73,00	92,00	79,35
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	76,00	109,00	69,72
1053	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de carga	Nº	11,00	15,00	73,33
1054	REALIZACIONES	Actuaciones en zona industrial	Nº	4,00	5,00	80,00
1055	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de servicios	Nº	34,00	46,00	73,91
1056	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de aviación general	Nº	1,00	2,00	50,00
1057	REALIZACIONES	Actuaciones en abastecimientos e instalaciones	Nº	26,00	28,00	92,86
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	44,00	60,00	73,33
1059	REALIZACIONES	Actuaciones en mejorar la seguridad	Nº	8,00	8,00	100,00
741	IMPACTOS	Incremento del tráfico de pasajeros	%	0,00	18,00	0,00
742	IMPACTOS	Incremento del tráfico de aeronaves	%	0,00	14,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
50	REALIZACIONES	Centros multimodales	Nº	2,00	6,00	33,33
592	RESULTADOS	Usuarios	Nº	5.000,00	160.000,00	3,13
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	0,00	108,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
368	REALIZACIONES	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	0,00	1,00	0,00
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	0,00	558.106,00	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,00	45,00	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,00	715,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
109	REALIZACIONES	Instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética	Nº	189,00	318,00	59,43
357	REALIZACIONES	Paneles solares	M2	9.900,66	12.000,00	82,51
371	REALIZACIONES	Potencia instalada en energías alternativas	Kw	317,80	352,00	90,28
482	RESULTADOS	Hogares abastecidos por energías alternativas	Nº	2.704,00	3.223,00	83,90
661	RESULTADOS	Sustitución por fuentes renovables	Ktep/año	0,23	0,06	383,33
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	10.731,82	5.011,31	214,15



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag 43 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
232	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias (PYMES)	Nº	95,00	247,00	38,46
280	REALIZACIONES	Empresas beneficiarias	Nº	119,00	260,00	45,77
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	2.952.726,15	3.180.000,00	92,85
804	IMPACTOS	Reducción de consumos energéticos	Euros/TEP	716,44	2.503,92	28,61



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1061	REALIZACIONES	Infraestructuras creadas.	Nº	2,00	2,00	100,00
1103	RESULTADOS	Superficie afectada	Ha	0,09	0,06	150,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	12,00	17,00	70,59
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	51,00	120,00	42,50



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1021	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales	Hombres Nº	7.599,89	9.000,00	84,44
1022	REALIZACIONES	Número de beneficiarios totales.	Mujeres Nº	3.776,34	4.000,00	94,41
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	133.900.194,31	138.000.000,00	97,03
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14.247,83	15.000,00	94,99



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

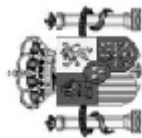
EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	143,00	150,00	95,33
1029	REALIZACIONES	Establecimientos de agroturismo.	Nº	73,00	180,00	40,56
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	3.917.122,38	3.137.740,00	124,84
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	0,00	423.437,00	0,00
1111	RESULTADOS	Población rural afectada	Hab.	0,00	423.437,00	0,00
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	22,75	80,00	28,44
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	14,00	40,00	35,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)

Código nacional: IC

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
1035	REALIZACIONES	Servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Nº	107,00	120,00	89,17
1036	REALIZACIONES	Proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad	Nº	71,00	100,00	71,00
730	RESULTADOS	Explotaciones acogidas/controladas	Nº	14.939,00	20.000,00	74,70
1005	RESULTADOS	Superficie incluida en ATRIA y asociaciones de producción integrada	Has.	21.434,32	10.000,00	214,34
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	213,00	300,00	71,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.54 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

Código nacional: IC

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

EJE: 7 Agricultura y desarrollo rural.

MEDIDA: 9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
116	REALIZACIONES	Actuaciones de apoyo al desarrollo local	Nº	30,00	60,00	50,00
376	REALIZACIONES	Proyectos de apoyo al desarrollo local (asesoramiento, estudios financiados, etc)	Nº	0,00	7,00	0,00
1063	REALIZACIONES	Empresas agroturísticas complementarias.	Nº	0,00	30,00	0,00
548	RESULTADOS	Inversión privada inducida	Euros	1.924.920,49	2.666.667,00	72,18
1105	RESULTADOS	Población rural beneficiada	Nº	89.065,00	423.437,00	21,03
768	IMPACTOS	Empleos creados	Nº	18,00	50,00	36,00
772	IMPACTOS	Empleos mantenidos	Nº	73,00	250,00	29,20



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfp).

MEDIDA: 1 Asistencia técnica FEDER

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	7,00	6,00	116,67
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	2,00	3,00	66,67
306	REALIZACIONES	Reuniones realizadas (seminarios, comités, etc)	Nº	5,00	12,00	41,67



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Versión: 1.5

Informe de seguimiento por indicadores.

Pag.56 de 57

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS

SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,Ifop).

MEDIDA: 2 Asistencia técnica FSE

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
175	REALIZACIONES	Acciones	Nº	3,00	30,00	10,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

MARCO PERMANENTE

PROGRAMA OPERATIVO: CANARIAS
 SUBVENCIÓN: Programa operativo solamente
 FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO
 EJE: 9 Asistencia técnica (Feder,Fse,Feoga-O,lfpop).
 MEDIDA: 3 Asistencia técnica FEOGA-O

Código nacional: IC
 Código comisión europea 2000.ES.16.1.PO.005

CÓDIGO	TIPO DE INDICADOR	DEFINICIÓN	MEDICIÓN	VALOR REALIZADO (A) 31/12/2005	VALOR PREVISTO (B)	%(A/B)
268	REALIZACIONES	Publicaciones	Nº	0,00	1,00	0,00
299	REALIZACIONES	Evaluaciones realizadas	Nº	0,00	2,00	0,00



EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

Medida 1.1.- Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios

Indicadores

Los indicadores de realización -ayudas concedidas y empresas beneficiarias- presentan una evolución favorable, ya que se ha llegado a un nivel de cumplimiento en torno al 61% de los mismos sobre el total previsto para el periodo 2000-2006, mejorando con respecto al informe anterior que se situaba en torno al 55%

En cuanto, al indicador de resultado (inversión privada inducida), el nivel de cumplimiento respecto al valor final previsto en el complemento de programa ha mejorado significativamente con respecto al periodo 2000-2004 (62,52%), situándose en el 76,95%.

El número de empleos mantenidos asciende a 6.786, situándose en un porcentaje de ejecución del 67,86 % sobre el valor previsto para todo el periodo.

Medida 1.2 Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.

Indicadores

Los valores inicialmente previsto del indicador de impacto, "empleos mantenidos", y los de los dos de resultados, "inversiones verdes/inversiones emprendidas" e "Inversión privada inducida", han sido modificados, el primero y tercero al alza y el segundo a la baja, en el año 2005 a tenor de la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación y Presupuestos en el informe del pasado año.

Asimismo, debe resaltarse, tal y como se hace constar en el análisis de las medidas, el significativo importes de pagos efectuados, correspondientes a convocatoria realizadas en los ejercicios 2003 y 2004, pendientes de certificar a 31.12.2005, que no han podido efectuarse.

Teniendo en cuenta dichas circunstancias se considera que los indicadores muestran una evolución favorable respecto a las previsiones contenidas en el complemento de programa modificado.

Así, en lo que concierne a los indicadores de resultado, el de "inversión privada inducida" se ha incrementado en casi veinte millones de euros hasta alcanzar los 97 millones, que representa el 78,07% del valor previsto para el período.

En lo que concierne al indicador de realizaciones, el número de empresas beneficiarias (PYMES) durante el año 2005 ha ascendido a 4. En el período 2000-2005 el número se ha elevado de 505, lo que supone un 68,24% del previsto para todo el período de vigencia.

El indicador de resultado, "inversión privada inducida", que se sitúa en un 78,07% de lo programado, refleja un nivel de cumplimiento óptimo, acorde al nivel de ejecución de la medida.



También presentan una evolución favorable los indicadores de impacto, si bien de forma más significativa en el "empleo mantenido" (80,47%) que en la creación de "nuevos empleos" (44,83%).

Medida 1.3 Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Indicadores

El indicador de realización "Unidades previstas adscripción" presenta una evolución muy favorable en el 2005, ascendiendo el número de unidades adscritas a 2.342 con un porcentaje de ejecución del 70,97%. El otro indicador de realización –superficie de espacios productivos y de servicios a las empresas -presenta un nivel de ejecución elevado, situándose en el 114,47%.

En el 2005 la ejecución acumulada del indicador "inversión inducida" asciende a 3.449.359,64 euros. Este indicador no podrá reflejar adecuadamente toda la información hasta el final del periodo, ya que será en ese momento cuando estarán en marcha todas las actuaciones incluidas en esta medida.

Con relación a los indicadores de impacto que representa el número de empleos creados y mantenidos, el primero presenta una ejecución óptima con respecto a la previsión global, mientras que el segundo presenta un nivel de ejecución bajo que aumentará a medida que se ejecuten las actuaciones.

Medida 1.5 Mejora de las condiciones de financiación de las empresas

Indicadores

Todos los indicadores previstos en esta medida: empleos creados, mantenidos, nivel de supervivencia, ayudas concedidas e inversión privada inducida, reflejan un nivel de cumplimiento que está en consonancia con el nivel de ejecución de la medida (78%).

Medida 1.6 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior

Indicadores

Tanto los indicadores de realización como los de resultados incluidos en esta medida, reflejan un nivel de cumplimiento, con respecto a los indicadores previstos en el complemento de programa, acorde al nivel de ejecución de la medida (68%).

Por otro lado, el indicador de impacto -número de empleos creados- presenta un nivel de ejecución que se sitúa en torno al 60%.

Medida 1.7 Promoción del capital organizativo de las empresas

Indicadores

El indicador de realización que refleja el número de empresas beneficiarias presenta un nivel de ejecución óptimo ascendiendo al 100%.

Con respecto al indicador de resultados, "inversión privada inducida" presenta unos niveles de ejecución elevados con respecto a lo programado para todo el periodo. La



inversión privada inducida certificada en el periodo 2000-2005 asciende a 13.745.079,42 euros lo que representa un nivel de ejecución del 68,73%.

Medida 1.8 Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

Indicadores

Durante el año 2005 se han concedido subvenciones para la incorporaron 27 desempleados como socios trabajadores en empresas de economía social. Asimismo, han sido 11 las empresas de economía social que resultaron beneficiarias de la subvención.

Por otro lado, a través de los Servicios de Creación de Empresas de las Cámaras de Comercio de ambas provincias, los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas de las Confederaciones de Empresarios, de los Programas "PROMETEO" y de sendos Convenios con las Fundaciones Universitarias de ambas provincias, han sido atendidos un total de 25.487 usuarios. De ellos, 11.233 son mujeres (44,07 %) y 553 discapacitados o inmigrantes (2,17 %). De las personas atendidas, 12.380 son desempleados.

Se han formado 1.454 personas en materias relacionadas con la emprendeduría, de las cuales 931 (65,80 %) han recibido formación en medioambiente.

En cuanto a la situación de los beneficiarios a los 6 meses de recibir la acción, la cifra de autoempleo es de 1.821 personas, de las cuales 711 son mujeres. En total han sido creadas 712 empresas.

A los 12 meses, permanecen activas 628 empresas..

Medida 1.10 Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas

Indicadores

El nivel de ejecución del indicador de realización "campañas" asciende al 63,43%, el dato acumulado asciende a 222 campañas, de las que 46 corresponden al año 2005.

En cuanto al indicador de resultados, "Intercambio de experiencias", presenta un nivel de ejecución óptimo alcanzando el 100% de la previsión.



EJE 2. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

Indicadores

Medida 2.1 Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 246.

El número total de mujeres fue de 109 (44,31 %) y el de hombres de 137

Medida 2.3 Equipamiento científico-tecnológico

Indicadores

Las actuaciones certificadas en los años 2000 - 2005 corresponden, por una parte, a obras de modernización de las instalaciones del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA) y a la adquisición de equipos de pequeña cuantía, inferiores a las establecidas para los indicadores definidos para la medida (coste superior a 0.06 Meuros). Por otra parte, se han puesto en marcha, desde el año 2002, convocatorias anuales destinadas a cubrir las necesidades de equipamiento e infraestructura científico-tecnológico de los Centros de Investigación Universitarios. También en este caso, el coste de los equipamientos subvencionados es inferior a 60.000 euros

Medida 2.7 Sociedad de la información

Indicadores

El número de redes creadas en las Administraciones Públicas en los años 2000 - 2005 es de 1.494 y los usuarios de dichas redes son 215.176 La buena marcha de esta medida permite presumir que se van a alcanzar los objetivos previstos, tanto a nivel de realizaciones como de resultados.



EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS

Medida 3.1 Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas

Indicadores.

La ejecución de las actuaciones del Gobierno de Canarias realizadas durante el año 2005 se concreta, en esta medida 3.1, en la instalación de 13 km. de redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas, de 2,42 km. de redes de abastecimiento nuevas o mejoradas a núcleos urbanos y la finalización de una planta desaladora.

Los valores acumulados para el periodo 2000-2005 de los indicadores físicos más representativos son los siguientes: 13 km. de redes de abastecimiento nuevas a actividades económicas; de 29,78 km. de redes de abastecimiento nuevas o mejoradas a núcleos urbanos; una planta desaladora; dos depósitos de agua construidos o mejorados, un bombeo singular y un gran depósito.

En relación con la valoración de los resultados obtenidos en 2005 con las operaciones certificadas, se registra un aumento de población beneficiada por las redes de distribución nuevas que asciende a 4.900 habitantes.

Desde el año 2000 con las actuaciones realizadas se ha obtenido un incremento de 136.141 m³ de agua en depósito, esto es, el 91% del total previsto para el periodo 2000-2006, un incremento de 31.000 m³ de agua tratada para abastecimiento, un incremento de agua de suministro a poblaciones de 585.825 m³/año y una población beneficiada por las redes de distribución nuevas que asciende a 10.600 personas.

Asimismo, los proyectos ejecutados por el Gobierno de Canarias en esta medida han proporcionado básicamente como impactos evaluados acumuladamente la reducción de 480 días de suministro insuficiente de agua durante el periodo 2000-2005.

Medida 3.2 Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua

Indicadores:

Esta medida 3.2 no presenta durante el año 2005 nuevas realizaciones que se reflejen en los indicadores físicos seleccionados. Cabe constatar, no obstante, que en este año se han registrado 150 nuevas viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada.

Acumuladamente durante el periodo 2000-2005 se han contabilizado 10 actuaciones de mejora de la eficacia (las previsiones del Complemento de P. O. para toda la medida son de 17 actuaciones para el septenio). Asimismo, se han contabilizado durante 2000-2005 un total de 550 viviendas potencialmente atendidas por la red mejorada y 6 empleos creados en la fase de construcción.



Medida 3.3 Saneamiento y depuración de aguas residuales

Indicadores:

La ejecución física por parte del Gobierno de Canarias de esta medida 3.3 en el año 2005 puede concretarse en la instalación de 15,76 km. de alcantarillado; 6,01 km. de emisarios; un aumento de capacidad de depuradora secundaria de 7.041.698 m³/año, y en la continuación de las obras de una depuradora con tratamiento secundario y terciario, en avanzado estado de ejecución.

Durante el periodo 2000-2005 las realizaciones en esta medida se resumen en un aumento de la capacidad en depuradoras secundarias de 9.122.897 m³/año; 70,79 km. de alcantarillado (de los 117 km. previstos para 2000-2006); 8,20 km. de emisarios (sobrepasando los 2,5 km. totales previstos), y en la instalación de una depuradora de tratamiento secundario y otra depuradora de tratamiento secundario y terciario, pendiente de finalización.

Respecto a la valoración de los resultados obtenidos, durante el año 2005 la ejecución de los proyectos ha permitido que el 100% de las aguas residuales sean sometidas a tratamiento secundario. Además, se ha alcanzado un incremento de 366.100 m³/año de suministro a actividades económicas.

El análisis acumulado permite concluir que durante el periodo 2000-2005 con la ejecución de las obras de esta medida se ha obtenido un incremento de 1.528.990 m³/año de suministro a actividades económicas y que la ejecución de los proyectos ha permitido que el 100% de las aguas residuales sean sometidas a tratamiento secundario y el 60% a tratamiento terciario.

Los impactos de los proyectos ejecutados durante el año 2005 se han podido valorar en términos de habitantes equivalentes conectados a depuradoras que ascienden a 235.415. Durante el periodo 2000-2005 se estima que se habrán conseguido 380.715 habitantes equivalentes conectados a depuradoras (sobrepasando los 166.482 habitantes previstos para el periodo 2000-2006).

Medida 3.4. Gestión integral de residuos urbanos e industriales.

Indicadores.

La ejecución física de esta medida durante el año 2005 se ha visto plasmada en la instalación de una planta de tratamiento, recuperación y reciclaje de residuos sólidos urbanos (RSU), y en un vertedero acondicionado y/o sellado.

Para todo el periodo 2000-2005 la ejecución se ha cuantificado en 12 plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje de RSU; en 2 vertederos acondicionados y/o sellados, y en la realización de 4 campañas de sensibilización y preservación del medio.

Los resultados obtenidos durante 2005 que se han podido valorar se traducen en un incremento de 250 toneladas/año recogidas en puntos limpios y plantas de transferencias (750 toneladas/año en el periodo 2000-2005). Además, dependiendo de su naturaleza, las actuaciones realizadas han beneficiado bien al municipio en donde se han llevado a cabo, bien a los 87 municipios canarios.



Los impactos de la ejecución se han cuantificado en términos de empleos creados en fase de mantenimiento: 2,5 empleos durante 2005 y 13,5 empleos durante el periodo 2000-2005 (30 empleos previstos para 2000-2006).

Dados los retrasos acumulados en la ejecución de esta medida, se aprecia que la valoración de los indicadores de realización, resultados e impacto se muestra incompleta hasta que las obras iniciadas durante el año 2005 no alcancen un mayor grado de ejecución.

Medida 3.8. Recuperación de suelos y espacios.

Indicadores.

La ejecución de esta medida, por parte del Gobierno de Canarias, se ha traducido durante el año 2005 en la cuantificación de unos 1.500 m² nuevos de suelo recuperado. Durante el periodo 2000-2005 las intervenciones llevadas a cabo se concretan en dos actuaciones de recuperación y regeneración de suelos. Se estima que se han recuperado 2.000 m². de suelo durante este periodo.

No habiéndose registrado, durante 2005, nuevos valores en los indicadores de resultados, se contabiliza, para el periodo 2000-2005, un 0,13% de suelo recuperado sobre el suelo contaminado (equivalente al previsto en el Complemento de Programa para todo el septenio).

Finalmente, los impactos de la ejecución de esta medida, tanto en 2005 como para el periodo 2000-2005, se han materializado en un espacio degradado sobre el que se ha actuado que encuentra un uso social o económico, tal y como está previsto en el Complemento de Programa.

Los resultados analizados, que se ajustan a los recogidos en las previsiones del Programa Operativo, indican que la medida 3.8 ha concluido.

Medida 3.9 Silvicultura

Indicadores

Las actuaciones llevadas a cabo en 2005 presentan la siguiente ejecución física:

Realizaciones:

- Se han realizado 21 proyectos de montes públicos, lo que hace un total de 145 proyectos en el periodo 2000-2005.
- También se han ejecutado 44 unidades de materiales públicas, por tanto el número total de unidades para el periodo asciende a 4.609,66.
- Respecto al número de proyectos de montes privados se han realizado 5.

Resultados e impactos:

- La superficie afectada por las infraestructuras de silvicultura es de 34,4 ha., por lo que el total acumulado se eleva a 26.177,44 hectáreas.
- El número de empleos creados durante el periodo 2000-2005 asciende a un total de 315 puestos de trabajo.



- La superficie en buenas condiciones silvícolas respecto del total de la superficie forestal asciende a un 99,72% en el periodo.

Medida 3.10. Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.

Indicadores

Las actuaciones llevadas a cabo en 2005 presentan la siguiente ejecución física:

Realizaciones:

- La superficie considerada para la realización de acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria ha sido de 108,53 hectáreas, esto supone un total de 1.200,66 ha. en el periodo 2000-2005.
- También se han ejecutado 36 proyectos, por tanto el total de proyectos para el periodo asciende a 162.

Resultados:

- Se han protegido 4 especies en peligro de extinción, con lo que el total acumulado es de 18 especies.
- Las áreas recreativas construidas o mejoradas han sido 6, de manera que el total acumulado se eleva a 27 áreas.

En cuanto al impacto producido en el empleo, se han creado 2 puestos de trabajo. El total acumulado para el periodo 2000-2005 es de 407 puestos de trabajo.



EJE 41. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Medida 41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación.

Indicadores

El número total de unidades escolares adaptadas a los centros durante el año 2005 ha ascendido a un total de 67.

Medida 41.12. Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica

Indicadores

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 15.645 de los cuales 745 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (4,76 %).

El número total de mujeres fue de 7.057 (45,11 %) y el de hombres de 8.588

Medida 41.13. Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)

Indicadores

El total de beneficiarios de esta medida asciende a 2.213 de los cuales 128 se enmarcan dentro del colectivo de discapacitados e inmigrantes (5,78 %).

El número total de mujeres fue de 1.258 (56,8 %) y el de hombres de 955

Medida 41.14. Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)

Indicadores

Los destinatarios de esta medida durante el 2005 han sido 9.564 formadores formados. El número de horas en nuevas tecnologías de la Información fue de 6.510 horas.

Medida 41.15. Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)

Indicadores

Para el conjunto de la medida, el número de alumnos beneficiarios han sido 2.155, de los cuales 609 son mujeres (28,26 %), siendo el 12,3 % (265 personas), discapacitados o inmigrantes.



EJE 42. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS

Medida 42.6. Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 4.531, de las cuales 3.118 son mujeres (68,8%) y 505 pertenecen a los colectivos de discapacitados, inmigrantes o personas ausentes del mercado laboral (11,15 %).

Medida 42.7. Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de desempleados de larga duración.

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 1.187 personas, de las cuales, 949 son mujeres (79,9%) y 51 (4,30 %) pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral.

Medida 42.8. Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes.

Indicadores

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 5.682 personas, de las cuales, 3.175 son mujeres (55,88%) y 140 pertenecen a los colectivos de personas discapacitadas, inmigrantes o ausentes del mercado laboral (2,46 %).

Un total de 3.960 usuarios recibieron formación en general. De ellos, 66 siguieron un módulo de educación medioambiental.

Del total de los beneficiarios, un número de 4.916 personas recibieron acciones preventivas (86,52 %).

El número de ocupados a los 6 meses es de 174 personas.

Medida 42.9. Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo.

Indicadores

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a 4.295 personas, de las cuales 2.838 son mujeres (66,08 %) y 517 son discapacitados o inmigrantes (12,04 %).

1.920 usuarios recibieron formación. De ellos, 987 (51,41 %) recibieron un módulo de educación medioambiental, y 337 (17,55 %) recibieron formación en Sociedad de la Información.

Un total de 698 permanecen ocupados a los 6 meses.



EJE 43. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y ADAPTABILIDAD

Medida 43.2. Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores.

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida y formadas en la anualidad, asciende a 4.301 personas, de las cuales, 721 (16,76 %) recibieron, además, un módulo de educación medioambiental y 956 (22,23 %) recibieron formación en Sociedad de la Información.

Del total de beneficiarios, 2390 son mujeres (55,57%) y 2 son inmigrantes.

Medida 43.4. Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

Indicadores

El número total de personas beneficiarias de las actuaciones incluidas en esta medida ascienden a 983 de las cuales 646 fueron mujeres (65,72 %). El 100% de los beneficiarios recibieron formación relacionada con la Sociedad de la Información.



EJE 44. INTEGRACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Medida 44.10. Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

Indicadores

El número total de beneficiarios de esta medida asciende a 1.531 personas con discapacidad, de las cuales 536 (35%) son mujeres.

Del total de beneficiarios, 342 personas han recibido formación en general, 194 han seguido un módulo de educación medioambiental (56,73 %) y el 21,05 % han recibido formación en Sociedad de la Información (72 personas)

Medida 44.11. Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

Indicadores

El número total de beneficiarios asciende a la cifra de 7.297 personas, de las cuales 3.877 son mujeres (53,13 %) y 494 pertenecen al colectivo de inmigrantes (6,77 %).

1.813 personas han recibido formación, de las cuales 392 (21,62 %) han recibido un Módulo de educación Medioambiental y 357 se han formado en Sociedad de la Información (19,69 %).

465 personas permanecen ocupadas a los 6 meses.



EJE 45. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Medida 45.16 Mejorar la empleabilidad de las mujeres

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 15.000, siendo 14.470 mujeres (96,47 %) y 263 discapacitados o inmigrantes (1,75 %).

Medida 45.18. Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

Indicadores

El número de personas beneficiarias de esta medida en la anualidad asciende a 5.000, siendo en su totalidad mujeres.



EJE 5: DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Medida 5.7 Infraestructuras turísticas y culturales

Indicadores

Se han registrado datos en los diferentes tipos de indicadores previstos en el Complemento de Programa:

En cuanto a **indicadores de impacto**, el de empleo creado se ha incrementado respecto al año anterior reflejando un dato acumulado de 415 empleos nuevos. Ello supone un incremento en esta anualidad de cinco nuevos empleos.

En relación con los **indicadores de realización** el cumplimiento es muy positivo, especialmente en el indicador de accesos a parajes turísticos creados. Hay que señalar que la propia definición del indicador es muy amplia, y que en él se han incluido actuaciones como accesos a playas, parques en zonas turísticas y otros espacios con potencial turístico. El dato acumulado en dicho indicador asciende a 53 parajes turísticos, incluyéndose, por tanto, 5 nuevos. Otro indicador de realización es el de edificios y otras infraestructuras turísticas y culturales construidas cuyo dato acumulado se eleva a 15, reflejándose, por tanto una nueva actuación.

Los resultados obtenidos en los **indicadores de resultados** reflejan un incremento en cuanto al número de visitantes al año que ascienden a 9.975 desde el inicio del Programa, lo que supone un incremento en esta anualidad de 730 visitantes. En relación con las plazas hoteleras nuevas se refleja un incremento que no es significativo ya que, las actuaciones realizadas por el órgano gestor no reflejan una incidencia en este tipo de indicador.

Medida 5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural

Indicadores

De los tres tipos de indicadores previstos tan sólo se ha registrado un dato nuevo en los **indicadores de realización** relativo a "Actuaciones en edificios o monumentos" dando lugar a un incremento de los datos acumulados desde el inicio del programa de 7 actuaciones en Edificios o monumentos. Si embargo ello no ha supuesto, por lo reciente de la finalización de las obras variaciones tanto en los **indicadores de resultados** referidos a nº de visitantes al año, así como en el **indicador de impacto** relativo a "Empleos Creados".

Asimismo, hay que tener en cuenta que el resto de las actuaciones que venían realizándose en el ejercicio anterior, se han continuado a lo largo del ejercicio 2005 y muy posiblemente se prolonguen a 2006.



Medida 5.9 Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios

Indicadores

La ejecución financiera de la medida en el año 2005 ha sido muy buena y ello se refleja en los datos recabados en los indicadores.

En cuanto a los **indicadores de realización**, en el año 2005 se han realizado 11 actuaciones relativas a “Centros de salud construidos y equipados”, lo que desde el punto de vista de los **resultados** supone un total de 558.213 pacientes atendidos en dichas infraestructuras. Acumulando los valores obtenidos desde el inicio del período de programación, existen 32 actuaciones realizadas en Centros de Salud como en consultorios locales, con un total de 2.228.618 pacientes atendidos en los mismos.

En cuanto al indicador referido a Centros para la tercera edad, así como el indicador de resultados referido a usuarios al año de las infraestructuras financiadas no se pueden aportar datos por cuanto existe una sola actuación que aún no ha finalizado y por tanto no registra datos en el año 2005.

Respecto al **indicador de impacto** relativo a empleo creado el dato acumulado desde el inicio del Programa de 1.691.



EJE 6 REDES DE TRANSPORTE Y ENERGÍA (FEDER)

Medida 6.1. Carreteras y autovías

Indicadores

Medida 6.4 Puertos

Indicadores

Las actuaciones llevadas a cabo en 2005 por el Gobierno de Canarias en los puertos de su competencia, ofrecen las siguientes cifras en lo referido a la ejecución física de dichas actuaciones:

Realizaciones:

- El total de metros de diques nuevos y/o mejorados asciende a 5.970 durante el periodo 2000-2005 con lo cual se acerca al objetivo previsto para la medida.
- Se han empleado 295.000 m³ de material de relleno en diversas obras y se ha procedido a dragar 599.650 m³.
- Se han urbanizado y/o acondicionado 435.000 m² de zona portuaria.
- Se ha procedido a la mejora de tres estaciones marítimas (Playa Blanca, Tazacorte y Valle Gran Rey).
- Se ha acometido la mejora de tres nuevos puertos (La Restinga y Playa Blanca y Valle Gran Rey) que elevan a doce el número de puertos y dársenas mejorados.

Resultados e impactos:

- Se ha incrementado el número de atraques en 17, con lo que el total acumulado se eleva a 999 puestos, por lo que es presumible que se pueda alcanzar el objetivo previsto para todo el periodo 2000-2006.
- El número de empleos creados en la fase de construcción ha sido de 44, por lo que el total acumulado se eleva a 362 puestos. Por su parte, el número de empleos creados en fase de mantenimiento se mantiene en 130.
- El número de empresas instaladas es de 101.



Medida 6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte

Indicadores

En cuanto a Indicadores de realización el dato acumulado asciende 2 centros multimodales finalizados existiendo otro en fase de ejecución.

En cuanto a Indicadores de resultados, se han recabado, por primera vez, datos relativos a usuarios en centros multimodales ascendiendo a 5.000.

No están previstos Indicadores de Impacto en la medida, aunque los órganos gestores de la misma se encontrarían en disposición de aportar datos sobre empleo mantenimiento.

Medida 6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte

Indicadores

En cuanto a Indicadores de realización el dato acumulado asciende 2 centros multimodales finalizados existiendo otro en fase de ejecución.

En cuanto a Indicadores de resultados, se han recabado, por primera vez, datos relativos a usuarios en centros multimodales ascendiendo a 5.000.

No están previstos Indicadores de Impacto en la medida, aunque los órganos gestores de la misma se encontrarían en disposición de aportar datos sobre empleo mantenimiento.

Medida 6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10.

Indicadores

Los proyectos significativos subvencionados en materia de energías renovables han sido los de energía solar térmica y los de energía solar fotovoltaica

Al respecto, el indicador relativo al número de hogares abastecidos por energías alternativas presenta una evolución favorable, ascendiendo a un total de 2.704 unidades, superando las previstas debido a la naturaleza de la energía renovable realmente cofinanciada, energía solar, frente a la tenida en cuenta a efecto de las previsiones establecidas, energía eólica. En cuanto al indicador "Paneles solares" instalados se eleva a 9.900,66 concordante con el la cifra alcanzada por el anterior indicador, pero por debajo de lo previsto, por ser las instalaciones realmente subvencionadas de menor potencia a las previstas.

Debido también a ello, el indicador "Potencia instalada en energías alternativas" asciende a un total de 170,69 kw y el de "Sustitución por fuentes renovables" a un total de 0,65 ktep/año.

En lo que concierne al "Número de instalaciones públicas con sistema de alumbrado de alta eficiencia energética", se han realizado un total de 62 actuaciones en la anualidad 2005 alcanzando en el período 2000-2005 la cifra de 189, entendiéndose que,



toda vez que depende del presupuesto de los proyectos a ejecutar, los resultados obtenidos se encuentran dentro de lo previsible.

Respecto al indicador “Reducción de consumos energéticos”, destacar que el mismo tiene sentido siempre y cuando se refiera a la totalidad de los proyectos cofinanciados, pues la suma algebraica de los resultados individuales de todos aquéllos, correspondiente a la fórmula del indicador, Euros/TEP, carece de significado económico. En consecuencia, y referido a la totalidad de dichos proyectos, el valor del indicador para el período 2000-2005 se eleva a 654.990,15 euros/TEP, lo que justifica el alza en las previsiones inicialmente establecidas.

Medida 6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER).

Indicadores

Respecto a la “Inversión privada Inducida”, el total para el periodo 2000-2005 asciende a 2.952.726,15 euros. El impacto obtenido con esta medida, durante el periodo, es de una reducción de consumos energéticos de 18.078,36 euros/TEP.

Durante el 2005 se han beneficiado 65 empresas para financiar proyectos de diversificación energética y para la instalación de paneles solares por lo que el total para el periodo 2000-2005 asciende a 119.



EJE 7. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Medida 7.2. Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo

Indicadores

El indicador de realización de esta medida muestra el cumplimiento del objetivo pretendido.

En lo que concierne a los restantes indicadores, los gastos certificados en la anualidad 2005 no han supuesto modificación respecto a la situación de aquellos en el año 2004 al no haberse imputado indicador alguno, si exceptuamos el correspondiente al de resultado "superficie afectada".

Lo anterior motiva el que los valores absolutos y relativos de la anualidad que se analiza, en los casos en los que los valores previstos inicialmente no se vieran modificados, coincidan con los del año 2004. Esto ocurre con los indicadores "empleos creados", que alcanza el número de 12, que representa el 70,59%, que se estima un cumplimiento muy positivo, y el de "infraestructura creadas", que como se ha indicado, alcanza el objetivo pretendido.

Respecto al indicador de resultados, "superficie afectada", se ha producido una sobreejecución al haberse incrementado en 0,6 Ha cuando la cifra para todo el período se eleva a 0,9.

En lo que se refiere al indicador de impacto "empleo mantenido", la superación del valor previsto en el año 2004 justificó la modificación del mismo, alcanzando al final de 2005 el 42,5%.

Medida 7.3. Inversiones en explotaciones agrarias.

Indicadores

En esta medida, la sobreejecución en el año 2004 para todos y cada uno de los indicadores previstos, justificó la propuesta de su modificación, finalmente aprobada.

Como consecuencia de ello, el indicador de resultados, "inversión privada inducida" ha alcanzado el 97,03% del valor previsto, al aumentar en el 2005 en 27.744.608,35 euros, que elevó el total invertido a 133.900.194,31 euros.

En lo que concierne a los indicadores de realizaciones, el número de beneficiarios ha aumentado en 2.359 respecto al ejercicio anterior. De estos nuevos beneficiarios, el número de mujeres asciende a 779 y el de hombres a 1.571. Considerando el período 2000-2005, los importes son 3.776,34 para las primeras y 7.600,89, para los segundos, que representan el 84,41% y el 84,45% respectivamente.

Por lo que se refiere al indicador de impacto de "empleo mantenido" el incremento producido en 2004 ha sido de 3.424,50, alcanzando el total de 14.288,93 que supone el 95,26%.



Medida 7.5. Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias.

Indicadores

En el año 2005 se constata la mejora significativa una vez superadas definitivamente las circunstancias que produjeron la demora en la puesta en marcha de esta medida, así como por la modificación de los valores previstos para determinados indicadores.

El año pasado se resaltaba el valor realizado a 31.12 del indicador de resultado "población rural beneficiada", que justificaba una modificación de la consideración del mismo, al tener el valor previsto un valor fijo coincidente con la población a la que va dirigida.

Es por ello que se procedió a la supresión de los valores realizados que serán grabados una vez finalice el período de certificación, ya que el sistema informático acumula los valores de cada proyecto, originando sobreejecuciones.

Se constata la sobreejecución del indicador de resultados "inversión privada inducida", que alcanza los 3.917.122,38 euros, al haberse incrementado en el año 2005 1.457.939,32 euros

Asimismo, se debe resaltar el indicador de realizaciones "actuaciones de apoyo al desarrollo local", con un valor realizado que se eleva a 143, que representa el 95,33% del valor previsto para todo el período.

Medida 7.8. Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

Indicadores

Como en la medida 7.3, la sobreejecución en el año 2004 para todos y cada uno de los indicadores previstos, justificó la propuesta de su modificación, finalmente aprobada.

Debe destacarse que la modificación no ha sido suficiente para cubrir el alto valor alcanzado en el año 2005 por el indicador de resultados "superficie incluida en ATRIA" que alcanzó las 14.939,65 Ha, elevando el valor total a 31.12.2005 a 21.434,32 Ha, volviendo a superar el valor previsto para todo el período.

En cambio, el otro indicador de resultado, "explotaciones acogidas/controladas", las previsiones modificadas cubren el total alcanzado en el período 2000-2005, al alcanzar el número de 14.939,00 que representa 74,70%, habiendo sido el incremento del año 2005 de 3.002,00 explotaciones.

En lo que concierne al indicador de realizaciones "servicios creados de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias", el incremento ha sido de 37, elevando el total del período considerado a 107, que supone el 89,16%.

En cuanto al otro indicador de igual naturaleza que el anterior, "proyectos de comercialización de productos agrícolas de la calidad", y al de impacto contemplado para esta medida, "empleos creados", se han visto elevados en 71 y 213, con



incrementos respecto al año anterior de 13 y 23, respectivamente, que representan para ambos el 71% de la respectiva previsión para todo el período.

Medida 7.9. Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias.

Indicadores

En esta medida debe resaltarse que, salvo para los indicadores “empleos mantenidos” y “actuaciones de apoyo al desarrollo local”, ningún otro indicador se ha visto modificado en el año 2005.

Con relación al indicador “empleos mantenidos”, se ha visto incrementado en una unidad alcanzado un total para el período considerado de 73 que representa el 29,20%.

En lo que concierne al de “actuaciones de apoyo al desarrollo local” el incremento del año 2005 ha sido de 13 y el total del período 2000-2005 de 30, que supone el 50% del valor previsto para todo el período.

Como ya se dijo, para los demás no se ha producido modificación, por lo que los importes totales y porcentajes sobre los respectivos valores previstos son, para el de “empleos creados”, 18 y 36%, para el de “población rural beneficiada” 89.065 y 21,03% y para el de “inversión privada inducida”, 1.924.920,49 y 72,18%.



EJE 9. ASISTENCIA TÉCNICA

Medida 9.1. Asistencia Técnica FEDER

Indicadores

Se incluye en esta medida como dato acumulado para el conjunto del periodo un total de 7 publicaciones como indicador de realización, lo que supone la ejecución de la cantidad prevista para dicho indicador respecto al total programado. Se ha llevado a cabo una evaluación en el año 2005 y un total de 5 reuniones (seminarios, comités), que reflejan la realización de casi la mitad de las cantidades previstas para el total del periodo.

Medida 9.2. Asistencia Técnica FSE

Indicadores

El numero de personas contratadas para realizar las diversas actuaciones enmarcadas dentro de esta medida son 2



3. EJECUCIÓN FINANCIERA



3.1. Cuadros de ejecución financiera

Los gastos incluidos en este Informe son los disponibles en la base de datos *Fondos 2000* del Ministerio de Economía y Hacienda en el momento de elaborar este informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos a dicha base.



3.1.1. CUADRO DE FINANCIACIÓN POR EJES PRIORITARIOS, MEDIDAS Y ANUALIDADES



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.5

Pag 2 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Medida 1.1	4.658.343,00	1.576,41	0,03	161(0,03%)
Medida 1.2	7.562.666,00	0,00		
Medida 1.3	2.197.675,00	250.626,57	11,40	164(11,4%)
Medida 1.5	0,00	0,00		
Medida 1.6	1.677.585,00	377.536,55	22,50	163(22,5%)
Medida 1.7	1.032.447,00	0,00		
Medida 1.8	3.245.529,00	0,00		
Medida 1.10	2.620.375,00	3.893.117,97	148,57	173(148,57%)
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.058.482,66	61,53	
Medida 2.1	3.245.529,00	876.013,90	26,99	184(26,99%)
Medida 2.2	2.191.285,00	767.706,26	35,03	181(35,03%)
Medida 2.3	1.248.068,00	192.847,47	15,45	183(15,45%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	3.161.426,00	4.221.915,03	133,54	323(127,03%), 324(6,52%)
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	46.092.426,13	80,86	
Medida 3.1	22.841.783,00	36.088.209,34	157,99	34(38,89%), 344(119,1%)
Medida 3.2	1.081.810,00	261.588,06	24,18	344(24,18%)
Medida 3.3	12.190.101,00	8.695.587,64	71,33	344(6,02%), 345(65,31%)
Medida 3.4	3.630.401,00	0,00		
Medida 3.5	8.280.340,00	346.306,67	4,18	353(4,18%)
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	216.172,00	196.778,28	91,03	343(91,03%)
Medida 3.9	4.380.000,00	413.738,61	9,45	121(7,42%), 125(2,03%)
Medida 3.10	4.380.000,00	90.217,53	2,06	1312(2,06%)
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Medida 41.1	1.065.800,00	0,00		

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.5

Pag 3 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Medida 41.12	23.247.210,00	11.320.757,08	48,70	23(48,7%)
Medida 41.13	1.258.333,00	67.308,55	5,35	23(5,35%)
Medida 41.14	377.500,00	0,00		
Medida 41.15	6.439.805,00	4.442.321,84	68,98	22(68,98%)
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Medida 42.6	871.991,00	0,00		
Medida 42.7	363.980,00	0,00		
Medida 42.8	1.326.583,00	0,00		
Medida 42.9	363.980,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Medida 43.2	2.118.924,00	0,00		
Medida 43.4	2.247.465,00	429.036,50	19,09	21(19,09%)
Eje prioritario nº 44	4.056.912,00	1.367.076,52	33,70	
Medida 44.10	811.383,00	0,00		
Medida 44.11	3.245.529,00	1.367.076,52	42,12	22(42,12%)
Eje prioritario nº 45	1.641.779,00	374.893,59	22,83	
Medida 45.16	878.125,00	0,00		
Medida 45.18	763.654,00	374.893,59	49,09	25(49,09%)
Eje prioritario nº 5	41.982.473,00	27.805.343,02	66,23	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	4.916.486,00	4.263.315,39	86,71	171(61,6%), 172(4,54%), 352(2,37%), 353(16,29%), 354(1,92%)
Medida 5.8	1.747.349,00	781.820,15	44,74	354(44,74%)
Medida 5.9	35.318.638,00	22.760.207,48	64,44	36(64,44%)
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	74.688.252,33	36,51	
Medida 6.1	76.092.816,00	42.963.919,90	56,46	312(48,32%), 3122(8,14%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.5

Pag 4 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.542.254,00	74.688.252,33	36,51	
Medida 6.3	3.883.463,00	0,00		315(46,02%)
Medida 6.4	34.720.425,00	15.979.733,86	46,02	314(13,15%)
Medida 6.5	65.025.086,00	8.549.950,62	13,15	318(121,91%)
Medida 6.6	5.813.425,00	7.087.186,95	121,91	331(0,69%)
Medida 6.8	15.611.111,00	107.461,00	0,69	
Medida 6.9	2.480.540,00	0,00		
Medida 6.10	915.388,00	0,00		
Eje prioritario nº 7	14.298.099,00	43.849,55	0,31	
Medida 7.2	673.333,00	0,00		
Medida 7.3	7.218.333,00	0,00		
Medida 7.5	1.889.333,00	0,00		
Medida 7.8	2.984.000,00	43.849,55	1,47	1307(1,47%)
Medida 7.9	1.533.100,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.063.430,00	44.325,96	4,17	
Medida 9.1	300.506,00	44.325,96	14,75	411(14,75%)
Medida 9.2	610.924,00	0,00		
Medida 9.3	152.000,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	316.451.944,00	157.831.717,56	49,88	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	51.052.464,00	18.877.407,98	36,98	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	29.239.665,00	547.805,69	1,87	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.5

Pag 5 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.994.620,00	4.522.857,50	19,67	
Eje prioritario nº 2	9.846.308,00	6.058.482,66	61,53	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	9.846.308,00	6.058.482,66	61,53	
Eje prioritario nº 3	57.000.607,00	46.092.426,13	80,86	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	57.000.607,00	46.092.426,13	80,86	
Eje prioritario nº 41	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.388.648,00	15.830.387,47	48,88	
Eje prioritario nº 42	2.926.534,00	0,00		
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.926.534,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	4.366.389,00	429.036,50	9,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.366.389,00	429.036,50	9,83	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000

Versión: 1.5

Pag 6 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2000 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.056.912,00 0,00 4.056.912,00	1.367.076,52 0,00 1.367.076,52	33,70 33,70	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.641.779,00 0,00 1.641.779,00	374.893,59 0,00 374.893,59	22,83 22,83	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	41.982.473,00 0,00 41.982.473,00	27.805.343,02 0,00 27.805.343,02	66,23 66,23	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.542.254,00 0,00 204.542.254,00	74.688.252,33 0,00 74.688.252,33	36,51 36,51	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.298.099,00 0,00 14.298.099,00	43.849,55 0,00 43.849,55	0,31 0,31	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.063.430,00 0,00 1.063.430,00	44.325,96 0,00 44.325,96	4,17 4,17	
TOTAL	397.108.053,00	177.256.931,23	44,64	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.5

Pag 7 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.993.120,20	80,58	
Medida 1.1	8.229.535,00	6.164.797,15	74,91	161(74,09%), 171(0,82%)
Medida 1.2	7.714.666,00	8.550.671,46	110,84	114(110,84%)
Medida 1.3	1.974.251,00	1.069.872,83	54,19	164(54,19%)
Medida 1.5	0,00	1.338.977,92		165
Medida 1.6	1.711.017,00	1.723.322,49	100,72	163(100,72%)
Medida 1.7	1.053.023,00	231.237,97	21,96	161(10,92%), 163(1,4%), 164(9,64%)
Medida 1.8	5.179.544,00	825.099,08	15,93	24(15,93%)
Medida 1.10	2.672.495,00	3.089.141,30	115,59	173(115,59%)
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Medida 2.1	5.179.544,00	1.036.950,03	20,02	24(20,02%)
Medida 2.2	3.052.271,00	1.028.678,68	33,70	181(33,7%)
Medida 2.3	2.907.581,00	113.305,63	3,90	183(3,9%)
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	6.356.637,00	7.443.692,12	117,10	323(114,64%), 324(2,46%)
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	43.881.294,80	63,58	
Medida 3.1	27.124.320,00	23.583.218,79	86,94	34(22,61%), 344(64,33%)
Medida 3.2	1.103.368,00	557.672,21	50,54	344(50,54%)
Medida 3.3	14.730.334,00	8.369.616,27	56,82	344(2,35%), 345(54,47%)
Medida 3.4	8.463.633,00	0,00	4,18	353(4,18%)
Medida 3.5	8.444.228,00	353.329,43		
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	220.480,00	0,00	115,80	121(47,38%), 122(3,23%), 125(57,78%), 126(7,42%)
Medida 3.9	4.466.154,00	5.171.983,52	130,88	127(4,62%), 1312(126,27%)
Medida 3.10	4.466.154,00	5.845.474,58	99,04	
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16		



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.5

Pag 8 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Medida 41.1	999.084,00	60.101,20	6,02	323(6,02%)
Medida 41.12	14.636.793,00	15.393.313,62	105,17	23(105,17%)
Medida 41.13	792.264,00	70.951,88	8,96	23(8,96%)
Medida 41.14	237.680,00	60.003,67	25,25	23(25,25%)
Medida 41.15	4.054.598,00	4.936.281,79	121,75	22(121,75%)
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Medida 42.6	1.391.612,00	36.076,82	2,59	21(2,59%)
Medida 42.7	580.876,00	0,00		
Medida 42.8	2.117.095,00	268.204,52	12,67	21(12,67%)
Medida 42.9	580.876,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75	
Medida 43.2	3.381.595,00	0,00		
Medida 43.4	3.586.733,00	3.954.272,00	110,25	24(110,25%)
Eje prioritario nº 44	6.474.430,00	3.485.619,17	53,84	
Medida 44.10	1.294.886,00	0,00		
Medida 44.11	5.179.544,00	3.485.619,17	67,30	22(67,3%)
Eje prioritario nº 45	2.114.341,00	662.346,13	31,33	
Medida 45.16	895.625,00	0,00		
Medida 45.18	1.218.716,00	662.346,13	54,35	25(54,35%)
Eje prioritario nº 5	34.294.928,00	24.588.841,47	71,70	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	4.359.617,00	7.173.188,21	164,54	171(58,99%), 352(73,5%), 353(12,55%), 36(19,49%)
Medida 5.8	1.782.105,00	1.202.483,11	67,48	354(67,48%)
Medida 5.9	26.286.062,00	16.213.170,15	61,68	36(61,68%)
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	152.949.012,22	77,60	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.5

Pag 9 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	197.101.479,00	152.949.012,22	77,60	
Medida 6.1	66.109.835,00	74.854.816,83	113,23	312(74,4%), 3122(38,83%)
Medida 6.3	3.957.434,00	0,00		
Medida 6.4	35.410.195,00	27.628.953,37	78,03	315(78,03%)
Medida 6.5	66.320.960,00	36.174.139,58	54,54	314(54,54%)
Medida 6.6	5.922.702,00	13.401.462,30	226,27	318(226,27%)
Medida 6.8	15.922.222,00	8.585,88	0,05	331(0,05%)
Medida 6.9	2.524.251,00	787.819,54	31,21	333(31,21%)
Medida 6.10	933.880,00	93.234,72	9,98	333(9,98%)
Eje prioritario nº 7	14.157.307,00	7.800.880,38	55,10	
Medida 7.2	686.667,00	343.762,96	50,06	1309(50,06%)
Medida 7.3	7.361.667,00	4.226.704,49	57,42	111(57,42%)
Medida 7.5	1.928.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.040.000,00	3.230.412,93	106,26	1303(97,94%), 1307(8,33%)
Medida 7.9	1.140.973,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	1.880.905,00	402.754,65	21,41	
Medida 9.1	751.265,00	0,00		
Medida 9.2	974.973,00	402.754,65	41,31	41(41,31%)
Medida 9.3	154.667,00	0,00		
Total	322.330.902,00	232.664.817,68	72,18	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	50.702.078,00	31.131.873,36	61,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	29.817.975,00	27.369.009,94	91,79	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.5

Pag 10 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	28.534.531,00	22.993.120,20	80,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.534.531,00	22.993.120,20	80,58	
Eje prioritario nº 2	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.496.033,00	9.622.626,46	55,00	
Eje prioritario nº 3	69.018.671,00	43.881.294,80	63,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	69.018.671,00	43.881.294,80	63,58	
Eje prioritario nº 41	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	20.720.419,00	20.520.652,16	99,04	
Eje prioritario nº 42	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.670.459,00	304.281,34	6,52	
Eje prioritario nº 43	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.968.328,00	3.954.272,00	56,75	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2001

Versión: 1.5

Pag 11 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2001 hasta 31/12/2001 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.474.430,00 0,00 6.474.430,00	3.485.619,17 0,00 3.485.619,17	53,84 53,84	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.114.341,00 0,00 2.114.341,00	662.346,13 0,00 662.346,13	31,33 31,33	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	34.294.928,00 0,00 34.294.928,00	24.588.841,47 0,00 24.588.841,47	71,70 71,70	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	197.101.479,00 0,00 197.101.479,00	152.949.012,22 0,00 152.949.012,22	77,60 77,60	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.157.307,00 0,00 14.157.307,00	7.800.880,38 0,00 7.800.880,38	55,10 55,10	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.880.905,00 0,00 1.880.905,00	402.754,65 0,00 402.754,65	21,41 21,41	
TOTAL	403.431.831,00	291.165.700,98	72,17	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.5

Pag 12 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.672.047,37	62,15	
Medida 1.1	7.297.852,00	3.773.665,12	51,71	161(49,63%), 171(0,99%), 324(1,09%)
Medida 1.2	7.864.000,00	8.025.560,33	102,05	114(102,05%)
Medida 1.3	2.184.826,00	1.339.360,00	61,30	164(61,3%)
Medida 1.5	1.879.088,00	601.012,00	31,98	165(31,98%)
Medida 1.6	1.744.449,00	1.358.123,89	77,85	163(77,85%)
Medida 1.7	1.073.597,00	569.266,03	53,02	163(22,31%), 164(30,71%)
Medida 1.8	5.275.619,00	0,00		
Medida 1.10	2.724.817,00	3.005.060,00	110,28	173(110,28%)
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.443.112,53	47,38	
Medida 2.1	5.275.619,00	679.410,49	12,88	24(12,88%)
Medida 2.2	1.927.090,00	846.066,11	43,90	181(43,9%)
Medida 2.3	2.964.394,00	241.332,44	8,14	183(8,14%)
Medida 2.4	592.411,00	0,00		
Medida 2.5	592.411,00	0,00		
Medida 2.7	6.466.796,00	6.676.303,49	103,24	323(106,42%), 324(-3,19%)
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	58.518.534,63	81,58	
Medida 3.1	28.712.352,00	38.733.433,02	134,90	34(33,51%), 344(101,39%)
Medida 3.2	1.122.428,00	10.047,61	0,90	344(0,9%)
Medida 3.3	15.020.317,00	10.125.829,50	67,41	344(1,87%), 345(65,55%)
Medida 3.4	8.597.358,00	83.126,97	0,97	343(0,97%)
Medida 3.5	8.608.401,00	2.727.187,13	31,68	353(31,68%)
Medida 3.6	334.667,00	0,00		
Medida 3.8	224.377,00	0,00		
Medida 3.9	4.553.846,00	4.026.432,14	88,42	121(66,64%), 125(18,99%), 126(2,8%)
Medida 3.10	4.553.846,00	2.812.478,26	61,76	127(3,81%), 1312(57,95%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.5

Pag 13 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Medida 41.1	7.984.580,00	0,00		
Medida 41.12	14.947.689,00	24.011.821,56	160,64	23(160,64%)
Medida 41.13	809.093,00	105.749,40	13,07	23(13,07%)
Medida 41.14	242.729,00	0,00		
Medida 41.15	4.140.721,00	4.944.800,96	119,42	22(119,42%)
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Medida 42.6	1.417.424,00	872.966,58	61,59	21(61,59%)
Medida 42.7	591.651,00	191.872,01	32,43	21(32,43%)
Medida 42.8	2.156.365,00	246.619,72	11,44	21(11,44%)
Medida 42.9	591.651,00	0,00		
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44	
Medida 43.2	3.444.319,00	600.501,25	17,43	24(17,43%)
Medida 43.4	3.653.264,00	495.424,98	13,56	24(13,56%)
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.391.155,17	36,26	
Medida 44.10	1.318.905,00	228.384,60	17,32	22(17,32%)
Medida 44.11	5.275.619,00	2.162.770,57	41,00	22(41%)
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Medida 45.16	913.125,00	0,00		
Medida 45.18	1.241.322,00	710.590,79	57,24	25(57,24%)
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	19.206.019,42	72,57	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	3.800.179,00	9.966.026,37	262,25	171(81,68%), 352(161,99%), 353(9,88%), 354(7,44%), 36(1,26%)
Medida 5.8	1.816.995,00	62.784,96	3,46	354(3,46%)
Medida 5.9	18.981.459,00	9.177.208,09	48,35	36(48,35%)
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	152.795.751,62	76,05	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.5

Pag 14 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	152.795.751,62	76,05	
Medida 6.1	67.356.840,00	63.567.562,25	94,37	312(92,13%), 3122(2,24%)
Medida 6.3	4.031.405,00	0,00		
Medida 6.4	36.110.889,00	44.559.294,42	123,40	315(123,4%)
Medida 6.5	67.616.834,00	38.732.419,04	57,28	314(57,28%)
Medida 6.6	6.042.904,00	4.349.141,42	71,97	318(71,97%)
Medida 6.8	16.233.333,00	15.505,30	0,10	331(0,1%)
Medida 6.9	2.578.889,00	1.452.559,06	56,32	332(2,4%), 333(53,93%)
Medida 6.10	952.372,00	119.270,13	12,52	161(3,06%), 333(9,47%)
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.665.812,48	89,87	
Medida 7.2	700.000,00	380.798,93	54,40	1309(54,4%)
Medida 7.3	7.505.000,00	10.221.812,26	136,20	111(136,2%)
Medida 7.5	1.964.000,00	0,00		
Medida 7.8	3.101.334,00	2.063.201,29	66,53	1303(64,23%), 1304(0,02%), 1307(2,27%)
Medida 7.9	823.909,00	0,00		
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
Medida 9.1	916.544,00	0,00		
Medida 9.2	993.058,00	175.845,05	17,71	41(17,71%)
Medida 9.3	157.333,00	0,00		
Total				
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	328.589.496,00	242.091.584,35	73,68	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	52.288.173,00	35.426.757,96	67,75	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	30.399.359,00	27.530.283,21	90,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.5

Pag 15 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.044.248,00	18.672.047,37	62,15	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.044.248,00	18.672.047,37	62,15	
Eje prioritario nº 2	17.818.721,00	8.443.112,53	47,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.818.721,00	8.443.112,53	47,38	
Eje prioritario nº 3	71.727.592,00	58.518.534,63	81,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.727.592,00	58.518.534,63	81,58	
Eje prioritario nº 41	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.124.812,00	29.062.371,92	103,33	
Eje prioritario nº 42	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.757.091,00	1.311.458,31	27,57	
Eje prioritario nº 43	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.097.583,00	1.095.926,23	15,44	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2002

Versión: 1.5

Pag 16 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2002 hasta 31/12/2002 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.594.524,00	2.391.155,17	36,26	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.594.524,00	2.391.155,17	36,26	
Eje prioritario nº 45	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.154.447,00	710.590,79	32,98	
Eje prioritario nº 5	26.465.777,00	19.206.019,42	72,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.465.777,00	19.206.019,42	72,57	
Eje prioritario nº 6	200.923.466,00	152.795.751,62	76,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	200.923.466,00	152.795.751,62	76,05	
Eje prioritario nº 7	14.094.243,00	12.665.812,48	89,87	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.094.243,00	12.665.812,48	89,87	
Eje prioritario nº 9	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.066.935,00	175.845,05	8,51	
TOTAL	411.869.439,00	305.048.625,52	74,06	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.5

Pag 17 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	26.711.969,75	86,75	161(75,28%), 171(2,95%), 324(17,26%)
Medida 1.1	7.442.751,00	7.107.116,98	95,49	114(121,31%)
Medida 1.2	8.016.000,00	9.724.058,30	121,31	164(137,69%)
Medida 1.3	2.397.402,00	3.301.089,57	137,69	165(31,38%)
Medida 1.5	1.915.101,00	601.008,47	31,38	163(53,22%)
Medida 1.6	1.777.881,00	946.134,54	53,22	161(0,48%), 163(71,02%)
Medida 1.7	1.094.173,00	782.330,07	71,50	24(23,18%)
Medida 1.8	5.371.694,00	1.245.171,82	23,18	173(108,21%)
Medida 1.10	2.776.937,00	3.005.060,00	108,21	
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	14.650.394,12	80,67	
Medida 2.1	5.371.694,00	1.074.487,88	20,00	24(20%)
Medida 2.2	1.964.025,00	812.764,34	41,38	181(41,38%)
Medida 2.3	3.021.207,00	1.511.268,40	50,02	183(50,02%)
Medida 2.4	603.763,00	0,00		
Medida 2.5	603.763,00	0,00		
Medida 2.7	6.597.156,00	11.251.873,50	170,56	323(170,56%)
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	43.374.803,32	59,39	
Medida 3.1	28.187.123,00	17.782.742,91	63,09	34(2,06%), 344(61,03%)
Medida 3.2	1.146.496,00	292.630,05	25,52	344(25,52%)
Medida 3.3	15.309.634,00	13.909.831,84	90,86	343(1,9%)
Medida 3.4	8.769.785,00	166.354,53	1,90	353(13,15%)
Medida 3.5	8.777.144,00	1.154.309,75	13,15	
Medida 3.6	1.337.333,00	0,00		
Medida 3.8	229.096,00	100.838,32	44,02	343(44,02%)
Medida 3.9	4.641.538,00	6.090.494,24	131,22	121(96,13%), 125(33,03%), 126(2,07%)
Medida 3.10	4.641.538,00	3.877.601,68	83,54	1312(83,54%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.5

Pag 18 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	31.703.603,70	110,58	
Medida 41.1	8.112.363,00	296.042,29	3,65	36(3,65%)
Medida 41.12	15.789.016,00	23.721.551,91	150,24	23(150,24%)
Medida 41.13	295.491,00	820.365,02	277,63	23(277,63%)
Medida 41.14	247.777,00	269.994,84	108,97	23(108,97%)
Medida 41.15	4.226.844,00	6.595.649,64	156,04	22(156,04%)
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57	
Medida 42.6	1.443.237,00	1.367.227,28	94,73	21(94,73%)
Medida 42.7	602.425,00	570.727,75	94,74	21(94,74%)
Medida 42.8	2.195.635,00	38.426,99	1,75	21(1,75%)
Medida 42.9	602.425,00	37.221,89	6,18	21(6,18%)
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	1.990.297,98	27,54	
Medida 43.2	3.507.044,00	0,00		
Medida 43.4	3.719.794,00	1.990.297,98	53,51	24(53,51%)
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.860.788,97	27,71	
Medida 44.10	1.342.924,00	0,00		
Medida 44.11	5.371.694,00	1.860.788,97	34,64	22(34,64%)
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.619.580,11	73,80	
Medida 45.16	930.625,00	319.041,62	34,28	25(34,28%)
Medida 45.18	1.263.928,00	1.300.538,49	102,90	25(102,9%)
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	24.565.907,08	91,31	
Medida 5.1	1.867.144,00	0,00		
Medida 5.7	3.804.720,00	6.119.417,49	160,84	171(42,47%), 352(84,81%), 353(3,87%), 354(6,22%), 36(23,47%)
Medida 5.8	1.851.749,00	1.334.413,10	72,06	354(72,06%)
Medida 5.9	19.380.027,00	17.112.076,49	88,30	36(88,3%)
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	161.694.110,31	78,92	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.5

Pag 19 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	161.694.110,31	78,92	312(63,92%), 3122(31,27%)
Medida 6.1	68.762.160,00	65.454.440,81	95,19	
Medida 6.3	4.114.622,00	0,00		
Medida 6.4	36.800.656,00	48.016.238,67	130,48	315(130,48%)
Medida 6.5	68.912.706,00	45.616.629,05	66,19	314(66,19%)
Medida 6.6	6.152.178,00	0,00		
Medida 6.8	16.544.444,00	246.179,79	1,49	331(1,49%)
Medida 6.9	2.622.598,00	2.072.559,38	79,03	332(13,51%), 333(65,52%)
Medida 6.10	970.866,00	288.062,61	29,67	333(29,67%)
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	20.162.313,13	140,34	
Medida 7.2	714.667,00	587.313,82	82,18	1309(82,18%)
Medida 7.3	7.648.334,00	12.429.872,51	162,52	111(162,52%)
Medida 7.5	2.002.667,00	842.539,43	42,07	1305(25,12%), 1307(2,01%), 1310(9,72%), 1312(5,22%)
Medida 7.8	3.160.000,00	5.950.103,03	188,29	1303(177,69%), 1304(10,6%)
Medida 7.9	841.209,00	352.484,34	41,90	1306(19,29%), 1307(22,61%)
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
Medida 9.1	916.544,00	372.479,36	40,64	411(40,64%)
Medida 9.2	1.011.142,00	0,00		
Medida 9.3	160.000,00	0,00		
Total	335.000.993,00	250.006.376,65	74,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	53.293.389,00	41.211.492,08	77,33	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	30.984.744,00	39.501.983,01	127,49	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.5

Pag 20 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	30.791.939,00	26.711.969,75	86,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.791.939,00	26.711.969,75	86,75	
Eje prioritario nº 2	18.161.608,00	14.650.394,12	80,67	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	18.161.608,00	14.650.394,12	80,67	
Eje prioritario nº 3	73.039.687,00	43.374.803,32	59,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.039.687,00	43.374.803,32	59,39	
Eje prioritario nº 41	28.671.491,00	31.703.603,70	110,58	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.671.491,00	31.703.603,70	110,58	
Eje prioritario nº 42	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	4.843.722,00	2.013.603,91	41,57	
Eje prioritario nº 43	7.226.838,00	1.990.297,98	27,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	7.226.838,00	1.990.297,98	27,54	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2003

Versión: 1.5

Pag 21 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2003 hasta 31/12/2003 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.714.618,00	1.860.788,97	27,71	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.714.618,00	1.860.788,97	27,71	
Eje prioritario nº 45	2.194.553,00	1.619.580,11	73,80	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.194.553,00	1.619.580,11	73,80	
Eje prioritario nº 5	26.903.640,00	24.565.907,08	91,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	26.903.640,00	24.565.907,08	91,31	
Eje prioritario nº 6	204.880.230,00	161.694.110,31	78,92	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	204.880.230,00	161.694.110,31	78,92	
Eje prioritario nº 7	14.366.877,00	20.162.313,13	140,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.366.877,00	20.162.313,13	140,34	
Eje prioritario nº 9	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.087.686,00	372.479,36	17,84	
TOTAL	419.882.889,00	330.719.851,74	78,76	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.5

Pag 22 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	27.713.582,88	86,42	
Medida 1.1	6.890.597,00	6.496.041,51	94,27	161(84,93%), 171(1,81%), 324(7,54%)
Medida 1.2	8.710.977,00	8.352.136,14	95,88	114(95,88%)
Medida 1.3	4.367.431,00	2.064.147,39	47,26	164(47,26%)
Medida 1.5	99.520,00	639.526,24	642,61	165(642,61%)
Medida 1.6	1.814.996,00	1.976.033,22	108,87	163(108,87%)
Medida 1.7	2.365.219,00	1.116.767,36	47,22	161(17,45%), 163(15,05%), 164(14,71%)
Medida 1.8	4.983.963,00	4.063.871,02	81,54	24(81,54%)
Medida 1.10	2.834.942,00	3.005.060,00	106,00	173(106%)
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	17.037.452,38	94,85	
Medida 2.1	0,00	1.649.667,77		24
Medida 2.2	944.639,00	1.554.872,23	164,60	181(164,6%)
Medida 2.3	0,00	1.318.880,71		183
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	17.017.858,00	12.514.031,67	73,53	323(73,53%)
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	45.579.777,77	62,42	
Medida 3.1	24.942.993,00	8.538.114,09	34,23	34(1,57%), 344(32,66%)
Medida 3.2	729.005,00	45.166,15	6,20	344(6,2%)
Medida 3.3	29.526.581,00	23.179.285,40	78,50	345(78,5%)
Medida 3.4	6.635.837,00	3.203.855,40	48,28	343(48,28%)
Medida 3.5	0,00	523.072,58		353
Medida 3.6	0,00	0,00		
Medida 3.8	0,00	47.920,89		343
Medida 3.9	5.568.750,00	4.726.000,59	84,87	121(69,97%), 122(0,51%), 125(14,18%), 126(0,2%)
Medida 3.10	5.616.552,00	5.316.362,67	94,66	1312(94,01%), 1313(0,64%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.5

Pag 23 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Medida 41.1	0,00	2.332.259,74		36
Medida 41.12	14.761.901,00	22.353.177,22	151,42	23(151,42%)
Medida 41.13	0,00	2.936.321,10		23
Medida 41.14	227.403,00	319.092,17	140,32	23(140,32%)
Medida 41.15	9.024.981,00	7.212.710,41	79,92	22(79,92%)
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Medida 42.6	139.064,00	1.407.282,19	1.011,97	21(1011,97%)
Medida 42.7	3.524,00	324.118,14	9.197,45	21(9197,45%)
Medida 42.8	1.770.485,00	0,00		
Medida 42.9	825.609,00	177.163,89	21,46	21(21,46%)
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Medida 43.2	1.003.904,00	0,00		
Medida 43.4	2.201.295,00	6.356.260,76	288,75	24(288,75%)
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Medida 44.10	1.245.991,00	1.035.417,57	83,10	22(83,1%)
Medida 44.11	4.983.963,00	4.421.793,92	88,72	22(88,72%)
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Medida 45.16	860.000,00	349.710,19	40,66	25(40,66%)
Medida 45.18	1.172.698,00	819.456,32	69,88	25(69,88%)
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	27.372.973,54	97,88	
Medida 5.1	0,00	0,00		
Medida 5.7	10.308.878,00	3.892.969,56	37,76	171(8,5%), 352(21,29%), 354(2,67%), 36(5,31%)
Medida 5.8	0,00	840.135,68		354
Medida 5.9	17.656.866,00	22.639.868,30	128,22	36(128,22%)
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	184.015.943,76	84,54	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.5

Pag 24 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	184.015.943,76	84,54	312(74,52%), 3122(24,45%)
Medida 6.1	92.521.041,00	91.563.316,40	98,96	
Medida 6.3	3.800.246,00	0,00		
Medida 6.4	38.769.887,00	33.352.115,00	86,03	315(86,03%)
Medida 6.5	65.167.534,00	54.069.644,74	82,97	314(82,97%)
Medida 6.6	1.892.267,00	2.147.642,62	113,50	318(113,5%)
Medida 6.8	15.288.889,00	799.377,39	5,23	331(5,23%)
Medida 6.9	97.573,00	1.652.571,88	1.693,68	332(398,87%), 333(1294,81%)
Medida 6.10	134.474,00	431.275,73	320,71	162(320,71%)
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.509.470,06	131,65	
Medida 7.2	559.464,00	93.113,76	16,64	1309(16,64%)
Medida 7.3	7.810.205,00	9.967.317,64	127,62	111(127,62%)
Medida 7.5	35.792,00	1.473.202,23	4.116,01	1305(1998,85%), 1307(192,95%), 1310(1244,33%), 1312(679,89%)
Medida 7.8	6.413.177,00	7.346.670,85	114,56	1303(106,27%), 1304(8,29%)
Medida 7.9	0,00	629.165,58		1306, 1307
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Medida 9.1	916.544,00	249.431,10	27,21	411(27,21%)
Medida 9.2	938.158,00	93.629,00	9,98	41(9,98%)
Medida 9.3	0,00	0,00		
Total	344.723.817,00	280.822.548,56	81,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	44.142.939,00	53.519.671,67	121,24	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	34.714.917,00	37.274.803,88	107,37	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.5

Pag 25 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	32.067.645,00	27.713.582,88	86,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.067.645,00	27.713.582,88	86,42	
Eje prioritario nº 2	17.962.497,00	17.037.452,38	94,85	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	17.962.497,00	17.037.452,38	94,85	
Eje prioritario nº 3	73.019.718,00	45.579.777,77	62,42	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	73.019.718,00	45.579.777,77	62,42	
Eje prioritario nº 41	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.014.285,00	35.153.560,64	146,39	
Eje prioritario nº 42	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.738.682,00	1.908.564,22	69,69	
Eje prioritario nº 43	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.205.199,00	6.356.260,76	198,31	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2004

Versión: 1.5

Pag 26 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2004 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.229.954,00	5.457.211,49	87,60	
Eje prioritario nº 45	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.032.698,00	1.169.166,51	57,52	
Eje prioritario nº 5	27.965.744,00	27.372.973,54	97,88	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.965.744,00	27.372.973,54	97,88	
Eje prioritario nº 6	217.671.911,00	184.015.943,76	84,54	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	217.671.911,00	184.015.943,76	84,54	
Eje prioritario nº 7	14.818.638,00	19.509.470,06	131,65	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.818.638,00	19.509.470,06	131,65	
Eje prioritario nº 9	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.854.702,00	343.060,10	18,50	
TOTAL	423.581.673,00	371.617.024,11	87,73	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.5

Pag 27 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	144.432.983,00	100.613.577,70	69,66	
Medida 1.1	34.519.078,00	23.543.197,17	68,20	161(61,34%), 171(1,4%), 324(5,46%)
Medida 1.2	39.868.309,00	34.652.426,23	86,92	114(86,92%)
Medida 1.3	13.121.585,00	8.025.096,36	61,16	164(61,16%)
Medida 1.5	3.893.709,00	3.180.524,63	81,68	165(81,68%)
Medida 1.6	8.725.928,00	6.381.150,69	73,13	163(73,13%)
Medida 1.7	6.618.459,00	2.699.601,43	40,79	161(8,05%), 163(20,96%), 164(11,77%)
Medida 1.8	24.056.349,00	6.134.141,92	25,50	24(25,5%)
Medida 1.10	13.629.566,00	15.997.439,27	117,37	173(117,37%)
Eje prioritario nº 2	81.285.167,00	55.812.068,15	68,66	
Medida 2.1	19.072.386,00	5.316.530,07	27,88	184(4,59%), 24(23,28%)
Medida 2.2	10.079.310,00	5.010.087,62	49,71	181(49,71%)
Medida 2.3	10.141.250,00	3.377.634,65	33,31	183(33,31%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.7	39.599.873,00	42.107.815,81	106,33	323(105,94%), 324(0,39%)
Eje prioritario nº 3	343.806.275,00	237.446.836,65	69,06	
Medida 3.1	131.808.571,00	124.725.718,15	94,63	34(19,43%), 344(75,2%)
Medida 3.2	5.183.107,00	1.167.104,08	22,52	344(22,52%)
Medida 3.3	86.776.967,00	64.280.150,65	74,08	344(1,58%), 345(72,5%)
Medida 3.4	36.097.014,00	3.453.336,90	9,57	343(9,57%)
Medida 3.5	34.110.113,00	5.104.205,56	14,96	353(14,96%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	345.537,49	38,82	343(38,82%)
Medida 3.9	23.610.288,00	20.428.649,10	86,52	121(58,59%), 122(0,73%), 125(24,8%), 126(2,4%)
Medida 3.10	23.658.090,00	17.942.134,72	75,84	127(1,61%), 1312(74,08%), 1313(0,15%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.5

Pag 28 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	133.919.655,00	132.270.575,89	98,77	
Medida 41.1	18.161.827,00	2.688.403,23	14,80	323(0,33%), 36(14,47%)
Medida 41.12	83.382.609,00	96.800.621,39	116,09	23(116,09%)
Medida 41.13	3.155.181,00	4.000.695,95	126,80	23(126,8%)
Medida 41.14	1.333.089,00	649.090,68	48,69	23(48,69%)
Medida 41.15	27.886.949,00	28.131.764,64	100,88	22(100,88%)
Eje prioritario nº 42	19.936.488,00	5.537.907,78	27,78	
Medida 42.6	5.263.328,00	3.683.552,87	69,99	21(69,99%)
Medida 42.7	2.142.456,00	1.086.717,90	50,72	21(50,72%)
Medida 42.8	9.566.163,00	553.251,23	5,78	21(5,78%)
Medida 42.9	2.964.541,00	214.385,78	7,23	21(7,23%)
Eje prioritario nº 43	28.864.337,00	13.825.793,47	47,90	
Medida 43.2	13.455.786,00	600.501,25	4,46	24(4,46%)
Medida 43.4	15.408.551,00	13.225.292,22	85,83	21(2,78%), 24(83,05%)
Eje prioritario nº 44	30.070.438,00	14.561.851,32	48,43	
Medida 44.10	6.014.089,00	1.263.802,17	21,01	22(21,01%)
Medida 44.11	24.056.349,00	13.298.049,15	55,28	22(55,28%)
Eje prioritario nº 45	10.137.818,00	4.536.577,13	44,75	
Medida 45.16	4.477.500,00	668.751,81	14,94	25(14,94%)
Medida 45.18	5.660.318,00	3.867.825,32	68,33	25(68,33%)
Eje prioritario nº 5	157.612.562,00	123.539.084,53	78,38	
Medida 5.1	5.601.432,00	0,00	115,54	171(41,18%), 172(0,82%), 352(54,79%), 353(6,88%), 354(3,27%), 36(8,6%)
Medida 5.7	27.189.880,00	31.414.917,02	115,54	354(58,65%)
Medida 5.8	7.198.198,00	4.221.637,00	58,65	36(74,73%)
Medida 5.9	117.623.052,00	87.902.530,51	74,73	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.5

Pag 29 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.025.119.340,00	726.143.070,24	70,83	312(70,36%), 3122(20,9%)
Medida 6.1	370.842.692,00	338.404.056,19	91,25	
Medida 6.3	19.787.170,00	0,00		
Medida 6.4	181.812.052,00	169.536.335,32	93,25	315(93,25%)
Medida 6.5	333.043.120,00	183.142.783,03	54,99	314(54,99%)
Medida 6.6	25.823.476,00	26.985.433,29	104,50	318(104,5%)
Medida 6.8	79.599.999,00	1.177.109,36	1,48	331(1,48%)
Medida 6.9	10.303.851,00	5.965.509,86	57,90	332(7,82%), 333(50,08%)
Medida 6.10	3.906.980,00	931.843,19	23,85	161(0,75%), 162(11,04%), 333(12,07%)
Eje prioritario nº 7	71.735.164,00	60.182.325,60	83,90	
Medida 7.2	3.334.131,00	1.404.989,47	42,14	1309(42,14%)
Medida 7.3	37.543.539,00	36.845.706,90	98,14	111(98,14%)
Medida 7.5	7.819.792,00	2.315.741,66	29,61	1305(15,58%), 1307(1,4%), 1310(8,19%), 1312(4,45%)
Medida 7.8	18.698.511,00	18.634.237,65	99,66	1303(93,05%), 1304(4,64%), 1307(1,96%)
Medida 7.9	4.339.191,00	981.649,92	22,62	1306(12,6%), 1307(10,03%)
Eje prioritario nº 9	8.953.658,00	1.338.465,12	14,95	
Medida 9.1	3.801.403,00	666.236,42	17,53	411(17,53%)
Medida 9.2	4.528.255,00	672.228,70	14,85	41(14,85%)
Medida 9.3	624.000,00	0,00		
Total	1.647.097.152,00	1.163.417.044,80	70,63	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	252.423.899,00	180.167.203,05	71,37	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	155.156.660,00	132.223.885,73	85,22	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.5

Pag 30 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1	144.432.983,00	100.613.577,70	69,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	144.432.983,00	100.613.577,70	69,66	
Eje prioritario nº 2	81.285.167,00	55.812.068,15	68,66	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	81.285.167,00	55.812.068,15	68,66	
Eje prioritario nº 3	343.806.275,00	237.446.836,65	69,06	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	343.806.275,00	237.446.836,65	69,06	
Eje prioritario nº 41	133.919.655,00	132.270.575,89	98,77	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	133.919.655,00	132.270.575,89	98,77	
Eje prioritario nº 42	19.936.488,00	5.537.907,78	27,78	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.936.488,00	5.537.907,78	27,78	
Eje prioritario nº 43	28.864.337,00	13.825.793,47	47,90	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	28.864.337,00	13.825.793,47	47,90	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Versión: 1.5

Pag 31 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44	30.070.438,00	14.561.851,32	48,43	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	30.070.438,00	14.561.851,32	48,43	
Eje prioritario nº 45	10.137.818,00	4.536.577,13	44,75	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.137.818,00	4.536.577,13	44,75	
Eje prioritario nº 5	157.612.562,00	123.539.084,53	78,38	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	157.612.562,00	123.539.084,53	78,38	
Eje prioritario nº 6	1.025.119.340,00	726.143.070,24	70,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.025.119.340,00	726.143.070,24	70,83	
Eje prioritario nº 7	71.735.164,00	60.182.325,60	83,90	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	71.735.164,00	60.182.325,60	83,90	
Eje prioritario nº 9	8.953.658,00	1.338.465,12	14,95	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	8.953.658,00	1.338.465,12	14,95	
TOTAL	2.055.873.885,00	1.475.808.133,58	71,78	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 1.5

Pag 32 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	32.649.721,00	26.221.987,63	80,31	
Medida 1.1	4.922.096,00	2.180.888,25	44,31	161(44,31%)
Medida 1.2	8.880.755,00	6.845.659,35	77,08	114(77,08%)
Medida 1.3	6.414.195,00	5.606.678,16	87,41	164(87,41%)
Medida 1.5	203.091,00	30.000,00	14,77	165(14,77%)
Medida 1.6	1.850.639,00	835.285,56	45,13	163(45,13%)
Medida 1.7	2.411.785,00	429.675,47	17,82	161(1,49%), 163(11,35%), 164(4,98%)
Medida 1.8	5.076.608,00	7.288.740,84	143,58	24(143,58%)
Medida 1.10	2.890.552,00	3.005.060,00	103,96	173(103,96%)
Eje prioritario nº 2	19.755.904,00	18.135.961,60	91,80	24
Medida 2.1	0,00	1.572.853,68		181(302,19%)
Medida 2.2	370.147,00	1.118.538,58	302,19	183
Medida 2.3	0,00	105.806,39		
Medida 2.4	0,00	0,00		
Medida 2.5	0,00	0,00		
Medida 2.7	19.385.757,00	15.338.762,95	79,12	323(79,12%)
Eje prioritario nº 3	74.522.453,00	28.843.782,13	38,70	
Medida 3.1	25.704.694,00	3.809.086,26	14,82	344(14,82%)
Medida 3.2	743.427,00	0,00		
Medida 3.3	36.449.476,00	19.583.338,20	53,73	345(53,73%)
Medida 3.4	218.750,00	993.904,45	454,36	343(454,36%)
Medida 3.5	0,00	0,00		
Medida 3.6	0,00	0,00		343
Medida 3.8	0,00	295.593,61		121(27,62%)
Medida 3.9	5.678.678,00	1.568.201,86	27,62	1312(45,28%)
Medida 3.10	5.727.428,00	2.593.657,75	45,28	
Eje prioritario nº 41	24.431.266,00	34.859.133,58	142,68	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 1.5

Pag 33 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	24.431.266,00	34.859.133,58	142,68	36
Medida 41.1	0,00	210.426,50		23(148,21%)
Medida 41.12	15.077.923,00	22.346.304,24	148,21	23
Medida 41.13	0,00	3.851.069,51		23(154,39%)
Medida 41.14	232.270,00	358.607,07	154,39	22(88,73%)
Medida 41.15	9.121.073,00	8.092.726,26	88,73	
Eje prioritario nº 42	2.808.307,00	8.554.187,19	304,60	21(941,41%)
Medida 42.6	163.955,00	1.543.482,40	941,41	21
Medida 42.7	0,00	348.503,83		21(228,54%)
Medida 42.8	1.808.353,00	4.132.756,42	228,54	21(302,57%)
Medida 42.9	835.999,00	2.529.444,54	302,57	
Eje prioritario nº 43	3.329.839,00	3.337.602,81	100,23	24
Medida 43.2	0,00	2.729.698,22		24(18,26%)
Medida 43.4	3.329.839,00	607.904,59	18,26	
Eje prioritario nº 44	6.345.759,00	11.425.240,99	180,05	22(252,01%)
Medida 44.10	1.269.151,00	3.198.397,86	252,01	22(162,05%)
Medida 44.11	5.076.608,00	8.226.843,13	162,05	
Eje prioritario nº 45	2.071.370,00	1.714.386,95	82,77	25(115,65%)
Medida 45.16	876.875,00	1.014.095,82	115,65	25(58,63%)
Medida 45.18	1.194.495,00	700.291,13	58,63	
Eje prioritario nº 5	27.897.673,00	31.370.377,34	112,45	352
Medida 5.1	0,00	30.258,79		171(12,15%), 352(24,06%), 354(3%), 36(0,11%)
Medida 5.7	10.409.102,00	4.092.517,36	39,32	354
Medida 5.8	0,00	790.889,06		36(151,28%)
Medida 5.9	17.488.571,00	26.456.712,13	151,28	
Eje prioritario nº 6	221.494.509,00	180.691.943,70	81,58	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 1.5

Pag 34 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	221.494.509,00	180.691.943,70	81,58	312(39,07%), 3122(21,16%)
Medida 6.1	93.806.863,00	56.500.840,50	60,23	
Medida 6.3	3.874.217,00	0,00		
Medida 6.4	35.814.722,00	20.578.855,40	57,46	315(57,46%)
Medida 6.5	66.525.634,00	96.804.020,79	145,51	314(145,51%)
Medida 6.6	5.647.607,00	3.704.286,44	65,59	318(65,59%)
Medida 6.8	15.588.889,00	702.307,68	4,51	331(4,51%)
Medida 6.9	99.331,00	2.001.048,50	2.014,53	332(1083,75%), 333(930,78%)
Medida 6.10	137.246,00	400.584,39	291,87	162(291,87%)
Eje prioritario nº 7	15.086.807,00	14.411.106,84	95,52	
Medida 7.2	571.921,00	413.491,13	72,30	1309(72,3%)
Medida 7.3	7.963.185,00	7.192.298,96	90,32	111(90,32%)
Medida 7.5	36.487,00	2.962.179,60	8.118,45	1305(5159,29%), 1307(1286,89%), 1310(639,79%), 1312(1032,48%)
Medida 7.8	6.515.214,00	2.972.553,40	45,62	1303(42,56%), 1304(3,06%)
Medida 7.9	0,00	870.583,75		1306, 1307
Eje prioritario nº 9	1.872.140,00	383.985,58	20,51	
Medida 9.1	916.544,00	291.591,11	31,81	411(31,81%)
Medida 9.2	955.596,00	92.394,47	9,67	41(9,67%)
Medida 9.3	0,00	0,00		
Total	351.873.335,00	266.767.540,28	75,81	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	45.018.745,00	68.634.114,01	152,46	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	35.373.668,00	24.548.042,05	69,40	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 1.5

Pag 35 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.649.721,00 0,00 32.649.721,00	26.221.987,63 0,00 26.221.987,63	80,31 80,31	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	19.755.904,00 0,00 19.755.904,00	18.135.961,60 0,00 18.135.961,60	91,80 91,80	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	74.522.453,00 0,00 74.522.453,00	28.843.782,13 0,00 28.843.782,13	38,70 38,70	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	24.431.266,00 0,00 24.431.266,00	34.859.133,58 0,00 34.859.133,58	142,68 142,68	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.808.307,00 0,00 2.808.307,00	8.554.187,19 0,00 8.554.187,19	304,60 304,60	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	3.329.839,00 0,00 3.329.839,00	3.337.602,81 0,00 3.337.602,81	100,23 100,23	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Versión: 1.5

Pag 36 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	6.345.759,00 0,00 6.345.759,00	11.425.240,99 0,00 11.425.240,99	180,05 180,05	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	2.071.370,00 0,00 2.071.370,00	1.714.386,95 0,00 1.714.386,95	82,77 82,77	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	27.897.673,00 0,00 27.897.673,00	31.370.377,34 0,00 31.370.377,34	112,45 112,45	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	221.494.509,00 0,00 221.494.509,00	180.691.943,70 0,00 180.691.943,70	81,58 81,58	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	15.086.807,00 0,00 15.086.807,00	14.411.106,84 0,00 14.411.106,84	95,52 95,52	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.872.140,00 0,00 1.872.140,00	383.985,58 0,00 383.985,58	20,51 20,51	
TOTAL	432.265.748,00	359.949.696,34	83,27	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 1.5

Pag 37 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	177.082.704,00	126.835.565,33	71,63	
Medida 1.1	39.441.174,00	25.724.085,42	65,22	161(59,22%), 171(1,23%), 324(4,78%)
Medida 1.2	48.749.064,00	41.498.085,58	85,13	114(85,13%)
Medida 1.3	19.535.780,00	13.631.774,52	69,78	164(69,78%)
Medida 1.5	4.096.800,00	3.210.524,63	78,37	165(78,37%)
Medida 1.6	10.576.567,00	7.216.436,25	68,23	163(68,23%)
Medida 1.7	9.030.244,00	3.129.276,90	34,65	161(6,3%), 163(18,4%), 164(9,96%)
Medida 1.8	29.132.957,00	13.422.882,76	46,07	24(46,07%)
Medida 1.10	16.520.118,00	19.002.499,27	115,03	173(115,03%)
Eje prioritario nº 2	101.041.071,00	73.948.029,75	73,19	
Medida 2.1	19.072.386,00	6.889.383,75	36,12	184(4,59%), 24(31,53%)
Medida 2.2	10.449.457,00	6.128.626,20	58,65	181(58,65%)
Medida 2.3	10.141.250,00	3.483.441,04	34,35	183(34,35%)
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.7	58.985.630,00	57.446.578,76	97,39	323(97,13%), 324(0,26%)
Eje prioritario nº 3	418.328.728,00	266.290.618,78	63,66	
Medida 3.1	157.513.265,00	128.534.804,41	81,60	34(16,26%), 344(65,34%)
Medida 3.2	5.926.534,00	1.167.104,08	19,69	344(19,69%)
Medida 3.3	123.226.443,00	83.863.488,85	68,06	344(1,11%), 345(66,95%)
Medida 3.4	36.315.764,00	4.447.241,35	12,25	343(12,25%)
Medida 3.5	34.110.113,00	5.104.205,56	14,96	353(14,96%)
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	641.131,10	72,03	343(72,03%)
Medida 3.9	29.288.966,00	21.996.850,96	75,10	121(52,59%), 122(0,59%), 125(20%), 126(1,93%)
Medida 3.10	29.385.518,00	20.535.792,47	69,88	127(1,29%), 1312(68,47%), 1313(0,12%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 1.5

Pag 38 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41 Medida 41.1 Medida 41.12 Medida 41.13 Medida 41.14 Medida 41.15	158.350.921,00 18.161.827,00 98.460.532,00 3.155.181,00 1.565.359,00 37.008.022,00	167.129.709,47 2.898.829,73 119.146.925,63 7.851.765,46 1.007.697,75 36.224.490,90	105,54 15,96 121,01 248,85 64,37 97,88	323(0,33%), 36(15,63%) 23(121,01%) 23(248,85%) 23(64,37%) 22(97,88%)
Eje prioritario nº 42 Medida 42.6 Medida 42.7 Medida 42.8 Medida 42.9	22.744.795,00 5.427.283,00 2.142.456,00 11.374.516,00 3.800.540,00	14.092.094,97 5.227.035,27 1.435.221,73 4.686.007,65 2.743.830,32	61,96 96,31 66,99 41,20 72,20	21(96,31%) 21(66,99%) 21(41,2%) 21(72,2%)
Eje prioritario nº 43 Medida 43.2 Medida 43.4	32.194.176,00 13.455.786,00 18.738.390,00	17.163.396,28 3.330.199,47 13.833.196,81	53,31 24,75 73,82	24(24,75%) 21(2,29%), 24(71,53%)
Eje prioritario nº 44 Medida 44.10 Medida 44.11	36.416.197,00 7.283.240,00 29.132.957,00	25.987.092,31 4.462.200,03 21.524.892,28	71,36 61,27 73,89	22(61,27%) 22(73,89%)
Eje prioritario nº 45 Medida 45.16 Medida 45.18	12.209.188,00 5.354.375,00 6.854.813,00	6.250.964,08 1.682.847,63 4.568.116,45	51,20 31,43 66,64	25(31,43%) 25(66,64%)
Eje prioritario nº 5 Medida 5.1 Medida 5.7	185.510.235,00 5.601.432,00 37.598.982,00	154.909.461,87 30.258,79 35.507.434,38	83,50 0,54 94,44	352(0,54%) 171(33,14%), 172(0,59%), 352(46,28%), 353(4,98%), 354(3,19%), 36(6,25%) 354(69,64%) 36(84,64%)
Medida 5.8 Medida 5.9	7.198.198,00 135.111.623,00	5.012.526,06 114.359.242,64	69,64 84,64	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 1.5

Pag 39 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.246.613.849,00	906.835.013,94	72,74	312(64,04%), 3122(20,95%)
Medida 6.1	464.649.555,00	394.904.896,69	84,99	
Medida 6.3	23.661.387,00	0,00		
Medida 6.4	217.626.774,00	190.115.190,72	87,36	315(87,36%)
Medida 6.5	399.568.754,00	279.946.803,82	70,06	314(70,06%)
Medida 6.6	31.471.083,00	30.689.719,73	97,52	318(97,52%)
Medida 6.8	95.188.888,00	1.879.417,04	1,97	331(1,97%)
Medida 6.9	10.403.182,00	7.966.558,36	76,58	332(18,09%), 333(58,49%)
Medida 6.10	4.044.226,00	1.332.427,58	32,95	161(0,72%), 162(20,57%), 333(11,66%)
Eje prioritario nº 7	86.821.971,00	74.593.432,44	85,92	
Medida 7.2	3.906.052,00	1.818.480,60	46,56	1309(46,56%)
Medida 7.3	45.506.724,00	44.038.005,86	96,77	111(96,77%)
Medida 7.5	7.856.279,00	5.277.921,26	67,18	1305(39,47%), 1307(7,37%), 1310(11,12%), 1312(9,22%)
Medida 7.8	25.213.725,00	21.606.791,05	85,69	1303(80,01%), 1304(4,23%), 1307(1,46%)
Medida 7.9	4.339.191,00	1.852.233,67	42,69	1306(30,87%), 1307(11,81%)
Eje prioritario nº 9	10.825.798,00	1.722.450,70	15,91	
Medida 9.1	4.717.947,00	957.827,53	20,30	411(20,3%)
Medida 9.2	5.483.851,00	764.623,17	13,94	41(13,94%)
Medida 9.3	624.000,00	0,00		
Total	1.998.970.487,00	1.430.184.585,08	71,55	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	297.442.644,00	248.801.317,06	83,65	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	190.530.328,00	156.771.927,78	82,28	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 1.5

Pag 40 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	177.082.704,00 0,00 177.082.704,00	126.835.565,33 0,00 126.835.565,33	71,63 71,63	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	101.041.071,00 0,00 101.041.071,00	73.948.029,75 0,00 73.948.029,75	73,19 73,19	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	418.328.728,00 0,00 418.328.728,00	266.290.618,78 0,00 266.290.618,78	63,66 63,66	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	158.350.921,00 0,00 158.350.921,00	167.129.709,47 0,00 167.129.709,47	105,54 105,54	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	22.744.795,00 0,00 22.744.795,00	14.092.094,97 0,00 14.092.094,97	61,96 61,96	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	32.194.176,00 0,00 32.194.176,00	17.163.396,28 0,00 17.163.396,28	53,31 53,31	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Versión: 1.5

Pag 41 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.416.197,00 0,00 36.416.197,00	25.987.092,31 0,00 25.987.092,31	71,36 71,36	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.209.188,00 0,00 12.209.188,00	6.250.964,08 0,00 6.250.964,08	51,20 51,20	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	185.510.235,00 0,00 185.510.235,00	154.909.461,87 0,00 154.909.461,87	83,50 83,50	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.246.613.849,00 0,00 1.246.613.849,00	906.835.013,94 0,00 906.835.013,94	72,74 72,74	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	86.821.971,00 0,00 86.821.971,00	74.593.432,44 0,00 74.593.432,44	85,92 85,92	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	10.825.798,00 0,00 10.825.798,00	1.722.450,70 0,00 1.722.450,70	15,91 15,91	
TOTAL	2.488.139.633,00	1.835.757.829,92	73,78	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.5

Pag 42 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 1	209.775.621,00	126.835.565,33	60,46	161(52,86%), 171(1,1%), 324(4,26%)
Medida 1.1	44.180.227,00	25.724.085,42	58,23	114(71,77%)
Medida 1.2	57.818.266,00	41.498.085,58	71,77	164(52,98%)
Medida 1.3	25.730.465,00	13.631.774,52	52,98	165(74,59%)
Medida 1.5	4.304.085,00	3.210.524,63	74,59	163(57,89%)
Medida 1.6	12.466.428,00	7.216.436,25	57,89	161(4,95%), 163(14,46%), 164(7,82%)
Medida 1.7	11.491.688,00	3.129.276,90	27,23	24(39,12%)
Medida 1.8	34.312.502,00	13.422.882,76	39,12	173(97,59%)
Medida 1.10	19.471.960,00	19.002.499,27	97,59	
Eje prioritario nº 2	122.625.184,00	73.948.029,75	60,30	184(4,59%), 24(31,53%)
Medida 2.1	19.072.386,00	6.889.383,75	36,12	181(54,5%)
Medida 2.2	11.245.458,00	6.128.626,20	54,50	183(34,35%)
Medida 2.3	10.141.250,00	3.483.441,04	34,35	
Medida 2.4	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.5	1.196.174,00	0,00		
Medida 2.7	79.773.742,00	57.446.578,76	72,01	323(71,82%), 324(0,2%)
Eje prioritario nº 3	494.179.104,00	266.290.618,78	53,89	34(13,89%), 344(55,83%)
Medida 3.1	184.366.824,00	128.534.804,41	69,72	344(17,46%)
Medida 3.2	6.684.383,00	1.167.104,08	17,46	344(0,89%), 345(53,89%)
Medida 3.3	153.090.898,00	83.863.488,85	54,78	343(10,33%)
Medida 3.4	43.047.983,00	4.447.241,35	10,33	353(14,96%)
Medida 3.5	34.110.113,00	5.104.205,56	14,96	
Medida 3.6	1.672.000,00	0,00		
Medida 3.8	890.125,00	641.131,10	72,03	343(72,03%)
Medida 3.9	35.085.266,00	21.996.850,96	62,70	121(43,9%), 122(0,49%), 125(16,69%), 126(1,61%)
Medida 3.10	35.231.512,00	20.535.792,47	58,29	127(1,08%), 1312(57,11%), 1313(0,1%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.5

Pag 43 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 41	182.843.314,00	167.129.709,47	91,41	
Medida 41.1	18.161.827,00	2.898.829,73	15,96	323(0,33%), 36(15,63%)
Medida 41.12	113.889.589,00	119.146.925,63	104,62	23(104,62%)
Medida 41.13	3.155.181,00	7.851.765,46	248,85	23(248,85%)
Medida 41.14	1.803.039,00	1.007.697,75	55,89	23(55,89%)
Medida 41.15	45.833.678,00	36.224.490,90	79,03	22(79,03%)
Eje prioritario nº 42	25.609.642,00	14.092.094,97	55,03	
Medida 42.6	5.581.364,00	5.227.035,27	93,65	21(93,65%)
Medida 42.7	2.142.456,00	1.435.221,73	66,99	21(66,99%)
Medida 42.8	13.020.545,00	4.686.007,65	35,99	21(35,99%)
Medida 42.9	4.865.277,00	2.743.830,32	56,40	21(56,4%)
Eje prioritario nº 43	36.084.202,00	17.163.396,28	47,56	
Medida 43.2	14.524.931,00	3.330.199,47	22,93	24(22,93%)
Medida 43.4	21.559.271,00	13.833.196,81	64,16	21(1,99%), 24(62,17%)
Eje prioritario nº 44	42.890.627,00	25.987.092,31	60,59	
Medida 44.10	8.578.126,00	4.462.200,03	52,02	22(52,02%)
Medida 44.11	34.312.501,00	21.524.892,28	62,73	22(62,73%)
Eje prioritario nº 45	14.323.528,00	6.250.964,08	43,64	
Medida 45.16	6.250.000,00	1.682.847,63	26,93	25(26,93%)
Medida 45.18	8.073.528,00	4.568.116,45	56,58	25(56,58%)
Eje prioritario nº 5	214.683.583,00	154.909.461,87	72,16	
Medida 5.1	5.601.432,00	30.258,79	0,54	352(0,54%)
Medida 5.7	48.296.961,00	35.507.434,38	73,52	171(25,8%), 172(0,46%), 352(36,03%), 353(3,87%), 354(2,49%), 36(4,86%)
Medida 5.8	7.198.198,00	5.012.526,06	69,64	354(69,64%)
Medida 5.9	153.586.992,00	114.359.242,64	74,46	36(74,46%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.5

Pag 44 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	1.474.819.831,00	906.835.013,94	61,49	312(54,07%), 3122(17,69%)
Medida 6.1	550.373.389,00	394.904.896,69	71,75	
Medida 6.3	27.618.821,00	0,00		
Medida 6.4	257.996.601,00	190.115.190,72	73,69	315(73,69%)
Medida 6.5	479.591.334,00	279.946.803,82	58,37	314(58,37%)
Medida 6.6	33.439.621,00	30.689.719,73	91,78	318(91,78%)
Medida 6.8	111.111.110,00	1.879.417,04	1,69	331(1,69%)
Medida 6.9	10.504.711,00	7.966.558,36	75,84	332(17,91%), 333(57,92%)
Medida 6.10	4.184.244,00	1.332.427,58	31,84	161(0,7%), 162(19,88%), 333(11,27%)
Eje prioritario nº 7	102.256.730,00	74.593.432,44	72,95	
Medida 7.2	4.490.431,00	1.818.480,60	40,50	1309(40,5%)
Medida 7.3	53.637.886,00	44.038.005,86	82,10	111(82,1%)
Medida 7.5	7.893.567,00	5.277.921,26	66,86	1305(39,28%), 1307(7,33%), 1310(11,07%), 1312(9,18%)
Medida 7.8	31.895.655,00	21.606.791,05	67,74	1303(63,25%), 1304(3,34%), 1307(1,15%)
Medida 7.9	4.339.191,00	1.852.233,67	42,69	1306(30,87%), 1307(11,81%)
Eje prioritario nº 9	12.717.315,00	1.722.450,70	13,54	
Medida 9.1	5.634.491,00	957.827,53	17,00	411(17%)
Medida 9.2	6.458.824,00	764.623,17	11,84	41(11,84%)
Medida 9.3	624.000,00	0,00		
Total	2.361.502.726,00	1.430.184.585,08	60,56	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	343.433.198,00	248.801.317,06	72,45	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	226.676.583,00	156.771.927,78	69,16	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP				
Eje prioritario / Ayuda transitoria				

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.5

Pag 45 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 1 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	209.775.621,00 0,00 209.775.621,00	126.835.565,33 0,00 126.835.565,33	60,46 60,46	
Eje prioritario nº 2 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	122.625.184,00 0,00 122.625.184,00	73.948.029,75 0,00 73.948.029,75	60,30 60,30	
Eje prioritario nº 3 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	494.179.104,00 0,00 494.179.104,00	266.290.618,78 0,00 266.290.618,78	53,89 53,89	
Eje prioritario nº 41 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	182.843.314,00 0,00 182.843.314,00	167.129.709,47 0,00 167.129.709,47	91,41 91,41	
Eje prioritario nº 42 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	25.609.642,00 0,00 25.609.642,00	14.092.094,97 0,00 14.092.094,97	55,03 55,03	
Eje prioritario nº 43 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	36.084.202,00 0,00 36.084.202,00	17.163.396,28 0,00 17.163.396,28	47,56 47,56	



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Versión: 1.5

Pag 46 de 46

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 44 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	42.890.627,00 0,00 42.890.627,00	25.987.092,31 0,00 25.987.092,31	60,59 60,59	
Eje prioritario nº 45 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	14.323.528,00 0,00 14.323.528,00	6.250.964,08 0,00 6.250.964,08	43,64 43,64	
Eje prioritario nº 5 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	214.683.583,00 0,00 214.683.583,00	154.909.461,87 0,00 154.909.461,87	72,16 72,16	
Eje prioritario nº 6 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	1.474.819.831,00 0,00 1.474.819.831,00	906.835.013,94 0,00 906.835.013,94	61,49 61,49	
Eje prioritario nº 7 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	102.256.730,00 0,00 102.256.730,00	74.593.432,44 0,00 74.593.432,44	72,95 72,95	
Eje prioritario nº 9 Zonas beneficiarias de ayuda transitoria Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	12.717.315,00 0,00 12.717.315,00	1.722.450,70 0,00 1.722.450,70	13,54 13,54	
TOTAL	2.932.808.681,00	1.835.757.829,92	62,59	



3.1.2. CUADRO DE EJECUCIÓN ACUMULADA DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	39.441.174,00	25.724.085,42	65,22	44.180.227,00	58,23
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	48.749.064,00	41.498.085,58	85,13	57.818.266,00	71,77
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	19.535.780,00	13.631.774,52	69,78	25.730.465,00	52,98
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	4.096.800,00	3.210.524,63	78,37	4.304.085,00	74,59
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	10.576.567,00	7.216.436,25	68,23	12.466.428,00	57,89
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)	9.030.244,00	3.129.276,90	34,65	11.491.688,00	27,23
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE).	29.132.957,00	13.422.882,76	46,07	34.312.502,00	39,12
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	16.520.118,00	19.002.499,27	115,03	19.471.960,00	97,59
TOTAL EJE : 1		177.082.704,00	126.835.565,33	71,63	209.775.621,00	60,46
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transf. (FSE)	19.072.386,00	6.889.383,75	36,12	19.072.386,00	36,12
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	10.449.457,00	6.128.626,20	58,65	11.245.458,00	54,5
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	10.141.250,00	3.483.441,04	34,35	10.141.250,00	34,35
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	1.196.174,00	0,00
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	1.196.174,00	0,00	0,00	1.196.174,00	0,00
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	58.985.630,00	57.446.578,76	97,39	79.773.742,00	72,01
TOTAL EJE : 2		101.041.071,00	73.948.029,75	73,19	122.625.184,00	60,3
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER).	157.513.265,00	128.534.804,41	81,6	184.366.824,00	69,72



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
	Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER).	5.926.534,00	1.167.104,08	19,69	6.684.383,00	17,46
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER).	123.226.443,00	83.863.488,85	68,06	153.090.898,00	54,78
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER).	36.315.764,00	4.447.241,35	12,25	43.047.983,00	10,33
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER).	34.110.113,00	5.104.205,56	14,96	34.110.113,00	14,96
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER).	1.672.000,00	0,00	0,00	1.672.000,00	0,00
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER).	890.125,00	641.131,10	72,03	890.125,00	72,03
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).	29.288.966,00	21.996.850,96	75,1	35.085.266,00	62,7
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).	29.385.518,00	20.535.792,47	69,88	35.231.512,00	58,29
TOTAL EJE : 3		418.328.728,00	266.290.618,78	63,66	494.179.104,00	53,89
41.1	Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación (FEDER)	18.161.827,00	2.898.829,73	15,96	18.161.827,00	15,96
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	98.460.532,00	119.146.925,63	121,01	113.889.589,00	104,62
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)	3.155.181,00	7.851.765,46	248,85	3.155.181,00	248,85
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	1.565.359,00	1.007.697,75	64,37	1.803.039,00	55,89
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria (FSE)	37.008.022,00	36.224.490,90	97,88	45.833.678,00	79,03
TOTAL EJE : 41		158.350.921,00	167.129.709,47	105,54	182.843.314,00	91,41
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	5.427.283,00	5.227.035,27	96,31	5.581.364,00	93,65



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)			
Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	1.435.221,73	66,99	2.142.456,00	66,99
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	4.686.007,65	41,2	13.020.545,00	35,99
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)	2.743.830,32	72,2	4.865.277,00	56,4
	TOTAL EJE : 42	14.092.094,97	61,96	25.609.642,00	55,03
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	3.330.199,47	24,75	14.524.931,00	22,93
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)	18.738.390,00	73,82	21.559.271,00	64,16
	TOTAL EJE : 43	17.163.396,28	53,31	36.084.202,00	47,56
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	4.462.200,03	61,27	8.578.126,00	52,02
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)	21.524.892,28	73,89	34.312.501,00	62,73
	TOTAL EJE : 44	25.987.092,31	71,36	42.890.627,00	60,59
45.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)	1.682.847,63	31,43	6.250.000,00	26,93
45.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)	4.568.116,45	66,64	8.073.528,00	56,58
	TOTAL EJE : 45	6.250.964,08	51,2	14.323.528,00	43,64
5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)	30.258,79	0,54	5.601.432,00	0,54
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	35.507.434,38	94,44	48.296.961,00	73,52
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	5.012.526,06	69,64	7.198.198,00	69,64
5.9	Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios (FEDER)	114.359.242,64	84,64	153.586.992,00	74,46
	TOTAL EJE : 45	114.359.242,64	84,64	153.586.992,00	74,46



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
TOTAL EJE : 5	185.510.235,00	154.909.461,87	83,5	214.683.583,00	72,16	
6.1 Carreteras y autovías (FEDER)	464.649.555,00	394.904.896,69	84,99	550.373.389,00	71,75	
6.3 Ferrocarriles (FEDER)	23.661.387,00	0,00	0,00	27.618.821,00	0,00	
6.4 Puertos (FEDER)	217.626.774,00	190.115.190,72	87,36	257.996.601,00	73,69	
6.5 Aeropuertos (FEDER)	399.568.754,00	279.946.803,82	70,06	479.591.334,00	58,37	
6.6 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte (FEDER)	31.471.083,00	30.689.719,73	97,52	33.439.621,00	91,78	
6.8 Redes de distribución de energía (FEDER)	95.188.888,00	1.879.417,04	1,97	111.111.110,00	1,69	
6.9 Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10. (FEDER)	10.403.182,00	7.966.558,36	76,58	10.504.711,00	75,84	
6.10 Ayudas de la eficacia y ahorro energético de las empresas (FEDER)	4.044.226,00	1.332.427,58	32,95	4.184.244,00	31,84	
TOTAL EJE : 6	1.246.613.849,00	906.835.013,94	72,74	1.474.819.831,00	61,49	
7.2 Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	3.906.052,00	1.818.480,60	46,56	4.490.431,00	40,5	
7.3 Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	45.506.724,00	44.038.005,86	96,77	53.637.886,00	82,1	
7.5 Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)	7.856.279,00	5.277.921,26	67,18	7.893.567,00	66,86	
7.8 Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería fin. (FEOGA-O)	25.213.725,00	21.606.791,05	85,69	31.895.655,00	67,74	
7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)	4.339.191,00	1.852.233,67	42,69	4.339.191,00	42,69	
TOTAL EJE : 7	86.821.971,00	74.593.432,44	85,92	102.256.730,00	72,95	
9.1 Asistencia técnica FEDER	4.717.947,00	957.827,53	20,3	5.634.491,00	17	



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO DEL OBJETIVO 01
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MEDIDAS A 31/12/2005**

Programa operativo: CANARIAS

Fondo : TODOS

MARCO PERMANENTE

		(Euros)				
Medida	Total programado 2000-2005 (A)	Total ejecutado al 31/12/2005 (B)	% (B/A)	Total programado 2000-2006 (C)	% (B/C)	
9.2 Asistencia técnica FSE	5.483.851,00	764.623,17	13,94	6.458.824,00	11,84	
9.3 Asistencia técnica FEOGA-O	624.000,00	0,00	0,00	624.000,00	0,00	
TOTAL EJE : 9	10.825.798,00	1.722.450,70	15,91	12.717.315,00	13,54	
Total	2.488.139.633,00	1.835.757.829,92	73,78	2.932.808.681,00	62,59	



3.1.3. Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2004

Las variaciones producidas en este Informe de la anualidad 2005 del Programa Operativo Integrado de Canarias, respecto a los datos contenidos en el Informe de ejecución de la anualidad 2004 de dicho Programa Operativo son las que figuran en el siguiente cuadro:

Regularización del Informe de ejecución de la anualidad 2004

(euros)

EJE	MEDIDA	PAGOS EN EL INFORME AÑO 2004										PAGOS REALES CERTIFICADOS										DIFERENCIA PAGOS REALES MENOS INFORME AÑO 2004			
		2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004				
1	1	5.464.893,39	3.400.422,99	6.923.730,28	4.865.354,99	6.164.797,15	3.773.665,12	7.107.116,98	6.496.041,51	0,00	699.903,76	373.242,13	183.386,70	1.630.688,52											
1	2	8.635.447,97	8.523.048,50	9.780.100,53	8.550.671,46	8.025.560,33	9.724.088,30	3.301.089,57	2.064.147,39	0,00	-84.776,51	-497.488,17	-56.042,23	0,00											
1	3				1.881.647,39					0,00		0,00	1.310.927,60												
1	5	1.301.931,86				1.338.977,92				0,00	37.048,06	0,00	0,00												
1	7	231.591,55			514.881,92	231.237,97		782.330,07	1.116.767,36	0,00	-353,58	0,00	88.977,15												
2	2				1.472.557,97			812.764,34	1.554.872,23	0,00	0,00	0,00	16.065,40												
2	3				118.584,32				1.318.880,71	0,00	0,00	0,00	0,00												
2	7				12.478.372,78				12.514.031,67	0,00	0,00	0,00	0,00												
3	1			14.106.678,77	2.825.654,42			17.782.742,91	8.538.114,09	0,00	0,00	0,00	3.676.064,14												
3	3	8.832.395,59	9.684.400,03		17.197.934,64	8.369.616,27	10.125.829,50	23.179.285,40	3.203.855,40	0,00	-462.779,32	441.429,47	0,00	5.981.350,76											
3	4				3.203.311,35					0,00	0,00	0,00	0,00												
3	5	354.179,43	398.886,35	991.313,74		353.329,43	2.727.187,13	1.154.309,75		0,00	-850,00	2.328.300,78	162.996,01												
3	9	5.056.210,39	3.359.558,69	4.989.922,08	2.110.381,03	5.171.983,52	4.026.432,14	6.090.494,24	4.726.000,59	0,00	115.773,13	666.873,45	1.100.572,16												
3	10	5.840.065,47	2.410.289,79	2.901.693,79	2.280.510,05	5.845.474,58	2.812.478,26	3.877.601,68	5.316.362,67	0,00	5.409,11	402.188,47	975.907,89												
4	1				1.811.063,73				2.332.259,74	0,00	0,00	0,00	0,00												
4	12	14.954.856,67	27.461.260,28	21.717.182,74		15.393.313,62	24.011.821,56	23.721.551,91		-3.634.099,59	-4.286.551,22	-3.449.438,72	2.004.369,17												
4	15	5.912.101,15	6.786.477,11	6.269.011,94		4.936.281,79	4.944.800,96	6.595.649,64		-1.469.779,31	-1.865.154,22	-1.841.676,15	326.637,70												
4	11	1.390.164,37	2.104.322,48	1.886.727,71		3.485.619,17	2.162.770,57	1.860.788,97		-23.087,85	-27.465,68	58.448,09	-25.938,74												
4	18			1.323.129,35				1.300.538,49		0,00	0,00	0,00	-22.590,86												
5	7			6.032.105,45	3.778.777,56			6.119.417,49	3.892.969,56	0,00	0,00	0,00	87.312,04												
5	9	22.762.071,84	10.662.382,61	22.035.766,71	32.032.190,21	16.213.170,15	9.177.208,09	17.112.076,49	22.639.888,30	-1.864,36	-181.821,79	-1.485.174,52	-4.923.690,22												
6	1	43.075.227,72	75.006.503,15	63.744.063,96	81.971.551,57	74.854.816,83	63.567.562,25	65.454.440,81	91.563.316,40	-111.307,82	-151.686,32	-176.501,71	-75.007,84												
6	4	29.663.653,87		48.193.020,36		27.628.953,37		48.016.238,67		0,00	-2.034.700,50	0,00	-176.781,69												
6	5	8.567.734,81	36.174.323,87	46.339.802,53	59.056.528,64	8.549.950,62	8.549.950,62	45.616.629,05	54.069.644,74	-17.784,19	-184,29	0,00	-723.173,48												
6	9		1.380.444,77	1.740.118,92	1.627.360,59		1.452.559,06	2.072.559,38	1.652.571,88	0,00	0,00	72.114,29	332.440,46												
7	3		10.533.045,79	12.475.921,59	9.879.593,60		10.221.812,26	12.429.872,51	9.967.317,64	0,00	0,00	-311.233,53	-46.049,08												
7	5				1.386.065,87				1.473.202,23	0,00	0,00	0,00	0,00												
7	8			5.883.754,72	7.189.245,36			5.950.103,03	7.346.670,85	0,00	0,00	0,00	66.348,31												
TOTAL										-5.257.923,12	-8.238.191,37	-3.418.916,12	4.282.730,59	17.284.612,37											



Detalle por medidas de las diferencias existentes:

Medida 1.1 Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones que han sido justificados en el año 2005 en las anualidades 2001 (699.903,76€); 2002 (373.242,13€), 2003 (226.276,61€) y 2004 (1.630.686,52€).

Además, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, se retiran pagos en la anualidad 2003 por importe de 42.889,91 euros.

Medida 1.2 “Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas” (FEOGA-O)

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en las anualidades 2001 (84.776,51 euros), 2002 (497.488,17 euros) y 2003 (56.042,23 euros) como consecuencia de un control de regularidad efectuado por la Intervención General del Gobierno de Canarias por no ser gasto elegible.

Medida 1.3 “Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en las anualidades 2003 (1.310.927,60 euros) y 2004 (182.500 euros) correspondientes a subvenciones para equipamiento comercial, justificadas en 2005 y 2006.

Medida 1.5 “Mejora de las condiciones de financiación de las empresas” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2001, por importe de 37.046,06, correspondientes a subvenciones justificadas en el año 2006.

Medida 1.7 “Promoción del capital organizativo de las empresas” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma correspondientes a subvenciones justificadas en 2005 y 2006, en las anualidades 2003 (88.977,15€) y 2004 (601.885,44€).

Además, se produce una minoración por importe de 353,58 euros, en la anualidad 2001, como consecuencia de la corrección de un error en la cantidad certificada.

Medida 2.2 “Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por el Gobierno de Canarias correspondientes a subvenciones que han sido justificadas en el año 2006 en las anualidades 2003 (16.065,40€) y 2004 (82.314,26€).

Medida 2.3 “Equipamiento científico-tecnológico” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2004, por importe de 1.200.296,39 euros, correspondiente a subvenciones concedidas a Universidades que se han justificado en el 2005.



Medida 2.7 “Sociedad de la información” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en la anualidad 2004, por importe de 35.658,89 euros, que han sido certificados en el año 2006.

Medida 3.1 “Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas” (FEDER)

- El Ministerio de Medio Ambiente incluye pagos en las anualidades 2003 (15.421,12 euros) y 2004 (390.614,54 euros), correspondiente al proyecto “Conducción Maneje Mala” que no fueron tramitados hasta que el órgano intermedio no dispuso de los requisitos ambientales de elegibilidad de la obra, que se tienen antes de su inicio. Además, como consecuencia de los controles realizados por el organismo intermedio en 2004 sobre las actuaciones que tenían previsto certificar (contratación, publicidad, elegibilidad, etc.) su certificación estuvo disponible a principios de 2005. No obstante, la primera y única certificación de 2005 (a 31/12/2005), se realiza en 2006, ya que en mayo de 2005 la Autoridad de Gestión comunicó la necesidad de una adecuación del sistema de control previo antes de proceder a remitir nuevas certificaciones.
- El Ministerio de Medio Ambiente como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, incluye pagos en las anualidades 2003 (3.660.643,02 euros) y 2004 (1.329.187,75), correspondientes a dos proyectos que, como consecuencia de su envergadura y ser la primera vez que presentaban pagos para su certificación, fueron objeto de control de lo que originó un retraso en su declaración.

También se incluyen gastos en la anualidad 2004 por importe de 3.992.657,58 euros, que corresponden a pagos realizados a finales del ejercicio y que no fueron comunicados hasta el año 2005.

Hay que precisar que, siguiendo las indicaciones contenidas en el escrito de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea de 17 de junio de 2005, relativo a un informe de control sobre sistemas y procedimientos del artículo 4 del Reglamento 438/2001, estos gastos no se han declarado a la fecha de elaboración del presente informe.

Medida 3.3 “Saneamiento y depuración de aguas residuales” (FEDER)

- La Comunidad Autónoma retira pagos en las anualidades 2001 (462.779,32) y 2002 (120.202,00) por incorporar tasas por dirección de obras y no haber sido efectivamente abonados en la fecha en la que inicialmente fueron certificados. Una vez deudas las tasas se dan de alta los importes en la anualidad 2002 (448.039,71 y 113.591,76 euros, respectivamente).
- El Ministerio de Medio Ambiente incluye un pago en la anualidad 2004 por importe de 308.150,08 euros que no pudieron certificarse al estar pendiente de la resolución de una incidencia detectada en 2004 por la auditora KPMG y que, una vez solventada en 2005, se procede a su tramitación.

También en la anualidad 2004 incluye gasto por importe de 99.992,22 euros, que no fue certificado hasta recabar toda la documentación necesaria para comprobar su elegibilidad y, una vez recibida y comprobada, se procede a su tramitación



- El Ministerio de Medio Ambiente como órgano intermedio de los Cabildos Insulares, incluye gasto en la anualidad 2004 por importe de 5.573.208,46 euros, correspondiente a un pago de 30/12/04 que, siguiendo las indicaciones contenidas en el escrito de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea de 17 de junio de 2005, relativo a un informe de control sobre sistemas y procedimientos del artículo 4 del Reglamento 438/2001, no se han declarado a la fecha de elaboración de este informe.

Medida 3.4 "Gestión integral de residuos urbanos" (FEDER)

Se incluye un pago efectuado por el Gobierno de Canarias en la anualidad 2004, por importe de 544,05 euros que, por error, no fue certificado por el Centro Gestor.

Medida 3.5 "Actuaciones medioambientales en costas" (FEDER)

El Ministerio de Medio Ambiente ha realizado correcciones en la anualidad 2001, por importe de 850 euros, correspondientes a las irregularidades detectadas por el auditor KPMG, S.L.

El Ministerio de Medio Ambiente incluye pagos en la anualidad 2002 (2.328.300,78 euros) y 2003 (164.488,70 euros), que no han sido certificados hasta recabar toda la documentación necesaria para comprobar la elegibilidad de las actuaciones. Además hay que precisar que, la primera y única certificación de 2005 (a 31/12/2005), se realiza en junio de 2006, ya que en mayo de 2005 la Autoridad de gestión comunicó la necesidad de una adecuación del sistema de control antes de proceder a remitir nuevas certificaciones.

Además, como consecuencia de un control, el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado correcciones en la anualidad 2003 por importe de 1.492,69 euros.

Medida 3.9 "Silvicultura" (FEOGA-O)

Se han incluido pagos en las anualidades 2001 (115.773,13 euros), 2002 (666.873,45), 2003 (1.100.572,16) y 2004 (2.587.159,95). Esta medida tiene transferida su gestión en los Cabildos Insulares. Existe cierta tardanza en la justificación del gasto al producirse un desfase entre la recepción de los pagos realizados y verificación de los mismos y la posterior grabación en la aplicación Fondos 2000 y la emisión del certificado correspondiente.

Además el organismo Parques Nacionales ha certificado por primera vez en el año 2005, incluyendo pagos en la anualidad 2004 por importe de 28.459,61 euros

Medida 3.10 "Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria" (FEOGA-O)

Se han incluido pagos en las anualidades 2001 (5.409,11 euros), 2002 (402.188,47), 2003 (975.907,89) y 2004 (1.889.856,03). Esta medida tiene transferida su gestión en los Cabildos Insulares. Existe cierta tardanza en la justificación del gasto al producirse un desfase entre la recepción de los pagos realizados y verificación de los mismos y la posterior grabación en la aplicación Fondos 2000 y la emisión del certificado correspondiente.



Además el organismo Parques Nacionales ha certificado por primera vez en el año 2005, incluyendo pagos en la anualidad 2004 por importe de 1.145.996,59 euros.

Medida 41.1 “Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación” (FEDER)

Se han incluido pagos efectuados por el Gobierno de Canarias en la anualidad 2004 (521.196,01 euros), correspondientes a subvenciones a colegios concertados para la realización de infraestructuras y equipamientos educativos, justificados en el año 2005.

Medida 41.12 “Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional Base y la Formación Profesional Específica” (FSE)

Se han llevado a cabo durante el ejercicio 2005 recertificaciones de ejercicios anteriores al Informe que han dado lugar a modificaciones.

Medida 41.15 “Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superen la enseñanza obligatoria” (FSE)

Se han llevado a cabo durante el ejercicio 2005 recertificaciones de ejercicios anteriores al Informe que han dado lugar a modificaciones.

Medida 44.11 “Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo” (FSE)

Se han llevado a cabo durante el ejercicio 2005 recertificaciones de ejercicios anteriores al Informe que han dado lugar a modificaciones.

Medida 45.18 “Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral” (FSE)

Se han llevado a cabo durante el ejercicio 2005 recertificaciones de ejercicios anteriores al Informe que han dado lugar a modificaciones.

Medida 5.7 “Infraestructuras turísticas y culturales” (FEDER):

Se incluye pagos efectuados por la Comunidad Autónoma en las anualidades 2003 (87.312,04 euros) y 2004 (114.192 euros), correspondiente a subvenciones justificadas en 2005.

Medida 5.9 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios” (FEDER)

Se han retirado pagos efectuados por la Comunidad Autónoma correspondientes a las fases II y III del proyecto “Remodelación Hospital de Lanzarote”, como consecuencia de un control realizado por el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento 438/2001. Asimismo se han dado de baja los gastos relativos a los contratos de asistencia técnica de ambas fases de remodelación. La minoración afecta a las anualidades 2001 (181.821,79 euros), 2002 (1.485.174,52 euros), 2003 (4.923.690,22 euros) y 2004 (9.392.879,41 euros).

Se incluye un pago efectuado por el Gobierno de Canarias en la anualidad 2004, por importe de 557,50 euros que, por error, no fue certificado por el Centro Gestor.



Además, como consecuencia de un control realizado por la Intervención General de la comunidad Autónoma, se han retirado pagos en la anualidad 2000 por importe de 1.864,36 euros, correspondientes a intereses de demora no elegibles.

Medida 6.1 “Carreteras y autovías” (FEDER)

- Se incluyen pagos efectuados por el Gobierno de Canarias en la anualidad 2004, por importe de 380.235,69 euros, correspondientes a los proyectos “Acondicionamiento de la carrera el Pinar –Punta de la Restinga. 2ª fase”, justificada en el año 2005 y “Carril adicional circunvalación lenta Giniginamar y glorieta de acceso”.
- Asimismo se incluyen pagos efectuados por el Ministerio de Fomento en la anualidad 2004 por importe de 9.348.468,85 euros que, siguiendo las indicaciones contenidas en el escrito de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea de junio de 2005, no fueron certificados hasta que no se resolviera el control sobre sistemas y procedimientos del artículo 4 del Reglamento 438/2001, efectuado a dicho Ministerio.

El Ministerio de Fomento realiza correcciones en los años 2000 (-111.307,82 euros), 2001 (-151.686,32 euros), 2002 (-176.501,71 euros), 2003 (-75.007,84 euros) y 2004 (-136.939,71 euros) debidas a un error en el cálculo de la deducción efectuada en 2004 correspondiente a tasas de dirección de obras.

Medida 6.4 “Puertos” (FEDER):

- Como consecuencia de un control financiero realizado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma, se retiran pagos efectuados las anualidades 2001 (102.172,07 euros) y 2003 (176.781,69 euros), correspondientes al proyecto “Ampliación del puerto de Tzacorte”.
- Como consecuencia de un control realizado por la Intervención General del Estado, la Autoridad Portuaria de Las Palmas retira pagos efectuados en 2001, por importe de 1.932.528,43 euros, correspondientes al proyecto “Terminal de contenedores León y Castillo”.

Medida 6.5 “Aeropuertos” (FEDER):

Como consecuencia de un control previo sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 9 del Reglamento 438/2001, realizado por el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios, se retiran pagos efectuados por AENA en las anualidades 2000 (17.784,19 euros), 2001 (184,29 euros), 2003 (723.173,48 euros) y 2004 (5.127.010,81 euros).

Además se han incluido pagos en la anualidad 2004, por importe de 140.126,91 euros, que no pudieron declararse hasta que se resolviera el control anterior.

Medida 6.9 “Energías renovables, eficacia y ahorro energético excepto las actuaciones contempladas en la medida 6.10” (FEDER):

Se incluyen pagos realizados por la Comunidad Autónoma, correspondientes a subvenciones a Ayuntamientos para ahorro energético en el alumbrado público en las



anualidades 2002 (72.114,29 euros), 2003 (332.440,46 euros) y 2004 (25.211,29 euros), que se han justificado en 2005 y 2006.

Medida 7.3 “Inversiones en explotaciones agrarias” (FEOGA-O):

Se incluyen gastos efectivamente pagados en ejercicios anteriores y certificados en 2005 debido a que las ayudas concedidas a algunos beneficiarios han sido sometidas a posteriores verificaciones y han sido definitivamente justificadas en 2005 (Anualidad 2004: 87.724,04 euros).

Por otra parte, se retiran pagos en las anualidades 2002 (311.233,53 euros) y 2003 (46.049,08), como consecuencia de un control de regularidad de la Intervención General del Gobierno de Canarias y de la corrección de errores detectados posteriormente a su declaración de gastos.

Medida 7.5 “Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias” (FEOGA-O):

Se incluyen gastos efectivamente pagados en ejercicios anteriores y certificados en 2005 debido a que las ayudas concedidas a algunos beneficiarios han sido sometidas a posteriores verificaciones y han sido definitivamente justificadas en 2005 (Anualidad 2004: 87.136,36 euros).

Medida 7.8 “Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de calidad e ingeniería financiera” (FEOGA-O):

Se incluyen gastos efectivamente pagados en ejercicios anteriores y certificados en 2005 debido a que las ayudas concedidas a algunos beneficiarios han sido sometidas a posteriores verificaciones y han sido definitivamente justificadas en 2005 (Anualidades 2003: 66.348,31 euros y 2004: 157.425,49 euros).



3.2. Datos de ejecución en relación con el cumplimiento de la regla N+2 (Artículo 31 del Reglamento 1260/1999)

Según lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento 1260/1999, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquél en que se haya contraído el compromiso inicial. A ello se une la excepción del año 2000 en función de lo establecido en la Decisión de aprobación de dicha forma de intervención comunitaria.

Por ello, al objeto de revisar la ejecución del Programa, respecto al horizonte que marcaba el **31 de diciembre de 2005** como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2003**, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000:

- La ayuda FEDER programada 2000-2003 asciende a 827.374.059 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 100.065.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2005 se cifra en 772.350.404,81 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 872.415.404,81 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2003 se han cubierto en un porcentaje del 105,44%.
- La ayuda FEOGA-O programada 2000-2003 asciende a 82.263.000 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 9.948.890 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2005 se cifra en 96.710.406,20 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 106.659.296,20 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2003 se han cubierto en un porcentaje del 129,66%.
- La ayuda FSE programada 2000-2003 asciende a 158.880.601 euros. Se ha recibido un anticipo del 7% de la ayuda comunitaria programada que asciende a 19.215.000 euros. La ayuda solicitada hasta 31.12.2005 se cifra en 165.906.440,83 euros, cantidad que sumada al anticipo hace un total de 185.121.440,83 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2003 se han cubierto en un porcentaje del 116,52%.

Respecto al plazo que marca el **31 de diciembre de 2006** como fecha de liberación automática de compromisos para la **anualidad 2004**, hay que indicar que, con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2000, a la fecha de elaboración de este informe:

- Se han cubierto íntegramente los compromisos asociados a las anualidades 2000-2004
- Los compromisos correspondientes se encuentran cubiertos por los respectivos Fondos del siguiente modo: FEDER en un 101,58%, FEOGA-O en un 112,76% y FSE en un 106,41%. Dichos porcentajes incluyen los anticipos del 7%.

En consecuencia, con la ejecución disponible en este momento se ha cumplido con el requisito comunitario de absorber, junto con el anticipo del 7%, el 100% de las dotaciones presupuestarias asignadas al 2004.



Al haberse cumplido en este ejercicio la regla n+2 no se aplica, de momento, la excepción de los grandes proyectos aprobados durante el año 2004 o pendientes de aprobación, pudiendo no obstante acogerse a dicha excepción en futuras anualidades.



**MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (SOLICITADA)**

Versión: 1.5

Pag 1 de 1

MARCO PERMANENTE

INTERVENCIÓN: CANARIAS

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2003	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	SOLICITADA HASTA 31/12/2005	
FEDER	827.374.059,00	100.065.000,00	772.350.404,81	105,44
FEOGA	82.263.000,00	9.948.890,00	96.710.406,20	129,66
FSE	158.880.601,00	19.215.000,00	165.906.440,83	116,52



MARCO DE APOYO COMUNITARIO. OBJETIVO 01
AYUDA ACUMULADA POR FONDO (CERTIFICADA)

Versión: 1.5

Pag 2 de 2

TOTAL

INTERVENCIÓN: CANARIAS

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2004	AYUDA		GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	CERTIFICADA HASTA 29/09/2006	
FEDER	1.050.463.163,00	100.065.000,00	984.788.238,98	103,27
FEOGA	106.009.128,00	9.948.890,00	109.584.538,56	112,76
FSE	192.664.630,00	19.215.000,00	185.802.447,04	106,41

(Euros)



3.3. Pagos realizados por la Comisión Europea



Modalidad de cálculo de los reembolsos intermedios

La Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó mediante escrito a la Comisión de fecha 9 de diciembre del 2002, la inclusión de una serie de Programas Operativos en una de las dos modalidades propuestas por la Comisión, la modalidad B, al ser la que más se adaptaba a nuestro sistema informático *Fondos 2000* y que venimos practicando desde el inicio del periodo.

La Comisión, en su escrito del 10 de marzo de 2004, autorizó oficialmente la opción de la modalidad B para el cálculo de los reembolsos intermedios relativos a las intervenciones solicitadas. La utilización de esta modalidad B, y de acuerdo con la Comunicación de la Comisión C (2003)1255, de 25 de abril de 2003, está condicionada a una serie de requisitos, entre los que se encuentra la inclusión en el Informe Anual de Ejecución de unas explicaciones que justifiquen, para las medidas del Programa Operativo que se vean afectadas por ello, las divergencias entre la cofinanciación comunitaria solicitada y el porcentaje fijado en el Complemento del Programa.

Dichas divergencias se resumen en el siguiente cuadro cuyos datos permiten un análisis de las tasas teóricas y las efectivamente aplicadas a nivel de eje y medida, y se detallan las causas concretas que motivaron las discrepancias, si las hubo, teniéndose en cuenta en todo momento que la información empleada para elaborar estos cuadros se ha obtenido única y exclusivamente del sistema informático FONDOS 2000, cuyo mecanismo asegura, en última instancia, la integridad de la información financiera que se desprende de la ejecución de las intervenciones del periodo 2000 – 2006.

POI Islas Canarias

Comparación entre las tasa de ejecución efectivas y las recogidas en el Plan Financiero vigente

Solicitudes incluidas: 1 – 16
 Fecha de última solicitud: 17/02/2006

Eje	Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)	Compromiso (C)				
1	1	24.539.229,60	6.134.804,78	18.404.424,82	75,0000%	33.135.170	75,0000%		
	10	18.148.740,16	6.352.059,04	11.796.681,12	65,0000%	12.656.774	65,0000%		
	3	8.616.632,38	3.198.634,83	5.417.997,55	62,8784%	16.504.002	64,1419%	X	
	5	3.143.478,57	785.869,63	2.357.608,94	75,0000%	3.228.064	75,0000%		
	6	7.216.436,25	1.804.108,94	5.412.327,31	75,0000%	9.349.822	75,0000%		
	7	2.589.310,36	647.327,52	1.941.982,84	75,0000%	8.618.766	75,0000%		
	TOTAL	64.253.827,32	18.922.804,74	45.331.022,58	70,5499%	83.492.598	70,9700%		
2	2	6.026.697,09	1.506.673,08	4.520.024,01	75,0000%	8.434.095	75,0000%		
	3	2.275.519,63	568.879,70	1.706.639,93	75,0000%	7.605.937	75,0000%		
	4					897.130	75,0000%		
	5					897.130	75,0000%		
	7	50.945.790,19	18.039.124,96	32.906.665,23	64,5915%	56.889.864	71,3140%	X	
TOTAL	59.248.006,91	20.114.677,74	39.133.329,17	66,0500%	74.724.156,00	72,1604%			
3	1	115.936.456,34	34.780.936,84	81.155.519,50	70,0000%	129.056.777	70,0000%		
	2	1.167.104,08	291.776,00	875.328,08	75,0000%	5.013.288	75,0000%		
	3	64.619.247,64	12.923.849,58	51.695.398,06	80,0000%	122.472.716	80,0000%		
	4	3.995.323,47	799.064,72	3.196.258,75	80,0000%	34.438.386	80,0000%		
	5	2.612.908,77	653.227,15	1.959.681,62	75,0000%	25.582.585	75,0000%		
	6					1.254.000	75,0000%		
TOTAL	188.866.569,72	49.582.736,62	139.283.833,10	73,7472%	318.485.346,00	75,1389%			
4	1	2.738.665,73	821.599,70	1.917.066,03	70,0000%	18.161.827	70,0000%		
	TOTAL	2.738.665,73	821.599,70	1.917.066,03	70,0000%	12.713.279,00	70,0000%		
5	1					4.201.074	75,0000%		
	7	34.172.078,14	8.543.019,16	25.629.058,98	75,0000%	36.222.721	75,0000%		
	8	4.743.955,82	1.660.384,47	3.083.571,35	65,0000%	4.678.829	65,0000%		
	9	111.889.099,19	27.972.271,45	83.916.827,74	75,0000%	115.190.244	75,0000%		
TOTAL	150.805.133,15	38.175.675,08	112.629.458,07	74,6854%	160.292.868,00	74,6647%			

Eje	Medida	Gasto certificado				Tasa real B / (A+B)
		Total	Nacional (A)	Ayuda (B)		
6	1	357.783.166,76	107.334.949,55	250.448.217,21	70,0000%	
	10	1.105.380,97	386.883,35	718.497,62	65,0000%	
	3					
	4	190.138.137,82	92.318.498,67	97.819.639,15	51,4466%	
	5	223.743.400,14	111.871.697,42	111.871.702,72	50,0000%	
	6	29.138.988,57	13.112.544,82	16.026.443,75	55,0000%	
	8	1.626.457,04	894.551,32	731.905,72	45,0000%	
	9	6.942.903,46	3.124.306,41	3.818.597,05	55,0000%	
	TOTAL	810.478.434,76	329.043.431,54	481.435.003,22	59,4013%	
7	1.396.145,54	349.036,17	1.047.109,37	75,0000%		
TOTAL	1.396.145,54	349.036,17	1.047.109,37	75,0000%		
9	1	700.425,66	140.085,15	560.340,51	80,0000%	
	TOTAL	700.425,66	140.085,15	560.340,51	80,0000%	
TOTAL	1.278.487.208,79	457.150.046,74	821.337.162,05	64,2429%		

Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C	Diferencias
550.373.389	385.261.372	70,0000%	
4.184.244	2.719.759	65,0000%	
27.618.821	17.952.233	65,0000%	
257.996.601	132.898.131	51,5116%	X
479.591.334	239.795.667	50,0000%	
33.439.621	18.391.792	55,0000%	
111.111.110	50.000.000	45,0000%	
10.504.711	5.777.591	55,0000%	
1.474.819.831,00	852.796.545,00	57,8238%	
4.339.191	3.254.394	75,0000%	
4.339.191,00	3.254.394,00	75,0000%	
5.634.491	4.507.592	80,0000%	
5.634.491,00	4.507.592,00	80,0000%	
2.362.698.900,00	1.510.266.778,00	63,9213%	

Análisis de las diferencias detectadas

Eje Medida	Órganos ejecutores	Gasto certificado			Tasa real B / (A+B)	Compromiso (C)	Ayuda (D)	Tasa Teórica D / C
		Nacional (A)	Ayuda (B)					
1	SEPE (MF) Gobierno de Canarias C. Economía, Hacienda y Comercio C. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías C. Presidencia e Innovación Tecnológica	609.378,42	609.378,45	50,0000%	1.472.000	736.000	50,0000%	
		774.150,84	1.437.708,73	65,0000%	19.072.445	12.397.089	65,0000%	
		704.031,28	1.307.486,64	65,0000%	2.011.518	1.307.487	65,0000%	
		961.460,09	1.785.568,78	65,0000%	2.747.030	1.785.569	65,0000%	
		149.614,20	277.854,95	65,0000%	427.472	277.857	65,0000%	
		3.198.634,83	5.417.997,55	62,8784%	25.730.465,00	16.504.002,00	64,1419%	
2	DG Catastro (MEH) Gobierno de Canarias C. Economía, Hacienda y Comercio C. Economía y Hacienda C. Educación, Cultura y Deportes C. Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías C. Política Territorial y Medio Ambiente C. Presidencia e Innovación Tecnológica Cabildo Insular de Gran Canaria	238.398,27	715.194,73	75,0000%	953.593	715.195	75,0000%	
		3.476.070,63	9.754.011,06	73,7260%	56.029.577	42.022.183	75,0000%	
		2.866.376,79	4.470.265,42	60,9307%	378.058	235.167	62,2039%	
		3.325.007,62	5.213.789,48	61,0600%	73.421	44.662	60,8300%	
		8.133.271,65	12.753.404,54	61,0600%	3.229.548	1.982.675	61,3917%	
		18.039.125	32.906.665	64,5915%	79.773.742	56.889.864	71,3140%	
6	Autoridad Portuaria de Las Palmas Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife Gobierno de Canarias C. Obras Públicas, Vivienda y Agua C. infraestructura, Transporte y Vivienda	49.018.221,50	49.018.221,50	50,0000%	90.464.000	45.232.000	50,0000%	
		18.545.148,51	18.545.149,32	50,0000%	89.536.000	44.768.000	50,0000%	
		5.935.496,14	7.254.495,27	55,0000%	36.175.194	19.896.357	55,0000%	
		9.951.332,52	12.162.739,71	55,0000%	22.114.073	12.162.740	55,0000%	
		8.868.300,00	10.839.033,35	55,0000%	19.707.334	10.839.034	55,0000%	
		92.318.498,67	97.819.639,15	51,4466%	257.996.601	132.898.131	51,5116%	

Los organismos "Gobierno de Canarias", "Consejería de Educación, Cultura y Deportes", "Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías" y "Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica" han ejecutado una serie de pagos en la medida 2.7 a una tasa inferior a la prevista en su plan financiero.

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 31/12/2005**FONDO:** FEDER

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
033/01	11/04/2001	100.065.000,00
005/2002	11/01/2002	126.232.718,00
038/02	22/04/2002	8.993.823,18
061/02	21/06/2002	73.553.098,27
091/02	26/09/2002	47.477.073,79
013/03	09/01/2003	76.149.642,62
031/03	28/05/2003	61.823.109,16
090/03	23/10/2003	17.641.800,68
009/04	27/02/2004	44.639.207,97
031/04	10/05/2004	35.907.502,19
040/04	21/05/2004	38.016.430,75
127/04	05/11/2004	25.577.973,62
007/05	04/01/2005	91.931.294,99
071/05	22/06/2005	68.933.092,09
110/05	13/10/2005	55.473.629,76
TOTAL		872.415.397,07

**COBROS RECIBIDOS DE LA COMISIÓN EUROPEA****INTERVENCIÓN :** IC CANARIAS**FECHA :** 31/12/2005**FONDO:** FEOGA

(Euros)

REFERENCIA TESORO	FECHA RECEPCIÓN	IMPORTE
1501	17/04/2001	9.948.890,00
30/01	14/12/2001	32.887,00
11/02	30/04/2002	198.549,00
52/02	30/09/2002	15.990.255,00
80/02	11/12/2002	13.922.187,00
22/03	08/05/2003	2.797.515,00
51/03	23/07/2003	1.580.254,00
108/03	10/12/2003	14.507.237,00
31/04	05/05/2004	5.419.233,00
127/04	30/12/2004	16.756.747,00
34/05	01/06/2005	7.358.332,00
64/05	21/09/2005	15.419.869,00
119/05	16/12/2005	2.722.739,00
	TOTAL	106.654.694,00



3.4. Pagos realizados por las Autoridades Pagadoras a los Beneficiarios Finales

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEDER**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101150	MINISTERIO DE HACIENDA	715.195,00
1 101170	MINISTERIO DE FOMENTO	172.882.927,44
1 101180	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO(MC)	4.622.750,15
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	31.198.490,63
1 103020	AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS	42.970.400,00
1 103021	AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	18.545.149,32
1 103171	SEPES. ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (MF)	609.378,45
1 103173	AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (MF)	81.390.536,19
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	352.573.629,38
3 335010	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE	21.337.567,19
3 335011	Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria	17.579.919,83
3 335091	CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	4.663.424,08
3 335092	CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	8.372.359,27
3 338093	CABILDO INSULAR DEL HIERRO	1.783.171,79
4 412002	COMPAÑIA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S.A.	731.905,72

TOTAL FEDER**759.976.804,44**

**PAGOS REALIZADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA A LOS DESTINATARIOS****INTERVENCIÓN: IC CANARIAS****FECHA: 31/12/2005****FONDO: FEOGA**

(Euros)

CÓDIGO	DESTINATARIO	IMPORTE
1 101210	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.	3.098.818,63
1 101230	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	2.109.900,03
2 212000	GOBIERNO DE CANARIAS	101.445.975,34
TOTAL FEOGA		106.654.694,00
TOTAL CANARIAS		866.631.498,44



3.5. Información financiera del Fondo Social Europeo

2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS**COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:**

Los compromisos presupuestarios comunitarios se efectúan sobre las bases de la decisión de participación de los fondos, según establece el artículo 31 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

El cuadro adjunto recoge el compromiso presupuestario para la anualidad 2005.

FORMA INTERVENCION TITULO		COMPROMISOS 2005
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS	34.451.065,00

SOLICITUDES DE PAGO INTERMEDIO:

Las solicitudes de pago intermedio se han solicitado a la Comisión según establece el Reglamento en su artículo 32.3, dichos pagos se refieren a gastos efectivamente pagados que deberán corresponder a pagos realizados por los beneficiarios finales y justificados mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente.

En el cuadro adjunto se recogen las cuantías solicitadas por cada beneficiario en las solicitudes de pago a la Comisión, y en su caso, las rectificaciones de la certificación.

FORMA INTERVENCION / TITULO /	BENEFICIARIO	PETICION DE REEMBOLSO	DEDUCCION
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
SOLICITUD: 1	FECHA: 04/04/2002	IMPORTE SOLICITADO:	17.770.865,75
	GOBIERNO DE CANARIAS		17.770.865,75
		TOTAL:	17.770.865,75
SOLICITUD: 2	FECHA: 09/07/2002	IMPORTE SOLICITADO:	28.061.992,77
	GOBIERNO DE CANARIAS		28.061.992,77
		TOTAL:	28.061.992,77
SOLICITUD: 3	FECHA: 07/11/2002	IMPORTE SOLICITADO:	14.335.567,33
	GOBIERNO DE CANARIAS		14.335.567,33
		TOTAL:	14.335.567,33
SOLICITUD: 4	FECHA: 11/07/2003	IMPORTE SOLICITADO:	15.414.020,36
	GOBIERNO DE CANARIAS		15.414.020,36
		TOTAL:	15.414.020,36
SOLICITUD: 5	FECHA: 01/12/2003	IMPORTE SOLICITADO:	13.494.478,29
	GOBIERNO DE CANARIAS		13.494.478,29
		TOTAL:	13.494.478,29
SOLICITUD: 6	FECHA: 29/10/2004	IMPORTE SOLICITADO:	15.126.419,53
	GOBIERNO DE CANARIAS		15.333.455,57
		TOTAL:	15.333.455,57
SOLICITUD: 7	FECHA: 30/03/2005	IMPORTE SOLICITADO:	16.139.710,15
	GOBIERNO DE CANARIAS		16.139.710,15
		TOTAL:	16.139.710,15

2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

SOLICITUD: 8	FECHA: 30/06/2005	IMPORTE SOLICITADO:	24.065.394,21	
GOBIERNO DE CANARIAS			24.065.394,21	0,00
		TOTAL:	24.065.394,21	0,00
SOLICITUD: 9	FECHA: 31/10/2005	IMPORTE SOLICITADO:	21.497.992,44	
GOBIERNO DE CANARIAS			21.497.992,44	0,00
		TOTAL:	21.497.992,44	0,00
TOTAL FORMA INTERVENCION:			165.906.440,83	

PAGOS RECIBIDOS POR FORMA DE INTERVENCION:

La Comisión ha abonado a la autoridad pagadora un pago en concepto de anticipo, según establece el artículo 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999. Este pago ha sido del 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención .

La Comisión ha efectuado los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por la autoridad pagadora para cada forma de intervención.

El cuadro adjunto recoge el concepto de pago, la cuantía recibida y la fecha de recepción.

FORMA INTERVENCION	TITULO	DESCRIPCION / REF. TESORO	FECHA RECEPCION	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS			
	ANTICIPO	38/01	19/04/2001	19.215.000,00
	PAGO INTERMEDIO	31/02	03/06/2002	17.770.865,42
		69/02	30/09/2002	28.061.992,01
		75/03	19/12/2003	12.855.243,57
		77/03	19/12/2003	1.480.323,55
		81/03	19/12/2003	15.414.020,04
		13/04	13/01/2004	13.494.478,06
		94/04	17/12/2004	15.126.419,07
		32/05	13/05/2005	16.139.710,15
		58/05	16/08/2005	23.473.533,96
		94/05	15/12/2005	17.998.032,67
		TOTAL		181.029.618,50

PAGOS ORDENADOS POR LA AUTORIDAD PAGADORA POR FORMA DE INTERVENCION:

La autoridad pagadora ha ordenado los siguientes pagos:

- * El pago del anticipo a los beneficiarios finales tras requerir la presentación del certificado de inicio de actuaciones.
- * Los pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivamente pagados y certificados por los beneficiarios finales. En el primer pago intermedio se ha descontado el anticipo.

El cuadro adjunto recoge los pagos ordenados a cada beneficiario en concepto de anticipo, pago intermedio y la fecha de los pagos

2000ES161PO005 **PO/1 CANARIAS**

FORMA INTERVENCION	TITULO / BENEFICIARIO	FECHA	IMPORTE
2000ES161PO005	PO/1 CANARIAS		
	GOBIERNO DE CANARIAS		
	ANTICIPO	19/06/2001	19.215.000,00
		<u>TOTAL</u>	<u>19.215.000,00</u>
	REEMBOLSO	12/07/2002	17.770.865,42
		07/10/2002	8.846.993,10
		26/11/2002	14.335.567,33
		09/06/2003	4.879.431,58
		22/12/2003	24.029.067,07
		08/09/2004	15.126.419,53
		15/11/2004	4.088.578,62
		20/01/2005	12.051.131,53
		01/07/2005	19.214.997,69
		19/09/2005	4.850.396,52
		22/12/2005	21.478.790,22
		<u>TOTAL</u>	<u>146.672.238,61</u>
		TOTAL	165.887.238,61
TOTAL FORMA DE INTERVENCION:			165.887.238,61



RESERVA DE EFICACIA GENERAL



4. RESERVA DE EFICACIA GENERAL

Con el fin de aumentar la eficacia con la que se utilizan los Fondos Estructurales comunitarios, el Reglamento del Consejo 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, dispone la creación de una reserva de eficacia general.

La reserva de eficacia general constituye la primera tentativa para condicionar los montantes financieros de las intervenciones comunitarias a los resultados obtenidos y a las normas de buena gestión financiera.

En este sentido el artículo 44 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece, en el apartado 1, que los Estados miembros, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán, a más tardar el 31 de diciembre de 2003, la eficacia general de cada intervención basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales.

Por otra parte, en el apartado 2 de dicho artículo se dispone que hacia la mitad del período previsto y a más tardar el 31 de marzo de 2004, la Comisión, en estrecho contacto con los Estados miembros afectados y a partir de las propuestas de cada Estado miembro, de sus características institucionales propias y de su programación correspondiente, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 a los programas operativos, a los documentos únicos de programación y a aquellas prioridades pertenecientes a ellos que se consideren eficaces.

El proceso de asignación de la reserva de eficacia general se inició el día 4 de diciembre de 2003 con el envío a la Comisión de la "Metodología para la asignación de la Reserva de Eficacia General a los POs/DOCUPs de los Objetivos 1 y 2". Este documento era acorde con las orientaciones del Documento de trabajo nº 4 de la Comisión y fue consensuado entre las autoridades regionales y centrales, así como entre estas últimas y la Comisión.

Posteriormente, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 44, del Reglamento (CE) 1260 /1999, el Grupo Técnico de Reserva de Eficacia, creado como expresión de la colaboración entre el Estado miembro y la Comisión para la evaluación de la eficacia general de los Programas Operativos (POs)/Documentos Únicos de Programación (DOCUPs), analizó la totalidad de las intervenciones para verificar, sobre la base de dicha Metodología, que las mismas cumplieran las condiciones exigidas para ser declaradas globalmente eficaces.

Como resultado de dicha verificación el día 22 de diciembre de 2003 se remitió a los servicios administrativos de la Comisión una propuesta de asignación de la reserva de eficacia en la que se consideraban globalmente eficaces todos los Programas Operativos Objetivo 1, a excepción del Programa Operativo plurirregional "Sociedad de la Información, FEDER, 2000-2006" y del Programa Operativo "Sistemas de Formación Profesional, Fondo Social Europeo Objetivo 1, 2000-2006".

Ulteriormente, en la reunión de concertación mantenida el día 23 de enero de 2004 entre los servicios de la Comisión y la Autoridad de Gestión se acordó excluir de la atribución de reserva de eficacia al Programa Operativo Integrado de Asistencia



Técnica 2000-2006, Objetivo nº 1, ya que según lo establecido en el artículo 9 e) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 las intervenciones en materia de asistencia técnica constituyen una forma de intervención específica diferente de un programa operativo.

La distribución de la reserva de eficacia entre las intervenciones evaluadas como “globalmente eficaces” se realizó mediante Decisión de la Comisión C(2004) 883, de 23/03/2004, por la que se establece la asignación de la reserva de eficacia por Estados miembros en virtud de la ayuda de los Fondos Estructurales comunitarios con respecto a los objetivos 1, 2 y 3 y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca en las regiones no incluidas en el Objetivo 1.

El montante total de la reserva de eficacia asignada al Programa Operativo Integrado de Canarias, asciende a 81.377.763 euros.

La distribución por medidas aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada el 3 de junio de 2004 y posteriormente por la Comisión, mediante Decisión C(2004) 5489, de 21 de diciembre, se realizó de acuerdo con las recomendaciones del Informe de evaluación intermedia, el cumplimiento de los objetivos del programa, las previsiones de ejecución y la capacidad de absorción de recursos.

En general, las medidas a las que se distribuyó la reserva de eficacia demostraron en el primer cuatrienio de aplicación del Programa una elevada capacidad de movilización de fondos. Además, desde la perspectiva del diseño del modelo de desarrollo regional formulado en el Programa Operativo, algunas de ellas pueden considerarse como medidas de carácter estratégico y con gran capacidad de influencia sobre el resto de medidas.



Distribución de la reserva de eficacia

		euros
Medidas		Importe
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O).....	2.989.700
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	394.742
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	394.742
1.7	Promoción del capital organizativo de Las empresas (FEDER)	2.170.076
1.10	Desarrollo, promoción servicios a las empresas turísticas (FEDER)	534.359
2.7	Sociedad de la Información (FEDER)	4.604.866
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	1.672.711
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	4.655.154
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)	525.000
3.9	Silvicultura (FEOGA-O).....	2.544.424
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O).....	2.639.483
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)	7.041.887
6.1	Carreteras y autovías (FEDER)	38.309.639
6.4	Puertos (FEDER)	1.627.451
6.5	Aeropuertos (FEDER)	8.389.666
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)	1.358.731
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. (FEOGA-O)	1.525.132
Total	81.377.763



***DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.***



5. DISPOSICIONES ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LA APLICACIÓN.

5.1. Seguimiento, incluido los procedimientos de recogida de datos

Autoridad de Gestión.

En aplicación del artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos Económicos, en su reunión de 15 de marzo de 2001, acordó designar **Autoridad de Gestión** de los programas operativos integrados de objetivo 1, entre los cuales se encuentra el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, a la Dirección General de Fondos Comunitarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. Esta misma Dirección General fue igualmente designada **Autoridad Pagadora** en relación con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La Autoridad de Gestión es responsable de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones y medidas cofinanciadas.

En particular, la Autoridad de Gestión asume la responsabilidad de:

- Alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) de los distintos Fondos a partir de un sistema propio de seguimiento que garantice la fiabilidad de los datos suministrados.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe anual de ejecución.
- Suministrar los datos requeridos para la elaboración del informe final de la intervención.
- Establecer un sistema de contabilidad separada, o una codificación contable adecuada, que identifique las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas, así como responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garantizan la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que se presenten a las autoridades pagadoras.
- Facilitar la presentación ordenada de las certificaciones de gasto, con el detalle y periodicidad requerida por las autoridades pagadoras, con el objeto de contribuir a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y a los beneficiarios finales.
- Establecer dispositivos que garanticen la legalidad y regularidad de las intervenciones cofinanciadas, poniendo en marcha los mecanismos de control interno que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.
- Contribuir a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Garantizar la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente.
- Suministrar, cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.



- Garantizar el cumplimiento de la normativa de publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales a que se refiere el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- Copresidir los Comités de Seguimiento y ejercer las funciones de secretaría de los mismos.

Para el adecuado desarrollo de las competencias de la autoridad de gestión, éstas deben ejercerse con pleno respeto a las competencias legislativas y de gestión de las Comunidades Autónomas. De ahí se deriva el régimen de corresponsabilidad que caracteriza el sistema de gestión de los Fondos Estructurales en España.

La Autoridad de Gestión desarrolla sus funciones en colaboración con el resto de las Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales de la Administración General del Estado, en un marco de cooperación y corresponsabilidad con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias que permita la participación efectiva de las mismas en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del reglamento (CE) 1260/1999.

El resto de los órganos ejecutores del programa y los órganos intermedios, en su caso, se corresponsabilizarán también con la autoridad de gestión en la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

Con el fin de organizar los sistemas y procedimientos de este periodo en línea con el acuerdo de corresponsabilidad y con lo dispuesto en el Reglamento 438/2001, la Autoridad de Gestión notificó por escrito a los órganos intermedios del Programa Operativo, las funciones que dichos organismos debían asumir respecto de los beneficiarios finales que a cada uno le corresponden.

Igualmente estableció un procedimiento con las Unidades Administradoras del FSE y del FEOGA-Orientación respecto a la grabación de datos en el sistema informático Fondos 2000.

Además, existe un contacto permanente entre la Autoridad de Gestión y las Unidades Administradoras de los demás Fondos, para coordinar y acordar todos los temas relacionados con el seguimiento del Programa, desde la adecuada utilización de la base de datos, hasta la elaboración de los informes anuales de ejecución, preparación de las reuniones de los Comités de Seguimiento, etc.

Por otra parte, la complementariedad de las acciones de los diferentes órganos de gestión se trata en las reuniones de los Comités del Marco Comunitario de Apoyo, Objetivo nº 1 y de los Encuentros Anuales, teniendo en cuenta que estas cuestiones afectan a todas las formas de intervención, así como en las reuniones periódicas que tienen lugar con los organismos implicados en este Programa.

Órganos intermedios:

1. Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias

Mediante escrito de 1 de agosto de 2001 la Autoridad de Gestión designó organismo intermedio del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 a la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público del Gobierno de Canarias



respecto a las actuaciones de su competencia. Tras la modificación, en el año 2003, de la estructura orgánica del Gobierno de Canarias pasó a denominarse **Dirección General de Planificación y Presupuesto**.

De acuerdo con el Reglamento (CE) Nº 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, las **funciones** de dicha Dirección General en su condición de órgano intermedio son fundamentalmente las siguientes:

- Recibir las declaraciones de gastos de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones y elaborar una declaración pormenorizada de gastos que agrupe, por cada operación, todas las partidas de gasto con el fin de calcular el importe total certificado.
- Elaborar un registro contable de las declaraciones pormenorizadas recibidas de los beneficiarios finales o de los organismos o empresas que lleven a cabo las operaciones.
- Conservar los registros contables de cada operación y de los importes totales de los gastos certificados por los beneficiarios finales.
- Presentar a la autoridad de pagos las certificaciones de gasto correspondientes a los organismos ejecutores. Estas certificaciones deberán ir firmadas por el responsable del órgano intermedio encargado de la gestión de los Fondos Estructurales, así como por el responsable del control financiero de dicho órgano.
- Coordinar y atender las visitas de control que las distintas entidades y órganos con competencia de control realicen con relación a los organismos ejecutores.
- Remitir a la autoridad de gestión los informes parciales de los órganos ejecutores para la elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención.
- Garantizar ante la autoridad de gestión la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de las competencias de los organismos ejecutores con las demás políticas comunitarias.
- Garantizar en las actuaciones de competencia de los organismos ejecutores, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000.

2. Otros órganos intermedios:

Con fecha 31 de julio de 2001 la Autoridad de Gestión designó igualmente los siguientes Órganos intermedios:

Dirección General de Programación Económica del Ministerio de Fomento respecto a las actuaciones realizadas con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 por la Dirección General de Carreteras del citado Departamento.

Ente Público Puertos del Estado respecto de las actuaciones realizadas por la Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Dirección General de Programación y Control Presupuestario del Ministerio de Medio Ambiente, con relación a las actuaciones realizadas por la Direcciones Generales del Agua, de Costas y para la Biodiversidad, así como las realizadas por los



Cabildos Insulares en materia de su competencia. Tras la última reestructuración ministerial, derivada de las elecciones generales celebradas en el año 2004, la Subdirección General de Programación y Control Presupuestario, con dependencia orgánica de la Subsecretaría, es el organismo intermedio respecto al montante de las ayudas puestas a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y los Organismos y Sociedades por él tutelados.

En su condición de órganos intermedios les corresponde desarrollar las funciones anteriormente especificadas.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión solicitó un informe a la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el seguimiento y control del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en el que se describiese el sistema instaurado al efecto para las actuaciones incluidas en el referido Programa.

El informe realizado por la Comunidad Autónoma, forma parte del documento elaborado por la Autoridad de Gestión titulado "**Descripción de los sistemas de gestión y control particulares de los órganos intermedios: Comunidades Autónomas**" que fue remitido a la Comisión Europea con fecha 22 de octubre de 2001. En tal documento se describe la organización y el equipo humano destinado a estas labores, así como el contenido y características de las Bases de Datos sobre el particular, las pistas de auditoría y los dispositivos de verificación y control del gasto particulares. En mayo de 2002 se envió la información suplementaria que, sobre diversos aspectos de dicho informe, había requerido la Comisión.

Asimismo, en lo relativo a las medidas cofinanciadas por el FSE, la autoridad pagadora de dicho Fondo (UAFSE) elaboró un informe similar, ceñido a las medidas FSE, que fue remitido con fecha 23 de octubre de 2001.

Procedimiento de recogida de datos.

La **Autoridad de Gestión**, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha establecido nuevos sistemas y ha diseñado nuevos procedimientos que deberán ser utilizados por los distintos beneficiarios finales con el fin de garantizar un adecuado seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias. Para ello se han cursado las correspondientes instrucciones y se ha elaborado una guía de procedimiento "**SISTEMA DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**", en la que se detalla la información que, de acuerdo al anexo IV del Reglamento 438/2001, debe existir en soporte informático para todos los proyectos incluidos para su cofinanciación.

Con esta finalidad, en la aplicación informática "**Fondos 2000**" a la que están conectados todos los beneficiarios finales que participan en el Programa Operativo y que contiene la programación financiera de cada organismo que participa, así como la previsión de indicadores de cada medida, se ha creado un subsistema de gestión que permite efectuar un seguimiento de cada operación. En este subsistema se recoge la información sobre operaciones relativa a datos y pagos requerida en el Anexo IV del Reglamento 438//2001 de gestión y control de ayudas otorgadas por los Fondos Estructurales.

Se recoge también otra información que no es exigible por el Anexo IV del Reglamento de Gestión, información sobre regímenes de ayuda e información ambiental.



Además, existe la obligación y así se ha especificado en la guía enviada a todos los órganos participantes, de tener en las bases de datos de dichos organismos (beneficiario final, organismo intermedio) información complementaria a los datos generales de cada proyecto, del pago y la contabilización del pago, de su localización, efectos sobre el medio ambiente y la igualdad de oportunidades, justificantes, y otros.

El sistema informático implantado por la Autoridad de Gestión agrega todos los pagos grabados en el sistema por cada organismo, el cual dará de alta un certificado que recoge todos los pagos grabados e imprime un modelo de certificación, que una vez firmado por el Responsable del Organismo gestor y por el responsable de la contabilidad, se envía a la Autoridad de Pago que lo validará e incluirá en una Declaración de Gastos a la Comisión, una vez efectuadas las comprobaciones necesarias. El sistema permite a su vez llevar un registro de las transferencias efectuadas a los destinatarios.

El sistema permite garantizar la pista de auditoría al poseer todas las instancias interesadas la documentación justificativa de los registros contables a que se refiere el anexo I del Reglamento 438/2001. La Autoridad Pagadora dispondrá de toda la información detallada en el apartado 5 del Anexo I citado, es decir, lista de operaciones financiadas, beneficiario final, importes comprometidos y pagados, periodo de gastos por medidas y ejes prioritarios.

Para satisfacer las necesidades de información de datos de los usuarios conectados a la aplicación *FONDOS 2000*, además de los informes requeridos por la Comisión, se dispone de descargas a Excel de datos de proyectos y de pagos. Igualmente se ha implementado un sistema de consultas desde la propia aplicación.

Asimismo, se ha implementado una herramienta informática, denominada *GAUDI*, que permite extraer información actualizada con los requisitos que se consideren necesarios establecer.

Con objeto de facilitar y agilizar las cargas de datos en la aplicación informática, se ha dispuesto el acceso por Internet a través de un certificado electrónico para dotar de total seguridad al sistema.

En cuanto al intercambio electrónico con el sistema informático de la Comisión, se han realizado puntualmente las cargas de ficheros de solicitudes de pagos, de previsiones de pagos y de planes financieros.

Atendiendo a la recomendación de la Comisión Europea, en la aplicación Fondos 2000, desde julio de 2004 se permite el acceso sin restricciones a las Comunidades Autónomas a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de cada región. Así fue comunicado a la Comisión y a las CCAA el 1 de julio de 2004.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento y ampliación funcional del sistema informático FONDOS 2000, con el fin de poder efectuar un adecuado seguimiento del programa de acuerdo con lo exigido por el Reglamento 438/2001 de gestión y control. En este sentido se ha desarrollado un nuevo subsistema ubicado en el sistema de Gestión Financiera, denominado "Controles" en el que se recoge información relativa a cada control efectuado a un Programa, desde el inicio del periodo de elegibilidad, tenga o no consecuencias financieras. Estos datos aparecen estructurados en la aplicación informática con arreglo a la siguiente disposición: *Intervención/ Fecha de Control/ Fecha del informe de control/ Organismo controlado/ órgano de control/ Tipos de control (Art. 4, art. 9, art. 10 y otros)/ Corrección financiera (s/n)/ Tipología de irregularidad/ Importe del*



gasto controlado/ Detalle del gasto controlado por eje y medida/ Importe de la propuesta de corrección financiera/ Código y nombre de los proyectos controlados.

Por último, cabe destacar el esfuerzo que desde la Subdirección General de Administración del FEDER se está realizando para dar un buen servicio y asesoramiento a los usuarios del sistema.

El **Gobierno de Canarias**, con el fin de mejorar el sistema de gestión, seguimiento y control de las actuaciones que ejecuta en el ámbito del Programa Operativo de Canarias, ha continuado trabajando en el desarrollo de una aplicación informática que consiste en el desarrollo y puesta en marcha de un conjunto de funcionalidades que permita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, en calidad de órgano intermedio, obtener la información necesaria para una correcta gestión financiera del programa de conformidad con la normativa comunitaria aplicable, así como su seguimiento físico y material de modo que integre en un solo aplicativo toda la información necesaria para la gestión del mismo y que sustituya las distintas bases de datos existentes en la actualidad, atendiendo así las demandas de la autoridad de gestión. Además esta aplicación informática permite también a los beneficiarios finales de las actuaciones disponer de una herramienta más eficaz para la gestión y control financiero de las mismas.

En particular cabe destacar:

- Información detallada de los proyectos elegibles a través de una base de datos integrada en la aplicación y a su vez relacionada con las aplicaciones presupuestarias que las financian.
- Indicadores del FSE contenidos en la aplicación informática de la UAFSE.
- Listas de comprobación que cumplimentan los beneficiarios finales

Por otra parte señalar que el pleno funcionamiento de un nuevo sistema informático por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para la gestión, seguimiento y control de las medidas del eje 41, permite, vía web, la obtención de la información a través de los centros docentes, su verificación por la Dirección General y la determinación de los importes ejecutados por la Dirección General de Personal a través de un tratamiento informático, que ha permitido la definición de operaciones, la obtención de una pista de auditoría suficiente y un control eficaz de un procedimiento complejo de gestión. Además la aplicación informática permite obtener información sobre la oferta de formación relacionada con la oferta y demanda de trabajo de cada una de las especialidades que se imparten.

Unidad de Pagos y Unidad de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios.

Con ocasión de la puesta en marcha y desarrollo de las disposiciones establecidas en los Reglamentos CE 1260/99, general de los Fondos Estructurales, y CE 1164/94, del Fondo



de Cohesión, los Estados miembros asumen un conjunto de obligaciones en materia de gestión y control de dichos Fondos respecto de las actuaciones del período 2000-2006.

En lo que concierne a la actividad financiera, el artículo 38 del Reglamento 1260/99 dispone que los Estados miembros deben adoptar determinadas medidas con el fin de garantizar que los Fondos comunitarios se utilicen eficaz y correctamente, con arreglo a una adecuada gestión financiera.

Idéntico enunciado expresa el apartado 1 del artículo 12 del Reglamento 1164/94 en relación con el Fondo de Cohesión.

En desarrollo de ambas disposiciones, la Comisión adoptó los Reglamentos 438/2001, de 2 de marzo de 2001 y 1386/2002, de 29 de junio de 2002 respectivamente, según los cuales se requiere del Estado miembro lo siguiente:

- Asegurar, con arreglo al principio de proporcionalidad y en la medida que sea necesario para garantizar una buena gestión, la separación de funciones de gestión y pagos, adoptando las medidas pertinentes e informando de las mismas a la Comisión en un plazo de 3 meses a partir de la entrada en vigor de los correspondientes Reglamentos.
- Constituir los mecanismos de control interno, a nivel de autoridades de gestión, de pagos y órganos intermedios que permitan garantizar la realidad de las prestaciones, la efectividad de los pagos y el cumplimiento, en todo caso, de la normativa comunitaria.
- Comprobación previa por la Autoridad de Pagos del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Reglamentos Comunitarios, respecto de las declaraciones de gasto presentadas a la Comisión.
- Organización de auditorías externas por muestreo que abarcarán tanto los sistemas y procedimientos de los órganos gestores como la regularidad de las operaciones, alcanzado un 5% en los Fondos Estructurales y un 15% en el Fondo de Cohesión sobre la cifra de gasto subvencionable realizado.

Los resultados de estos controles servirán como base al órgano independiente designado al efecto para emitir la declaración final, al cierre de las intervenciones, según se prevé en los artículos 38.1.f del Reglamento 1260/1999 y 12.1.f del Reglamento nº 1164/94.

Para la ejecución de estas disposiciones la Dirección General de Fondos Comunitarios adoptó en su día las oportunas medidas constituyendo la **Unidad de Pagos y Control**, de cuya estructura y funcionamiento fue informada la Comisión en fecha 22-10-2001 (FEDER) y 20-01-2003 (Fondos de cohesión), conforme al artículo 5 de los citados Reglamentos 438/01 y 1386/02

Esta Unidad tiene como finalidad dar cobertura a las actuaciones anteriormente enumeradas que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBACT e INTERACT).

Mediante **Resolución de 14 de noviembre de 2003**, sobre la formalización de la Unidad de Pagos y control para la realización de actuaciones financieras y de control en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, publicada en el BOE el día 2 de febrero de 2004 y



modificada por la **Resolución de 19 de julio de 2004** (publicada en el BOE el día 8 de octubre de 2004), la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó:

- 1) Formalizar la constitución de la Unidad de Pagos y Control dentro de dicho Centro directivo, que quedó estructurada en las áreas de Pagos y Control, con los siguientes cometidos:

Área de Pagos:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión, previo análisis y verificación de las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Propuesta al Director General sobre aplicación de correcciones financieras.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta al Director General de transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.

Área de Control:

- Verificación de los sistemas y procedimientos establecidos por las autoridades de gestión, autoridades pagadoras, órganos intermedios y órganos ejecutores del sistema, para garantizar la realidad de los proyectos declarados, la conformidad con las decisiones aprobatorias, la efectividad de los pagos y, en general, la conformidad de las operaciones realizadas con las normativas nacional y comunitaria (Artículo 4 de los Reglamentos 438/01 y 1386/02).
 - Controles de regularidad de las operaciones en aquellos casos en que las autoridades de gestión o de pago lo soliciten por tratarse de situaciones de riesgo o de colaboración con otros órganos de control.
 - Controles previos a las certificaciones de gastos en el momento de su tramite por la autoridad pagadora, sobre cumplimiento de los requisitos establecidos en los Reglamentos para la tramitación de la declaraciones (Artículo 9 del Reglamento 438/01 y 8 del Reglamento 1386/02).
 - Colaboración con otros órganos de control nacionales o comunitarios en tareas de auditoría, cuando así se estime necesario.
 - Coordinación de actuaciones de control promovidas por las distintas Unidades administradoras de la Dirección General.
 - Elaboración de los informes de control y seguimiento de sus resultados.
 - Tareas de información sobre resultados de control, destinadas a la Comisión Europea (D.G. Regio y OLAF), Tribunal de Cuentas Europeo e IGAE, según lo previsto en los Reglamentos correspondientes.
- 2) El procedimiento relativo a los informes de control emitidos por la Unidad de Pagos y Control se desarrollará de acuerdo con los siguientes puntos:



- La Unidad de Pagos y Control informará a la IGAE, a las autoridades de gestión de los Fondos y a los beneficiarios de las ayudas de los resultados de los controles realizados sobre ayudas en las que sean competentes. El informe emitido por estos organismos se incorporará al expediente y, en su caso, dará lugar a una modificación del informe final sobre el control. Los organismos afectados tendrán un plazo de quince días para la remisión de sus alegaciones, ampliable previa solicitud motivada.
- La Unidad de Pagos y Control propondrá al Director General de Fondos Comunitarios las medidas a adoptar a la luz de los resultados de cada control.
- Se crea el Comité de Coordinación y Seguimiento de controles de los Fondos gestionados por la Dirección General de Fondos Comunitarios. El Comité estará presidido por el Director General de Fondos Comunitarios y estará integrado por un representante de cada unidad administrativa de la Dirección General de Fondos y de la Unidad de Control y Pagos.

3) Composición de la Unidad:

Al frente de la Unidad de Pagos y Control se designó a un Vocal Asesor, con dependencia directa del Director General, que dispondrá de los medios que se consideren necesarios para llevar a cabo su cometido.

La plantilla de personal adscrita orgánicamente a la mencionada Unidad se distribuyó por áreas y servicios de acuerdo con las necesidades organizativas planteadas. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen. En consecuencia, en los años 2002 y 2004 se dotó de los medios de personal necesarios para la ejecución de sus funciones.

En virtud del **Real Decreto 756/2005**, de 24 de junio, publicado en el BOE de 25/06/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda (publicado en el BOE de 26/06/2004), se redefinió la distribución de funciones a desempeñar por la Dirección General de Fondos Comunitarios estableciéndose una división interna entre los órganos que desempeñan las funciones de control y pagos en el seno de dicha Dirección General.

Las funciones relacionadas con la realización de los controles de los programas comunitarios se asignaron a la Subdirección General de Inspección y Control.

La división en la asignación de las funciones de control y pagos aconsejó la separación entre la Unidad de Pagos y la Unidad de Control.

Mediante **Comunicación interna** para la realización de actuaciones financieras en el ámbito del FEDER y del Fondo de Cohesión, de 28 de diciembre de 2005, la Dirección General de Fondos Comunitarios acordó que la **Unidad de Pagos** pasaba a asumir las funciones del Área de Pagos de la anterior Unidad de Pagos y Control dando cobertura a las actuaciones que afectan tanto a los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión, como a los Programas Operativos FEDER de los Marcos de Apoyo Comunitario y DOCUPs así como a todos los Programas de Iniciativa Comunitaria (URBAN, INTERREG, URBAT e INTERACT).



A esta Unidad de Pagos se le asignaron las siguientes funciones:

- Propuesta al Director General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de las declaraciones de gastos para su presentación a la Comisión. La Autoridad de Pagos comprobará las certificaciones presentadas por los órganos ejecutores o beneficiarios finales siguiendo lo establecido en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, de 2 de marzo de 2001, y en el artículo 8 del Reglamento 1386/2002, de 29 de junio de 2002. Para esta labor se coordinará con la Unidad de Control.
- Contabilización de los flujos financieros de los Fondos comunitarios.
- Aplicación del procedimiento de reparto y propuesta, al Director General, de la transferencia a los beneficiarios finales de los fondos recibidos.
- Propuesta, al Director General, de la aplicación de correcciones financieras.
- Tramitación de reintegros, generaciones de crédito, elaboración de informes financieros y planificación de ingresos.
- Interlocución con la Comisión Europea en materia de pagos. Específicamente la preparación de las previsiones de pagos que deban ser transmitidas a la misma.
- Elaboración y transmisión a los agentes del sistema de las instrucciones necesarias para la correcta verificación y realización de las certificaciones de gastos.
- Coordinación con la Unidad de Control a la hora de materializar los controles relativos a los pagos.

Se establecerá una instrucción de funcionamiento interno que regule las relaciones entre las Unidades de Control y de Pagos para la ejecución de los controles de competencia compartida.

A partir del 1 de enero del año 2006 el personal que prestaba sus servicios en la Unidad de Pagos quedó adscrito funcionalmente a dicha Unidad. Ello no obsta para que la Unidad pueda servirse de contrataciones de personal o de asistencia técnica, previa autorización del Director General, cuando las necesidades adicionales del servicio, derivadas del cumplimiento de la normativa comunitaria, así lo justifiquen.

Comités de Seguimiento:

El 22 de junio de 2001 se celebró la primera reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Canarias 2000-2006. En ella se aprobó el Reglamento interno del Comité y el Complemento de Programa, a expensas de la toma en consideración de las observaciones formuladas por los servicios de la Comisión.

Como ya se ha indicado en la introducción de este Informe el día 13 de noviembre de 2001 la Comisión Europea comunicó a la Autoridad de Gestión la aceptación de dicho Complemento de Programa.

Por otra parte el Comité de Seguimiento aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2000 del Programa mediante procedimiento escrito iniciado el 11 de octubre de 2001.

La segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo tuvo lugar **el 1 de julio de 2002** y en ella se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2001 y, a expensas de la toma en consideración de las observaciones que formularan los servicios



de la Comisión, la primera adaptación del Complemento de Programa, como se refiere más detalladamente en la Introducción del presente Informe.

Asimismo, durante el año 2002 el Comité de Seguimiento del Programa Operativo intervino, mediante **procedimiento escrito**, en la aprobación de la modificación de los indicadores de eficacia reflejados en el Complemento de Programa y en la propuesta de adaptación de los criterios de gestión y de ejecución financiera para evaluar de eficacia de la intervención, como también queda explicitado en la Introducción de este Informe.

El **22 de julio de 2003** se celebró la tercera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2002 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el día 3 de febrero de 2004, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999) y se informó de los trabajos efectuados en relación con la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, durante el año 2003 el Comité de Seguimiento intervino mediante **procedimiento escrito** en dos ocasiones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el 3 de noviembre se sometió a consulta, mediante procedimiento escrito, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Por otra parte y como consecuencia de las modificaciones operadas en la estructura orgánica del Gobierno de Canarias, se sometió a la consideración del Comité de Seguimiento del Programa Operativo, mediante procedimiento escrito, la adaptación de la denominación de los beneficiarios finales que figuraban en el Complemento de Programa a dicha estructura. La nueva versión fue enviada a la Comisión Europea el 30 de diciembre de 2003 quien comunicó el 3 de febrero de 2004 la aceptación del documento.

El **3 de junio de 2004** tuvo lugar la cuarta reunión del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2003, la propuesta de modificación del Programa Operativo y la adaptación del Complemento de Programa, incluida la asignación de la reserva de eficacia. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el Programa Operativo fue aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C(2004) 5489, de 21 de diciembre de 2004. El día 1 de marzo de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del Complemento de Programa.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/99) y se estudiaron las consideraciones y recomendaciones del Informe de Evaluación Intermedia del Programa.



El **17 de junio de 2005** se celebró la quinta reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2004 y la adaptación del Complemento de Programa presentada. Como ya se ha indicado en la Introducción de este Informe, el 25 de octubre de 2005, los servicios de la Comisión Europea comunicaron a la Autoridad de Gestión la aceptación del referido Complemento de Programa.

Asimismo, se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático (apartado 2 del artículo 31 del Reglamento 1260/1999), se realizó un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del *Informe de evaluación intermedia* y se informó del proceso de actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Además, se aprobó la propuesta de modificación del Reglamento interno, consistente en la actualización de las denominaciones de algunos organismos de la Administración General del Estado y del Gobierno de Canarias derivadas de reorganizaciones administrativas, así como la modificación del punto 2 del artículo 7 "Convocatorias, sesiones y funcionamiento", indicando que el "comité se reunirá al menos una vez al año". Esta última modificación se incluyó en el apartado 6.3 "Dispositivos de gestión, seguimiento y evaluación" del Programa Operativo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/99, el **8 de noviembre de 2005** se sometió a consulta, mediante **procedimiento escrito**, al Comité de Seguimiento del Programa, el Informe de actualización de la evaluación intermedia y los acuerdos alcanzados por el Grupo Técnico de Evaluación. El Informe, junto con las observaciones del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 13 de diciembre de 2005, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 del Reglamento 1260/1999.

Encuentro anual 2005

Los quintos encuentros anuales relativos a los Programas Operativos del Objetivo N° 1 y a los Documentos Únicos de Programación del Objetivo n° 2, correspondientes al período de programación 2000-2006, se celebraron en Bruselas los días 17 y 18 de enero de 2006, contando con la participación de representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea, de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y de otros Organismos intermedios.

En primer lugar se analizaron las cuestiones planteadas en los encuentros anuales precedentes que por su vigencia y relieve merecían una atención preferente, especialmente en relación con el cumplimiento de la legislación comunitaria sobre contratación pública e impuesto sobre el valor añadido, con la puesta en marcha de las Bases de datos regionales sobre regímenes de ayudas (base de datos TESEO) y con el funcionamiento de la aplicación informática "Fondos 2000".

Asimismo se debatieron las cuestiones relacionadas con los sistemas de gestión y control, los aspectos generales del seguimiento y ejecución financiera y las eventuales implicaciones de la aplicación de la regla n+2 a finales del año 2005.

También se examinaron los principales resultados del proceso de actualización de las evaluaciones intermedias y se realizó una presentación de las Orientaciones para el cierre



de las intervenciones del período 2000-2006, así como de la regulación de las Ayudas de Estado para el período 2007-2013.

En materia de contratación pública se señaló que a pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún tres ámbitos para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes:

- La transposición de la definición de “organismo de derecho público”, relativa a las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE.
- La Directiva “Recursos” 1989/665/CEE.
- La ley de concesiones.

Por otra parte se informó que estaban siendo objeto de discusiones bilaterales determinados aspectos relacionados con la adjudicación de obras complementarias y las modificaciones contractuales, el uso de determinados criterios de adjudicación, la utilización de criterios de valoración de ofertas basados en precios medios y el uso de las bajas temerarias.

La transposición al derecho nacional de las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE debe efectuarse dentro del plazo previsto del 31 de enero de 2006. En caso contrario la Comisión recomendó que se estableciesen disposiciones transitorias de aplicación en espera de las leyes de transposición, ya que estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido la Autoridad de gestión informó que se encontraba en tramitación un anteproyecto de ley que recoge la problemática planteada por las nuevas directivas y que resuelve las dudas originadas con la transposición de las anteriores directivas.

Por otra parte la Comisión informó de la sentencia del 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia sobre el caso C-204/03 relativo al incumplimiento de determinadas disposiciones de la Sexta Directiva IVA, en la que dicho Tribunal confirmó la incorrecta transposición de esta Directiva al derecho nacional.

La Autoridad de gestión comunicó que ya en 2003 se tomaron medidas precautorias y dejó de certificarse el IVA cuestionado. Igualmente informó que la sentencia ya había sido tenida en cuenta en el derecho nacional a través de una resolución de la Dirección General de Tributos de noviembre de 2005.

Respecto al IVA certificado en el período 2000-2002, la Autoridad de gestión avanzó que se va a solicitar a los beneficiarios finales correspondientes que procedan a la cuantificación de los importes que puedan estar afectados por la incorrecta transposición de la directiva, a la evaluación de los efectos financieros sobre las certificaciones y a la realización de las correcciones necesarias. En este sentido la Comisión solicitó que se realizasen los ajustes pertinentes lo antes posible y, en todo caso, no más allá de finales del presente año.

Dado que a partir del uno de enero de 2007 entrará en vigor el nuevo marco jurídico sobre ayudas de estado, por parte de la Comisión se solicitó que se diesen los pasos necesarios para que a lo largo de 2006 pueda estar operativo el sistema de información general sobre subvenciones y ayudas públicas (base de datos TESEO).



Una vez superados ciertos problemas técnicos en materia de transmisión de datos, se estimó que el funcionamiento de la base de datos Fondos 2000 era plenamente satisfactorio.

Los servicios de auditoria y control analizaron el estado de situación de los sistemas de gestión y control. En el año 2004 se validó el diseño del sistema de control para el actual período de programación. Desde entonces la labor de auditoria se ha dirigido a asegurar el funcionamiento de dicho sistema.

Durante 2005 se efectuaron 6 auditorias de distintos Organismos Intermedios habiéndose detectado ciertas debilidades relativas a los controles del artículo 4 y al respeto de las normas de contratación pública.

El año 2006 deberá ser un año clave para garantizar que los sistemas de gestión y control funcionan de forma eficaz. Dichos sistemas deberán consolidarse en el nuevo período de programación.

Por otra parte se informó de las auditorias efectuadas en los Ministerios de Medio Ambiente y Fomento, anticipándose que antes de que finalice 2006 se efectuarán las correcciones financieras que procedan.

Respecto a la ejecución financiera se señaló que el ejercicio 2005 se cerró sin descompromisos para el FEDER, FEOGA e IFOP. Únicamente el Programa "Sistemas de Formación Profesional" (cofinanciado por el FSE) registró un descompromiso de 2,7 M€ por aplicación de la regla N+2.

Puesto que 2006 es el último año que se pueden reprogramar los POs y DOCUPs se plantea la conveniencia de analizar las posibilidades reales de absorción de las diferentes formas de intervención con el fin de evitar posibles pérdidas derivadas de la aplicación de la regla N+2.

Especial atención se prestó a los retrasos significativos observados en la ejecución de determinadas Medidas incluidas en el Eje 3 "Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos", que pueden implicar riesgos de descompromisos por aplicación de la regla N+2 en los Programas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

Igualmente puede plantearse este riesgo en relación con el Eje 3 "Sociedad del Conocimiento" de los DOCUPs del Objetivo nº 2.

En relación con los estudios de actualización de la evaluación intermedia se valoró positivamente el buen nivel de colaboración entre las administraciones participantes.

En cuanto a los resultados obtenidos se indica que, en promedio, prácticamente dos tercios de las recomendaciones de las evaluaciones intermedias han sido tomadas en consideración con un grado muy bueno o aceptable. En muchos de los Informes se propusieron diversas reprogramaciones y, en general, las conclusiones de estas evaluaciones han sido consideradas de gran utilidad de cara a la futura programación 2007-2013.

Respecto al tratamiento de los regímenes de ayuda a partir de 2006 se recuerda que el principio básico que deben cumplir los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales es el respeto de la política de competencia. Para el próximo periodo de programación los distintos Programas deberán incluir un cuadro con los distintos



regímenes de ayudas, lo que no excluye ni la notificación del régimen ni su aprobación por la DG COMP.

Las nuevas Directrices sobre regímenes de ayuda con finalidad regional, adoptadas el 21/12/2005, prevén un calendario de notificación y aprobación de ayudas durante 2006. Dado que los regímenes de ayuda aprobados para el periodo 2000-2006 se extinguen a 31/12/2006, para los Programas actuales únicamente se pueden pagar las ayudas ya comprometidas durante los años 2007-2008.

Tras las observaciones formuladas al sistema de trabajo propuesto por la Comisión para el cierre de las intervenciones 2000-2006 y el inicio del periodo 2007-2013, la Autoridad de Gestión solicitó que estos temas fuesen objeto de clarificación en las reuniones del Comité de Desarrollo y Reconversión de las Regiones.

Además de las cuestiones planteadas en la sesión plenaria del quinto Encuentro anual, se celebraron las siguientes reuniones específicas:

- Programa Operativo Integrado de I+D+I. En esta reunión se analizó la situación actual de este Programa y las perspectivas de realización de la intervención del FSE.
- Reunión temática sobre el Programa AGUA. Contó con la participación del Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Región de Murcia y Comunidad Valenciana y se estudiaron los planes más recientes de ejecución del Programa, su financiación y las acciones de coordinación previstas.

A propuesta de la Autoridad de Gestión la reunión bilateral prevista sobre el Programa Operativo de Lucha contra la discriminación fue sustituida por una reunión técnica previa a la celebración del Comité de Seguimiento de este Programa, al haberse superado la situación de riesgo de descompromiso FEDER en 2005 por aplicación de la regla N+2.

5.2 Control financiero.

El artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que éstos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) 2064/97, que recogía las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, fue derogado por el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.



En el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 se identifican las funciones de gestión y las funciones de control ordinario sobre la gestión.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), las Intervenciones Regionales la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias y las Unidades Administradoras de los Fondos que tengan reconocidas competencias de control, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa Operativo, así como controles financieros puntuales in situ.

La IGAE es el órgano competente para establecer la necesaria coordinación de controles, manteniendo a estos efectos las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE, de los entes territoriales y de la Administración del Estado.

En la actualidad la IGAE ejerce esta competencia a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.), División de Control de Fondos Comunitarios.

A la IGAE le compete el ejercicio del **control interno** de la gestión económica y financiera del sector público estatal mediante el ejercicio de la **función interventora** y el **control financiero**.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito convenios de colaboración con las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades en las que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de controles y de irregularidades y formación profesional del personal.

La **función interventora** tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

La **función de control financiero** tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico financiero, de los servicios, Organismos Autónomos, sociedades y demás entes públicos estatales, cualquiera que sea su denominación, forma jurídica y gestionen o no fondos comunitarios, se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios generales de buena gestión financiera.

Este control comprende la verificación de la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstos.

Planes de control.

En virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999, en cada ejercicio anual se aprueba un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales en cuya ejecución participan los órganos competentes.

De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del Protocolo suscrito por la IGAE el 27 de mayo de 1994, relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de



finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión, todos los años la IGAE aprueba y realiza planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97 anteriormente y en la actualidad el Reglamento 438/2001 de la Comisión (art. 10), determinan un porcentaje del gasto subvencionable (5%) que, como mínimo, debe ser controlado antes del término de cada intervención y unos criterios mínimos de selección de las muestras que deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control, que han venido siendo cumplidos por la IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas desde la entrada en vigor de los citados Reglamentos.

Reglas y métodos de control.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero los organismos nacionales implicados tienen en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95 por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la circular 1/1999 de control financiero, así como las Normas de Auditoría del Sector Público.

Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término por sus respectivas leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de estas Administraciones.

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otros órganos con competencias de control sobre actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales, siguen una **metodología** basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología en las Normas de Auditoría del Sector Público y en el Manual de Auditoría de la Comisión Europea, publicadas por resolución de la Intervención General de la Administración del Estado del 1 de septiembre de 1988.

Otros órganos de control:

Además de los controles del artículo 10 del Reglamento 438/2001, desarrollados por la IGAE, la Autoridad de Gestión y los Órganos Intermedios (Comunidades Autónomas y Ministerios que ejecutan ayudas estructurales europeas), realizan las verificaciones exigidas en el artículo 4 del Reglamento 438/2001, mediante sus unidades de control o auditores externos y las Autoridades de Pago, con sus unidades de control, vienen realizando los controles previos a la certificación de gastos a Bruselas (artículo 9 del Reglamento 438/2001) desde enero de 2003.



Registro de irregularidades

En el año 2002 la Dirección General de Fondos Comunitarios, a través del área de Control, elaboró un Fichero Registro de irregularidades, que entró en funcionamiento en enero de 2003, en el que se recogen los resultados de todos los Informes de Control, tanto los propios como los de la IGAE, Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y OLAF; así como los procedimientos que se siguen para el tratamiento de las irregularidades detectadas en el período 2000-2006 (descertificaciones, compensaciones, reintegros, etc.) con el fin de disponer en todo momento de la información necesaria para el área de Gestión, Comisión Europea, IGAE, OLAF, etc., además de facilitar la selección futura de las verificaciones a realizar por criterios de riesgo.



Actuaciones de control desarrolladas

Las principales actuaciones de control llevadas a cabo durante la ejecución del Programa Operativo han sido las siguientes:

1. Controles efectuados por la Comisión Europea

- **La Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea** realizó durante los días 21 al 25 de octubre 2002 un control sobre los sistemas de gestión y control implementados en la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, en lo que afecta al Fondo Social Europeo.

Resumen de conclusiones y recomendaciones:

- Las certificaciones de gastos presentadas por la Autoridad pagadora, no fueron precedidas de una auditoria de los sistemas de gestión o de control.
- Las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión, por un importe de 61 millones de euros, están integradas en un 80% por salarios de profesores de formación técnica, más un 6% de subvenciones de funcionamiento a organismos públicos y/o parapúblicos.
- Para mayo de 2003 está previsto un sistema informático que ofrecerá una visión global del programa operativo.
- El sistema de gestión del programa operativo no ofrece las garantías suficientes en cuanto a la exactitud, la admisibilidad y la legalidad de los gastos.
- El organismo intermedio, Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público, ejerce sus competencias de manera satisfactoria.
- El ICFEM (Instituto Canario de Formación y Empleo) gestiona las ayudas (incluidas las ayudas del FSE) en forma de proyectos, con la asistencia de sistemas informáticos, normas y procedimientos que resultan satisfactorios con respecto a la normativa aplicable.
- La separación de funciones no se respeta totalmente, pues quienes gestionan los expedientes pueden realizar también controles.
- Las sospechas de fraude de que era objeto el ICFEM no son ya de actualidad, en la medida en que la denuncia presentada ante el Tribunal de Cuentas español quedó archivada sin ulterior trámite.
- Los gastos justificados por la DG Personal no constituyen sino una operación estrictamente presupuestaria.
- Todavía no han dado comienzo, por la Intervención General, las actividades de auditoria de los sistemas de gestión ni los controles de las operaciones en el marco de la programación 2000-2006.

Seguimiento de conclusiones y recomendaciones:

- Con fecha 21 de julio de 2003 se recibe, mediante fax, informe de alegaciones del Gobierno de Canarias al "Informe Provisional de Auditoria de Sistemas y Controles Ex – post de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de



la Comisión Europea”, remitiéndose las mismas, junto con las consideraciones efectuadas por la UAFSE, con fecha 25 de julio de 2003, dándose cumplida respuesta a las conclusiones y recomendaciones efectuadas en el Informe Provisional de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post, quedando pendiente de remisión los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Con fecha 25 de noviembre de 2003 se remite a la Unidad de Auditoría de Sistemas y Controles Ex – post (Empleo F/3) de la Comisión Europea, la documentación remitida por la Comunidad Autónoma de Canarias relativa a los planes de control de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, documentación solicitada por la Comisión con fecha 2 de junio de 2003.

El Área de Control de la UAFSE, a fecha actual, da por cerrado el control efectuado por la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Información sobre la visita de estudios de la Comisión del FSE

Los días 25 y 26 de mayo de 2005 tuvo lugar una **visita de estudios de la Comisión (D.G. Empleo)** para analizar “in situ” la evolución de las medidas cofinanciadas por el FSE en el POI de Canarias. El objetivo de la misión era conocer, de cerca, el funcionamiento de los gestores del programa, establecer un diálogo fluido entre los participantes y la Comisión, conocer los diversos aspectos de ejecución del programa y la preparación del próximo periodo 2007-2013.

El primer día se celebraron diversas reuniones con:

- Las autoridades de la Consejería de Economía y Hacienda (D.G. de Planificación y Presupuesto) como órgano intermedio y, también con el representante de la UAFSE.
- Las Autoridades de la Dirección General de Empleo, Servicio Público de Empleo e Instituto de la Mujer.
- Autoridades de la Consejería de Educación y Cultura, la Dirección de Formación Profesional y la Dirección de Personal.

El segundo día se dedicó a visitar tres proyectos cofinanciados por el FSE

- Una oficina de empleo (Itinerarios personalizados de inserción)
- Un Servicio de formación de empresarios
- Un servicio de inserción social de personas en exclusión social

En cuanto a los **resultados** de la visita, se pueden destacar los siguientes:

- 1) Los responsables de la Consejería de Economía y Hacienda, explicaron a los representantes de la Comisión los procedimientos de concesión de ayudas, de gestión y de seguimiento. Se hizo una presentación del sistema informático de seguimiento (PICAN), junto con la descripción de los procedimientos de certificación y pagos. La Comisión pudo confirmar la existencia de manuales de procedimientos de gestión.
- 2) La Comisión pudo constatar que los montantes de ejecución real de las acciones cofinanciadas son mucho más elevados que los correspondientes a las certificaciones



de gasto realizadas por los diferentes organismos de la Comunidad Autónoma, en particular por el Servicio Canario de Empleo. Esto es debido a la existencia de retrasos administrativos, unidos a otros aspectos formales en el marco de la certificación de gastos. Los representantes de la D.G. Empleo acordaron, junto con el órgano intermedio (Consejería de Economía y Hacienda), dar algunos consejos prácticos con el fin de mejorar este aspecto. Se constató, asimismo, que la Comunidad Autónoma ha puesto en marcha un nuevo plan de acción (PROMETEO), que prevé acuerdos entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales (Ayuntamientos y Cabildos), concernientes a la descentralización de la formación profesional, a fin de mejorar las respuestas a las necesidades locales, y que contribuirán a elevar la tasa de realización de la parte FSE de este PO.

- 3) Los representantes de la Consejería de Educación y Cultura hicieron una exposición sobre la naturaleza de las acciones cofinanciadas, la gestión y el seguimiento, la información y la publicidad, la aplicación informática utilizada, así como los procedimientos de declaración de gastos.

Esta presentación permitió a la Comisión, según el informe emitido sobre la visita, hacer las constataciones siguientes:

- Las recomendaciones hechas por los Servicios de la D.G. Empleo y la UAFSE en un seminario celebrado en Madrid el 11 de septiembre de 2003, han sido aplicadas: se ha procedido a realizar una identificación previa de las acciones / centros objeto de cofinanciación FSE, identificación de las horas de formación de los profesores en las acciones cofinanciadas e imputación de ellas; relación directa entre proyectos cofinanciados y gastos declarados (salarios de los profesores), visibilidad de las acciones cofinanciadas.
 - La naturaleza de las acciones cofinanciadas corresponden a las prioridades establecidas en la CA: se trata de verdaderas acciones de formación profesional que refuerzan, por una parte las relaciones entre la empresa y la escuela y, por otra parte, destinadas a prevenir el abandono escolar de los jóvenes a través de programas de garantía social.
- 4) Los representantes de la Comisión incidieron en la necesidad de comenzar a reflexionar y a preparar el próximo periodo de programación, poniendo de manifiesto el hecho de que, esta CA. saldrá de Objetivo 1 (convergencia) a partir de 2007, para entrar en competitividad y empleo. En estas condiciones es preciso revisar la estrategia de formación y empleo para el futuro en función de las prioridades marcadas para este objetivo.

Las Autoridades Canarias informaron a la Comisión de que ya están reflexionado sobre las nuevas estrategias a poner en práctica durante el próximo periodo, en materia de empleo y formación profesional, lo más eficientes y eficaces posibles.



2. Controles efectuados por la Intervención General de la Administración del Estado

La Intervención General de la Administración del Estado en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y el artículo 10 del Reglamento (CE) N° 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento, en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, ha realizado los siguientes controles financieros:

2.1. Plan de Auditorías 2003

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto *“Nivelación entre pistas en el Aeropuerto de Gran Canaria”* ejecutado por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.5 “Aeropuertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 1.105.336,48 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto *“Pantalán para ferries en el Muelle de Enlace del Puerto de Santa Cruz de Tenerife”* ejecutado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 “Puertos” del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 4.3945.111,22 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto *“Obras de Tacón Norte en el muelle de El Bufadero del Puerto de Santa Cruz de Tenerife”* ejecutado por la Autoridad Portuaria de Santa



Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 "Puertos" del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 2.025.750 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento (CE)1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 y del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, PricewaterhouseCoopers, en virtud del contrato de consultoría y asistencia suscrito con la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y en ejecución del Plan de Control de la IGAE 2003 procedió a la verificación del proyecto "Acondicionamiento de la infraestructura actual del dique del Puerto de La Estaca en la isla de El Hierro", ejecutado por la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife (Puertos del Estado) por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 6.4 "Puertos" del P.O.I. Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 3.894.018,03 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria; no se detectaron incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera, si bien se ha detectado la ausencia de publicación de la adjudicación definitiva del concurso de contratación

- La Intervención General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio y el artículo 10 del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo, ha realizado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Medio Ambiente, un control de carácter financiero y de legalidad sobre los proyectos "Asistencia Técnica para la realización del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)" y "Asistencia Técnica para la realización de trabajos de cartografía del deslinde del Dominio público marítimo terrestre en los términos municipales de La Victoria, Santa Ursula, La Orotava, Los Realejos, San Juan de la Rambla, La Guancha e Icod de los Vinos (isla de Tenerife)" por razón de las ayudas percibidas con cargo al FEDER e integradas en la medida 3.5 "Actuaciones medioambientales en costas" del P.O.I. Canarias 2000-2006 realizados en el ámbito del P.O.I. de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 134.225,82 y 97.271,11 euros respectivamente.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación, se ha verificado la materialización física de las actividades subvencionadas, el cumplimiento de las políticas comunitarias de publicidad y que los expedientes no deben ser objeto de declaración de impacto ambiental. No ha dado lugar a ninguna corrección financiera.



2.2. Plan de Auditorías 2005

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, realizó del 26 al 30 de septiembre de 2005 un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, al proyecto *“Nueva central eléctrica. Aeropuerto de La Palma”*, incluido en la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 5.927.312,61 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento, al proyecto *“Adecuación pavimentos campo de vuelos en el aeropuerto de Tenerife sur”*, incluido en la medida 6.5 “Aeropuertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 3.366.264,60 euros.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera.

- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 y el artículo 10.1.b del Reglamento (CE) 438/01, ha realizado un control financiero a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento al proyecto *“Terminal de contenedores León y Castillo”*, incluido en la medida 6.4 “Puertos” del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto elegible controlado es de 31.301.267 euros.

Dicho control se ejecutó dentro del **Plan de Auditorías** para el año 2005, y se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Según consta en el Informe de control financiero realizado, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha cumplido con todos requisitos necesarios para la correcta obtención, disfrute y destino de la ayuda, excepto en lo que se refiere estrictamente a algunos aspectos del procedimiento de adjudicación establecido en la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, que regula los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones.

De acuerdo con las conclusiones y recomendaciones recogidas en el Informe de este control, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha realizado la corrección financiera propuesta por el órgano de control por un importe de 1.932.528,43 euros en el certificado nº 18 de fecha 16 de mayo de 2006.



- La Intervención General de la Administración del Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 y el artículo 10.1.b) del Reglamento (CE) 438/2001, ha realizado un control financiero, a través de la Intervención Delegada del Ministerio de Cultura, sobre las declaraciones de gasto emitidas por el organismo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Cultura, dependiente del Ministerio de cultura, por razón de las ayudas percibidas, relativas al proyecto “*Construcción del Auditorio de Santa Cruz de Tenerife*”, incluido en la medida 5.7 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006. El gasto controlado es de 5.589.413,53 euros.

Dicho control se ejecutó dentro del **Plan de Auditorías** para el año 2005, y se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado.

Según consta en las conclusiones del informe, se han cumplido los requisitos contemplados en la normativa nacional y comunitaria, no se han detectado incidencias de carácter administrativo y financiero durante la revisión de la documentación ni en la verificación física del proyecto y no ha dado lugar a ninguna corrección financiera, si bien no se tuvo constancia de que en este proyecto se hayan adoptado las medidas de publicidad previstas en Reglamento 1159/2000.



3. Controles efectuados por la Intervención General de la Comunidad de Canarias

3.1. Controles realizados en el año 2004

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2004 se realizaron controles que alcanzan el 5% del gasto subvencionable total certificado a 31 de diciembre de 2001.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorías de sistemas y procedimientos y auditorías de regularidad.

- En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorías:
 1. En la medida 6.1 se ha realizado una auditoría de sistemas y procedimientos a la Dirección General de Infraestructura viaria que ha dado lugar a una corrección financiera de 570.879,26 por imputación de pagos incorrecta.
 2. En la medida 1.10 se ha realizado un control de regularidad a la empresa pública SATURNO (proyecto: feria ITB 2002) que no ha dado lugar a corrección financiera.
 3. En la medida 3.1 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Aguas (Ampliación desaladora Arucas-Moya) que no ha dado lugar a corrección financiera.
 4. En la medida 5.7 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Infraestructura Turística (Tratamiento ambiental Barrio Altavista) que no ha dado lugar a corrección financiera.
 5. En la medida 5.9 se ha realizado una auditoría de sistemas y procedimientos al Servicio Canario de Salud que ha dado lugar a corrección financiera por importe de 1.279.109,25 euros, por tener financiación del Fondo de Compensación Interterritorial.

Se han efectuado en la anualidad 2004 todas las correcciones financieras.

- En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó en 2004 un control de regularidad efectuado al proyecto Grandiflor S:L , perceptor de una subvención concedida por la Dirección General de Estructuras Agrarias que ha dado lugar a una corrección financiera de 2.328,42 euros, habiéndose procedido a la realización del pago negativo correspondiente en la anualidad de 2004.
- En el ámbito del **FSE** se han finalizado los siguientes controles de sistemas y procedimientos:
 1. En la medida 41.12 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES que ha dado lugar a una corrección financiera de 139.988,74 debido a que se han certificado por parte del



beneficiario final profesores que no constaban en el "certificado" emitido por el Centro.

2. En la medida 41.15 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES que ha dado lugar a una corrección financiera de 98.221,24 euros debido a una imputación incorrecta de costes.
3. En la medida 44.11 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES que ha dado lugar a una corrección financiera de 37.483.68 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2001.

Dichos importes fueron descontados inicialmente de la certificación 2003 del FSE, no obstante, con posterioridad, el 9 de julio, fueron objeto de un reajuste a los tramos anuales en que habían sido certificadas, de los ejercicios 2000 y 2001.

Además se han efectuado los controles de regularidad que a continuación se relacionan:

1. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención D. Dion Gary Blake que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
2. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención D. Pedro Miguel Carmona Rodríguez que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
3. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención D. Nicole Marca Meyer que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
4. En la medida 2.1 se ha efectuado un control a la CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES en relación al destinatario de una subvención Marta M^a González Orta que ha dado lugar a una corrección financiera de 721,21 euros debido a una imputación incorrecta de pagos de 2000.
5. En la medida 43.4 se ha efectuado un control a la Asociación Europea de Enseñantes destinataria de una subvención que no ha dado lugar a corrección financiera

No se ha realizado la correspondiente "corrección financiera", a la espera de que la Dirección General de Universidades e Investigación, órgano ejecutor de la actuación, realice la revisión de los importes certificados en el tramo anual de 2000, en aras a garantizar que la irregularidad detectada no se haya producido en otros pagos certificados.



3.2. Controles realizados en el año 2005

En relación con los controles previstos en el artículo 10 del Reglamento 438/2001, que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio 2005 se realizaron los controles que a continuación se relacionan de acuerdo con el Plan de Auditorias diseñado al efecto.

Los informes de control efectuados por la Intervención General de la Comunidad Autónoma han consistido en la realización de auditorias de sistemas y procedimientos y auditorias de regularidad.

En el ámbito del **FEDER** han finalizado las siguientes auditorias

1. En la medida 3.3 se ha realizado un control de regularidad a la EDAR DE JINÁMAR Y EMISARIO SUBMARINO a la Dirección General de Aguas de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda por un importe de 3.182.736,44 euros que no ha dado lugar a corrección financiera.
2. En la medida 1.1 se ha efectuado un control de regularidad a la Dirección General de Comercio de la Consejería de Industria y Comercio en relación a una subvención concedida a la empresa comercial SUPERMERCADOS CABRERA SL por un importe de 42.889,91 euros que ha dado lugar a una corrección financiera por la totalidad de la ayuda por no aplicación de la subvención a la finalidad para la que fue concedida.

Se han efectuado en la anualidad 2005 todas las correcciones financieras

En el ámbito del **FEOGA-O** se finalizó en 2005 las siguientes auditorías:

1. En la medida 3.9 y 3.10 se ha efectuado un control de sistemas y procedimientos a la Viceconsejería de Medio ambiente por un montante de gasto elegible ejecutado de 27.215.246,44 euros que no ha dado lugar a corrección financiera.
2. En la medida 1.2 se han efectuado controles de regularidad a determinadas empresas destinatarias de subvenciones concedidas por la Dirección General de Política Agroalimentaria por un montante de 2.620.347,26 euros que ha dado lugar a correcciones financieras 691.617,4 euros por no ser gasto elegible.
3. En la medida 7.3 se han efectuado controles de regularidad a determinadas empresas destinatarias de subvenciones concedidas por la Dirección General de Estructuras Agrarias y la Dirección General de Ganadería por un montante de 581.303,85 euros que ha dado lugar por no elegibilidad del gasto a una corrección financiera de 266.401,17 euros. Se han efectuado en la anualidad 2005 todas las correcciones financieras

En el ámbito del **FSE** se han finalizado los siguientes controles de sistemas y procedimientos:

1. En la medida 43.4 se ha efectuado un control de sistemas y procedimientos a la CONSEJERIA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES por un montante de



gasto elegible controlado de 5.007.897,12 que no ha dado lugar a una corrección financiera.

2. En la medida 43.4 se ha efectuado un control de regularidad al Instituto Canario de Administración Pública por importe de 20.741,31 que ha dado lugar a una corrección financiera de todo su importe debido a que la naturaleza del gasto no era elegible.
3. En la medida 44.10 se ha efectuado un control de regularidad a la Agrupación para la defensa del paciente psíquico "El Cribo" por importe de 54.091,09 que ha dado lugar a una corrección financiera de 2.492,81 euros debido a no elegibilidad del gasto, importe que ha sido reintegrado por la entidad.
4. En la medida 45.18 se ha efectuado un control de regularidad a la Fundación Canaria de Desarrollo Social por un importe de 75.126,51 euros que ha dado lugar a una corrección financiera de 326,33 euros por ser insuficiente la documentación justificativa, importe que ha sido reintegrado por la entidad.

Se han efectuado en la anualidad 2005 todas las correcciones financieras



4. Controles efectuados por la Dirección General de Fondos Comunitarios

El Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios inició su funcionamiento el 1 de julio de 2001, como parte de la reestructuración organizativa realizada en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 438/2001 de 2 de marzo de 2001, en la que se separaron las funciones de gestión de las de pagos y control y se asumieron las nuevas responsabilidades de control establecidas en dicho Reglamento Comunitario.

Mediante Real Decreto 756/2005, que modificó el Real Decreto 1552/2004 sobre estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, se estableció la separación de las funciones de control de las de pagos, que hasta esa fecha se mantenían integradas en una sola unidad, pasando las primeras a pertenecer a la Subdirección General de Inspección y Control.

El Área de Control supervisa la idoneidad de los sistemas de control y gestión de los órganos intermedios y beneficiarios finales, mediante verificaciones a los perceptores de ayudas del FEDER, para asegurar la elegibilidad de los gastos, el mantenimiento de una pista de auditoría suficiente, el cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional en los procedimientos de contratación y los demás requisitos establecidos en el artículo 4 del Reglamento (CE) 438/2001, y asimismo realiza los controles previos establecidos en el artículo 9 del Reglamento (CE) 438/2001, que ha de realizar la Autoridad de Pago antes de solicitar Fondos a Bruselas.

Los controles realizados a beneficiarios pertenecientes a esta forma de intervención han sido los siguientes:

4.1. Controles realizados en el año 2003

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por AENA; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

El control se efectuó del 17 al 21 de noviembre de 2003 verificándose los siguientes proyectos:

1997090000600	Sustitución DOVR/DME en Tenerife Norte
2000090000300	Suministro en estado operativo de un SMR en Tenerife Norte
2000091000600	Adecuación de redes eléctricas al Plan Mejoras técnicas de AENA
2001047000200	Adquisición De 400HZ en ele. Aeropuerto Gran Canaria
2001047003300	Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A. Gran Canaria
2001047003500	Suministro en estado operativo de un ILS/DME para operaciones de CAT.I en Gran Canaria
2001091001500	Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur
2002091000700	Impermeabilización de la cubierta del edificio terminal A.Tenerife Sur

Los trabajos de verificación se han realizado de acuerdo a Normas de auditoría internacionalmente aceptadas y a las normas de auditoría del sector público publicadas por Resolución de la Intervención General de la Administración del



Estado del 1 de septiembre de 1988, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoría a aplicar.

Como resultado del control se realizaron las siguientes correcciones financieras en la medida 6.5 "Aeropuertos": 248.143,37 euros en el proyecto "Bolsa remodelación aseos en edificio terminal A.Gran Canaria", al considerarse gasto no elegible uno de los aseos, dedicado a uso del personal; 323.585,24 euros en el proyecto "Mobiliario y elementos auxiliares del bloque técnico A.Tenerife Sur", al no considerarse gasto elegible el mobiliario de oficina.

4.2. Controles realizados en el año 2004

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 4** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios realizó una verificación de sistemas, procedimientos y certificaciones de gastos a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, por su participación en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

A la fecha de elaboración de este informe no se dispone de los resultados de dicho control.

4.3. Controles realizados en el año 2005

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por el Gobierno de Canarias por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

Siguiendo las recomendaciones del equipo de control se retiró el gasto correspondiente a las fases II y III del proyecto "Remodelación Hospital de Lanzarote", así como a los contratos de asistencias técnicas relacionados con ambas fases, lo que supone una corrección financiera de 20.579.374,55 euros.

A la fecha de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados de dicho control.

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 9** del Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, el Área de Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios procedió a la realización de un control de la certificación de gastos presentada por AENA; por su participación en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

Siguiendo las recomendaciones del equipo de control se han retirado los gastos correspondientes al proyecto "Edificio servicios. Aeropuerto de Fuerteventura", por importe de 6.578.664,04 y los pronto pagos efectuados que ascienden a 81.783,03 euros.

A la fecha de elaboración de este Informe no se dispone de los resultados de dicho control.



5. Controles efectuados por la Comunidad Autónoma

En lo relativo a las principales actuaciones que en materia de control y gestión debía desarrollar esta Administración autonómica, en cuanto que «órgano intermedio», y en orden a las verificaciones previstas en el artículo 4 del Reglamento (CE) N.º438/2001, de la Comisión de 2 de marzo de 2001, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N.º1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, la Dirección General de Planificación y Presupuesto aprueba el correspondiente “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

El Plan tiene como objetivo verificar las declaraciones de gastos efectuadas por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos financiados con los Fondos Estructurales y con el Fondo de Cohesión, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canaria y en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 respecto a su legalidad y exactitud en los términos y alcances establecidos en el artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo, y (CE) 1386/2002, de 29 de julio y evaluar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control que utilizan los referidos organismos en la gestión y control de dichas acciones y proyectos. En particular se ha de:

- verificar la realidad de la prestación de los bienes y servicios cofinanciados,
- verificar la realidad de los gastos declarados y comprobar que se conservan los documentos que amparan los mismos, así como que se mantienen sistemas contables y administrativos que facilitan una pista de auditoría suficiente para el control de las operaciones,
- verificar el cumplimiento de las condiciones de la correspondiente decisión de participación adoptada por la Comisión,
- verificar el cumplimiento de las normas nacionales y disposiciones, políticas y acciones comunitarias aplicables (incluidas las correspondientes a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres),
- verificar el cumplimiento de las normas sobre la subvencionabilidad de los gastos para la ayuda procedente de los Fondos Estructurales en virtud de la intervención de que se trate,
- verificar el cumplimiento de las normas sobre ayudas estatales (incluidas las normas sobre acumulación de las ayudas) y
- verificar el cumplimiento de las normas sobre información y publicidad

Dichas verificaciones son totalmente independientes de los controles a que se refiere el artículo 10 del reiterado Reglamento (CE) N.º. 438/2001.

5.1. Controles realizados durante 2003

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los



organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2003” mediante Resolución N° 063, de fecha 21 de marzo de 2003.

Con arreglo al citado Plan, se procedió en el ejercicio 2003 a la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de esta Comunidad Autónoma al objeto de obtener la evidencia, a partir de una muestra suficientemente representativa, en razón del nivel de riesgo y del volumen de gastos certificados por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos cofinanciados respecto de la calidad de los procedimientos utilizados en la gestión y control de dichas acciones y proyectos.

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad UNIONAUDIT J.YE., S.L. con la que se suscribió el oportuno contrato con fecha 24 de junio de 2003.

El “Plan de Auditorías para el año 2003” incluyó las siguientes:

1. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por la Dirección General de Infraestructura Viaria en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 6, Medida 6.1, FEDER
2. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 2.2 FEDER
3. Auditoría para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 1, Medida 1.8, FSE

5.2. Controles realizados durante 2005

La Dirección General de Planificación y Presupuesto aprobó el “Plan de Auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2005”.

El Plan tiene como objetivo verificar las declaraciones de gastos efectuadas por los distintos organismos ejecutores de acciones o proyectos financiados con los Fondos Estructurales y con el Fondo de Cohesión, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canaria y en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 respecto a su legalidad y exactitud en los términos y alcances establecidos en el artículo 4 de los Reglamentos (CE) 438/2001, de 2 de marzo, y (CE) 1386/2002, de 29 de julio y evaluar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control que utilizan los referidos organismos en la gestión y control de dichas acciones y proyectos.

La realización de dichas verificaciones fue encomendada a un auditor externo seleccionado con arreglo a los procedimientos y formas de contratación aplicables de



conformidad con la normativa comunitaria y nacional, resultando adjudicatario la entidad SANCHEZ MARICHALAR AUDITORES S.L.

El "Plan de Auditorías para el año 2005" incluyó las siguientes:

1. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Estructuras Agrarias en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 7, Medida 3, FEOGA-O
2. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 2, Medida 7, FEDER
3. Auditoría de las declaraciones referidas a la anualidad de 2004 y de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados en dicho período por el Servicio Canario de Empleo en relación con las actuaciones que ejecuta con cargo al Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 correspondientes al Eje 43, Medida 4.2, FSE

Además en el ejercicio 2005 se ha perfeccionado el procedimiento de verificación previo a las certificaciones de gasto que es efectuado por personal dependiente del órgano intermedio, pero funcionalmente independiente de la unidad de gestión, y mediante sistema de muestreo. Dicho procedimiento se basa en la revisión material de los expedientes y en la realización de visitas físicas y se formaliza mediante la elaboración de listas de comprobación, informes y actas referidas a las visitas. El importe total de los pagos certificados comprobado mediante este procedimiento en el ejercicio 2005 asciende a 13.600 miles de euros.



6. Controles efectuados por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo

En el actual período de programación de las ayudas estructurales la Unidad Administradora del Fondo social Europeo ostenta la condición de Autoridad Pagadora de los Programas Operativos Integrados de objetivo nº 1 en relación con el Fondo Social Europeo.

Esta designación conlleva el ejercicio de las competencias de control previstas tanto en la normativa nacional como en el Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.

Estas competencias comportan la obligación de velar por la regularidad de las operaciones financiadas, a través de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

En el ejercicio de estas atribuciones, la Autoridad Pagadora de la Unidad Administradora del fondo Social Europeo ha realizado las siguientes Visitas de verificación:

6.1. Controles realizados durante 2004

Visita de verificación realizada por el Área de Control de la UAFSE

FICHA RESUMEN DE LA VISITA DE VERIFICACION

1º.- IDENTIFICACION:

BENEFICIARIO FINAL DEL P.O.: Comunidad Autónoma de Canarias
PROGRAMA OPERATIVO: 2000.ES.161.PO.005
FECHA DE LA VISITA: 15 al 19 de noviembre de 2004
CERTIFICACIONES ANUALES VERIFICADAS: Años 2002 y 2003

MEDIDA OBJETO DE LA VERIFICACIÓN: 41.12

ÓRGANOS GESTORES: Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

ÓRGANO INTERMEDIO. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

El Órgano intermedio, cumple de forma satisfactoria los cometidos que le han sido asignados por la Autoridad de Gestión.

Se ha puesto en marcha un Plan de auditoría para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 4 del Reglamento nº 438/2001 de la Comisión, efectuándose una contratación de asistencia técnica para poder llevar a cabo dicha misión.

El sistema de certificación es un proceso complejo. **Se recomienda poner en marcha la aplicación informática en aras de conseguir una mayor fiabilidad de los sistemas de gestión del PO. Deberá comunicarse a la UAFSE su puesta en funcionamiento.**



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS.

a) Sistema de gestión.

Se ha dotado de unos sistemas de gestión y control respecto de los cuales, no se formula observación alguna.

b) Art. 4 Reglamento 438/2001.

En todas las actuaciones, el sistema de seguimiento y verificación de las acciones existe, cumpliéndose con lo establecido en el art. 4 del Reglamento 438/2001. Dado el carácter obligatorio de este tipo de enseñanzas, el seguimiento y verificación de las acciones no queda recogido en una documentación única, sino que se dispersa en diferentes tipos de documentos, tales como actas de aprobados – suspensos, actas de la inspección de educación, etc., que demuestran el seguimiento y verificación del sistema educativo en general, pero no existe una documentación específica del seguimiento y verificación de las acciones cofinanciadas por el FSE, siendo, por tanto, recomendable **obtener constancia del seguimiento y verificación de las acciones cofinanciadas por el FSE y de las correcciones que se propongan a las deficiencias encontradas, mediante actas, informes, etc.**

c) Pista de auditoría.

El sistema implantado para obtener la certificación de los costes imputables en la actuación de Refuerzo de la Formación Profesional Reglada permite obtener una pista de auditoría adecuada y actualizada, ahora bien, tal y como se describe en el apartado III.3.5.5 se pudo constatar que existen lagunas en el sistema, tal y como se pudo constatar en la visita realizada al I.E.S. César Manrique de Santa Cruz de Tenerife. **Deberá solucionarse esta deficiencia a fin de tener un sistema estable.**

d) Publicidad.

Los sistemas y medidas implantados por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para ofrecer información y dar publicidad a las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, se considera que son correctas y adecuadas.

Durante la visita realizada al I.E.S. César Manrique de Santa Cruz de Tenerife se constató, que en materia de publicidad, no se habían aplicado con rigor las directrices emanadas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, por lo que **debe incrementarse el control sobre las medidas de información y publicidad.**

e) Seguimiento.

Con fecha 22 de diciembre de 2004, se recibe en esta Unidad Administradora un escrito de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, para comunicar que, debido a la visita de verificación efectuada por los servicios de la UAFSE, se detectaron errores en los datos certificados por los centros de dedicación horaria del profesorado a las enseñanzas cofinanciadas por el FSE, así como deficiencias en las medidas de Información y Publicidad, y por ello, los días 26 y 30 de noviembre de 2004 se convocaron reuniones con la Inspección de Educación, en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife, para acordar que los inspectores de educación deberán comprobar in situ en cada uno de los centros, que cada uno de los Equipos Directivos conocen y aplican criterios ausentes de dudas o interpretaciones, en cuanto a la dedicación horaria lectiva imputable a cada grupo en la declaración horaria. Que



los inspectores de educación deberán comprobar en cada uno de los centros que los Equipos Directivos conocen y aplican las obligaciones de Información y Publicidad. Con lo acordado entre la D.G. de Formación Profesional y Educación de Adultos y la Inspección de Educación, se da por cumplida la recomendación arriba expuesta.

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS. (ART. 9 R. 438/2001)

- a) Los sistemas de gestión y control del Beneficiario Final cumplen con lo previsto en la reglamentación comunitaria.
- b) Las solicitudes de pago de los ejercicios 2002 y 2003, comprenden gastos efectivamente realizados en el período subvencionable.
- c) Los gastos certificados, están justificados mediante facturas pagadas u otros documentos de valor probatorio equivalente.
- d) Los gastos certificados se corresponden con actuaciones seleccionadas para recibir financiación de conformidad con los criterios y procedimientos de selección de la intervención.
- e) Se cumplen las normas comunitarias y nacionales durante todo el período en el que se realizaron los gastos.
- f) Existe una pista de auditoría y se mantiene actualizada.

6.2. Controles realizados durante 2005

En fechas 19 a 23 de septiembre de 2005, se realizó una visita de control, dentro de las actuaciones previstas en el art.9 del R. 438/2001, al Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, actuación 10.8.6, controlándose el ejercicio 2003.

Terminado el ejercicio no se han obtenido las conclusiones definitivas de dicho control. Dichas conclusiones se incorporarán al informe anual de 2006.



5.3 Evaluación.

La **evaluación previa** que requiere el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999, ha sido realizada y está incluida tanto en el Programa Operativo como en el Complemento de Programa.

Evaluación intermedia

Para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento (CE) 1260 /1999 del Consejo que establece las disposiciones a aplicar para la realización de la evaluación intermedia de los marcos comunitarios de apoyo y de las intervenciones, la Autoridad de Gestión, en estrecha colaboración con la Comisión Europea, coordinó la creación de un Grupo Técnico de Evaluación para el MCA de las regiones objetivo 1 y un Grupo Técnico de Evaluación para cada intervención, dependientes de los respectivos Comités de Seguimiento.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 fue constituido el día 28 de febrero de 2002 y, en esa primera reunión se aprobó su Reglamento de Funcionamiento Interno y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

El 14 de agosto de 2002 el Gobierno de Canarias adjudicó a la empresa Investigaciones y Asistencia Técnica QUASAR, S.A. la realización de la evaluación intermedia del POI de Canarias 2000-2006.

Ateniéndose al calendario establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el equipo evaluador realizó una primera entrega de su trabajo en Febrero de 2003, que comprendía los capítulos correspondientes a la articulación estratégica e institucional.

A principios del mes de mayo de 2003 el equipo evaluador entregó el informe provisional, que fue distribuido a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del POI para que realizasen las observaciones que creyesen convenientes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del informe final, que fue entregado a finales del mes de julio.

El Grupo Técnico de Evaluación del POI de Canarias 2000-2006 celebró una reunión el día 29 de septiembre de 2003 con objeto de analizar el informe definitivo de evaluación intermedia. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión fueron los siguientes:

- El informe de evaluación respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para la contratación del Informe de Evaluación Intermedia.
- El informe había sido realizado teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en la Guía Metodológica establecida, con carácter general, para todos los Programas Operativos por el Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones Objetivo 1.
- El Grupo compartía la valoración contenida en el informe según la cual, tanto la evaluación previa reflejada en el Programa Operativo, como la estrategia y prioridades en él establecidas, seguían siendo válidas en sus aspectos fundamentales.
- Y, por último, el Grupo consideró que las conclusiones y recomendaciones reflejadas en el informe estaban suficientemente sustentadas en los análisis contenidos en el



mismo y, por lo tanto, recomendaba su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, estableciese los medios para hacer operativas las que considerase oportuno.

El informe de evaluación intermedia final, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido entre los miembros del Comité de Seguimiento del POI con fecha 3 de noviembre de 2003 para que pudiese analizarlo y realizar, mediante el procedimiento escrito, las observaciones que considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, punto d) del Reglamento 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el informe de evaluación intermedia, junto con las observaciones derivadas de la consulta escrita a los miembros del Comité de Seguimiento, fue remitido a la Comisión Europea el día 15 de diciembre de 2003, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.2 del Reglamento 1260/1999.

Con objeto de facilitar su conocimiento y difusión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, solicitó el acuerdo del Comité de Seguimiento para hacer públicos los resultados del ejercicio de evaluación, según lo establecido en el artículo 40.4 de dicho Reglamento. Así pues, el Informe de Evaluación Intermedia del POI de Canarias 2000-2006, junto con otros documentos preparatorios, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Economía y Hacienda: www.dgfc.sgpg.meh.es

Cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe de Evaluación Intermedia

El Informe de evaluación intermedia confirmó que el diagnóstico socioeconómico del cual parte la Estrategia de Desarrollo Regional de Canarias continua vigente. Aunque se ha producido una mejora en los indicadores de contexto y una reducción satisfactoria de las debilidades de la región, los resultados del análisis DAFO realizado en la evaluación previa pueden considerarse válidos.

Para lograr la prioridad estratégica del Programa se establecen cinco objetivos finales cuya definición es pertinente con el diagnóstico y el DAFO: todas las debilidades están cubiertas por los objetivos y estas debilidades y objetivos son atendidos de forma directa e indirecta por las diferentes medidas que componen los ejes del Programa Operativo. Asimismo, el Programa muestra un elevado grado de integración, al generar sinergias relevantes entre todos sus ejes.

El Programa presenta un alto grado de coherencia y complementariedad con otros documentos de programación existentes, regionales y nacionales, con las prioridades de la Unión Europea, con los Programas Plurirregionales, las Iniciativas Comunitarias Urban e Interreg y el Fondo de Cohesión.

Respecto a la **articulación estratégica**, el Informe aconseja concentrar aún más los Fondos estructurales en ámbitos prioritarios y, en particular, en los factores determinantes de la competitividad regional. Dada la evolución de los indicadores socioeconómicos es necesario seguir avanzando en materia de calificación de los recursos humanos, en la creación de una cultura empresarial, en el apoyo a las actividades de investigación y desarrollo, en la mejora de las infraestructuras económicas y en el impulso de la sociedad de la información.



Entre las recomendaciones de carácter general que contiene el informe figuran: impulsar una mayor orientación de las empresas canarias hacia su internacionalización; fomentar la creación de nuevas empresas en sectores de alto valor añadido y con poca presencia en Canarias; intensificar la innovación tecnológica y la sociedad de la información; evitar la parcelación administrativa existente en materia de orientación e intermediación laboral; establecer una mejor correspondencia entre los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo y las medidas del Programa.

La Comunidad Autónoma ha puesto en marcha iniciativas destinadas a impulsar la innovación tecnológica en el tejido empresarial canario, tales como la incorporación de personas doctoradas y tecnólogas a empresas, organismos intermedios, centros de investigación y desarrollo, centros tecnológicos y oficinas de transferencia de resultados de la investigación.

El Informe considera que la eficacia financiera de Programa en el período 2000-2002 es satisfactoria, aunque presenta una ejecución asimétrica por ejes y medidas. La existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución debe conducir a un análisis de la situación y su posible solución, bien con nuevas estrategias o transfiriendo los fondos a aquellas medidas o beneficiarios finales con mayor capacidad de absorción. Por otra parte, la existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

En este sentido, el Comité de Seguimiento celebrado en junio de 2004, aprobó una modificación del plan financiero que tuvo en cuenta, en la medida que se consideraron operativas, las recomendaciones realizadas por el Informe de Evaluación.

En cuanto a la **articulación institucional**, el Informe recomienda un incremento de la dotación de recursos materiales y humanos que permita una mayor agilidad en los trámites administrativos y una planificación y programación de las actuaciones más adecuada. A pesar de considerar aceptable el sistema de coordinación entre los diferentes organismos ejecutores y gestores, recomienda la mejora de los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones respecto a la ejecución de las actuaciones.

Para mejorar el sistema de información y transparencia de la aplicación Fondos 2000 se recomienda permitir a la Administración Regional el acceso a la información volcada en el sistema informático.

Atendiendo la recomendación de la Comisión Europea, desde julio de 2004 las Comunidades Autónomas tienen acceso sin restricciones a los datos de ejecución y programación de todos los programas en el ámbito de su región, contenidos en la aplicación Fondos 2000.

La Comunidad Autónoma mejoró su sistema informático con la puesta en marcha de la "Aplicación de Seguimiento de Fondos Comunitarios (IASOFT)", que ofrece una información más útil para los evaluadores. Asimismo ha elaborado un manual de seguimiento y gestión de fondos.

Tanto la autoridad de gestión como la administración autonómica han mejorado la dotación de recursos humanos.

En cuanto a las **prioridades horizontales**, señala que debería intensificarse la inserción de la prioridad de igualdad de oportunidades en la mayoría de las medidas integradas,



para lo que recomienda difundir las directrices de la Comisión con suficiente antelación al inicio del próximo proceso de reprogramación, así como una mayor implicación del Instituto Nacional de la Mujer y el Instituto Canario de la Mujer a la hora de orientar e informar a los gestores para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades.

El Instituto de la Mujer ha realizado reuniones y jornadas de difusión sobre el principio de igualdad de oportunidades, dirigidas a gestores de fondos estructurales, en las que participaron 121 asistentes, pertenecientes a la Administración General del Estado (32%), Comunidades Autónomas (65%) y de Administración Local (1%). También ha elaborado y/o editado los siguientes documentos, que se han distribuido a los asistentes los cursos y a las Comunidades Autónomas que lo han solicitado, "Guía metodológica para la Evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", "Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos y "Guía para la incorporación de la perspectiva de género".

El Gobierno de Canarias con la colaboración del Instituto Canario de la Mujer, está trabajando para, en función de las recomendaciones de la Comisión y de las guías citadas con anterioridad, tener en cuenta esta política horizontal en el próximo período de programación y poder aplicar los indicadores adecuados para medir el impacto de la misma.

Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Para favorecer la integración del factor ambiental en la ejecución del Programa se recomienda la introducción de criterios ambientales en la selección de beneficiarios. También recomienda la introducción de indicadores ambientales adicionales a los actuales, así como la disposición de indicadores medioambientales de contexto que permitan evaluar la contribución de los Fondos Estructurales a la evolución ambiental de la región y a su comparación en un contexto suprarregional.

El Grupo Temático de Medio Ambiente, en su reunión plenaria del día 13 de febrero de 2004 en Valencia, entre los temas tratados, presentó una propuesta de documento sobre "Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales para la priorización de proyectos", en respuesta a las recomendaciones de los Informes de Evaluación Intermedia 2000-2006, así como una propuesta de nuevas acciones de integración ambiental en diferentes Ejes de desarrollo de la Programación Estructural 2000-2006. Además, durante el mes de enero de 2004 se realizó en el seno de los Grupos de Trabajo específicos una reunión sobre "Indicadores de integración ambiental en la programación estructural".

En cuanto a los indicadores de contexto, en el Informe de ejecución de la anualidad 2003 del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, se introdujeron indicadores medioambientales.

No ha sido posible, dado lo avanzado del período de programación actual, incorporar los indicadores relacionados con las prioridades horizontales, si bien, se está trabajando en para su integración en el próximo período de programación.



En cuanto a **recomendaciones específicas con incidencia financiera** el informe, ante la existencia de medidas con un nivel muy bajo o sin ejecución aconseja transferir fondos a aquellas medidas con mayor capacidad de absorción:

En el **eje 1** recomienda estudiar la conveniencia de incrementar la asignación financiera de las medidas 1.6 y 1.10.

La dotación de estas medidas se ha incrementado en un 4,4% con cargo a la reserva de eficacia.

En el **eje 2**, apunta la posibilidad de incrementar el gasto en la medida 2.7, con objeto de facilitar el desarrollo del Plan de I+D+I de Canarias que es una pieza económica clave de futuro. También señala de la necesidad de potenciar la calificación de los trabajadores y del sistema educativo hacia la I+D.

La dotación financiera de esta medida se ha incrementado al doble de su programación inicial al recibir fondos procedentes de medidas del mismo eje con baja o nula ejecución y de la reserva de eficacia.

Para aumentar la eficacia financiera del **eje 3** recomienda prestar atención a las medidas 3.4 y 3.5 para una posible transferencia de fondos hacia otras medidas del mismo eje que puedan utilizarlos con eficiencia. También recomienda una mayor dotación de fondos en la medida 3.3 dada la alta capacidad de absorción de la medida.

Se ha producido un importante trasvase de fondos de medidas del eje 3, especialmente 3.4, 3.5 y 3.6, hacia la medida 3.3, que ha aumentado su dotación en un 40%.

En el **eje 4**, el informe recomienda reprogramar a la baja medidas con baja o nula ejecución en beneficio de las más eficaces; en definitiva, recomienda aprovechar los fondos estructurales en aquellas materias en las que existe capacidad de absorción financiera y desarrollar instituciones capaces en un futuro de gestionar eficazmente las actuaciones que más baja ejecución han mostrado.

Se ha producido una transferencia de fondos de diversas medidas de este eje a favor de medidas más eficaces (41.12, 41.15 y 42.9).

En el **eje 5** "Desarrollo local y urbano", el Informe recomienda reorientar el gasto de las medidas 5.1 y 5.8, hacia la 5.7 dado el alto potencial de la medida a la mejora de la competitividad del tejido productivo, debido a su incidencia en el turismo y en la promoción del uso sostenible del territorio y medio ambiente, así como a su elevada eficacia.

Se ha seguido la recomendación del Informe, trasvasando fondos de las dos medidas a la 5.7, que se ha visto notablemente incrementada.

En el **eje 6** "Redes de transporte y energía", el Informe considera las infraestructuras de transporte prioritarias en la región y recomienda incrementar los esfuerzos en términos de acondicionamiento y mejora de la red viaria.

El eje 6, especialmente las medidas de carreteras, puertos y aeropuertos, se ha incrementado en un 8,4%, con fondos procedentes de la reprogramación y de la reserva de eficacia.



En el **eje 7** "Agricultura y desarrollo local", el informe recomienda que el gasto de las medidas 7.5 y 7.9, por falta de ejecución, se reoriente a otras, del mismo o de distinto eje, con suficiente capacidad de absorción.

La dotación de estas medidas se ha trasvasado a la medida 7.8, que ha incrementado su dotación en un 50%.

Para aumentar la utilidad de los **indicadores de realización, resultado e impacto**, considera conveniente:

- Que la determinación y definición de los indicadores siga un proceso más coherente, que posibilite tener en cuenta los problemas que su puesta en marcha puede generar en los diferentes niveles de gestión y seguimiento, recomendándose la elaboración de un soporte documental que contenga las directrices para la cuantificación de estos indicadores.
- Una mayor homogeneización y una definición más clara del proceso de recogida de información a la hora de introducir los indicadores, que permita cuantificar de forma eficiente los resultados y su comparación con los de otras regiones.

La existencia de indicadores con eficacias demasiado altas en relación con su grado de ejecución denota la necesidad de redefinir sus valores.

En la versión del Complemento de programa que recoge la reprogramación aprobada en el Comité de seguimiento de 3 de junio de 2004, se han adecuado algunos valores a dicha reprogramación, aunque de una gran parte se pospuso su actualización al análisis previo de los valores actuales, que se incorporará a la próxima versión del Complemento de Programa.

Actualización de la Evaluación Intermedia

El artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece que, como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta para el marco comunitario de apoyo y para cada intervención, que deberá estar terminada para el 31 de diciembre de 2005, a más tardar, con vistas a preparar las intervenciones posteriores. Además, la actualización de la evaluación constituirá una fuente importante de información para la evaluación ex post que deberá estar realizada a finales del año 2009.

Con objeto de poner en marcha este proceso de actualización, el día 13 de septiembre de 2004 tuvo lugar una reunión del Grupo Técnico de Evaluación del MCA, en la cual se estudió el calendario de realización de la actualización de la evaluación intermedia y se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del equipo evaluador.

Asimismo, se aprobó un modelo de Pliego de Prescripciones Técnicas para incluir en los expedientes de contratación de las actualizaciones de las evaluaciones de los programas operativos, con objeto de que sus informes de evaluación presenten una cierta uniformidad para facilitar la integración de sus resultados, tarea que debe llevar a cabo el equipo evaluador del MCA para la realización del estudio de actualización de dicho MCA.



Las tareas a realizar en el ejercicio de actualización se basan en los contenidos del Documento nº 9 de la Comisión de orientaciones y de los debates habidos en la citada reunión del GTE, habiéndose acordado las siguientes:

1. Aplicación de las recomendaciones de los informes de evaluación intermedia.
2. Análisis de las realizaciones y de los resultados en función de los objetivos y de la ejecución financiera.
3. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.
4. Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales de medio ambiente e igualdad de oportunidades.
5. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones para el futuro período de programación.

Respecto a la entrega de estos Informes se ha programado el siguiente calendario:

- Programas Operativos Obj. nº 1:
 - Informe provisional: 30 de junio de 2005
 - Informe definitivo: 31 de agosto de 2005

La actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 será realizada por QUASAR, S.A. que ya efectuó el Informe de evaluación intermedia.

Con fecha 6 de julio de 2005 se distribuyó, a todos los miembros del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo, el Informe provisional de actualización de la evaluación intermedia para que realizasen las observaciones que estimasen pertinentes. Dichas observaciones fueron estudiadas por el equipo evaluador y tomadas en consideración para la elaboración del Informe final, que fue entregado a mediados de septiembre.

En la reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2005, el Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 consideró que, una vez incorporadas las últimas observaciones y sugerencias planteadas en la reunión, el Informe final de actualización de la evaluación intermedia respondía adecuadamente a las exigencias contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas establecido para su contratación que, a su vez, recogía las orientaciones establecidas en el Documento nº 9 de la Comisión Europea y en el Documento de orientaciones sobre la evaluación final del Fondo Social Europeo.

Por otra parte, el Grupo Técnico de Evaluación constató que la actualización había sido realizada teniendo en cuenta y aplicando las orientaciones contenidas en el "Marco común de trabajo para la actualización de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos Objetivo nº1 (2000-2006)", y consideró que las conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación quedaban reflejadas en el Informe, estando, en general, sustentadas en los análisis contenidos en el mismo, por lo que recomendó su estudio al Comité de Seguimiento para que, en su caso, se estableciesen las medidas necesarias para hacer operativas las recomendaciones que se considerasen oportunas.

Finalmente, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado f) del artículo 2 del Reglamento interno del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de



Canarias 2000-2006, el grupo Técnico de Evaluación consideró que el Informe de actualización reunía las características que lo hacían aceptable desde el punto de vista de su calidad.

El Informe final de actualización de la evaluación intermedia, junto con los acuerdos alcanzados en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación, fue distribuido por procedimiento escrito entre los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, con fecha 8 de noviembre de 2005, para que pudiese ser analizado y, en su caso, proponer las observaciones que se considerasen oportunas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.3, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999.

Como final del proceso reglamentariamente establecido, el día 13 de diciembre de 2005 se remitió a la Comisión Europea la versión definitiva del Informe de actualización de la evaluación intermedia, junto con el acta de la consulta realizada por procedimiento escrito a los miembros del Comité de Seguimiento, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42.4 del Reglamento (CE) 1260/1999.

Recomendaciones contenidas en el Informe de actualización de la evaluación intermedia.

El Informe de Evaluación Intermedia plasmaba recomendaciones dirigidas a favorecer el funcionamiento general del Programa. La mayor parte de ellas se centraban en:

- Ampliar los márgenes de utilidad de la programación 2000-2006, mejorando la coherencia de la misma
- Identificar los ámbitos prioritarios de actuación del POI a tener presentes en la programación del período 2007-2013.

El Informe de Actualización recomienda continuar avanzando en la **aplicación de las recomendaciones de la Evaluación intermedia** que aún no se han seguido en su totalidad, especialmente:

- Aumentar la dotación de recursos materiales y humanos para las tareas de programación, gestión y seguimiento de las actuaciones
- Reforzar la atención a colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo
- Promoción de actividades empresariales, especialmente con fórmulas de autoempleo y economía social
- Establecer políticas específicas para controlar el número de inmigrantes, apoyadas con una normativa que permita ofrecer un bienestar social y económico a toda la población.

El Informe señala que los cambios introducidos en el Programa tras la última reprogramación y la asignación de la reserva de eficacia han supuesto una mayor adaptación de la programación a la ejecución. No obstante todavía se aprecian desviaciones significativas que podrían indicar la conveniencia de una posible **reprogramación** para ajustar el gasto previsto al ritmo real de ejecución de algunas medidas:



- En el eje 3, considera necesario impulsar la ejecución de las medidas 3.4 y 3.5. Respecto a la medida 3.6, el reciente cambio en el órgano gestor hace prever un incremento de su eficacia.
- Dentro del eje 4, recomienda ponderar la capacidad real de gasto de las medidas del eje 42 y la medida 43.2 o reducir su dotación financiera a favor de otras medidas más eficaces, así como incrementar el gasto de la medida 45.16.
- La medida 5.1 sigue sin resolver los problemas de ejecución mostrados desde el inicio del período de programación.
- En el eje 6 propone la transferencia de fondos de las medidas 6.3 y 6.8 a las medidas 6.1 y 6.4, siempre y cuando este trasvase no suponga una merma en las garantías de afrontar la consecución del gran proyecto contemplado en la medida 6.8.
- Las medidas 7.5 y 7.9, pese a la mejora de los últimos ejercicios, presentan una eficacia financiera baja, aunque el gasto programado ya ha sido asignado, debido al desfase temporal existente entre la realización del gasto y su certificación así como su reflejo en los indicadores físicos, por lo que recomienda la agilización de los trámites de recogida de información para que esté siempre actualizada.

Respecto al período de **programación 2007-2013**, el Informe de Actualización de la evaluación intermedia señala los principales retos que la economía canaria deberá afrontar:

- Apuesta firme por el desarrollo de las nuevas tecnologías y la implantación de la sociedad de la información:
- Fomento del empleo
- Diversificación de la estructura productiva de las islas
- Desarrollo del entorno de influencia económica de las islas
- Aprovisionamiento de infraestructuras
- Consolidación de la oferta energética del archipiélago

Por ello establece que el principal referente estratégico debe ser *“impulsar un mayor crecimiento económico, generador de más y mejores puestos de trabajo, y consolidar las condiciones ya creadas y originar otras nuevas, para acelerar la convergencia real con España y la UE y favorecer el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos”*.

De esta forma, las áreas prioritarias correspondientes a los objetivos finales y de carácter operativo de Canarias, se podrían sintetizar en las siguientes:

Objetivo nº 1: Aumentar la competitividad de la economía, como vía para el progreso económico de la región, impulsando los factores determinantes del crecimiento económico (innovación, infraestructuras y capital humano).

- 1.1 Promoción de la cultura empresarial y diversificación de la estructura productiva
- 1.2 Consolidación de mercado regional y orientación a la internacionalización de la economía
- 1.3 Impulsar los principios de la Sociedad de la Información
- 1.4 Sentar las bases de un sistema de ciencia-tecnología regional, aumentar la inversión en I+D y favorecer la transferencia tecnológica



Objetivo nº 2: Mejorar la accesibilidad del archipiélago canario y reducir los efectos negativos de la ultraperifericidad

- 2.1 Mejorar y optimizar las infraestructuras de transporte
- 2.2 Fomentar la implantación de un sistema de transporte más sostenible
- 2.3 Ampliar y mejorar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones

Objetivo nº 3: Favorecer una mayor cohesión y bienestar social, así como la integración e inclusión de los colectivos más desfavorecidos de la población canaria

- 3.1 Mejorar la calidad de la mano de obra
- 3.2 Instrumentar mecanismos de inserción más adaptados a los colectivos demandantes de empleo
- 3.3 Fortalecer la conexión entre el sistema educativo y los centros de trabajo
- 3.4 Favorecer el principio de igualdad de oportunidades

Objetivo nº 4. Impulsar la sostenibilidad del desarrollo en términos ambientales

- 4.1 Prevención y conservación del patrimonio natural y cultural
- 4.2 Mejorar la eficiencia energética e hidráulica y promover innovaciones ambientales (“eco-innovaciones”)
- 4.3 Mejorar la integración efectiva del medio ambiente

5.4. Resumen de los problemas más significativos planteados al gestionar la intervención.

Durante el año 2005, con carácter general, no se han registrado problemas significativos, si bien se ha continuado avanzando en la mejora de los sistemas de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Respecto al seguimiento de indicadores, en primer lugar destacar que con la incorporación al vigente Complemento de Programa de la actualización de las previsiones de los indicadores de medida conforme a la reprogramación efectuada en el año 2004, han desaparecido gran parte de las distorsiones entre valores previstos y realizados que se observaban en los cuadros de seguimiento del Informe de ejecución anterior.

Todavía se observan, sin embargo, algunas inconsistencias puntuales que serán analizadas por los organismos ejecutores junto con la adecuación de los indicadores a la propuesta de modificación financiera que se presentó al Comité de Seguimiento. Una vez finalizado dicho análisis se incorporará a la próxima versión del Complemento de Programa.

5.5. Utilización de la Asistencia Técnica

Además de las actuaciones ordinarias derivadas de la preparación del Comité de Seguimiento u otros gastos de gestión del programa, cabe señalar como actuaciones más importantes

- Contratación de una asistencia para la realización de auditorías para la verificación de los sistemas y procedimientos de gestión y control utilizados por los organismos ejecutores de los Fondos Estructurales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (coste total: 29.400 €).



- La ejecución de las actuaciones realizadas en materia de publicidad de acuerdo al Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (coste total 111.808,64 €).
- Elaboración de la actualización de la evaluación intermedia del POIC (coste total 138.091 €).

Asimismo con cargo a la asistencia técnica se financian una parte de los gastos de personal destinados a llevar a cabo las actuaciones de control financiero previstas en el Reglamento 438/2001

5.6. Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención

Las acciones de información y publicidad se realizan de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1159/2000 de la Comisión de 30 de Mayo de 2000, sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales.

La Autoridad de Gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de Mayo.

Por el régimen de corresponsabilidad y sobre la base de las "Disposiciones de Aplicación" del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006, el Gobierno de Canarias y el resto de organismos ejecutores garantizarán, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes regionales/sectoriales, de los que darán cuenta a la autoridad de gestión.

La **Dirección General de Fondos Comunitarios** elaboró, a mediados de 2002, un pliego de prescripciones técnicas para contratar una asistencia técnica, que incluía acciones de apoyo informático para explotar la base de datos Fondos 2000 y acciones informativas y de publicidad dentro del MAC Objetivo 1 y con cargo al Programa Operativo de Asistencia Técnica. En septiembre de 2002 se adjudicó el contrato que incluía, entre otras cosas, la elaboración de un "plan de información y publicidad" y la elaboración de una página web.

A finales de 2002 se elaboraron las primeras versiones del plan de información y publicidad, que fueron objeto de estudio en diversas reuniones de la Dirección General de Fondos Comunitarios con la empresa encargada su elaboración, planteándose la conveniencia de su ampliación a Objetivo 2, Cohesión e Iniciativas Comunitarias.

Los objetivos del plan son aumentar los índices de conocimiento del gran público sobre los Fondos Europeos que engloba el Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 hacia niveles de la media europea, y conseguir poner en marcha en los organismos públicos y privados



que tengan algún tipo de relación con los Fondos, un programa de comunicación interna homologado a nivel nacional.

La Dirección General de Fondos Comunitarios acometió la creación de su propia página web, con el fin de permitir la difusión de todos los aspectos relativos a los Fondos Comunitarios. Así, en dicha página, cuya dirección es www.dgfc.sqpg.meh.es, se permite una navegación sencilla por las distintas fases de la aplicación de los Fondos de la Unión Europea. Así, por una parte se recoge la programación de los mismos, su posterior gestión y evaluación. Los distintos apartados recogen información del Marco de Apoyo Comunitario objetivo 1, de cada uno de los programas, de los documentos únicos de programación e iniciativas comunitarias.

Esta página ya se presentó en Bruselas el día 7 de Noviembre de 2003, en el Seminario "Trabajar juntos para una mejor información sobre Fondos Estructurales". Asimismo, el día 7 de Noviembre de 2003 se hizo la presentación ante todas las Comunidades Autónomas españolas en el "Foro de Economía y Política Regional" celebrado en Santander. Por último, se ha realizado también la presentación de la misma cuando cualquiera de las Unidades Administrativas, con competencia sobre Fondos europeos, lo ha considerado oportuno para difundir su existencia entre los potenciales usuarios de las distintas Administraciones Territoriales. Hay que señalar la buena acogida que la página ha venido teniendo en todas las reuniones en las que se ha presentado.

Durante el año 2005 se ha seguido trabajando en el perfeccionamiento de la web y en su continua actualización, dotándola de enlaces con otras unidades gestoras, otras páginas web de interés, noticias de actualidad y descargas de información relacionadas con los Fondos Estructurales.

Dirección General del Catastro:

Se ha elaborado un *plan de actividades de comunicación* para dar a conocer a los beneficiarios y la opinión pública en general las actuaciones cofinanciadas y la participación de la Unión Europea. Este plan está integrado por un conjunto de instrumentos de información y publicidad, entre los que destacan:

- Página web de la Dirección General del Catastro
- Notas de prensa
- Folletos informativos
- Carteles
- Actividades de información.

Esta Dirección General ha adoptado las siguientes medidas para dar publicidad a las actuaciones realizadas en la medida 2.7 "Sociedad de la información":

- ▶ En la página web de la D.G. Catastro (www.catastro.meh.es) aparece destacado un acceso directo a "Programas operativos financiados por la Unión Europea" y referencias a la cofinanciación con fondos del FEDER de determinadas inversiones realizadas por la Dirección General del Catastro, entre otros en los apartados: sociedad de la información, boletín digital del catastro y en servicios renovaciones de rústica.
- ▶ También se publican en periódicos de ámbito local o autonómico noticias relacionadas con las actuaciones realizadas por los servicios periféricos de la Dirección General.

Por otro lado y con el fin de potenciar la utilización por parte de los ciudadanos de tecnologías informáticas aplicadas al catastro:



- A partir del 1 de enero de 2002, están exentos de pago de la tasa de Inscripción Catastral aquellos que soliciten la inscripción mediante la presentación de declaraciones elaboradas con el programa informático de ayuda suministrado por la Dirección General del Catastro (Padeca) de acuerdo con la modificación del artículo 33 de la Ley 13/1996, introducido por el artículo 21 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. 31-12-2001).
- Desde principios de este año 2003, se puede acceder a la Oficina Virtual del Catastro. Se trata de la ventanilla telemática de la Dirección General del Catastro para la atención al usuario, y a través de ella se puede acceder a diferentes tipos de servicios: descargas de programas, formularios, consultas de datos catastrales y consultas estadísticas, etc.

Autoridades Portuarias:

Todas las obras de las Autoridades Portuarias de Las Palmas y de Tenerife cumplen con la normativa europea en materia de publicidad, colocando carteles en todas las obras cofinanciadas:



La Autoridad Portuaria de Tenerife ha publicado en internet, en su sitio corporativo <https://www.puertosdetenerife.org> la "Guía de los proyectos de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife", en la que puede hacerse un seguimiento de los proyectos que se cofinancian por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



SEPEs



AENA:

Se están instalando placas conmemorativas al término de las obras más relevantes, además de instalar vallas publicitarias durante la ejecución de las mismas.



Cartel Publicitario. Aeropuerto Gran Canaria



Dirección General de Carreteras:



Comunidad Autónoma de Canarias:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 y, en el capítulo 6 del Complemento del POI de Canarias 2000-2006, se puso en marcha, en el año 2003, el Plan de Acciones de Información y Publicidad. El Plan pretende cumplir con los dos objetivos básicos en esta materia, por un lado informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa y, de otro, facilitar el conocimiento e impulsar la participación de destinatarios clave en el propio desenvolvimiento y en la consecución de los objetivos del Programa.

Las actuaciones que se han realizado en el marco del Plan de Información y Publicidad durante el año 2005 son las siguientes:

- Con la finalidad de acercar a los ciudadanos a los ámbitos de actuación de los Fondos Estructurales y, de las actuaciones que se están llevando a cabo, se ha editado (1.500 ejemplares por cada número) y, se ha realizado una amplia distribución, de dos nuevos números de la revista *Canarias Progresas*. El número dos se ha dedicado a los Recursos Naturales y el Desarrollo Rural, y en él se recogen las principales actuaciones y proyectos que se han financiado con el FEOGA Orientación. El número tres se ha destinado al Medio Ambiente, con un apartado al Fondo de Cohesión. En dicho número se incluyen los principales proyectos financiados por el FEDER que en materia medioambiental se han ejecutado o se están llevando a cabo en Canarias.



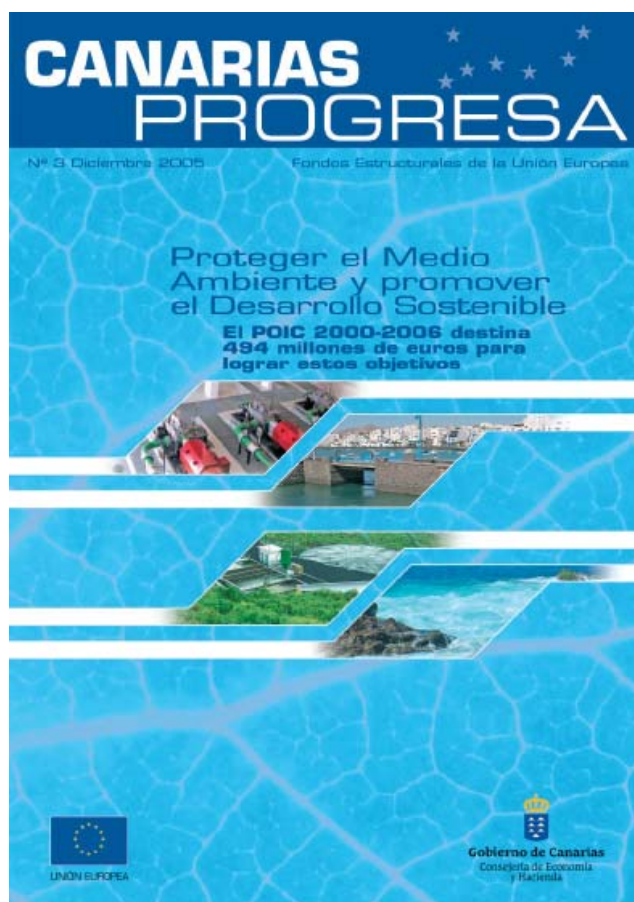
CANARIAS PROGRESA

NT 11. Recursos 20.020 Fondos Estructurales de la Unión Europea

Recursos Naturales y Desarrollo Rural

El FEOGA-O destina 155 millones
de euros para actuaciones en
esta materia

Gobierno de Canarias
Consejería de Economía
y Hacienda



- Igualmente se ha seguido con la distribución de los folletos informativos sobre el Programa Operativo.
- La página Web se mantiene actualizada y, de la misma se pueden descargar, además del Manual de Información y Publicidad; El texto del Programa Operativo, el Complemento del Programa, Informe de Ejecución del POIC, la Evaluación Intermedia, las revistas *Canarias Progresas* y noticias.
- Se ha hecho un seguimiento, de carácter mensual, de todos los anuncios y noticias publicadas en la prensa sobre los proyectos cofinanciados por los Fondos estructurales.
- Por último, para llevar a cabo un mejor control del cumplimiento de la normativa de información y publicidad, se ha diseñado una ficha de seguimiento de la misma para que sea cumplimentada por los Centros Gestores encargados de la gestión de los proyectos cofinanciados. Dichas fichas deben venir acompañadas, en su caso, del material correspondiente: fotografías, publicaciones, carteles, folletos, notas informativas, etc.

En cuanto a las actividades centradas en los destinatarios de los Niveles 1 y 2 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Participación en cursos, seminarios, jornadas y conferencias con el objetivo de transmitir los objetivos del Programa con carácter general, y los de las medidas específicas más importantes y significativas cofinanciadas por cada uno de los Fondos, así como los mecanismos reglamentarios y legales a través de los cuales



pueden beneficiarse los destinatarios de las actuaciones. En este sentido cabe destacar:

La inclusión de módulos relativos a los Fondos Estructurales y al programa operativo de Canarias en determinados seminarios o cursos que por su naturaleza o por el alumnado al que iba dirigido fuera de interés dar a conocer en el marco del Plan de Publicidad.

Por parte de los beneficiarios finales de las operaciones cofinanciadas se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- ▶ Publicación de convocatorias de ayudas a través de los Diarios Oficiales.
- ▶ Información a través de las delegaciones y oficinas de información de los organismos intermedios.
- ▶ Publicación de folletos, trípticos, videos y otros materiales promocionales.
- ▶ Colocación carteles en los que se mencione la participación de la Unión Europea y, en su caso, del Fondo correspondiente, en los organismos que pongan en marcha o se beneficien de las medidas financiadas.
- ▶ En los casos de proyectos de inversiones en infraestructura cuyo coste total sobrepasa los 3 millones de euros, se han instalado vallas informativas del tamaño y forma señalado en el Reglamento (CE) nº 1159/2000.
- ▶ Indicación de la participación de la Unión Europea en la financiación de la ayuda así como la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el Fondo Estructural que corresponda en las notificaciones de concesión de ayudas.
- ▶ Presencia de la bandera europea y emblemas en los documentos que se distribuyen en las ferias, seminarios exposiciones etc.
- ▶ Información en prensa, radio y televisión en determinadas actuaciones.



***MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA
COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.***



6. MEDIDAS ADOPTADAS PARA GARANTIZAR LA COMPATIBILIDAD DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Las actuaciones ejecutadas a través de este Programa Operativo han cumplido las disposiciones de los Tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias respetando, prioritariamente, a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, contratación, información y publicidad, competencia, promoción de las pequeñas y medianas empresas e igualdad de oportunidades y empleo.

6.1. Normativa medioambiental

Según se establece en el Programa Operativo Integrado de Canarias y en el Complemento de Programa, las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "*Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible*", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo Integrado, sea cual fuere el Fondo Estructural que cofinancia las operaciones, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la Viceconsejería de Medio Ambiente y la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias participan en la Red de Autoridades Ambientales de España, integrada, a su vez, en la Red Europea de Autoridades Ambientales, aseguran la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

Como se estableció en su día en el *V Programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente*, y queda recogido en el propio Tratado de la Unión Europea (arts. 2 y 6), el objetivo del desarrollo sostenible es prioritario, de tal forma que deberán centrarse los esfuerzos en tratar de que la dimensión medioambiental se integre en todas las actuaciones que se ejecuten en el seno de la Comunidad.

A tal fin, y en el marco de aquellas actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, el Reglamento N° 1260/1999, de 21 de junio, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 37 que los informes de ejecución anuales de los Programas deben contener las medidas adoptadas para garantizar la compatibilidad con la política comunitaria de protección y mejora del medio ambiente. En consecuencia, la elaboración del presente informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2005 ha tomado en consideración la necesidad de reflejar las medidas adoptadas para garantizar la integración del medio ambiente en las actuaciones



cofinanciadas por los Fondos Estructurales y ejecutadas durante dicha anualidad en el marco del Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).

Hay que reseñar que en el sistema Fondos 2000 se vienen incluyendo los contenidos de información ambiental a nivel de operación, relativos a si ésta ha necesitado Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y si el proyecto está, o no, localizado en la Red Natura 2000.

Red de Autoridades Medioambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de diálogo, cooperación y coordinación institucional entre las autoridades de programación y gestión de los Fondos Estructurales y las autoridades responsables del medio ambiente, a nivel regional, nacional y comunitaria, e integrada en la Red Europea de Autoridades Ambientales.

Su objetivo prioritario es velar para que la protección del medio ambiente se integre en la definición y realización de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión y con ello promover un desarrollo regional sostenible.

En el año 2002, a propuesta del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las regiones españolas del Objetivo 1, se constituyó el Grupo Temático de Medio Ambiente, como instrumento de coordinación y foro de análisis de los temas relativos al medio ambiente, habiéndose encomendado de manera expresa que sus funciones sean realizadas por la Red de Autoridades Ambientales. La adopción de su Reglamento interno y el inicio de sus actividades se produjo en el año 2003.

Durante ese año, buena parte de la atención de la Red de Autoridades Medioambientales se centró en la Evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006 y en la elaboración de documentos metodológicos que servirán de base para el futuro período de programación (Valencia, febrero 2004 y Bilbao, noviembre 2004).

En el año 2004 se celebraron Jornadas Temáticas (“Medio Ambiente Marino” y “Plan Nacional de asignación de derechos de emisión en Europa”), cursos y seminarios, etc. y las reuniones de los Grupos de Trabajo específicos:

- “Turismo sostenible y Fondos comunitarios”, en diciembre de 2003 y octubre de 2004.
- “Indicadores de integración ambiental en la programación estructural”, en enero de 2004.
- “Medio Ambiente Urbano y Fondos comunitarios”, en enero de 2004.
- “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente”, en febrero de 2004.
- “IFOP y Medio Ambiente”, en febrero y mayo de 2004.
- “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos comunitarios”, en noviembre de 2004.

En las reuniones celebradas en el año 2005 se presentó el documento “Metodología común para la Evaluación Ambiental de la Programación Estructural 2007-2013”, cuyo objetivo es facilitar la realización de la Evaluación Ambiental Estratégica. Por otra parte, se aprobaron modificaciones al Reglamento interno del Grupo Temático de Medio Ambiente, se presentaron y debatieron informes sobre la financiación del medio ambiente en el actual periodo de programación y perspectivas para el periodo 2007-2013, sobre la integración ambiental en la futura Política de Cohesión, de Desarrollo Rural y de Pesca, así como sobre el resto de las prioridades de la Política de Cohesión para el periodo 2007-2013.



Durante el año 2005 se reunieron todos los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Medioambientales: “Fondo Social Europeo y Medio Ambiente” (mayo de 2005), “Agricultura, Medio Ambiente y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), “Indicadores de Integración Ambiental y Criterios Ambientales para la selección de proyectos en la programación de Fondos Comunitarios” (mayo de 2005), y “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios” (junio de 2005).

Por otra parte, en el año 2005 se creó un nuevo Grupo de Trabajo: “Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación” con el objetivo de promover la integración de las nuevas tecnologías ligadas al Desarrollo sostenible en el Marco de Financiación Europeo.

Hasta la fecha la Red ha organizado veinticinco **Jornadas Temáticas**, en diferentes Comunidades Autónomas, en las que se han analizado las relaciones entre el medio ambiente y los diferentes sectores socioeconómicos, siempre en el marco de la financiación comunitaria. Las Jornadas Temáticas desarrolladas en el año 2005 estuvieron claramente centradas en la información y planificación del periodo de programación 2007-2013: “Fondos comunitarios 2007-2013: desarrollo sostenible y medio ambiente”, “Evaluación ambiental estratégica y fondos comunitarios 2007-2013” y “Fondos comunitarios 2007-2013: I+D+i”.

Por lo que respecta a la participación del **Gobierno de Canarias** en la Red de Autoridades Ambientales, durante el año 2004 ha continuado la participación activa, como miembros permanentes de la Red, de la Viceconsejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Economía y Hacienda que, como autoridades de carácter ambiental y de gestión de Fondos Europeos, respectivamente, se proponen una continuada cooperación para facilitar la integración medioambiental en todos los proyectos cofinanciados que se ejecutan en las Islas.

Asimismo, el Gobierno de Canarias ha seguido colaborando con los objetivos de la Red de Autoridades Ambientales a través del Grupo de Trabajo de “Turismo Sostenible y Fondos Estructurales del cual es ponente conjuntamente con el Gobierno de las Islas Baleares.

- **Grupo de Trabajo: “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios”.**

Durante el año 2005 el Grupo de Trabajo de “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” celebró dos reuniones.

El día **23 de mayo de 2005** tuvo lugar en Yaiza (Lanzarote) la sexta reunión del Grupo de Trabajo “Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios” de la Red de Autoridades Ambientales cuya ponencia fue asumida por el Gobierno de Canarias.

Durante el transcurso de la reunión se puso especial énfasis en la necesidad de elaborar un conjunto de orientaciones para el fomento del turismo sostenible que sirvan para los gestores de fondos comunitarios y autoridades ambientales de cara al próximo periodo de programación 2007-2013, con particular atención en el papel que puede jugar la I+D+i.

Se presentó la última versión del Manual del Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Turístico, que, tras la aportación de las últimas observaciones realizadas por los miembros del Grupo, queda lista para su aprobación. Asimismo,



se realizó una presentación del guión del vídeo que, junto con el Manual, forma parte del Módulo.

Finalmente, se trataron diversos temas como posibles líneas de trabajo del Grupo, entre los que se mencionaron los siguientes:

- Criterios para la mejor eficiencia del gasto público en los proyectos cofinanciados con incidencia en destinos turísticos.
- Fiscalidad ambiental.
- Mapas de saturación y tipos de turismo actual y turismo a fomentar por zonas.
- Criterios ambientales para la evaluación y selección de proyectos.

El día **7 de octubre de 2005** celebró en Palma de Mallorca la séptima reunión del Grupo, asumiendo el Gobierno de las Islas Baleares la ponencia de la misma.

En esta jornada se siguió avanzando en la elaboración del Módulo de Sensibilización Ambiental para el Sector Turístico, en especial, en lo referente al vídeo que lo integra. Una vez presentado y proyectado los miembros del Grupo aportaron diversas observaciones y recomendaciones para su incorporación antes de su posterior edición.

En segundo lugar, fue presentada la propuesta del documento “Orientaciones para el fomento del turismo sostenible en la programación de los Fondos Comunitarios 2007-2013”, con la finalidad de ser objeto de debate y de aportaciones por parte de los miembros del Grupo y de la Red.

Finalmente, se dieron a conocer algunas iniciativas y experiencias concretas de turismo sostenible, como la Carta Europea de Turismo Sostenible y la Tarjeta Verde de las Islas Baleares.

La labor desarrollada por el Grupo de Trabajo durante el año 2005 ha pretendido, en definitiva, contribuir a reforzar la integración del medio ambiente en las actuaciones de naturaleza turística cofinanciadas por los Fondos Comunitarios.

La WEB de la red

Su propósito es ofrecer una página web de referencia, con la información más actualizada posible sobre la integración del medio ambiente en la financiación comunitaria y sobre todos los trabajos que se desarrollan en este sentido.

La página de la Red se encuentra ubicada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente y se accede a ella, directamente a través de la siguiente dirección:

<http://www.mma.es/polit-amb/fondos/redauto/index.htm>

Con el objetivo de mantener una actualización permanente de la información se continúa desarrollando el **boletín electrónico** “En [la@Red](#)”, donde se publican trimestralmente noticias de interés, legislación comunitaria y estatal aprobada en los últimos meses, así como actividades desarrolladas por la Red y una completa agenda de interesantes reuniones y acontecimientos.



En síntesis la dimensión ambiental de este informe de ejecución se ha centrado en analizar tres aspectos prioritarios en la integración del medio ambiente: la compatibilidad con la política comunitaria en materia medioambiental, la preservación de los espacios naturales protegidos y la garantía de no afección a los espacios declarados como LIC o ZEPA que integran la lista canaria de la Red Natura 2000. Finalmente, se expresa el carácter estratégico de las actuaciones cofinanciadas y su coherencia y coordinación con otras actuaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión (2000-2006).

Red Europea de Autoridades Ambientales

Tras aceptarse la sugerencia presentada por Italia y España, en septiembre de 2004 el “Grupo de coordinadores de medio ambiente” adoptó la denominación de Red Europea de Autoridades Ambientales (European Network of Environmental Authorities -ENEA-)

La Red Europea tiene un funcionamiento similar al de la Red de Autoridades española, pues reúne a sus Grupos de Trabajo en distintos Estados miembros, de la misma forma que la Red española celebra sus reuniones plenarias y Jornadas Temáticas en diferentes Comunidades Autónomas.

En la actualidad, funcionan cinco Grupos de Trabajo en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales:

- 1) Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales / *Strategic Environmental Assessment and Structural Funds* (SEA/SF), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea.
- 2) Financiación de la Política del Agua / *Water Policy Financing* (WPF), liderado por la Agencia de Medio Ambiente del Reino Unido.
- 3) Tercer Pilar del Fondo de Cohesión / *3rd Pillar of Cohesion Fund*, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente de Polonia.
- 4) Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente / *Impact of Structural Funds and Cohesion Fund on Environment* (ISFE), liderado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea y el Ministerio de Medio Ambiente de Italia.
- 5) Desarrollo de Capacidades / *Capacity Building*, liderado por el Centro de Medio Ambiente para Europa Central y del Este (REC, Regional Environmental Center for Central and Eastern Europe).

España, participa como miembro activo en tres de estos Grupos de trabajo (“Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos Estructurales”, “Financiación de la Política del Agua” e “Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el Medio Ambiente”), y ha sido anfitriona de una de las reuniones del Grupo de Trabajo liderado por el Reino Unido (“Financiación de la Política del Agua”).



6.1.1 Compatibilidad con las prioridades de la política comunitaria en materia de medio ambiente

Las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales durante el año 2005 han perseguido la consecución del desarrollo sostenible en Canarias y son compatibles con las prioridades establecidas por la Unión Europea en materia de medio ambiente. Las directrices contenidas tanto en el V Programa comunitario como en el VI Programa de medio ambiente están en gran medida recogidas en el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) y en el propio Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006), marco en el que se ubican los proyectos ejecutados en el año 2005 que son objeto del presente informe.

Durante el año 2005 se ha proseguido con la ejecución de actuaciones de carácter medioambiental de muy diversa naturaleza: aumento de la biodiversidad; incremento de la disponibilidad de recursos hídricos; saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales; gestión de residuos, mejora del medio agrario; aumento de la calidad del medio urbano; tratamientos selvícolas; proyectos de investigación en materia de energías renovables; ayudas para la implantación de sistemas de calidad y mejora medioambiental en PYMES, etc. Estas actuaciones, entre otras, contribuyen al proceso de desarrollo sostenible y muestran una clara coherencia con las prioridades medioambientales establecidas en la actualidad por la Comisión Europea.

Asimismo, en cumplimiento de la normativa comunitaria, y en aras también de favorecer la consecución del desarrollo sostenible, desde el Gobierno de Canarias se ha continuado prestando especial consideración a la prevención de posibles impactos de los proyectos sobre el medio ambiente y, en especial, sobre los espacios catalogados como lugares de importancia comunitaria y zonas de especial protección para las aves (Red Natura 2000).

6.1.2. Prevención del impacto ambiental y preservación de los espacios naturales protegidos de Canarias.

Durante el año 2005 se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes de prevención de cualquier posible impacto ambiental que pudiera implicar la ejecución de los proyectos cofinanciables con Fondos Estructurales.

Para ello se ha dado debido cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica en materia de prevención de impacto ecológico. Los proyectos cofinanciados por el FEDER, FSE y FEOGA-O ejecutados durante el año 2005 han estado sometidos a la legislación ambiental en vigor, como lo han estado también los proyectos no cofinanciados.

Así, se ha dado cumplimiento, en primer lugar, a la Directiva 85/337/CEE del Consejo de 27 de junio de 1985 relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (modificada por la Directiva 97/11/CE, de 3 de marzo de 1997).

En segundo lugar, a nivel nacional se ha dado cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de 1996, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2000 y la Ley 6/2001 con la finalidad de trasponer la modificación experimentada por la Directiva comunitaria.



En tercer lugar, a nivel autonómico la prevención de los impactos sobre el medio ambiente canario queda regulada por la Ley territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, así como por el Decreto 40/1994, de 8 de abril, sobre la obligatoriedad del Estudio del Impacto Ecológico en los proyectos de obras de promoción pública. Hay que destacar que dado el alto valor, la gran variedad y la fragilidad ecológica del medio natural de las Islas Canarias la legislación autonómica sobre impacto ambiental viene siendo más rigurosa que la nacional, principalmente en materia de aprobación y ejecución de proyectos, contemplando no sólo aquellos proyectos incluidos en los anexos de la ley nacional sino incluso pequeñas actuaciones con potenciales efectos sobre los ecosistemas insulares.

La verificación realizada sobre si la ejecución de todos los proyectos cofinanciados ha cumplido con la normativa vigente en materia de prevención de impactos sobre el medio ambiente muestra que durante el año 2005 ha existido un general cumplimiento de la normativa reseñada. En el análisis realizado en cada eje se expresan con más detalle los resultados obtenidos en esta materia.

Finalmente, cabe destacar por su importancia, para el caso concreto de las actuaciones cofinanciadas con el FEOGA-O, la existencia a nivel autonómico del Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determinan las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se designan las zonas vulnerables por dicha contaminación así como la Orden de 27 de octubre de 2000, por la que se establece el Programa de Actuación a que se refiere el artículo 6 del Real Decreto 26/1996, de 16 de febrero, con el objeto de prevenir y reducir la contaminación causada por los nitratos de origen agrario. Asimismo, es de destacar que desde febrero de 2000 está publicado el Código de buenas prácticas agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 23, de 23.02.2000).

6.1.3 Garantía de no afección a los espacios de la RED NATURA 2000.

En cumplimiento con la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres, y la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, el 7 de octubre de 1999 el Gobierno de Canarias aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria (LIC) identificados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. De esta forma la región macaronésica europea, conformada por Canarias, Azores y Madeira, se convierte en una de las primeras regiones que ha tramitado ante la Unión Europea su lista de lugares de la Red Natura 2000. Asimismo, el 7 de julio de 2001 se ha remitido a la Comisión Europea la mejora cartográfica y de cumplimentación de formularios solicitada.

En concreto la lista de Red Natura 2000 de Canarias incluye 174 espacios considerados como LIC que representan una superficie total de 454.88 ha., esto es, el 38% del territorio de esta Comunidad Autónoma. La declaración de los 174 LIC fue aprobada por la Comisión el 28 de diciembre de 2001 y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas L5/16, de 9 de enero de 2002.

Asimismo, Canarias ha designado 27 espacios considerados como zonas de especial protección para las aves (ZEPA) que, con una superficie de 200.773 ha., representan el 27,72 % del territorio insular.

El alto porcentaje de territorio canario catalogado como Red Natura y su gran valor ecológico hace más necesario aún si cabe el cumplimiento de las Directivas comunitarias en esta materia y la realización de un seguimiento continuado sobre la posible afección



que sobre dichos espacios pudiera conllevar la ejecución de los proyectos cofinanciados con fondos comunitarios.

Durante el ejercicio 2005 se ha continuado con la labor de verificación consistente en comprobar si todos los proyectos cofinanciados ejecutados en este año, y especialmente las nuevas operaciones creadas, están o no localizados en espacios catalogados como LIC o ZEPA, y, en su caso, si producen afecciones significativas sobre los mismos. Además, hay que recordar que en la práctica diaria los proyectos que se ejecutan en Canarias, estén o no cofinanciados por Fondos Estructurales, ya pasan por el correspondiente procedimiento administrativo de supervisión en la instancia correspondiente del órgano ambiental.

Los resultados generales obtenidos con esta labor de verificación indican que durante el año 2005, al igual que en años precedentes, sólo en casos muy puntuales algunos de los proyectos nuevos iniciados en 2005 se localizan en espacios considerados como lugares de importancia comunitaria o zonas de especial protección para las aves.

6.1.4. Enfoque estratégico de las actuaciones.

Se ha procurado que las actuaciones cofinanciadas ejecutadas respondan, en general, a un enfoque estratégico. El Gobierno de Canarias cuenta en la actualidad con el Plan de Desarrollo de Canarias (2000-2006) por lo que en buena medida las operaciones que se cofinancian con el FEDER, FSE y FEOGA-O durante el actual periodo de programación son coincidentes con los objetivos y líneas de actuación contenidos en aquel marco general de planificación.

Asimismo, la política de planificación emprendida por el Gobierno de Canarias se dirige hacia la elaboración y aplicación de planes sectoriales en los diversos ámbitos de actuación. A este respecto, una gran parte de las operaciones ejecutadas durante el año 2005 son coherentes con los objetivos establecidos en planes sectoriales (en materia de gestión de residuos, recursos hídricos, reforestación, etc.) actualmente en vigor.

6.2. Normativa en materia de contratación pública.

En la ejecución de este Programa se ha respetado lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 4253/88, modificado por el Reglamento (CEE) nº 2082/93, sobre normas comunitarias de contratación pública.

Las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la **Ley de Contratos de las Administraciones Públicas** cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y que fue desarrollada por el Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y la **Ley 48/1998**, de 30 de diciembre, por la que se regulan los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, que suponen la transposición de las Directivas comunitarias en materia de contratación pública:

- Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro, modificada por la Directiva 97/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre.



- Directiva 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.
- Directiva 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios, modificada por la Directiva 97/52/CE antes citada.

Estas tres Directivas y sus modificaciones han sido refundidas en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de Marzo de 2004.

- Directiva 93/38/CEE del Consejo, de 14 de junio, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de las telecomunicaciones, modificada por la Directiva 98/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero. Estas directivas han sido refundidas en la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 31 de marzo de 2004.

En el año 2001, se promulgó el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (BOE nº 257, de 26 de octubre de 2001), que vino a desarrollar y completar los preceptos del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas e incorporó a su contenido determinados preceptos de las Directivas comunitarias sobre contratación pública. Las modificaciones posteriores de la Ley fueron realizadas en las Leyes de medidas fiscales, administrativas y del orden social que acompañaron a las leyes de Presupuestos para 2003 y 2004, consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 15 de mayo de 2003.

Las variaciones introducidas por la Sentencia fueron comunicadas en el año 2003 a todos los beneficiarios de las ayudas del FEDER.

Con fecha 3 de febrero de 2005, y en base a las conclusiones obtenidas en numerosas visitas de control a proyectos cofinanciados tanto por el FEDER como por el Fondo de Cohesión, se envió una carta-circular a todos los beneficiarios poniendo de manifiesto la necesidad de contemplar con especial cuidado el cumplimiento por parte de las empresas públicas y entidades asimiladas de la normativa reguladora de contratos, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios, incluyendo las modificaciones posteriores.

También se informaba de la necesidad de justificar adecuadamente los “modificados y complementarios de obras” que supusieran incremento de coste del proyecto inicial y que se adjudicasen sin nuevo concurso al contratista del proyecto inicial.

Finalmente se hacían consideraciones acerca de la división irregular o artificial de proyectos, la consideración del criterio de la experiencia en la adjudicación de contratos, el tratamiento de las bajas temerarias, los procedimientos de urgencia, el tratamiento de las Fundaciones, la subrogación de delegaciones en la suscripción de convenios de colaboración y la introducción de cláusulas discriminatorias en los pliegos de prescripciones que se elaboran para las licitaciones.



A pesar de las modificaciones que se han venido realizando de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con vistas a eliminar los problemas de transposición de las directivas comunitarias, existen aún determinados ámbitos en relación con las Directivas 2004/17/CEE y 2004/18/CEE para los que las adaptaciones llevadas a cabo no se consideran suficientes.

El día 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

Actualmente está en tramitación en Consejo de Ministros un nuevo Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público que tiene por objeto llevar a cabo la referida transposición, cuya aprobación es previsible que se produzca en los meses próximos.

Por otra parte, hay que hacer constar que los expedientes de contratación celebrados por la *Administración General del Estado* están sometidos a un control ex - ante por parte de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el caso de la *Administración Regional*, este control ex -ante es efectuado por la Intervención General y las Intervenciones Delegadas de las Consejerías del Gobierno de Canarias beneficiarias finales de los Fondos Estructurales.

En el caso de que los órganos ejecutores sean otras Administraciones Públicas u otras entidades, además del control interno efectuado por los mismos, los beneficiarios finales, previamente a la certificación de los gastos subvencionables, verifican el cumplimiento de la normativa en materia de contratación pública de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de marzo de 2001 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, a la que se alude en el apartado de acciones de seguimiento y procedimiento de recogida de datos.

Con la finalidad de llevar un control sobre los contratos de las operaciones sometidas a los umbrales que hacen necesario el requisito de comunicación a mercados públicos, los centros gestores efectúan un seguimiento del cumplimiento de dichos requisitos con relación a las operaciones integradas, comunicando, para cada una de esas operaciones, a través de una ficha de alta de la operación, los datos relativos al importe de licitación, la fecha de publicación en el DOCE y la fecha de adjudicación, contándose, en consecuencia con datos individualizados sobre estos extremos a nivel cada proyecto.

Además, y con el fin de llevar a cabo un seguimiento más exhaustivo de los contratos públicos, los gestores elaboran una ficha por cada uno de los contratos que celebran en la que se incluye la información necesaria a tal fin.



6.3. Fomento de la igualdad de oportunidades hombres/mujeres.

El Tratado de Amsterdam y la Estrategia Europea sobre el empleo, junto a los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades.

El Instituto Canario de la Mujer (I.C.M.) es el organismo encargado de impulsar las políticas de igualdad de oportunidades del Gobierno de Canarias, con el objeto de promover las condiciones que hagan real y efectiva la igualdad de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Con esta finalidad reequilibradora y al objeto de impulsar medidas de acción positiva ante situaciones de discriminación específica por razón de sexo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se crea el I.C.M. como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, mediante Ley 1/1994, de 13 de enero, norma que se desarrolla en el Decreto 1/1995, de 13 de enero.

Tiene encomendadas entre otras las siguientes funciones:

Fomentar la participación de la mujer en el ámbito laboral, promoviendo la formación y promoción profesional en condiciones que contrarresten la desigualdad con los trabajadores varones.

Elaborar directrices e impulsar programas y actuaciones destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios.

Durante el ejercicio 2005 el Instituto de la Mujer, con objeto de incorporar la igualdad de oportunidades en las distintas intervenciones de los Fondos estructurales, ha realizado las siguientes actividades:

Colaboración con los Comités de Seguimiento de los Marcos Comunitarios de Apoyo del Objetivo 1 y con la Estructura de Coordinación Nacional de Objetivo 2, así como en los Comités de Seguimiento de los Programas Plurirregionales.

Esta colaboración se concreta en la realización de las siguientes actividades de seguimiento y control en materia de igualdad de oportunidades:

- Asistencia a las reuniones que se celebran de cada uno de los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos
- Asesoramiento técnico y observaciones en materia de igualdad de oportunidades a los Informes de Ejecución anuales de los Programas Operativos
- Ofrecimiento a los miembros de los Comités de Bibliografía especializada, que pudieran facilitar su tarea.
- Mantenimiento y actualización de la sección "Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales", dentro de la página web del Instituto de la Mujer
- Colaboración con el Grupo Técnico de Evaluación, cuando el ICM ha sido requerido al efecto.



- Asunción de la copresidencia y Secretaría del Grupo Temático Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
- Colaboración con la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda en la reformulación de indicadores para programas cofinanciados por el FSE.

El Comité del Marco Comunitario de Apoyo del objetivo 1 y la Estructura de Coordinación Nacional del objetivo 2 acordaron, en las reuniones celebradas en el último trimestre de 2002, la creación del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (en adelante G.T.I.O.). El 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva en la que se adoptó su Reglamento interno de funcionamiento. El grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones o proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006, para lo cual tendrá una relevancia especial la puesta en común de buenas prácticas.

Dicho Grupo está copresidido por el Ministerio de Hacienda y por el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Son además miembros del citado Grupo los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, el jefe de fila de los gestores de Fondos de las CCAA (normalmente, las Consejerías de Economía y Hacienda como gestoras del FEDER) y una representación de la Comisión Europea.

En cumplimiento del Plan de trabajo adoptado en la segunda reunión del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, que se celebró el 16 de diciembre de 2002 se celebró la primera reunión de la Comisión de trabajo formada por el Instituto de la Mujer y los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un Informe al final del periodo de programación sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas para favorecer la integración de la perspectiva de género, en las intervenciones de los cuatro Fondos (FEDER, Fondo Social Europeo, FEOGA e IFOP).

En el ejercicio 2005 se celebraron dos reuniones al respecto. La primera reunión se celebró el día 20 de abril de 2005 con el objeto de informar sobre la ejecución del curso de Formación de Igualdad de Oportunidades para responsables y gestores de fondos celebrado en el último cuatrimestre de 2004, tratar sobre el estado de situación de la actualización de la Evaluación Intermedia de las actuaciones cofinanciadas con fondos estructurales en el periodo 2000-2006 e informar sobre el nuevo periodo de programación 2007-2013 y sobre la comisión de trabajo del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades.

La otra reunión se celebró el 17 de octubre de 2005 con la finalidad principal de analizar los resultados de la actualización de la Evaluación Intermedia de las intervenciones estructurales desde la óptica de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de informar sobre los avances de la programación 2007-2013.

En el ámbito competencial del Gobierno de Canarias, el *III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*, que ha sido aprobado el 30 de abril de 2003, no solo sitúa la transversalidad como principio metodológico básico, sino que, para asegurar su integración en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas generales y sectoriales del gobierno de Canarias, propone un programa específico de "Incorporación de la transversalidad de género en las Administraciones Públicas Canarias" con el objetivo



general de “incorporar la perspectiva de género en las administraciones públicas adecuando su estructura, organización y procedimientos para viabilizar la realización de la acción positiva para la igualdad de oportunidades”.

El III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres se plantea como una política normalizada y un sistema estable de intervención social e institucional para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que resulta de la proyección de los ejes estratégicos de la política general del Gobierno de Canarias, así como de las líneas directrices de sus políticas sociales, laborales, sanitarias y educativas.

Se trata de un documento no sólo de propuestas teóricas a iniciativa del organismo de igualdad, sino de la plasmación instrumental de la transversalidad en función del género en las políticas sectoriales, condición sine qua non para que la igualdad real y efectiva (art. 9.2 CE) sea incorporada al desarrollo de las competencias de todos los departamentos del Gobierno de Canarias, tal como establece el marco normativo y declarativo en esta materia

Programas integrales de intervención contenidos en el citado Plan:

1. Prevención y erradicación de la violencia de género
2. Dignas condiciones de vida
3. Inserción y promoción laboral de las mujeres.
 - Formación y educación para la plena integración en el mercado laboral.
 - Inserción laboral y mejora de las condiciones laborales.
 - Coordinación, redes y recursos.
4. Construcción no sexista del conocimiento y la cultura, cambio de mentalidades e investigación de género.
 - Coeducación y orientación no sexista en todos los ciclos educativos.
 - Investigación y formación especializada de género en los ciclos universitarios de postgrado.
 - Construcción cultural no sexista.
5. Salud integral de las mujeres
6. Plena ciudadanía de las mujeres
7. Cooperación al desarrollo
 - Incorporación de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación al desarrollo.
 - Sensibilización de la sociedad sobre la situación de las mujeres en los países en desarrollo.



- Cooperación técnica en educación, recursos sociales, formación laboral y derechos e igualdad de oportunidades para las mujeres en los países en desarrollo.

Así mismo, el Programa de Transversalidad en las Administraciones Públicas se compone de 4 proyectos:

Proyecto 1. Creación, adaptación y dotación de recursos. Objetivo operativo: Investigación, formación y adecuación de los recursos instrumentales, financieros y humanos de las Administraciones Públicas.

Proyecto 2. La Normativa autonómica y los documentos administrativos. Objetivo operativo: Revisar sistemáticamente y adaptar al principio de igualdad de oportunidades el ordenamiento jurídico autonómico y la documentación administrativa.

Proyecto 3. Las políticas generales y sectoriales del Gobierno de Canarias. Objetivo operativo: Revisión sistemática y establecimiento de metodologías para la integración de la perspectiva de género y la programación de medidas de igualdad entre ambos sexos en todo el proceso de planificación, ejecución, evaluación, comunicación y publicidad de las políticas de la CAC.

Proyecto 4. Promoción de políticas de igualdad de oportunidades en las Administraciones Locales. Objetivo operativo: Promover y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en las Administraciones Públicas Locales adecuando su estructura, organización, instrumentos de planificación y procedimientos a la acción positiva para la igualdad de oportunidades.

El Plan financiero del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2003-2006 cuantifica por años el importe de los créditos por Consejerías destinados a los distintos Programas del PIOM, que asciende a un montante total de 88.978.449 €.

Durante el ejercicio 2005, es de destacar entre las actuaciones realizadas por el ICM en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres las siguientes:

- Convenio específica 2005 que desarrolla el Convenio de colaboración suscrito entre el ICM y la Fundación Canaria para el Desarrollo Social para la prestación del Servicio de Información y Asistencia a las Mujeres en el ámbito socio-laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Convenio específico 2005 que desarrolla el Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y el ICM sobre cooperación en programas y actuaciones dirigidas específicamente a las mujeres.
- Coordinación y colaboración con el Instituto Canario de Estadística en materia de elaboración de estadísticas oficiales con perspectiva de género y aportación de indicadores y observaciones.

En el *Programa de Integración Laboral de las Mujeres*, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Acciones preventivas en cuanto a la orientación profesional no sexista.
- Acceso al empleo de mujeres víctimas de violencia



- Formación de mujeres rurales en los diferentes ámbitos de nuestras islas

En el *Programa de Construcción no sexista del conocimiento*, se priorizaron las siguientes acciones:

- Transmisión de valores no sexistas
- Apoyo a actuaciones formativas de educación
- Impulso al Plan Educativo para la Igualdad que esta llevando la propia Consejería de Educación.
- Formación de los/as profesionales de la comunicación para que no transmitan la información con carácter sexista y tengan en cuenta la perspectiva de género a la hora de comunicar.

En el *Programa de Cooperación* se vienen realizando acciones para introducir la perspectiva de género en las políticas de cooperación que desarrolla el Gobierno de Canarias en el exterior.

Por último, es de destacar el esfuerzo que viene realizado el ICM para culminar en plazo las actuaciones encomendadas en el seno del Programa Operativo de Canarias, y más concretamente el cumplimiento de los objetivos recogidos al respecto en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, concretado financieramente en las medidas 45.16 y 45.18. Al respecto cabe citar, junto con las actuaciones que se indican en la fichas de medida y la convocatoria pública de subvenciones destinadas a facilitar el acceso de las mujeres al mercado de trabajo, en igualdad de condiciones que los hombres y a combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Además es de señalar que el ICM, tras la entrada en vigor de la Ley 30/2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, ha venido recibiendo solicitudes de evacuación de informes de impacto de género por parte de diversos departamentos del Gobierno de Canarias.

No obstante, este organismo dentro de sus competencias en materia de transversalidad de género está ejerciendo la función de elaborar directrices destinadas a conseguir la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Canarias, e impulsar su aplicación por los distintos poderes públicos canarios. Con este fin en el III Plan canario de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2003-2006, en concreto, respecto a la evaluación de impacto de género, recoge la vinculación de todo el Gobierno de Canarias en la evaluación previa de impacto en función del género de la normativa autonómica en proyecto.

En coherencia con lo anterior, el ICM ha tratado a lo largo de 2004 y 2005 de realizar estos informes en la medida de su capacidad técnica, en tanto no se dispusiera de un instrumento jurídico autonómico de regulación de los mismos, así como de unas orientaciones suficientes para suplir en lo posible la falta de desarrollo de la ley estatal, instrumentos de los que ya existían pero en la mejor voluntad de colaboración con todos los departamentos del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de la Mujer antecedentes en algunas comunidades autónomas, como Euskadi, Cataluña y Andalucía.



Por ello, al tiempo que se estudia el procedimiento y se elabora una normativa reguladora específica de los informes de impacto de género en el ámbito autonómico, se redactó durante el 2005, un manual de orientaciones dirigidos a las administraciones públicas canarias para la incorporación de la transversalidad de género en sus políticas, la aplicación de la ley reguladora de los informes de impacto de género y el uso no sexista del lenguaje administrativo, que se remitió a los distintos departamentos gubernamentales.

El proyecto de decreto por el que se regula la elaboración y emisión de los informes de evaluación de impacto de género por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra actualmente en proceso de tramitación.

El **Instituto de la Mujer**, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como Organismo responsable del impulso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo una serie de actividades con el objetivo de incorporar la igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales, entre las que destacan:

- Colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de elaborar un informe final sobre la situación de la igualdad de oportunidades en cada una de las Comunidades Autónomas.

Dicho Informe deberá recoger: Planes y Leyes de igualdad, algunos indicadores comunes en materia de igualdad y ejemplos de buenas prácticas.

- Desarrollo del Programa de Formación. La Evaluación Intermedia de las Intervenciones Estructurales puso de manifiesto carencias en la incorporación del principio transversal de igualdad en las actuaciones estructurales, motivada por falta de conocimientos en esta materia de gestores y responsables, por lo que el GTIO, aprobó como trabajo para el año 2004, la realización de un programa formativo.

Con este motivo, se han llevado a cabo 3 ediciones de unas Jornadas de día y medio de duración, en las que han participado 121 asistentes, pertenecientes a la Comisión Europea, Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local.

- Elaboración y edición de material metodológico entre el que figura: “Guía metodológica para la evaluación de las intervenciones de los Fondos desde una perspectiva de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las intervenciones de los Fondos”, “Guía para la incorporación de la perspectiva de género”.

El Gobierno formado tras las elecciones de marzo de 2004, creó la Secretaría de Políticas de Igualdad dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, quedando adscrito el Instituto de la Mujer a dicha Secretaría.

Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.



La **página web** del Instituto de la Mujer cuenta con una sección donde se publica la información actualizada sobre los trabajos que se están desarrollando en relación con la integración de la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales.

El día 14 de noviembre de 2002 se celebró la reunión constitutiva del **Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**, en la que se adoptó su reglamento interno de funcionamiento. El Grupo tiene como objetivo ser un foro de análisis de las cuestiones relativas a la horizontalidad del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales en España en el periodo 2000-2006.

Dicho Grupo está copresidido por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Instituto de la Mujer, quien a su vez ostenta la Secretaría del mismo. Además, son miembros del citado Grupo los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, los gestores de los cuatro Fondos en la Administración General, las jefaturas de fila de los gestores de Fondos de las Comunidades Autónomas (normalmente las Consejerías de Economía y Hacienda como gestores del FEDER para Objetivo 1 y las Consejerías de Empleo para las otras zonas) y una representación de la Comisión Europea.

A partir de las elecciones generales, celebradas en marzo de 2004, se creó la Secretaría de Políticas de Igualdad dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, quedando adscrito el Instituto de la Mujer a dicha Secretaría.

Por otra parte, mediante Orden del Ministerio de la Presidencia, de 7 de marzo de 2005, se dio publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptaban medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de 2005 el Instituto de la Mujer convocó dos reuniones del Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que se celebraron los días 20 de abril y 17 de septiembre de dicho año.

Ambas reuniones tuvieron como eje central el análisis de la igualdad de oportunidades en el proceso de actualización de la evaluación intermedia y en el nuevo periodo de programación 2007-2013.

Desde este Grupo Temático se impulsó una mayor horizontalidad de la igualdad de oportunidades en la actualización de la evaluación intermedia, a diferencia de la etapa anterior en la que la evaluación se hizo únicamente de las acciones específicas dirigidas a mujeres.

De acuerdo con las conclusiones de dichas reuniones, los logros alcanzados y las debilidades detectadas en el actual proceso de evaluación deberían ser tenidas en cuenta en el próximo periodo de programación para dar un paso más en la implementación de la igualdad de oportunidades y pasar de la sensibilización y consideración formal de dicho principio en el periodo 2000-2006, a su utilización efectiva y real en el periodo 2007-2013 mediante su aplicación transversal en todos los ámbitos de actuación sobre los que intervengan los Fondos Estructurales.



6.4. Reglas de competencia

El Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 recoge, en un apartado específico, la relación de los regímenes de ayuda que articulan el desarrollo de determinadas medidas integradas en el mismo, detallándolas por cada uno de los Fondos Estructurales (FEDER, FSE, FEOGA-O).

En la información suministrada se detallan, igualmente, la denominación de dichos regímenes, sus objetivos, los órganos gestores de los mismos, las fechas de convalidación por los servicios de la Comisión, en los casos en que no se tratan de regímenes de “minimis”, las referencias de aprobación y su duración.

Esta información fue, por otra parte, introducida en las fichas técnicas de medida que integran el Complemento de Programa.

Durante el ejercicio 2005 solo se ha aprobado un nuevo régimen de ayudas en virtud del Real Decreto 178/2005, de 18 de febrero que fue notificado a la Comisión Europea y aprobado con el número de ayuda N 79/05. El referido Real Decreto fue desarrollado por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por la que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de tractores y que se encuadra en el Eje 7, medida 8.

No se han notificado durante el ejercicio 2005 nuevos regímenes de ayuda relacionados con actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE realizadas en el marco del Programa Operativo; las ayudas concedidas en este período o bien han correspondido a regímenes de ayuda ya notificados, o a ayudas concedidas al amparo del Reglamento 69 /2001, de la Comisión.

A los efectos de coordinación y control de las ayudas procedentes de las diferentes Administraciones Públicas españolas, mediante Orden de 13 de enero de 2000 del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE nº 24, de 28 de enero de 2000) se reguló el procedimiento de remisión de información sobre subvenciones y ayudas públicas para la creación de la base de datos nacional a la que se refiere el artículo 46 del R.D. 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado.

Un importante avance en el proceso de seguimiento y control de las ayudas públicas lo constituyó la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicada en el BOE el 18 de noviembre de 2003 y que entró en vigor el 18 de febrero de 2004, la cual establece la obligación de formar una base de datos de ámbito nacional que contendrá información relevante sobre todas las subvenciones concedidas.

Uno de los principios rectores de la nueva Ley General de Subvenciones es el de la transparencia. Esta mayor transparencia redundará de forma directa en un incremento de los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del gasto público subvencional. En este sentido, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar al mercado, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones públicas evitando cualquier tipo de solapamiento.

Esta Ley constituye un avance importante en el proceso de puesta en marcha y funcionamiento de la base de datos TESEO al establecer, en su artículo 20, que la Administración General del Estado, las entidades que integran la Administración local y la



Administración de las Comunidades Autónomas deberán facilitar a la Intervención General de la Administración del Estado información sobre las subvenciones por ellas gestionadas, en los términos previstos reglamentariamente, al objeto de formar una base de datos nacional, para dar cumplimiento a la exigencia de la Unión Europea, mejorar la eficacia, controlar la acumulación y concurrencia de subvenciones y facilitar la planificación, seguimiento y actuaciones de control.

6.5. Promoción de las pequeñas y medianas empresas

Las pequeñas y medianas empresas tienen una importante participación en el Programa Operativo. Gran parte de las medidas del eje 1 tienen como destinatarios finales a estos agentes económicos detallándose en cada ficha medida las actuaciones llevadas a cabo. Las ayudas recibidas por pymes en el año 2005 representan el 100% del total de ayudas.

6.6. Compatibilidad con la Política Agraria Común y con el artículo 37.2 del Reglamento 1257/1999.

Para todas las actuaciones cofinanciadas por el FEOGA-O en el Programa Operativo Integrado de Canarias, las medidas adoptadas son coherentes entre sí y con las adoptadas en el marco de las OCMS y con las normas de calidad y sanidad agrarias, no entrando en el ámbito de aplicación de ninguna OCM, ni persiguiendo la realización de proyectos de investigación, promoción de productos agrícolas o erradicación de las enfermedades de animales.

Para garantizar la coherencia con otras políticas y medidas de política comunitaria se continúa realizando las siguientes actuaciones:

- En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportar el beneficiario un certificado de su respectiva organización de productores de frutas y hortalizas en el que se ponga de manifiesto que no se ha concedido ni se va a conceder ayuda para ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.
- En las órdenes de convocatoria de subvenciones explícitamente no se consideran subvencionables la realización de proyectos de investigación, la promoción de productos agrícolas o la erradicación de enfermedades de animales.

Además, y en la misma línea que en el ejercicio anterior, el beneficiario se comprometerá a:

- Llevar los residuos contaminantes u otros materiales residuales, tales como plásticos, malla, substratos u otros, a los puntos de recogida que la Administración señale, en las inversiones o práctica de cultivo que los produzcan.
- Realizar, de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 11 de febrero de 2000 relativa al Código de buenas prácticas agrarias, las actuaciones conducentes a la aplicación del abonado mineral, respetar las indicaciones de los fabricantes en el uso de pesticidas y herbicidas, retirando los residuos una vez efectuada la aplicación correspondiente. Tampoco deberá realizarse la práctica de quema de rastrojos o pasto de cosecha y el laboreo convencional a favor de pendiente.



6.7. Contribución de la intervención a la Estrategia Europea por el Empleo (EEE) y al Plan Nacional de Acción por el Empleo (PNAE)

El Consejo Europeo de Lisboa de 2000 estableció un nuevo objetivo estratégico para la UE: "Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y mayor cohesión social", además de objetivos globales y concretos para 2010 y el Consejo Europeo de Estocolmo de 2001 completó los objetivos fijando otros intermedios para 2005.

En la Decisión del Consejo de 22 de Julio de 2003 se aprobaron las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros, la nueva Estrategia Europea por el Empleo, que desarrolla tres Objetivos Globales y 10 Prioridades, que presenta diferencias respecto a las Estrategias de años anteriores que se basaban en Pilares y Directrices.

La EEE se materializaba hasta ahora, en los Planes Nacionales de Acción por el Empleo, PNAE, que los Estados miembros elaboran y presentan cada año a la Comisión, con las modificaciones que la evolución del mercado de trabajo nacional aconseje incorporar. En este sentido los PNAE incorporan un dinámico enfoque para la intervención en materia de empleo. En Octubre de 2005 se ha aprobado el PNR (Programa Nacional de Reformas) para el reino de España que incorpora, entre otras, las funciones del antiguo PNAE.

Los tres Objetivos Globales y las 10 Prioridades de la nueva EEE 2003-2010 son los siguientes:

OBJETIVOS GLOBALES:

I Aumentar el índice de personas empleadas, con el fin de lograr el pleno empleo

- Tasa de empleo del 67% en 2005 y del 70% en 2010
- Tasa de empleo femenino del 57% en 2005 y del 60% en 2010
- Tasa de empleo de las personas entre 55 y 64 años, del 50% en 2010.

II. Mejorar la calidad y la productividad del trabajo

- Calidad intrínseca del trabajo
- Aprendizaje permanente
- Desarrollo de la carrera
- Salud y seguridad en el trabajo
- Igualdad entre hombre y mujeres

III. Reforzar la cohesión y la inclusión sociales

- Reducir las disparidades regionales
- Abarcar los problemas que se plantean en las zonas más desfavorecidas en el ámbito del empleo y apoyar positivamente la reestructuración económica y social

PRIORIDADES:

1. Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos
2. Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa



3. Abordar el cambio y promover la adaptabilidad y la movilidad en el mercado de trabajo
4. Promover el desarrollo del capital humano y el aprendizaje permanente
5. Aumentar la oferta de mano de obra y promover la prolongación de la vida activa
6. Igualdad entre hombres y mujeres
7. Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de que son objeto
8. Hacer que trabajar resulte rentable por medio de incentivos que hagan atractivo el empleo
9. Regularizar el trabajo no declarado
10. Hacer frente a las disparidades regionales en materia de empleo.

El Consejo Europeo de marzo de 2005 planteó la necesidad de relanzar la Estrategia de Lisboa, concentrando sus objetivos en el crecimiento y el empleo, teniendo como referencias permanentes la cohesión social y el desarrollo sostenible y que cada Estado miembro presentara su respectivo Programa Nacional de Reformas (PNR) estructurado en torno a las 24 Directrices integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008, que se agrupan en 3 ámbitos: macroeconómico, microeconómico y de empleo.

El **Programa Nacional de Reformas de España** presentado en octubre de 2005 a la Comisión, se estructura en 7 Ejes relacionados con las veinticuatro directrices integradas.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005-2208

a) Directrices Macroeconómicas

1. Garantizar la estabilidad económica para un crecimiento sostenible.
2. Salvaguardar la sostenibilidad económica y presupuestaria, previa a la creación de más empleo.
3. Propiciar una asignación eficiente de los recursos orientada al crecimiento y el empleo.
4. Velar porque la evolución salarial contribuya a la estabilidad macroeconómica y el crecimiento.
5. Reforzar la coherencia de las políticas macroeconómicas, estructurales y de empleo.
6. Contribuir al dinamismo y el buen funcionamiento de la UEM.

b) Directrices Microeconómicas

7. Incrementar y mejorar las inversiones en investigación y desarrollo, en particular en el sector privado, para crear un espacio europeo del conocimiento.
8. Facilitar la innovación en todas sus formas.
9. Facilitar la difusión y la utilización eficaz de la TIC y construir una sociedad de la información plenamente integradora.
10. Reforzar las ventajas competitivas de la base industrial.



11. Fomentar la utilización sostenible de los recursos y reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento.
12. Desarrollar y profundizar el mercado interior.
13. Garantizar la apertura y la competitividad de los mercados dentro y fuera de Europa y cosechar los frutos de la globalización.
14. Hacer más competitivo el entorno de las empresas y fomentar la iniciativa privada mediante la mejora de la reglamentación.
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las pymes.
16. Ampliar, mejorar y conectar las infraestructuras europeas y terminar los proyectos transfronterizos prioritarios.

c) Directrices de empleo

17. Ampliar políticas de empleo destinadas a lograr el pleno empleo, a mejorar la calidad y la productividad del trabajo y a reforzar la cohesión social territorial.

Centrándose en las siguientes prioridades y directrices:

Prioridad 1. Atraer a más personas para que se incorporen y permanezcan en el mercado de trabajo, incrementar la oferta de mano de obra y modernizar los sistemas de protección social (directrices 18, 19, 20).

18. Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo.
19. Crear mercados laborales que propicien la inserción, potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados
20. Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral.

Prioridad 2 Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas (directrices 21, 11)

21. Propiciar la flexibilidad, conciliándola con la seguridad del empleo, y reducir la segmentación del mercado laboral, teniendo debidamente en cuenta el papel de los interlocutores sociales.
22. Garantizar una evolución de los costes laborales y de los mecanismos de fijación salarial que sea favorable al empleo.

Prioridad 3 Aumentar la inversión en capital humano mediante la mejora de la educación y la cualificaciones (directrices 23,24)

23. Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano.
24. Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencias.

Con el objetivo de realizar una acción coordinada, la Directrices de la Política Canaria de Empleo ha pretendido proponer objetivos comunes en su política de Empleo, de manera que las acciones que se realizan en el marco del Programa Operativo, se incardinan con



aquellas acciones de las políticas de empleo gestionadas por esta Comunidad Autónoma desde la asunción de las transferencias de las competencias de empleo. Esta idea de coordinación es la que ha informado las Directrices de la Política Canaria de Empleo, que pretende servir de documento estratégico de planificación en el entorno de la Estrategia Europea para el Empleo, el Plan Nacional de Acción para el Empleo y el Programa Operativo Integrado de Canarias.

Por otra parte, en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo y en relación con el Plan Nacional para el Empleo, la Comunidad Autónoma de Canarias participó activamente en la fase de elaboración de dicho Plan, incluyéndose en el anexo al PNAE diversas medidas propuestas por esta Comunidad Autónoma con la cuantificación de objetivos a conseguir. Dentro de las acciones para el empleo realizadas durante 2005 en el marco del Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Canarias, a continuación se destacan algunas de las medidas más significativas:

➤ **Itinerarios individualizados de inserción para jóvenes y parados de larga duración.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	5.700 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	5.718 USUARIOS ATENDIDOS

En el año 2005 ha destacado la actuación de la figura del TUTOR DE EMPLEO, En relación con la Prioridad 1 "Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados e inactivos" en el marco de las medidas 42.6 y 42.7. La función principal de los tutores, en torno a la que giran y toman sentido las otras, es sin duda, la realización y seguimiento de itinerarios integrados de inserción. Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- Apoyar a las personas desempleadas en su proceso de inserción laboral, motivándolos y asesorándolos ante las dificultades en el acceso al mercado de trabajo.
- Aumentar la empleabilidad de los demandantes de empleo situándolos en las mejores condiciones frente al mercado laboral, consiguiendo mayores oportunidades en un mercado cada vez más dinámico y competitivo.

El desarrollo de las acciones se lleva a cabo de forma individualizada a través de entrevistas personales. Flexibilidad, rapidez, trato personalizado, profesionalidad, voluntariedad y gratuidad son la clave del servicio. El demandante acogido a un programa de tutorías para trabajadores desempleados tiene en todo momento a su disposición un tutor de empleo que le presta atención individualizada asesorando y realizando el seguimiento y/o actuación de su itinerario de inserción laboral, proponiendo y evaluando las acciones de mejora de su ocupabilidad. En base a todo ello, se establece el itinerario integrado de inserción laboral más apropiado para cada demandante, con el calendario y actividades a desarrollar.

La labor realizada por los Tutores de empleo a lo largo del año 2005, además de la atención directa y personalizada prestada al usuario, se ha diversificado en otras acciones vinculadas y relacionadas con ésta, como: elaboración de material y consulta de información para aumentar el grado de calidad de los servicios prestados, preselección y selección de candidatos para empresas privadas y administraciones públicas, participación en jornadas sobre empleo e inserción, charlas informativas y divulgativas de los servicios ofrecidos por el Servicio Canario de Empleo y sobre como mejorar el acceso al mercado laboral y participación en cursos de formación interna.



El objetivo principal de esta medida es lograr la inserción laboral de los desempleados. Según el análisis de la inserción laboral realizado sobre los usuarios atendidos en el año 2004, a los doce meses de finalizado el proceso, casi un 30% de los usuarios atendidos seguía trabajando (2.022 beneficiarios).

➤ **Modernización del Servicio Público de Empleo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	340.000 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	262.413 (*) USUARIOS ATENDIDOS

(*) Este dato se corresponde con las personas que han sido dadas de alta en el aplicativo SISPECAN

En relación con la Prioridad 1 y la medida 43.4, han continuado los esfuerzos realizados para la Modernización de los Servicios de Empleo, siendo a mediados de la anualidad 2005 cuando finalmente arranca el proyecto mediante el cual se elaboró un sistema informático propio que permite la comunicación telemática con los usuarios del Servicio Canario de Empleo (SISPECAN) y la gestión integrada de todas las políticas de empleo. Este sistema de intermediación propio interactúa en tiempo real con los sistemas de intermediación del resto de Comunidades Autónomas y del SEPE estatal mediante los protocolos y procesos comunes de SISPE nacional que garantiza los principios de unidad de mercado y libre movilidad de las personas dentro del espacio europeo y está actuando como elemento básico de modernización del modelo autonómico de intermediación.

Entre otras actuaciones se ha pretendido mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios, demandantes de empleo, empresarios, Administraciones públicas, etc., facilitando la accesibilidad a los mismos, favorecer la adaptación a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo y mejorar la formación continua de los recursos humanos del Servicio Canario de Empleo en la adaptación a las nuevas tecnologías en las que se sustenta el desarrollo del proyecto.

Igualmente se ha aprovechado la plataforma creada para proceder al desarrollo de aplicaciones integradas en la anterior, como pueden ser las de: Orientación, Promoción de Empleo, Tutores, etc., de tal forma que se han unificado los sistemas de gestión de usuarios de proyectos desarrollados por el SCE y/o otras organizaciones

➤ **Acciones para favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	11.620 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	34.788 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 2 "Creación de puestos de trabajo y espíritu de empresa" y la medida 1.8 se fomenta la emprendeduría como un valor estratégico del tejido económico canario.

En este punto, se ha desarrollado el establecimiento de sistemas de apoyo integral a los emprendedores, facilitándoles a los mismos información y asesoramiento para el autoempleo o apoyo para la creación de empresas mediante los siguientes instrumentos:

a) Acciones para la detección de posibles emprendedores, con orientación, asesoramiento, información, motivación y apoyo técnico:

- Acciones dirigidas a detectar personas con ideas de negocio y disposición para el mismo.



- Sesiones de información, motivación y orientación, con asesoramiento individualizado.
 - Estudios de viabilidad empresarial y asesoramiento técnico específico.
 - Asesoramiento a través de página Web.
 - Creación de redes empresariales, para el conocimiento y difusión de experiencias de las pequeñas empresas, con actuaciones específicas en el mundo rural.
 - Asesoramiento a las empresas surgidas a través de la red.
- b) Acciones de formación para la emprendeduría:
- Acciones de información-formación.
 - Acciones formativas destinadas a quienes tienen un proyecto definido o idea empresarial.
 - Tutorías específicas de seguimiento de proyectos
- c) En cuanto a la gestión de la información:
- Mantenimiento de páginas Web creadas para prestar servicios a los emprendedores. Dentro de estas medidas se incluyen las subvenciones específicas para el mantenimiento del Servicio de Creación de Empresas, en las Cámaras Oficiales de Comercio, y los Servicios Integrales para el Fomento de Empleo y Creación de Empresas, de las Confederaciones de Empresarios.

Otro grupo de actividades desarrolladas en la anualidad ha sido la “Formación en gestión empresarial”, la cual básicamente se ha desarrollado a través de convenios con las Fundaciones universitarias de ambas provincias.

Por otra parte se han desarrollado actuaciones de fomento del espíritu empresarial a través de los “Planes de formación y orientación para el empleo, el autoempleo, la emprendeduría y la adaptación y recualificación de los trabajadores” (Proyectos Prometeo), planes diseñados desde la perspectiva insular mediante convenios suscritos entre el Servicio Canario de Empleo y los Cabildos y Ayuntamientos más representativos.

También se han realizado acciones dirigidas a la puesta en marcha de Empresas de Economía Social, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo en el ámbito de la economía social y, preferentemente, en los “nuevos yacimientos de empleo”.

Como resultado de dicha actuación se incorporaron 24 desempleados como socios trabajadores, y se prestaron servicios de tutoría a 29 entidades recibieron el servicio de tutoría, reuniendo una cifra de 74 socios trabajadores.

Las principales acciones ejecutadas y coincidentes en la mayoría de las entidades son:

- Formación de emprendedores.
- Creación de Gabinetes de Emprendeduría
- Puesta en marcha de Viveros de Empresa.

El perfil de beneficiario más atendido por estas acciones es la de personas universitarias, mayoritariamente hombres entre 25-45 años.



➤ **Acciones para la inserción profesional de los jóvenes.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	32.728 USUARIOS A ATENDER(*)
OBJETIVO ALCANZADO	5.682 USUARIOS ATENDIDOS

(*) OBJETIVO TRANSVERSAL (SUMA DE JÓVENES EN EL TOTAL DE ACCIONES)

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.8, se atiende con carácter prioritario a los jóvenes de hasta 30 años, como colectivo con grandes dificultades para su inserción laboral, mediante subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones de inserción laboral.

Estas acciones se han realizado con dos colectivos de jóvenes en cierta medida contrapuestos, pero con el denominador común de la dificultad de acceso al mundo laboral. Por un lado jóvenes con bajo nivel formativo, con los que se pretende combinar la formación teórico práctica con el adecuado asesoramiento y orientación al empleo y con la realización de un trabajo productivo, por medio de un contrato de formación y por otro jóvenes titulados sin suficiente o ninguna experiencia laboral anterior. Esta medida se ha mostrado como una modalidad de tratamiento integral que se convierte en un medio ideal para facilitar la inserción laboral de jóvenes.

Los proyectos desarrollados dentro de esta medida son:

- Convenios PROMETEO
- Convenios con la Fundación Universitaria de La Laguna y de Las Palmas.
- Convocatoria genérica de inserción laboral de jóvenes.

Con relación a los Convenios PROMETEO, esta actuación está siendo ejecutada por seis de las nueve entidades colaboradoras. Su objetivo es el de incrementar los niveles de actividad y empleo en el colectivo de jóvenes.

Las principales acciones ejecutadas en este eje son:

- Análisis de la situación de los jóvenes y en especial de sus necesidades formativas.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral
- Desarrollo de itinerarios personalizados formativos.
- Desarrollo de cursos de Formación Ocupacional.

El perfil de beneficiario más atendido por estas acciones es la de mujeres de hasta 30 años con un nivel académico universitario. (E.G.B.).

El número total de beneficiarios atendidos en estos proyectos es de 5.682 personas

En relación con los convenios suscritos con ambas Fundaciones Universitarias para la ejecución de programas de formación para el desarrollo y especialización profesional de los jóvenes desempleados en Canarias mediante el desarrollo de programas de



complementos específicos de Profesionalización que incluye un conjunto de cursos destinados a servir de complementos formativos que mejoren las posibilidades de inserción de los beneficiarios.

El perfil del alumno beneficiario es del de desempleado universitario y se han formado un total de 3.544 alumnos hasta el momento.

En lo que respecta a la Convocatoria para subvenciones de inserción laboral de jóvenes, su objetivo es posibilitar la inserción laboral de jóvenes que se encuentran en desempleo o en búsqueda de su primer trabajo que tengan menos de 21 y más de 16 años cumplidos y no hayan titulado en la Educación Secundaria Obligatoria ni en titulación superior en el graduado escolar. Las acciones incluyen dos fases, una de carácter teórico-práctico (formación inicial en el perfil profesional) y la segunda consistirá en trabajar en un puesto productivo de la rama profesional en la que los alumnos se estén formando.

El total de usuarios atendidos es de 1.355 personas

➤ **Acciones para actualizar las competencias de los trabajadores.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	3.567 USUARIOS A ATENDER
OBJETIVO ALCANZADO	4.301 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 4 “Fomentar el desarrollo del capital humano y la formación permanente” y la medida 43.2, se desarrollan programas de perfeccionamiento, actualización y de promoción profesional de los trabajadores ocupados, a través de los siguientes proyectos:

- 1) Los programas llevados a cabo, según el Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, según el siguiente desglose:
 - a) Proyectos para la Formación en Desarrollo Sostenible en el Sector Agropecuario y Agroalimentario Canario.
 - b) Proyectos de Promoción de la Innovación de la Calidad y la Sociedad de la Información.
- 2) El programa de la Fundación de Empresa de la Universidad de La Laguna, en desarrollo del correspondiente convenio, “Perfeccionamiento, Actualización y Reciclaje de los Ocupados Universitarios
- 3) A los diferentes programas de formación, perfeccionamiento, actualización y promoción profesional de los trabajadores en activo, ejecutados a través de los Planes PROMETEO.

Las principales acciones ejecutadas y coincidentes en la mayoría de las entidades son:

- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional
- Campañas de detección en materia de Formación de los trabajadores ocupados.
- Campañas de sensibilización al tejido empresarial de la necesidad de formación y reciclaje de sus trabajadores.



El número total de beneficiarios atendidos es de **4.301** personas; de ellas, más de la mitad (2.390) son mujeres.

➤ **Acciones de reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	NO ESPECIFICADO
OBJETIVO ALCANZADO	3.845 USUARIOS ATENDIDOS

En relación con la Prioridad 1 y la medida 42.9 se desarrollan acciones orientadas a aquellos colectivos ausentes del mercado laboral, en particular a las mujeres, como colectivo con graves problemas para la reincorporación al mercado de trabajo después de largas ausencias para atender su vida familiar, lo cual ha motivado la necesidad de crear programas específicos que atiendan a los distintos colectivos de mujeres, según sus características formativas y laborales a través de la orientación, la información y la formación, mediante el desarrollo de itinerarios integrados de inserción.

Mediante convenios de colaboración con la Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria e Instituciones locales, se han desarrollado estas acciones integradas de inserción laboral. En este sentido se financia proyectos para el desarrollo de acciones para la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo a través de convenios plurianuales a desarrollar hasta el 2006, mas concretamente un proyecto en materia de promoción, innovación, calidad y sociedad de la información y otro de formación desarrollo sostenible sector agropecuario desempleados

En relación con esta prioridad y esta medida también se están desarrollando proyectos que se han puesto en marcha en el año 2004 y hasta el año 2006 a través de los Convenios PROMETEO, medida que está siendo ejecutada por seis de las corporaciones locales que han suscrito este Convenio y cuyo objetivo es el de diseñar itinerarios integrados de inserción, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral después de un periodo de ausencia.

Las acciones ejecutadas por estas corporaciones son:

- Análisis de la situación de los colectivos de Ausentes.
- Desarrollo de sesiones de orientación laboral.
- Desarrollo de cursos de Formación ocupacional para este colectivo.

El número de beneficiarios de esta medida en la anualidad asciende a **3.845** personas. De ellas, **1.605** recibieron formación, incluyendo en **985** casos un módulo de educación medioambiental.

Un número **2.388** beneficiarios son mujeres (62%) y del análisis de la situación laboral posterior se desprende que el número de personas ocupadas a los 6 meses asciende a **699**.

➤ **Acciones para la integración de colectivos en exclusión del mercado de trabajo.**

OBJETIVO PREVISTO PNAE	NO ESPECIFICADO
OBJETIVO ALCANZADO	6.295 USUARIOS ATENDIDOS



En relación con la Prioridad 7 "Promover la integración de personas desfavorecidas en el mercado de trabajo para combatir la discriminación" y las medidas 44.10 y 44.11, se está ejecutando el itinerario integrado de inserción para colectivos con riesgo de exclusión puesto en marcha en el 2001 a través de la definición de un itinerario que comprende apoyo personalizado, formación profesional ocupacional y apoyo a la inserción. De esta manera se pretende proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión en el mercado de trabajo, luchar por tanto contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo, tal como establece la directriz 7 del PNAE.

Con relación a esta prioridad y a esta actuación sobre el desarrollo de acciones para la integración de colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, desde el Servicio de Formación se han puesto en marcha convocatorias genéricas de inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión en el mercado laboral y de inserción laboral de personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales.

Igualmente, esta medida está siendo ejecutada por los Proyectos PROMETEO y su objetivo final es conseguir la integración laboral de las personas en situación o en riesgo de exclusión. Las acciones más ejecutadas atienden a:

- Creación de Gabinetes de Orientación e Intermediación Profesional
- Desarrollo de cursos de Formación Profesional Ocupacional.
- Creación de redes de Centros Especiales de Empleo

El número de beneficiarios totales de ambos programas alcanza, para el 2005, la cifra de 7.826 personas, de las cuales 1.531 son discapacitados y 6.295 pertenecen al resto de colectivos en riesgo de exclusión.

Igualmente señalar que en la anualidad 2005 se ha puesto en marcha el programa de subvenciones a empresas de inserción, figura ésta regulada mediante decreto 32/2003 de 10 de marzo. Las empresas de inserción se configuran como un instrumento más en la lucha contra la exclusión social y vienen a llenar un vacío existente, hasta el momento, en los programas de inserción sociolaboral de las personas que, en nuestra comunidad autónoma, se ven afectadas por aquélla, situándose, pues, a caballo entre el necesario trabajo de "normalización" social y personal y la inserción laboral en el mercado de trabajo ordinario, constituyendo, sin duda, un elemento eficaz de equilibrio laboral de las personas en exclusión. Aún no se disponen de datos de los niveles de inserción alcanzados.

Para establecer la relación entre las actuaciones cofinanciadas por el FSE y la Estrategia Europea por el empleo, la UAFSE dispone de una tabla de equivalencias que permite relacionar las citadas Prioridades y Directrices de empleo con las actuaciones, medidas y ejes de las distintas formas de intervención. Esto permite tener una visión de la contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europea, tanto en términos financieros, como de beneficiarios desagregados por sexos.

La relación entre la ejecución del ejercicio 2005 del Fondo Social Europeo y la Estrategia Europea por el Empleo se analiza en los cuadros adjuntos.

RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2005		INFORME ANUAL 2005						
		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES			
1	I. ATRAER A MAS PERSONAS PARA QUE SE INCORPOREN Y PERMANEZCAN EN EL MERCADO DE TRABAJO	18	Promover un enfoque del trabajo en el ciclo de la vida	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes	4.132.756,42	3.099.567,32	5.682	3.175
				Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo	2.529.444,54	1.897.083,41	4.295	2.838
				Mejorar la empleabilidad de las mujeres	1.014.095,82	811.276,66	15.000	14.470
				Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral	700.291,13	595.247,46	5.000	5.000
				TOTAL DIRECTRIZ	8.376.587,91	6.403.174,85	29.977	25.483
19	Garantizar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo....	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo	7.288.740,84	5.830.992,67	25.588	11.272		
		Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral	1.543.482,40	1.157.611,80	4.531	3.118		
		Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración	348.503,83	261.377,87	1.187	949		

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2005		INFORME ANUAL 2005				
PILAR	DIRECTRIZ	MEDIDA	COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
		Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral	3.198.397,86	2.558.718,29	1.531	536
		Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo	8.226.843,13	6.581.474,50	7.297	3.877
	TOTAL DIRECTRIZ		20.605.968,06	16.390.175,13	40.134	19.752
20	Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo	250.100,86	200.080,69	0	0
	TOTAL DIRECTRIZ		250.100,86	200.080,69	0	0
	TOTAL PILAR		29.232.656,83	22.993.430,67	70.111	45.235

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2005		MEDIDA	INFORME ANUAL 2005			
PILAR	DIRECTRIZ		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES
2	II.MEJORAR LA ADAPTABILIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LAS EMPRESAS	21 Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo y reducir la segmentación del m.t.	357.803,73	286.242,98	983	646
		TOTAL DIRECTRIZ	357.803,73	286.242,98	983	646
	TOTAL PILAR		357.803,73	286.242,98	983	646

**RELACION ENTRE LA EJECUCION 2005 DEL FONDO SOCIAL EUROPEO
Y LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO**

PO : 2000ES161PO005 PO/1 CANARIAS

ORIENTACIONES 2005		INFORME ANUAL 2005				
		COSTE TOTAL	AYUDA FSE	Nº PERSONAS	Nº MUJERES	
3	III-AUMENTAR LA INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO MEDIANTE LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LAS CALIFICACIONES	DIRECTRIZ				
		23 Ampliar y mejorar la inversión en capital humano	1.572.853,68	1.258.282,94	246	109
		Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: la Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica	22.346.304,24	15.642.412,97	15.645	7.057
		Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria	8.092.726,26	6.474.181,01	2.155	609
		Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores	2.729.698,22	2.183.758,57	4.301	2.390
		TOTAL DIRECTRIZ	34.741.582,40	25.558.635,49	22.347	10.165
24	Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de com	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada	3.851.069,51	2.695.748,66	2.213	1.258
		Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional	358.607,07	251.024,95	0	0
		TOTAL DIRECTRIZ	4.209.676,58	2.946.773,61	2.213	1.258
		TOTAL PILAR	38.951.258,98	28.505.409,10	24.560	11.423
		TOTAL	68.541.719,54	51.785.082,75	95.654	57.304



6.8. Objetivos transversales del FSE

Las distintas actuaciones del Fondo Social Europeo han de responder a una estrategia que desarrolla las prioridades transversales definidas en el artículo 2.2 del Reglamento (CE) 1784/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio, relativo al Fondo Social Europeo, esto es la necesidad de apoyar el desarrollo local, la dimensión social y el capítulo del empleo en el seno de la sociedad de la información y la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.

Asimismo el Fondo Social Europeo ha de contribuir a los objetivos de la política de medio ambiente de la Unión Europea.

En relación con el **desarrollo local**, la red de agentes de empleo de desarrollo local se configura como un instrumento de cooperación para dinamizar el empleo local, y desarrolla funciones de información, prospección del mercado de trabajo, promoción de proyectos empresariales y contribuir a la mejora de la competitividad del tejido productivo. Si bien dicha red se financia con el programa plurirregional, ésta es acompañada de actuaciones de empleo con acciones formativas dirigidas a los agentes que tengan en cuenta las necesidades locales con cargo al Programa Operativo de Canarias

En relación con la **Sociedad de la Información** el Fondo Social Europeo ha tenido en cuenta esta política especialmente en las actuaciones formativas que están diseñadas para posibilitar la transición hacia la incorporación de los nuevos instrumentos y sistemas de producción y la adaptación de los trabajadores a las nuevas tecnologías, tanto en el ámbito de la formación ocupacional como en la formación profesional reglada y en la formación dirigida a la modernización de la Administración Pública y los Servicios Públicos de Empleo.

Cabe realizar una mención específica al proyecto SISPECAN proyecto desarrollado a través del eje de modernización de los Servicios Públicos de Empleo y que evidentemente cobra una especial relevancia en el ámbito de la Sociedad de la Información.

El proyecto MEDUSA constituye un ejemplo claro de actuación con incidencia en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Este proyecto, que en la actualidad está en avanzado estado de ejecución, tiene como objetivo la integración de las tecnologías de la información y comunicaciones en el entorno escolar y trata de impulsar y hacer realidad la adquisición de nuevos conocimientos y desarrollo de aprendizajes más flexibles, autónomos personalizados e interactivos mediante el uso de las tecnologías de la información.

La política de **medio ambiente** también está presente en las actuaciones realizadas por el Fondo Social Empleo en el marco del Programa Operativo de Canarias tanto en el diseño y realización de cursos relacionados directamente con el medioambiente como en actuaciones de inserción laboral dirigidas a sectores relacionados con el mismo. De esta manera ya se ha implementado un módulo de sensibilización ambiental en los cursos de formación de desempleados.

En materia de **igualdad de oportunidades**, la transversalidad implica introducir la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades en todas las políticas, planes y programas públicos; tener en cuenta las diferentes condiciones con que se sitúan hombres y mujeres ante el mismo derecho o actividad, y prever los diferentes efectos que tienen sobre ambos sexos las actuaciones públicas, a fin de que las diferencias no generen desigualdades y discriminaciones.



En este sentido en los distintos cursos de formación impartidos desde el Servicio Público de Empleo, se ha incorporado un módulo de igualdad de oportunidades y otro de prevención de riesgos laborales, con el objetivo que desde un primer momento, estén presentes en la formación para la inserción laboral.

En el ámbito de las políticas desarrolladas por el Fondo Social Europeo, y toda vez que la transversalidad implica una estrategia innovadora, se van a ir incorporando a las actuaciones actualmente en marcha y a aquellas que están en fase de programación consideraciones específicas en función del género con, en algunos casos, acciones prioritarias a favor de las mujeres, o en otros, mediante el establecimiento de criterios de selección que favorezcan a las mujeres.

Igualmente señalar que se han celebrado las 1as jornadas sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, dirigidas a todo el personal del SCE, con el objetivo de formar al personal en materia de igualdad de oportunidades, de acuerdo con la normativa UE al respecto y de cara a la ya próxima legislación española en la materia. El contenido desarrollado en las mismas fue el siguiente:

1. Nociones básicas de género e igualdad.
2. Repercusiones jurídicas y sociales: La retroalimentación.
3. La igualdad como factor de progreso y desarrollo.
4. Las directrices de la UE. Los convenios firmados por España.
5. El lenguaje administrativo correcto.
6. Efectos de incluir la perspectiva de género en la actuación administrativa: la eficacia y la eficiencia.

6.9. Coherencia con otras políticas

Los proyectos del **Fondo de Cohesión**, tienen como ámbitos de actuaciones comunes con las actuaciones del FEDER el eje 3 y el eje 6 del Programa Operativo.

El Gobierno de Canarias está ejecutando proyectos en materia de gestión de residuos cofinanciados por el Fondo de Cohesión.

La coherencia y coordinación de dichos proyectos con los proyectos que, en materia de gestión de residuos se certifican en el marco, principalmente de las medidas 3.4 y 3.8, del Programa Operativo, quedan perfectamente garantizadas. Los proyectos cofinanciados por el Fondo de Cohesión y los financiados por el FEDER son proyectos independientes unos de otros. No obstante, muestran entre sí importantes sinergias y responden al enfoque estratégico que conlleva el Plan Integral de Residuos de Canarias (2000-2006).

En materia de recursos hídricos el Gobierno de Canarias ejecuta durante el año 2005 proyectos exclusivamente en el marco del Programa Operativo y no ha presentado proyectos para su cofinanciación por el Fondo de Cohesión.

Finalmente, la coordinación de los proyectos del Gobierno de Canarias en materia de residuos, que se cofinancien bien por el Fondo de Cohesión, bien por el Programa



Operativo Integrado de Canarias, se ve garantizada por la existencia de un procedimiento de gestión de los proyectos coordinado por una única instancia administrativa, la Consejería de Economía y Hacienda, en calidad de órgano intermedio.

El Ente Público Puertos del Estado informa que, para garantizar la coordinación de proyectos financiados por el Fondo de Cohesión o por el FEDER, mantiene con cada Autoridad Portuaria reuniones anuales en las que se acuerda un “plan de empresa” que recoge, entre otros extremos, el plan de inversiones. En este plan se identifican todos los contratos de obras de las inversiones del año en curso y de los cuatro años siguientes al que se refiere dicho plan. Toda obra cofinanciada aparece marcada con la identificación del fondo cofinanciador y además todos los fondos aprobados están asignados a las inversiones, por ello este mecanismo impide que pueda existir una doble financiación sin que su compatibilidad quede explicitada.

En relación al Programa de Iniciativa Comunitaria **Interreg-III B Azores-Madeira-Canarias**, hay que destacar en particular, tanto por su importancia financiera como por los impactos positivos en la región, las actuaciones que se realizan en los ejes 2 “Desarrollo de los transportes y comunicaciones, Sociedad de la Información e I+D” y 4 “Valorización y gestión sostenible de recursos naturales y culturales”, que persiguen la consecución de objetivos coherentes con los definidos en el eje 2 “Sociedad del conocimiento (innovación, i+d, sociedad de la información” y el eje 3 “Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos” del oic, así como en los objetivos finales del mismo.

También se producen sinergias con las actuaciones que se ejecutan en Canarias en el marco de los Programas **Interreg-IIIB Espacio Atlántico y Espacio del Sudoeste Europeo e Interreg IIIC**. En este sentido, Canarias participa en la actualidad en proyectos cuyos objetivos se centran fundamentalmente en el área de innovación, en el medioambiente mediante un proyecto de tratamiento de aguas residuales en un proyecto de redes (Interreg III C) sobre gestión y desarrollo de regiones insulares.

Detallando más, hay 12 proyectos aprobados en el Espacio Atlántico en los que participan socios canarios, de los cuales el Instituto Tecnológico de Canarias es Jefe de Fila en el proyecto DEPURANAT (Tratamiento de aguas residuales con finalidades productivas, en el ámbito rural y espacios naturales del Espacio Atlántico, mediante sistemas de tratamiento natural o de bajo coste energético).

En el Programa SUDOE hay socios canarios en 6 proyectos aprobados, uno de ellos como Jefe de Final (Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria) en un proyecto titulado “Valorización de los territorios de Europea del Suroeste por los caprinos y ovinos”

En Interreg III C-Sur hay socios canarios en 12 proyectos, y en uno de ellos (RUP-PLUS: Cooperación de las regiones ultra periféricas hacia un desarrollo sostenible) es Jefe de Fila el Gobierno de Canarias.



GRANDES PROYECTOS



7. GRANDES PROYECTOS

En el presente Programa Operativo están identificados los siguientes grandes proyectos de infraestructura, según la definición que de los mismos hace el artículo 25 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo:

- *Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal y Fase III: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo.*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 23 de mayo de 2001 y, formalmente, el 12 de julio de 2001. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C(2001) 2573 de 18 de octubre de 2001 estableció la participación máxima del FEDER en 96.212.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 137.445.165 euros.

La contratación se realizó de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria, publicándose en el DOCE la licitación y la adjudicación.

La Resolución de 17 de febrero de 1995 de la Dirección General de Urbanismo, que hace público el Acuerdo de 27 de diciembre de 1994 de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de marzo de 1995.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2005, asciende a 137.028.877,83 euros, lo que representa el 99,70% del gasto total programado.

El 22 de noviembre de 2002 se comunicó el aumento del coste del proyecto a los servicios de la Comisión Europea, que el 14 de enero requirieron diversa documentación complementaria.

El 22 de noviembre de 2004 fue enviado el nuevo formulario de solicitud y documentación anexa; la ayuda FEDER asciende a 126.122.918,53 euros para un gasto elegible de 180.175.597,91 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 70%, que en la actualidad está **pendiente de confirmación**.

La Comisión, mediante escrito de 19 de mayo de 2005, formuló diversas observaciones al proyecto que fueron contestadas el 10 de junio. Posteriormente, y en virtud de lo tratado en la reunión técnica mantenida el 16 de noviembre de 2005, se remitió el 5 de diciembre la información requerida en la misma a la Comisión que, a su vez, formuló diversas observaciones el 3 de febrero de 2006 que fueron contestadas el 7 de marzo. De nuevo, los servicios de la Comisión solicitaron información adicional con fechas 11 y 20 de julio que fue remitida el 8 de septiembre de 2006.



- *Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife-Güimar*

Este proyecto es competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, y está incluido en la medida 6.1 "Carreteras y autovías" del Programa Operativo. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo, se envió el 30 de diciembre de 2003. No se formularon observaciones.

La Decisión de la Comisión C(2004) 2207 de 16 de junio de 2004 estableció la participación máxima del FEDER en 60.609.658,10 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 70% para un coste total subvencionable de 86.585.225,85 euros.

La Resolución de 18 de abril de 2001 de la Dirección General de Ordenación del Territorio, que hace público el Acuerdo de 26 de julio de 2000 de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de Declaración de Impacto Ambiental, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias de 18 de junio de 2001.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

Este proyecto forma parte de una red transeuropea acordada a nivel comunitario.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2005, asciende a 18.520.061,23 euros, lo que representa el 21,39% del gasto total programado.

- *Planta de Regasificación de Gas Natural Licuado en la isla de Gran Canaria.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.8 "Redes de distribución de energía" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es la Compañía Transportista de Gas Canarias, S.A. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002.

La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 7 de junio de 2002. Con fecha 1 de agosto y 30 de septiembre de 2002 los servicios de la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones formularon diversas observaciones y solicitaron información adicional, que fue remitida el 18 de diciembre de 2002. El 13 de febrero los servicios de la Comisión formularon nuevas observaciones que fueron contestadas el 3 de marzo de 2003; el 28 de marzo de 2003 requirieron información sobre el cálculo del Valor Financiero Neto Actual del proyecto, que fue enviada el 21 de abril de 2003.

La Decisión de la Comisión C(2003) 2087 de 25 de junio de 2003 estableció la participación del FEDER en 50.000.000 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 45% para un coste elegible de 111.111.110 euros.

El coste elegible total del proyecto es de 142.659 miles de euros, aunque el coste elegible objeto de cofinanciación se limita a 111.111.110 euros, que es el presupuesto disponible para este proyecto en el Programa Operativo Integrado de Canarias (2000-2006).



Mediante Acuerdo de 4 de octubre de 2001 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias adoptó la Declaración de Impacto Ecológico, categoría de evaluación de impacto ambiental.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2005, asciende a 1.879.417,04 euros, lo que representa el 1,69% del gasto total programado.

En la reunión del Comité de Seguimiento celebrada en junio de 2004, los representantes de la Comisión Europea, del Ministerio de Economía y Hacienda y del Gobierno de Canarias, expresaron su preocupación por el retraso del proyecto, acordándose, a propuesta de la Comisión, que fuese objeto de especial seguimiento dada su importancia estratégica y peso financiero.

Para ello, desde julio 2004 se mantuvieron reuniones periódicas para analizar la evolución del gran proyecto con los representantes de la Compañía. En enero de 2005, comunicaron un cambio en la disposición del emplazamiento inicial en el Puerto de Arinaga hacia la zona de futura ampliación del mismo, motivado por la mejora en los aspectos de seguridad de la instalación (alejamiento de los núcleos de población).

Para ello se requería la presentación, para su estudio, a los servicios de la Comisión de nueva documentación adaptada a dichos cambios (evaluación de impacto ambiental, análisis económico-financiero y formulario de solicitud).

Hay que precisar dos cuestiones: la subordinación de la declaración de impacto ambiental de la planta regasificadora a la previa declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y para el inicio de las obras de la planta debían estar disponibles los nuevos terrenos del Puerto.

Los sucesivos retrasos en la declaración de impacto ambiental del Puerto de Arinaga y, por tanto, en las obras de ampliación del puerto, hacen imposible la realización del proyecto de la planta de regasificación en el actual período de programación.

Por este motivo y para evitar la pérdida de la ayuda asignada a este gran proyecto, el 11 de mayo de 2006 se comunicó a la Comisión su retirada del Programa Operativo y se formuló al Comité de seguimiento celebrado el 7 de julio de 2006, una propuesta de modificación financiera transfiriendo a la medida 6.4 "Puertos" 49.153.505 euros.

- *Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla" - Tenerife*

Este proyecto se encuentra incluido en la medida 6.4 "Puertos" del Programa Operativo y su órgano ejecutor es la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99, se envió el 15 de marzo de 2004.

La ayuda FEDER solicitada ascendía a 16.089.035 euros para un gasto elegible de 33.618.070 euros, con una tasa de cofinanciación comunitaria del 50%. Se tramitó como gran proyecto, pese a no alcanzar el coste elegible de 50 millones, al financiarse por el Fondo de Cohesión otra parte del puerto (dique de abrigo)

El 28 de octubre de 2004 la Comisión formuló observaciones tanto al proyecto financiado con FEDER como al financiado por el Fondo de Cohesión, que fueron contestadas el 17 de enero de 2005. El 16 de febrero la Comisión comunicó que el



proyecto del Puerto de Granadilla, tanto las obras del dique de abrigo, presentadas al Fondo de Cohesión como el gran proyecto presentado en FEDER, debería ser financiado por un solo Fondo. En respuesta a dicha indicación el 22 de julio se comunicó a la Dirección General de Política Regional la **retirada** de la solicitud de **cofinanciación FEDER** del gran proyecto "Contradique y muelle de contenedores del Puerto de Granadilla".

- *Nueva área terminal y torre de control del aeropuerto de La Palma.*

Este proyecto está incluido dentro de la medida 6.5 "Aeropuertos" del Programa Operativo, y su órgano ejecutor es Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA. La documentación requerida en el artículo 26 del Reglamento 1260/99 del Consejo se envió el 17 de enero de 2005.

Con fecha 2 de marzo los servicios de la Comisión formularon observaciones que fueron contestadas el 11 de abril de 2005. El 9 de septiembre nuevamente formularon observaciones cuya contestación fue remitida el 24 de octubre de 2005.

La Decisión de la Comisión C(2005) 5878 de 21 de diciembre de 2005 estableció la participación máxima del FEDER en 43.629.719 euros, confirmando una tasa de cofinanciación del 50% para un coste total subvencionable de 87.259.439 euros.

La Resolución de 16 de junio de 2003 de la Secretaría General de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto, se publicó en el Boletín Oficial de del Estado de 3 de julio de 2003.

La contratación se ha realizado de acuerdo a la normativa estatal y comunitaria con publicación en el DOCE de la licitación y de la adjudicación.

La ejecución financiera de este gran proyecto referida a 31 de diciembre de 2005, asciende a 4.538.304,75 euros, lo que representa el 5,20% del gasto total programado.



Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo) GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar Medida 6.5 Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural illicuado en la Isla de Gran Canaria	227.069.997,00 147.469.998,00 137.445.713,00 10.024.285,00 0,00 79.599.999,00 79.599.999,00	147.833.818,23 146.656.708,87 137.028.877,83 9.627.831,04 0,00 1.177.109,36 1.177.109,36	65,10 99,45 99,70 96,05 0,00 1,48 1,48	312(99,7%) 312(96,05%) 331(1,48%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2004

Modificado: 0

Pag 3 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2004 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	227.069.997,00	147.833.818,23	65,10	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	227.069.997,00	147.833.818,23	65,10	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	227.069.997,00	147.833.818,23	65,10	
TOTAL	227.069.997,00	147.833.818,23	65,10	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Modificado: 0

Pag 4 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	61.892.329,00	14.132.842,62	22,83	
Medida 6.1	9.058.084,00	8.892.230,19	98,17	312(98,17%)
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	9.058.084,00	8.892.230,19	98,17	
Medida 6.5	37.245.356,00	4.538.304,75	12,18	314(12,18%)
GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	37.245.356,00	4.538.304,75	12,18	
Medida 6.8	15.588.889,00	702.307,68	4,51	331(4,51%)
GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	15.588.889,00	702.307,68	4,51	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2005

Modificado: 0

Pag 5 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2005 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	61.892.329,00	14.132.842,62	22,83	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	61.892.329,00	14.132.842,62	22,83	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	61.892.329,00	14.132.842,62	22,83	
TOTAL	61.892.329,00	14.132.842,62	22,83	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 6 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6 Medida 6.1 GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo) GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar Medida 6.5 GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma Medida 6.8 GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria	288.962.326,00 156.528.082,00 137.445.713,00 19.082.369,00 37.245.356,00 37.245.356,00 95.188.888,00 95.188.888,00	161.966.660,85 155.548.939,06 137.028.877,83 18.520.061,23 4.538.304,75 4.538.304,75 1.879.417,04 1.879.417,04	56,05 99,37 99,70 97,05 12,18 12,18 1,97 1,97	312(99,7%) 312(97,05%) 314(12,18%) 331(1,97%)



Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2005

Modificado: 0

Pag 7 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	288.962.326,00	161.966.660,85	56,05	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	288.962.326,00	161.966.660,85	56,05	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	288.962.326,00	161.966.660,85	56,05	
TOTAL	288.962.326,00	161.966.660,85	56,05	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 8 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Eje prioritario nº 6	422.401.487,00	161.966.660,85	38,34	
Medida 6.1	224.030.939,00	155.548.939,06	69,43	312(99,7%)
GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y Fase III (Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo)	137.445.713,00	137.028.877,83	99,70	
GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar	86.585.226,00	18.520.061,23	21,39	312(21,39%)
Medida 6.5	87.259.438,00	4.538.304,75	5,20	314(5,2%)
GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma	87.259.438,00	4.538.304,75	5,20	
Medida 6.8	111.111.110,00	1.879.417,04	1,69	331(1,69%)
GP-2 Planta de regasificación de gas natural ilicuoado en la Isla de Gran Canaria	111.111.110,00	1.879.417,04	1,69	

**Cuadro 10: Cuadro de financiación para el informe de ejecución anual / final, por eje prioritario y medida**

Referencia de la Comisión nº del P.O. correspondiente: IC

Título: CANARIAS

Año: 2000-2006

Modificado: 0

Pag 9 de 9

(Euros)

Eje prioritario / medida	Total gasto subvencionable programado (1)	Total gasto subvencionable efectivamente pagado y certificado desde 01/01/2000 hasta 31/12/2005 (2)	% del gasto subvencionable (3=2/1)	Ámbito de intervención
Total	422.401.487,00	161.966.660,85	38,34	
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEDER	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FSE	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL FEOGA	0,00	0,00		
TOTAL CORRESPONDIENTE AL IFOP	0,00	0,00		
Eje prioritario / Ayuda transitoria				
Eje prioritario nº 6	422.401.487,00	161.966.660,85	38,34	
Zonas beneficiarias de ayuda transitoria	0,00	0,00		
Zonas no beneficiarias de ayuda transitoria	422.401.487,00	161.966.660,85	38,34	
TOTAL	422.401.487,00	161.966.660,85	38,34	



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-1 Circunvalación Las Palmas. Fase II (Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal) y F

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)	Valor previsto (B)	%(A/B)
24	REALIZACIONES	Autovía nueva	Km	12,23	12,23	100,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	2.678,0	3.892,0	68,81



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-2 Planta de regasificación de gas natural licuado en la Isla de Gran Canaria

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 8 Redes de distribución de energía (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
368	REALIZACIONES	Plantas de gas natural licuado nuevas o mejoradas	Nº	0,0	1,0	0,00
643	RESULTADOS	Población beneficiada por mejora red gas (hab.)	Nº	0,0	558.106,0	0,00
699	IMPACTOS	Empleo creado en fase de mantenimiento	Nº	0,0	45,0	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	0,0	715,0	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-3 Tercer carril de la autopista TF-1. Tramo: Santa Cruz de Tenerife - Güímar

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 1 Carreteras y autovías (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
25	REALIZACIONES	Autovía mejorada	Km	0,0	20,4	0,00
769	IMPACTOS	Empleos creados en fase de construcción	Nº	355,0	1.562,0	22,73



ESTADO DE EJECUCIÓN A (31 de Diciembre de 2005)

Informe de seguimiento por indicadores.

PROGRAMA OPERATIVO CANARIAS

Código nacional: IC

FORMA DE INTERVENCIÓN: PROGRAMA OPERATIVO

Código comisión europea: 2000.ES.16.1.PO.005

GRAN PROYECTO: GP-4 Nueva área terminal y torre de control del Aeropuerto de La Palma

EJE: 6 Redes de transporte y energía (Feder).

MEDIDA: 5 Aeropuertos (FEDER)

Código	Tipo indicador	Definición	Medición	Valor realizado (A) (31/12/2005)		%(A/B)
				Valor realizado (A)	Valor previsto (B)	
1051	REALIZACIONES	Acciones en área de movimiento	Nº	0,0	3,0	0,00
1052	REALIZACIONES	Actuaciones en zona de pasajeros	Nº	1,0	3,0	33,33
1058	REALIZACIONES	Actuaciones en servicios en general	Nº	0,0	3,0	0,00



PROYECTOS DE LA RED TRANSEUROPEA



8. PROYECTOS DE LA RED TEN

La relación de proyectos ejecutados en este Programa Operativo e incluidos en la Red TEN, según los datos disponibles, figura en el siguiente cuadro.

Como se puede apreciar, los proyectos incluidos son:

- actuaciones en carreteras, realizadas por el Ministerio de Fomento (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2005 representa un 66,06% del total ejecutado por el organismo en la medida 6.1) y el Gobierno de Canarias (la ejecución de estos proyectos a 31 de diciembre de 2005 representa un 8,22% del total ejecutado por la Comunidad en la medida 6.1);
- actuaciones en puertos ejecutadas por las Autoridades Portuarias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife (que representan el 100% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.4 por las Autoridades Portuarias) y
- actuaciones en aeropuertos realizadas por AENA (que representan el 30% del total de actuaciones realizadas en la medida 6.5).

El 28 de julio de 2003 se publicó la Decisión nº 1229/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un conjunto de orientaciones sobre las redes transeuropeas en el sector de la energía, donde se incluyen las plantas de regasificación de gas natural licuado de Gran Canaria y Tenerife. El gran proyecto de la planta de Gran Canaria se incardina en la medida 6.8. Por el momento no se ha obtenido cofinanciación por medio de las Redes Transeuropeas.



**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2005
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Muelle de los Cambulloneros	16.322.902,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores Virgen del Pino	8.290.929,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Terminal de Contenedores León y Castillo	29.368.738,57
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Acondicionamiento y protección de explanadas en el puerto de Puerto del Rosario	4.405.300,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Puerto de Arinaga. Muelle de Agüimes 1ª fase A	16.325.988,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Ampliación y ensanche del Muelle de Los Mármoles en el Puerto de Arrecife	11.344.568,00
Autoridad Portuaria de Las Palmas	Pavimentación del Muelle Gran Canaria	10.045.489,00
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ACONDICIONAMIENTO INFRAESTRUCTURA DIQUE ACTUAL	3.894.018,05
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Apertura Bocana en D. Los Llanos, D. interior y ensanchamiento dique de cierre de la Marina, Fase I	2.804.090,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	ATRAQUE RO-RO Y DIQUE CIERRA NUEVA D.E.M.	2.716.877,77
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Acondicionamiento del Espaldón del Dique Sur	2.545.976,33
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PANTALAN PARA FERRIES EN MUELLE DE ENLACE	4.394.111,23
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Urbanización ensanche explanada D. de Pesca 1ª Fase	2.182.983,57
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	PAVIMENTACIÓN EXPLANADA ANEXA AL PANTALÁN	1.146.228,95
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	TACÓN NORTE MUELLE EL BUFADERO	2.025.750,81
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Tramo 1º Fase 2ª Def. rellenos D. Este: quiebro 1º y 2ª alineación Espigón Cueva Bermeja	6.181.086,41
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	DEFENSA NVA. EXPLANADA DÁRSENA PESCA - 1ª FASE	2.001.379,47
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Ampliación y protección explanada Roque la Hila	0,00
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Defensa Ensanche Explanada en Dársena de Pesca 3ª fase	8.015.962,39
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Rampa ro-ro en muelle sur – S.C. Tenerife	1.912.198,86
D.G. CARRETERAS	6.1.01 Autovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase II. Tramo: Nueva Paterna-Pico Viento-San Cristóbal	73.249.826,06
D.G. CARRETERAS	6.1.02 Aurovía de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Fase III. Tramo: Pico Viento-Jinamar-Pedro Hidalgo	64.193.611,66
D.G. CARRETERAS	6.1.03 TF-142. Acondicionamiento. Tramos I y II (p.k:0,000 al 2,840).(Icod- Variante de El Guincho)	21.057.320,18
D.G. CARRETERAS	6.1.07. Autopista GC-1. Acondicionamiento. Tramo: Aeropuerto de Gran Canaria (Gando) - Maspalomas. Isla Gran Canaria	16.320.504,05
D.G. CARRETERAS	6.1.08. Autopista TF-1. Construcción del Tercer carril. Tramo: Santa Cruz de Tenerife_Guimar (p.k:0, al 20,4)	18.573.399,06
AENA	Ampliación salidas en el Aeropuerto de Tenerife Sur	1.378.803,61
AENA	Adaptación de llegadas (Aeropuerto Tenerife Sur)	4.701.978,36
AENA	Ampliación apartadero de espera y nuevo acceso a cabecera 08 (Aeropuerto Tenerife Sur)	2.089.171,82
AENA	Sistema de inspección de equipajes en bodega (Aeropuerto Tenerife Sur)	1.649.351,30
AENA	Reparación y construcción de losas en plataforma (Aeropuerto Tenerife Sur)	4.581.846,46
AENA	Adecuación pista (Aeropuerto Tenerife Sur)	3.969.220,00
AENA	Adquisición con instalación de un nuevo grupo electrógeno. Aeropuerto Gran Canaria	3.754.042,87



**RELACIÓN DE PROYECTOS TEN (Trans European Networks)
COFINANCIADOS POR EL FEDER (2000-2006)**

Euros

Órgano Ejecutor	Título del proyecto	Ejecución a 31/12/2005
AENA	Nuevo área Terminal y TWR. Aeropuerto La Palma	4.538.304,75
AENA	Ampliación de la plataforma. Aeropuerto La Palma	5.102.302,36
AENA	Nuevos accesos al Aeropuerto y aparcamiento provisional. Aeropuerto La Palma	6.220.315,02
AENA	Anulación de isletas y adecuación plataforma. Aeropuerto La Palma	3.590.443,06
AENA	Ampliación y adecuación del campo de vuelos. Aeropuerto Fuerteventura	19.861.843,03
AENA	Ampliación plataforma 1ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	9.316.199,96
AENA	Calle de salida rápida RWY 01 y plataforma zona de carga y aviación regional. Aeropuerto Fuerteventura	6.141.544,96
AENA	Ampliación plataforma 2ª fase. Aeropuerto Fuerteventura	949.218,30
AENA	Nueva central eléctrica. Aeropuerto Fuerteventura	4.211.327,26
AENA	Adecuación edificio Terminal actual para vuelos interinsulares. Aeropuerto Lanzarote	2.782.801,85
Comunidad Autónoma de Canarias	Actuación de urgencia en la GC-2. Arucas-Pagador. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila:02611111)	3.468.227,06
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de Agaete. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611113)	1.794.280,90
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso desde Los Olivos a la TF-1. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611124)	2.616.661,07
Comunidad Autónoma de Canarias	Acceso al Puerto de la Cruz por Las Arenas desde la TF-5. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611125)	0,00
Comunidad Autónoma de Canarias	Enlace de Padre Anchieta. Plan de Mejora de la Red Viaria (Pila: 02611126)	156.253,03
Comunidad Autónoma de Canarias	Ampliación a 6 carriles Guamasa-Orotava. Autopista TF-5 (Pila: 00611148)	430.415,37
Comunidad Autónoma de Canarias	Proyecto Pagador-Guía. Carretera GC-2 (Pila: 01611148)	